

**PROYECTO**

**PLAN DE DESARROLLO MALAGA 2012 – 2015**

**“MÁLAGA DE TODOS Y PARA TODOS”**

**LUIS ANTONIO DÍAZ FLÓREZ**

**ALCALDE**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo “**Málaga de todos y para todos**”, se constituye en el principal instrumento de planificación para el desarrollo municipal en los próximos cuatro años (2012 – 2015). Incorpora de manera concertada e incluyente los enfoques relevantes y líneas base para garantizar un desarrollo integral, sustentable y sostenible que responda y se integre a los planteamientos y compromisos del plan de gobierno, a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos”, a la Visión 2030 del Departamento, al Plan de Desarrollo “Santander en Serio el Gobierno de la Gente” y a la Directiva 001 de la Procuraduría General de la Nación, así como al consenso participativo de toda la comunidad.

El proyecto “**Málaga de Todos y para Todos**” está motivado en una comunidad llena de ilusiones, sueños y esperanzas, en espera de demostrar su talento y capacidad de emprendimiento como energía vital para la transformación de su entorno; hoy, sumida en la desesperanza por la falta de oportunidades pero con el anhelo de demostrar el ingenio, creatividad, tesón y verriquera de malagueños.

Así, a pesar de las dificultades por la conectividad y los golpes inmisericordes de la naturaleza, donde por momentos quedamos solos con nuestro dolor; surge la fuerza y el carácter curtido del batallador incansable por no sucumbir ante las adversidades.

Es por eso, que el Plan de Desarrollo “**Málaga de todos y para todos**”, ha sido construido de manera integral, mirando con ilusión pero con objetividad, cada espacio de nuestro territorio, su gente y su capacidad de trabajo; y con criterio integrador se ha propuesto un compendio de elementos y acciones que pretenden cumplir los sueños, las ilusiones y esperanzas de construir un mejor mañana para todos.

El Plan de Desarrollo está enmarcado en una visión de futuro, en el que cada quien, desde su espacio, podrá dinamizar el cambio que necesita la ciudad y la región, buscando en equipo hacer de nuestro municipio un territorio amable, con capacidad de liderazgo, en el que cada ciudadano tenga posibilidades de crecer individualmente y en conjunto, conservando el medio ambiente natural como un potencial de desarrollo. Cambio que se verá reflejado en la transformación de la ciudad que tendrá como premisa la amabilidad, el afecto, la belleza del entorno, la pasión por su tierra, donde el calor humano será el principal producto que le vendamos a nuestros visitantes en una “**Málaga de todos y para todos**”.

Este cúmulo de expectativas ha sido el trabajo abnegado de un grupo de malagueños y malagueñas que han dedicado su tiempo, ideas, sentido de pertinencia y confianza en la construcción de un mejor mañana para todos. Aquí está el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, Consejo de Juventudes, líderes espirituales, comunales,

sociales, culturales, juveniles, el equipo de gobierno y la asesoría y acompañamiento de expertos de Planeación Departamental, la ESA P, consultores externos, el apoyo de los planes de desarrollo nacional, departamental y las guías de Planeación Nacional como puntos de apoyo para la consolidación de Nuestro Plan que será la carta de navegación para los próximos cuatro años y el punto de partida para construir un espacio incluyente, diáfano, centrado en las políticas de buen gobierno y respeto por el espacio del otro, haciendo respetar el espacio de todos.

**Luis Antonio Díaz Flórez**  
**Alcalde de Málaga**



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<b>LUIS ANTONIO DÍAZ FLÓREZ</b> <i>Alcalde Municipal</i>	
<b>JULIO HERNADO SUÁREZ RODRÍGUEZ</b> Secretario de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	<b>HERMES LOZANO CUEVAS</b> Secretario de Planeación
<b>JUAN CABALLERO OVIEDO</b> Secretario de Hacienda, Tránsito y Transporte	<b>CARLOS JAIMES DURÁN</b> Secretario de Desarrollo Social y Económico
<b>GISELLE FERNANDA CAICEDO VILLAMARÍN</b> Personera Municipal	

## CONCEJO MUNICIPAL

<b>MAURICIO CARTAGENA MARTÍNEZ</b> Presidente	
<b>EDGAR MAURICIO PARRA BARAJAS</b> Primer Vicepresidente	<b>OMAR ALEXANDER REY VELANDIA</b> Segundo Vicepresidente
CONCEJALES ANTONIO JACINTO SUAREZ SANDOVAL      WILLIAN PARRA MORALES CARLOS ARTURO POVEDA CASTRO      OMAR JAVIER RODRÍGUEZ JURADO JOSÉ EUSEBIO BÁEZ CORREA      FREDY ARLEY CÁCERES RAMÍREZ AULY MEDARDO JEREZ FLÓREZ      JHON EDISON ORTÍZ JAIMES	
<b>MIREYA ÁLVAREZ CARDOZO</b> Secretaria	



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

### Representantes de los Sectores Sociales

GLORIA ESPERANZA CARRILLO Sector Financiero	OFELMINA L OZANO Sector Social
ROSA ANGELICA MALDONADO HERNANDEZ Sector Económico	FLOR STELLA SANDOVAL Sector Ecológico
MARIA ESTELLA TORRES VALDERRAMA Sector Educativo Superior	CARLOS RAUL ZABALA CARVAJAL Sector Educativo Básico y Medio
ALVARO MANCERA Sector Cultura	FABIAN YESID ROA FLOREZ Sector Deporte
Presbítero PARMENIO FLOREZ GARCIA Sector Iglesia Católica	JAIME ALONSO PAREDES TELLEZ JAC Centro
APOSTOL RINCON JAC Rural	RUBIELA MARIÑO SOLER Red de Mujeres
LEONARDO AURELIO HIGUERA TARAZONA Sector Jóvenes	LUIS ANTONIO ROJAS Sector adulto Mayor
Pastor ELIAS MONTE SIERRA Sector Iglesias Evangélicas	CARMENZA BLANCO MEZA Sector Profesionales
GERMAN VILLAMIZAR CARVAJAL Sector Empresas de Servicios Públicos	FLOR DE MARIA SIERRA Sector Desplazados
ALIX CACERES Sector Víctimas de la Violencia	SABELY SUCERQUIA SALDARRIAGA Representantes de los Estudiantes

### ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

<b>CARLOS JAIMES DURÁN</b> Coordinador general Secretario de Desarrollo Social y Económico	<b>JULIO HERNANDO SUÁREZ RODRÍGUEZ</b> Secretario de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
HERMES L OZANO CUEVAS Secretario de Planeación	SANDRA BLANCO CORREA Comisaria de Familia
JUAN CABALLERO OVIEDO Secretario de Hacienda, Tránsito y Transporte	JAVIER CACERES CHAVEZ Coordinador Salud Municipal
JESUS MANRIQUE RIVERA Profesional de apoyo	DIEGO FERNANDO FLOREZ FLOREZ Coordinador Clopad
JUDITH CAROLINA JAIMES VELANDIA Asesora	ISABEL GALEANO ALVARADO Asesora Jurídica
MARÍA JUDITH RUE DA RUE DA Gestora Social	CLAUDIA MARCELA JAIMES ARENALES Contadora
ANTONIO MARIA RUIZ AYALA Coordinador Programas Sociales	EDINSON ALEXANDER FERNANDEZ B. Ingeniero Civil
CAROLINA F LOREZ BU STACARA Apoyo del Sistema Financiero	LEIDY ALVARO FLOREZ Secretaria



## ÍNDICE GENERAL

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>1. PARTE GENERAL: FUNDAMENTOS DEL PLAN .....</b>	<b>18</b>
Propuesta de Gobierno “MALAGA DE TODOS Y PARA TODOS 2012- 2015” .....	18
<b>2. MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>19</b>
<b>2.1. CAMBIOS QUE INTRODUJO LA CONSTITUCIÓN DE 1991 A LA PLANEACIÓN.....</b>	<b>19</b>
2.1.1. Participación Ciudadana .....	20
2.1.2. Consolidación del Sistema Nacional de Planeación .....	20
2.1.3. Obligatoriedad del cumplimiento del Programa de Gobierno.....	21
2.1.4. Planeación como proceso .....	21
2.1.5. La sostenibilidad ambiental .....	21
<b>2.2. DESARROLLO LEGISLATIVO .....</b>	<b>22</b>
<b>3. MISIÓN .....</b>	<b>27</b>
<b>4. VISIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>5. OBJETIVOS .....</b>	<b>28</b>
<b>5.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....</b>	<b>28</b>
<b>5.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>28</b>
<b>6. PRINCIPIOS Y VALORES.....</b>	<b>29</b>
<b>6.1. PRINCIPIOS .....</b>	<b>29</b>
6.1.1. Buen Gobierno .....	29
6.1.2. Universalidad.....	29
6.1.3. Prioridad y equidad en el gasto público social.....	29
6.1.4. Participación y control social.....	30
6.1.5. Seguimiento .....	30
6.1.6. Equidad.....	30
6.1.7. Continuidad en el esquema territorial .....	31
6.1.8. Sostenibilidad de las políticas y programas.....	31
6.1.9. Sostenibilidad ambiental.....	31
6.1.10. Proceso de planeación .....	31
6.1.11. Eficiencia.....	32
6.1.12. Autonomía.....	32



6.1.13.	Consistencia.....	32
6.1.14.	Ordenación de competencia .....	32
6.1.15.	Coordinación .....	32
6.1.16.	Desarrollo armónico de la región.....	33
6.1.17.	Viabilidad .....	33
6.1.18.	Coherencia.....	33
<b>6.2.</b>	<b>VALORES .....</b>	<b>33</b>
<b>6.3.</b>	<b>PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....</b>	<b>33</b>
6.3.1.	Esquema organizacional y participativo .....	33
6.3.2.	Planeación participativa.....	34
6.3.3.	Participación de la mujer .....	34
6.3.4.	Respetuoso de la diferencia y garante de su inclusión.....	34
<b>7.</b>	<b>ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>35</b>
<b>8.</b>	<b>ENFOQUES CONCEPTUALES DE DESARROLLO.....</b>	<b>37</b>
8.1.	ENFOQUE POBLACIONAL.....	38
8.2.	ENFOQUE DE GÉNERO .....	39
8.3.	ENFOQUE DE GARANTIA DE DERECHOS .....	39
8.4.	OBJETIVOS DEL MILENIO.....	40
8.5.	ENFOQUE DIFERENCIAL .....	41
8.6.	PLANES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD .....	42
8.7.	GESTIÓN DEL RIESGO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO .....	43
8.8.	PLANES TERRITORIALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	48
<b>9.</b>	<b>DIMENSIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO</b>	<b>49</b>
9.1.	DIMENSIÓN POBLACIONAL .....	51
9.1.1.	Antecedentes históricos .....	51
9.1.2.	Caracterización.....	52
9.1.3.	Localización y altura.....	53
9.1.4.	Área Total y límites .....	53
9.1.5.	Distribución territorial.....	53
9.1.5.1.	División Político - Administrativa 2011 .....	53
9.1.5.2.	Demografía.....	54
9.1.5.2.1.	Barrios.....	54
9.1.5.2.2.	Veredas.....	55
9.1.5.3.	Población del municipio de Málaga.....	55
9.1.5.4.	Distribución de la población .....	56
9.1.5.4.1.	Población según grupos de edad .....	57
9.1.5.4.2.	Primera infancia e infancia.....	57
9.1.5.4.3.	Adolescencia .....	58
9.1.5.4.4.	Embarazos en adolescentes .....	60
9.1.5.4.5.	Violencia intrafamiliar.....	61
	Fuente: Comisaria de Familia .....	63
9.1.5.4.6.	Situación delincuencia infancia y adolescencia del municipio de Málaga.....	63



9.1.5.4.7.	Población joven.....	64
9.1.5.4.8.	Población Adulto .....	64
9.1.5.4.9.	Población Adulto mayor .....	65
9.1.5.4.10.	Cobertura protección social al adulto mayor .....	65
9.1.5.4.11.	Mujeres Jefes de Hogar .....	66
9.1.5.4.12.	Población con y en situación de discapacidad .....	66
9.1.5.4.13.	Genero .....	67
9.1.5.4.14.	Familia.....	68
9.1.5.4.15.	Población víctima del conflicto armado.....	69
9.1.5.4.16.	Trata de personas.....	69
9.1.5.4.17.	Grupos étnicos .....	69
9.1.5.4.18.	Comunidad LGTBI .....	70
9.1.5.4.19.	Población carcelaria.....	70
9.2.	DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL .....	71
9.2.1.	Medio ambiente .....	71
9.2.2.	Clima .....	72
9.2.3.	Precipitación.....	72
9.2.4.	Temperatura.....	72
9.2.5.	Hidrología.....	72
9.2.6.	Geología .....	73
9.2.7.	Uso actual del suelo.....	73
9.2.8.	Áreas protegidas.....	73
9.2.9.	Amenazas naturales .....	74
9.2.10.	Sector minero-energético .....	74
9.2.11.	Gestión del riesgo .....	74
9.2.12.	Problemática ambiental .....	75
9.3.	DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDA .....	75
9.3.1.	Vivienda .....	76
9.3.1.1.	Situación Actual .....	77
9.3.1.2.	Problemática.....	77
9.3.2.	Agua potable y saneamiento básico.....	78
9.3.2.1.	Acueducto urbano .....	79
9.3.2.2.	Entidad administradora.....	79
9.3.2.3.	Fuentes de abastecimiento .....	80
9.3.2.4.	Acueducto rural.....	82
9.3.2.5.	Servicio de alcantarillado .....	83
9.3.3.	Servicios públicos .....	84
9.3.3.1.	Energía Eléctrica.....	84
9.3.3.2.	Gas .....	85
9.3.3.3.	Comunicaciones.....	85
9.3.3.4.	Aseo y Recolección de Basura.....	85
9.3.3.4.1.	Urbano .....	85
9.3.3.4.2.	Rural .....	87
9.3.3.5.	Plaza de Mercado .....	87
9.3.3.5.1.	Urbano .....	87
9.3.3.5.2.	Rural .....	88
9.3.3.6.	Matadero - planta de beneficio .....	88
9.3.3.7.	Plaza de Ferias .....	88
9.3.3.8.	Plaza institucional.....	89





9.3.3.10.	Instituciones religiosas.....	89
9.3.3.11.	Hospital Regional García Rovira.....	90
9.3.3.12.	Morgue.....	90
9.3.3.13.	Cementerio.....	91
9.3.4.	Desarrollo territorial.....	91
9.3.5.	Justicia.....	91
9.3.6.	Transporte.....	92
9.3.6.1.	Transporte público y urbano.....	92
9.3.6.2.	Terminal de transportes.....	92
9.3.7.	Vías.....	93
9.3.7.1.	Red vial primaria.....	93
9.3.7.2.	Red de vías urbanas.....	94
9.3.7.3.	Red vial rural.....	95
9.3.7.4.	Transporte Aéreo.....	96
9.4.	DIMENSIÓN SOCIAL – CULTURAL.....	97
9.4.1.	Calidad de Vida.....	98
9.4.2.	Necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	98
9.4.3.	Educación.....	99
9.4.3.1.	Sector urbano.....	99
9.4.3.2.	Sector rural.....	100
9.4.3.3.	Educación técnica, tecnológica y superior.....	102
9.4.3.4.	Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación.....	103
9.4.3.5.	Conceptualización de ciencia, tecnología e innovación.....	103
9.4.4.	Salud.....	104
9.4.4.1.	Características de la situación de salud.....	104
9.4.4.2.	Indicadores de dinámica poblacional del municipio.....	105
9.4.4.3.	Factores de riesgo en salud.....	105
9.4.4.3.1.	Factores de riesgo ambiental.....	105
9.4.4.3.1.1.	Calidad del aire.....	106
9.4.4.3.1.2.	Calidad del agua para consumo humano.....	106
9.4.4.3.1.3.	Vigilancia y control de alimentos (incluida la planta de beneficio).....	106
9.4.4.3.1.4.	Zoonosis.....	106
9.4.4.4.	Factores de riesgo nutricionales en niños.....	106
9.4.4.5.	Atención en salud.....	134
9.4.5.	Recreación y deportes.....	145
9.4.6.	Cultura.....	147
9.4.6.1.	Promoción y difusión cultural.....	147
9.4.6.2.	Situación actual.....	147
9.4.6.3.	Instrumentos musicales.....	148
9.5.	DIMENSIÓN ECONÓMICO – PRODUCTIVA.....	149
9.5.1.	Concepto y fuerza del desarrollo.....	150
9.5.2.	Características de la Actividad Económica.....	151
9.5.2.1.	Sector Primario.....	151
9.5.2.1.1.	Actividad forestal.....	152
9.5.2.1.2.	Actividad ovino-caprina.....	152
9.5.2.1.3.	Actividad apícola.....	152
9.5.2.2.	Sector Secundario.....	153
9.5.2.3.	Sector Terciario.....	153
9.5.2.3.1.	Sector comercial y de servicios.....	153



9.5.2.3.2.	Servicios financieros.....	153
9.5.2.4.	Promoción del desarrollo .....	154
9.5.2.4.1.	Situación actual del municipio .....	154
9.6.	DIMENSIÓN POLÍTICO –ADMINISTRATIVA.....	154
9.6.1.	Desarrollo social y comunitario .....	155
9.6.2.	Fortalecimiento institucional.....	156
9.6.3.	Gestión pública dirigida a resultados .....	156
9.6.3.1.	Índice de desempeño fiscal.....	156
9.6.4.	Manejo publico de convivencia y seguridad .....	157
<b>10.</b>	<b>INVERSIONES, FINANCIACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>158</b>
10.1.	Estructura administrativa .....	159
10.2.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL .....	159
10.2.1.	Los ingresos .....	161
10.2.2.	Ingresos tributarios .....	161
10.2.5.	Gastos normales y de funcionamiento.....	163
10.2.6.	Composición gastos de funcionamiento.....	163
10.2.7.	Inversión social.....	163
10.2.8.	Metas superávit primario .....	164
10.2.9.	Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad.....	165
10.2.9.1.	Nivel de deuda .....	165
10.2.10.	Capacidad de end eudamiento.....	166
10.3.	Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas .....	166
<b>CAPITULO 2</b>	<b>.....</b>	<b>168</b>
<b>COMPONENTE PROGRAMATICO</b>	<b>.....</b>	<b>168</b>
<b>11.</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA N°1: MALAGA SOCIAL E INCLUYENTE.....</b>	<b>168</b>
11.1.	Descripción y justificación.....	168
11.2.	Objetivos estratégicos .....	169
11.3.	Sector Educación.....	169
10.4.	Sector Salud.....	182
	Objetivos.....	183
	Línea de Acción Institucional .....	183
	<b>Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio .....</b>	<b>184</b>
	<b>Metas e Indicadores de Resultado para el cuatrienio .....</b>	<b>184</b>
	<b>Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio .....</b>	<b>184</b>
	<b>Metas e Indicadores de Resultado para el cuatrienio .....</b>	<b>185</b>
	<b>Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio .....</b>	<b>189</b>
10.5.	Sector Recreación y Deporte.....	198
	Línea de Acción Institucional .....	198



10.6.	Sector Cultura: Todos cantándole y bailándole al folclore malagueño .....	202
	Objetivos .....	202
	Línea de Acción Institucional .....	203
10.7.	Sector Grupos vulnerables .....	206
	Objetivo .....	206
	Líneas de Acción Institucional.....	206
<b>11.</b>	<b>LÍNEA ESTRATEGICA N°2: MALAGA UN ESPACIO SEGURO PARA EL</b>	
	<b>ENCUENTRO CIUDADANO.....</b>	<b>216</b>
11.4.	Descripción y justificación.....	216
11.5.	Objetivo: Estratégico .....	217
11.6.	Sector: Atención y Prevención de Desastres.....	235
11.7.	Sector: Ambiente sostenible .....	220
11.8.	Sector: agua potable y saneamiento básico.....	227
11.9.	Sector: servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo .....	231
11.10.	Sector: Vivienda.....	233
11.11.	Sector Equipamiento Municipal.....	236
<b>12.</b>	<b>LÍNEA ESTRATEGICA N°3: MALAGA PRODUCTIVA COMPETITIVA</b>	
	<b>SOSTENIBLE Y SOLIDARIA.....</b>	<b>238</b>
12.4.	Descripción y justificación.....	238
12.5.	Objetivo Estratégico.....	238
12.6.	Sector: Económico.....	238
12.7.	Sector: Promoción del Desarrollo .....	242
12.8.	Sector: Gestión y Promoción de empleo en el municipio.....	245
12.9.	Sector: Turismo .....	246
12.10.	Sector: Desarrollo Comunitario .....	264
	Desarrollo programático .....	248
<b>13.</b>	<b>LÍNEA ESTRATEGICA N°4: MÁLAGA INTEGRADA CON LA REGIÓN Y LA</b>	
	<b>PARTE EXTERIOR.....</b>	<b>2495</b>
13.4.	Descripción y justificación.....	249
13.5.	Objetivo Estratégico .....	250
13.6.	Sector: vías .....	250
	Desarrollo programático .....	251
13.7.	Sector: Conectividad a las redes de negocios .....	252
<b>14.</b>	<b>LÍNEA ESTRATEGICA N° 5: MALAGA DE TODOS Y PARA TODOS</b>	
	<b>GOBERNABLE Y PARTICIPATIVA.....</b>	<b>254</b>
14.4.	Descripción y justificación.....	254
14.5.	Objetivo Estratégicos .....	255
14.6.	Sector fortalecimiento institucional .....	255
	Desarrollo Programático.....	257
14.7.	Sector: Justicia y orden público.....	261



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Caracterización población Municipio de Málaga .....	52
Tabla 2. Barrios Municipio de Málaga.....	54
Tabla 3. Veredas Municipio de Málaga.....	55
Tabla 4. Distribución de la población en el Municipio de Málaga.....	55
Tabla 5. Población Municipio de Málaga según la edad .....	57
Tabla 6. Distribución primera infancia en el Municipio de Málaga .....	57
Tabla 7. Distribución infancia en el Municipio de Málaga.....	57
Tabla 8. Distribución Infancia y Adolescencia en el Municipio de Málaga.....	59
Tabla 9. . Adolescentes embarazadas en el Municipio d Málaga Años 2007-2011 .....	61
Tabla 10. Casos reportados de violencia intrafamiliar Municipio de Málaga Años 2008-2011 .....	62
Tabla 11. Distribución de los casos de violencia intrafamiliar reportados en el Municipio de Málaga .....	63
Tabla 12. Distribución población joven Municipio de Málaga.....	64
Tabla 13. Distribución población adulta Municipio de Málaga .....	64
Tabla 14. Distribución de población adulto mayor Municipio de Málaga .....	65
Tabla 15. Distribución mujeres jefes de hogar Municipio de Málaga.....	66
Tabla 16. Distribución población discapacitada Municipio de Málaga .....	66
Tabla 17. Poblaciones especiales año 2011 .....	67
Tabla 18. Situación actual de la vivienda en el municipio .....	76
Tabla 19. Distribución actual de la vivienda en el municipio .....	77
Tabla 20. Saneamiento básico y agua potable Año 2008 Municipio de Málaga .....	79
Tabla 21. Riesgo Sanitario Municipio de Málaga .....	80
Tabla 22. Fuentes de Abastecimiento Acueducto Municipal.....	80
Tabla 23. Condiciones de la red vial en el Municipio de Málaga .....	95
Tabla 24. Pobreza en el Municipio de Málaga.....	97
Tabla 25. Necesidades básicas insatisfechas en el Municipio de Málaga .....	98
Tabla 26. Distribución demanda educativa en el sector urbano del Municipio de Málaga.	99
Tabla 27. Distribución demanda educativa en el sector rural del Municipio de Málaga...	100
Tabla 28. Cobertura del Sector Educativo en el Municipio de Málaga Año 2011 .....	101
Tabla 29. Sector Educativo Privado en el Municipio de Málaga .....	101
Tabla 30. Educación técnica y tecnológica ofrecida en el Municipio de Málaga .....	102
Tabla 31. Indicadores de la dinámica poblacional en el Municipio de Málaga .....	105
Tabla 32. Defunciones registradas de menores de 1 año en el Municipio de Málaga Año 2006-2010.....	105
Tabla 33. DNT Menores de 17 años Municipio de Málaga Años 2005-2010 .....	106
Tabla 34. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global .....	107
Tabla 35. Alumnos de 5 a 17 años que recibieron orientación en educación sexual .....	109
Tabla 36. Número de niños y niñas explotados sexualmente menores de 17 años Años	



2005-2011 .....	110
Tabla 37. Casos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años maltratados .....	110
Tabla 38. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil .....	111
Tabla 39. Actividad remunerada a menores de 17 años .....	111
Tabla 40. Actividad remunerada a menores de 17 años .....	111
Tabla 41. Eventos de notificación obligatoria a la secretaria de Salud Departamental Año 2011 .....	112
Tabla 42. Indicadores del programa de Lepra y Tuberculosis 2011 .....	113
Tabla 43. . Morbilidad por consulta a nivel municipal .....	113
Tabla 44. Morbilidad por hospitalización a nivel municipal .....	115
Tabla 45. Morbilidad por Urgencias a nivel municipal Año 2009 .....	115
Tabla 46. Morbilidad por Urgencias a nivel municipal Año 2010 .....	116
Tabla 47. Morbilidad por Urgencias a nivel municipal Año 2011 .....	116
Tabla 48. Población en situación de discapacidad .....	117
Tabla 49. Mortalidad general a nivel municipal Año 2010 .....	117
Tabla 50. Mortalidad por grupos de edad H.R.G.R. ....	118
Tabla 51. Defunciones de mujeres gestantes por complicaciones de l embarazo, pa rto o puerperio .....	118
Tabla 52. Nacidos Vivos años 2005-2011 .....	118
Tabla 53. Total Nacimientos Año 2005-2011 .....	119
Tabla 54. Defunciones en menores de 1 año. Años 2005-2011 .....	120
Tabla 55. Total defunciones menores de 5 años. Años 2005-2011 .....	120
Tabla 56. Primera causas mortalidad entre 0 y 5 años de edad .....	121
Tabla 57. Defunciones en menores de 17 años. Años 2005-2010 .....	122
Tabla 58. Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses .....	122
Tabla 59. Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2.500 gramos .....	123
Tabla 60. Cobertura de inmunización contra BCG menores de 1 año. ....	124
Tabla 61. Niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio .....	125
Tabla 62. Número de niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio. ....	125
Tabla 63. Número de niños, niñas menores de un año vacunados contra la Hepatitis B	126
Tabla 64. Niños, niñas de un año de edad que han recibido las dos dosis de Rotavirus .....	127
Tabla 65. Niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra el Neumococo .....	127
Tabla 66. Niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra la Triple Viral .....	128
Tabla 67. Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH (Elisa) .....	128
Tabla 68. Niños y niñas recién nacidos de madres infectadas, diagnosticados con VIH positivo .....	129
Tabla 69. Número total de mujeres menores de 18 años embarazadas .....	130



Tabla 70. Mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 .....	130
Tabla 71. Tasa de sífilis congénita.....	131
Tabla 72. Causas de morbilidad en menores de 5 años .....	132
Tabla 73. Morbilidad por EDA en menores de 5 años.....	132
Tabla 74. Tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años. ....	133
Tabla 75. Porcentaje de niños entre 0y 10 años que asistieron a controles C y D .....	134
Tabla 76. Aseguramiento en salud 2011. ....	134
Tabla 77. Cumplimiento en control de crecimiento y desarrollo –C.C. yD, control prenatal - CPN. ....	135
Tabla 78. Tabla 20. Cumplimiento en planificación familiar, cáncer de cérvix y cáncer de mama. Año 2011. ....	135
Tabla 79. Actividades en consulta y procedimientos E.S.E. H.R.G.R. 2011 .....	136
Tabla 80. Instituciones y aseguradores de salud disponibles en el municipio.....	136
Tabla 81. Niños y Niñas beneficiarios de los desayunos escolares .....	137
Tabla 82. Niños y Niñas beneficiarios de los refrigerios escolares .....	138
Tabla 83. Niños y Niñas beneficiarios de familias en acción .....	138
Tabla 84. Niños declarados en adoptabilidad de 0 - 17 años .....	140
Tabla 85. Niños declarados y dados en adopción de 0 - 17 años .....	140
Tabla 86. Niños en situación de calle de 0 - 17 años.....	141
Tabla 87. Porcentaje de gobiernos escolares operando .....	142
Tabla 88. Consejos de política social Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes.....	143
Tabla 89. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados .....	143
Tabla 90. Instrumentos musicales pertenecientes a la banda municipal.....	148
Tabla 91. Indicadores de Desempeño fiscal.....	160
Tabla 92. Ingresos tributarios Municipio de Málaga .....	161
Tabla 93. Ejecución de los Ingresos no tributarios Municipio de Málaga Años 2008-2011 .....	162
Tabla 94. Gastos de funcionamiento Alcaldía Municipal.....	163
Tabla 95. Transferencias SGP Municipio de Málaga Años 2008-2011 .....	163
Tabla 96. Superávit primario Municipio de Málaga.....	164



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pilares fundamentales de la Gestión Pública.....	34
Figura 2. Enfoque Metodológico Plan de Desarrollo .....	37
Figura 3. El desarrollo integral y sus dimensiones .....	49
Figura 4. Variación de la Población en el Municipio de Málaga.....	53
Figura 5. Mapa Provincia de García Rovira.....	54
Figura 6. Pirámide poblacional en el Municipio de Málaga .....	56
Figura 7. Infancia y Adolescencia en el Municipio de Málaga.....	59
Figura 8. Casos de adolescentes embarazadas en el Municipio de Málaga.....	61
Figura 9. Total de denuncia de violencia intrafamiliar Municipio de Málaga.....	63
Figura 10. Defunciones de menores de 1 año. Histórico 2005-2010.....	105
Figura 11. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Crónica .....	107
Figura 12. Menores con Valoración Nutricional Global .....	108
Figura 13. Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en Educación Sexual y Reproductiva .....	110
Figura 14. Porcentaje niñas, niños y adolescentes maltratados años 2005-2010 .....	111
Figura 15. Total Nacido Vivos Municipio de Málaga Años 2005-2010.....	119
Figura 16. Histórico Nacidos Vivos Año 2005-2010 .....	119
Figura 17. Total defunciones y Nacidos Vivos. Años 2005-2010.....	120
Figura 18. Total defunciones menores de 5 años. Años 2005-2010 .....	121
Figura 19. Primera causas mortalidad entre 0 y 5 años de edad .....	121
Figura 20. Total defunciones en menores de 17 años. Años 2005-2010 .....	122
Figura 21. Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses .....	123
Figura 22. Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2.500 gramos. Años 2005-2010 .....	123
Figura 23. Cobertura de inmunización contra BCG menores de 1 año. ....	124
Figura 24. Niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio.....	125
Figura 25. Número de niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio. ....	126
Figura 26. Número de niños, niñas menores de un año vacunados contra la Hepatitis B .....	126
Figura 27. Niños, niñas de un año de edad que han recibido las dos dosis de Rotavirus .....	127
Figura 28. Niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra la Triple Viral.....	128
Figura 29. Número de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal .....	129
Figura 30. Niños y niñas recién nacidos de madres infectadas, diagnosticados con VIH positivo.....	129



Figura 31. Número total de mujeres menores de 18 años embarazadas.....	130
Figura 32. Mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 .....	131
Figura 33. Tasa de sífilis congénita .....	131
Figura 34. Causas de morbilidad en menores de 5 años.....	132
Figura 35. Menores de 5 años con diagnóstico EDA.....	133
Figura 36. Menores de 5 años diagnosticados con ERA .....	133
Figura 37. Niños entre 0 y 10 años que asistieron a controles C y D .....	134
Figura 38. Niños y Niñas beneficiarios de los desayunos escolares. Años 2005-2010 ..	138
Figura 39. Niños y Niñas beneficiarios de los refrigerios escolares. Años 2005-2010 ....	138
Figura 40. Niños y Niñas beneficiarios de familias en acción. Años 2005-2010 .....	139
Figura 41. Niños declarados en adoptabilidad de 0 - 17 años .....	140
Figura 42. Niños declarados y dados en adopción de 0 - 17 años. Años 2005-2010. ..	141
Figura 43. Niños en situación de calle de 0 - 17 años. Años 2005-2010.....	141
Figura 44. Porcentaje de gobiernos escolares operando.....	143
Figura 45. Consejos de política social Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes.....	143
Figura 46. Nivel de deuda Municipio de Málaga 2000-2012 .....	165





## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Plan de Gobierno “Málaga de todos y para todos 2012-2015” .....	18
Anexo 2. Memoria del proceso de participación de la Mujer .....	34
Anexo 3. Informe del Gestión del Riesgo en Municipio de Málaga.....	47
Anexo 4. Reporte viviendas destruidas por la ola Invernal .....	78



## CAPITULO 1

### 1. PARTE GENERAL: FUNDAMENTOS DEL PLAN

Se quiere visionar la ciudad a través de una propuesta enmarcada en los parámetros de la Constitución y las leyes, con concepción política, filosófica y social, en un ejercicio idealista en el que se sueña con un municipio mejor, un territorio activo, participativo e incluyente donde se han implementado una serie de herramientas con el fin de ver la realidad del municipio. De esta forma, respetando los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social, se incorporarán de manera integral las propuestas y acciones a los planes y programas para mitigar la desigualdad social y potenciar al ser humano como agente de cambio y transformación integral.

El Plan señala la ruta que se tendrá que recorrer con el propósito de crear las condiciones para el crecimiento sostenido y la integración de su economía al desarrollo regional, departamental y nacional, en un escenario de fortalecimiento institucional y de prosperidad para todos los malagueños. A través del Plan de Desarrollo se busca conciliar el interés y deseo de un territorio con mejores oportunidades para todos y un mejor desarrollo local, con los retos que implica reconocer la existencia de muy diversas y complejas limitaciones, pero con la firme convicción de que el potencial humano y el deseo de vivir mejor, será la fuerza que impulse la propuesta de gobierno “**Málaga de todos y para todos**”, como un proceso de cambio social y estructural de la economía malagueña.

#### Propuesta de Gobierno “MALAGA DE TODOS Y PARA TODOS 2012- 2015”

Como candidato, el ingeniero **Luis Antonio Díaz Flórez** presentó la propuesta “**MÁLAGA DE TODOS Y PARA TODOS 2012- 2015**”, cuya gestión se focalizará en alcanzar el mejoramiento de los sectores básicos y no básicos, tales como educación, salud, deporte y recreación, saneamiento básico y agua potable, agricultura, vivienda, infraestructura vial, equipamiento municipal, desarrollo institucional, medio ambiente, nutrición, seguridad alimentaria, programas prioritarios que benefician a la población vulnerable, mujeres, población desplazada, adultos mayores, infantes y adolescentes; protegiendo y velando por los derechos humanos en su integridad.

Para tener éxito en el logro de estos objetivos se mejorará la capacidad de gestión de todos los servidores públicos que de una u otra forma prestan los servicios a nuestra querida **MÁLAGA. (ANEXO1)**

**Anexo 1. Plan de Gobierno “Málaga de todos y para todos 2012-2015”**

## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1. CAMBIOS QUE INTRODUJO LA CONSTITUCIÓN DE 1991 A LA PLANEACIÓN

Es de resaltar el cambio conceptual impartido a la Planeación en el país a partir de la Constitución de 1991 (Constitución). Anteriormente, el mayor problema que se presentaba en la planeación era el divorcio permanente entre la planeación y la presupuestación. Se definían planes de desarrollo para la nación, los departamentos y los municipios, con unos criterios netamente técnicos, pero desvinculados de la realidad fiscal y financiera en los diferentes niveles del gobierno. La planeación se realizaba por separado: el ordenamiento físico - espacial de un lado y la planeación de las inversiones o de los recursos económicos del Estado, de otro.

El sistema tradicional de planificar los recursos, se basaba en programar unidades de gasto, o sea, definir en que se gastaban los recursos, sin importar que no se tuvieran proyectos, ni necesidades reales.

Con la concepción de la planeación en el sistema actual, se planifican los objetivos (que se quiere lograr) y estrategias (como se va a lograr), para definir posteriormente a cuáles proyectos se le asignan los recursos y cómo se gestionan los que faltan.

Muchos fueron los cambios que la Constitución generó, resaltando los siguientes como los que más afectan a la planeación regional y municipal:

- La descentralización política, administrativa y financiera que reorganizó y distribuyó las cargas y responsabilidades entre los diferentes entes territoriales.
- La participación ciudadana en todos los procesos de decisión de la administración pública, que obliga a redefinir los estilos y formas de hacer política y planeación en el nivel regional y local.
- La posibilidad de que el sector privado intervenga y participe en actividades que antes se consideraban exclusivas de los entes públicos.

Por su parte, entre los aspectos específicos en los cuales se produjeron cambios a la planeación como resultado de la Constitución, se destacan los siguientes:

- Obligatoriedad de la Nación y las Entidades Territoriales de elaborar Planes de Desarrollo.

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 339, establece que “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos de largo plazo y las estrategias

y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental del gobierno. El plan de inversiones públicas, contendrá los

Presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

**2.1.1. Participación Ciudadana:** Al considerarse en la Constitución que uno de los fines fundamentales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación", se trata no sólo de transformar al país de una democracia representativa hacia una democracia participativa, sino de fortalecer la planeación, toda vez que su ejercicio permite mantener la cohesión de las comunidades, mejorar sus niveles de vida y por ende, avanzar en su desarrollo.

En cuanto a la planeación, la Constitución definió la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo a través del Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación, como entes de carácter consultivo, integrados con representantes de los diferentes sectores del Municipio y establecidos a través de una ley, ordenanza o acuerdo municipal, según el caso.

Se considera también la participación de la ciudadanía a través de las Juntas Administradoras Locales de elección popular ( artículo 318), en la elaboración de los planes y programas de desarrollo, en la vigilancia y control de la prestación de servicios públicos, y en la formulación de propuestas de inversión y de distribución de las partidas globales que se les asigne en el presupuesto municipal, entre otras.

**2.1.2. Consolidación del Sistema Nacional de Planeación:** La creación del Sistema Nacional de Planeación constituido por el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación ( art. 340), fue pensado como un instrumento fundamental en la consolidación de las localidades, constituyéndose en núcleos de la estructura social, económica y política del país. En este contexto, el sistema adquiere importancia como conjunto de relaciones entre los Consejos, las autoridades de planeación y las corporaciones públicas.

La función principal del sistema, es la de constituir una instancia consultiva del Gobierno para la elaboración de los Planes de Desarrollo, garantizando así, que se vincule el Plan Nacional de Desarrollo con las entidades territoriales.

El sistema de planeación en el marco de la autonomía, debe asegurar el ejercicio de la planeación en cada nivel, concentrándose en los asuntos que son de su competencia y de acuerdo con las características de la planeación local, regional y nacional. En esta perspectiva de articulación, el nivel inferior debe tener los medios para intervenir en la formulación de las políticas y los planes del nivel superior, pero igualmente debe acoger sus orientaciones y prioridades.

Con la exigencia de la participación activa de las fuerzas sociales organizadas en la formulación de los planes de desarrollo mediante la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación (art. 341 al 344 de la Constitución), se plantea un cambio radical en el esquema de la planeación que se venía realizando en el país, cambio que implica repensar no solo el método, sino los mecanismos e instrumentos para el ejercicio de la planeación participativa.

**2.1.3. Obligatoriedad del cumplimiento del Programa de Gobierno:** La Constitución establece en su artículo 259 que “ quienes elijan Gobernadores y Alcaldes, imponen como mandato al elegido, el programa que presentó al inscribirse como candidato”; es lo que se ha denominado el Voto Programático, reglamentado posteriormente por la Ley 131 de 1994. Dado que el programa de gobierno debe plasmarse en el Plan de Desarrollo, se considera entonces que ésta es la primera fase del mismo.

**2.1.4. Planeación como proceso:** La Carta Política señala la obligatoriedad de estructurar un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública. Igualmente, asigna la responsabilidad a los organismos departamentales de planeación, de realizar la evaluación de gestión y resultados de los planes de desarrollo, tanto de cada departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Se considera entonces la planeación como un proceso en el que se diagnostica, se formula el plan, se ejecutan las acciones y se evalúan resultados con el fin de realizar ajustes.

**2.1.5. La sostenibilidad ambiental:** Desde el planteamiento de los principios fundamentales previstos en el Título I de la Constitución, se establece la obligatoriedad de proteger las riquezas naturales de la Nación, posteriormente en el artículo 80, se considera que el Estado planificará el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar un desarrollo sostenible.

## 2.2. DESARROLLO LEGISLATIVO

<b>Constitución Política</b>	El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él, los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
<b>Ley 152 de 1994</b>	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También, define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
<b>Ley 388 de 1997</b>	El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física; para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello, los planes o esquemas de ordenamiento territorial.
<b>Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004</b>	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez, los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001, siendo éste derogado por el Decreto 1200 de 2004.



- Ley 1098 de 2006** El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida y el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el *plan de desarrollo* para atenderlas.
- Asimismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social<sup>1</sup> y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.
- Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
- Ley 1122 de 2007** **de Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, a igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 establece que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- Ley 1257 de 2008** **de** El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- Otras Disposiciones** Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011.
- Ley 387 de 1997** Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- Ley 418 de 1997** Según esta ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por

<sup>1</sup>La ley 1444 de 2011 escindió el Ministerio de la Protección Social, constituyéndose el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social.



razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros ( muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.

**Ley 975 de 2005** Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

**Ley 1190 de 2008**  
*Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009*  
Ordena a los gobernadores y alcaldes: -Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.

**Decreto 1290 de 2008**  
*Derogado por el art. 297 Decreto Nacional 4800 de 2011*  
Crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, el cual está a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social <sup>2</sup>. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del presente decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que se refiere el inciso 2° del artículo 1° de la Ley 975 de 2005.

**Ley 1424 de 2010**  
Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1408 de 2010**  
Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.

**Ley 1448 de** Establece los lineamientos legales para la implementación de las

<sup>2</sup> Mediante Decreto 4155 de 2011 se transformó la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social-, en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.





- 2011**  
*Reglamentada por el Decreto 4800 de 2011* medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.
- Ley 759 de 2002** Establece, entre otros, la conformación de la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal. A través de esta se pretende promover y coordinar con las autoridades nacionales los procesos de cooperación entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, destinadas a las acciones de Desminado Humanitario; Asistencia a Víctimas; Promoción y Defensa del Derecho humanitario y Derecho Internacional humanitario; Destrucción de las Minas Antipersonal Almacenadas y Campañas de Concientización y demás aspectos de asistencia y cooperación que demanda el cumplimiento de la Convención de Ottawa.
- Ley 985 de 2005** Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.
- Decreto 4786 de 2008** Establece adoptar la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas elaborada por el Comité Interinstitucional de que trata el artículo 12 de la Ley 985 de 2005, con el objetivo de desarrollar la política de Estado para enfrentar este flagelo que se presenta tanto a nivel interno como externo, con el fin de reducir el fenómeno desde los enfoques de derecho, género y protección integral.
- Ley 743 de 2002** Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
- Ordenanza 036 de 2007** La cual complementa el acervo de marco normativo que regula la figura de la justicia comunitaria.



- Ley 715 de 2001** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de salud, educación entre otros.
- Ley 100 de 1993** Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1438 de 2011** Por medio de la cual se Reforma el Sistema General de Seguridad Social de Salud y se dictan otras disposiciones
- Ley 361 1997** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1145 de 2007** Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1346 de 2009** Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Decreto 1547 de 1984** Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.
- Ley 46 de 1988** Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Ley 9 de 1989** Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Inventarios de zonas de alto riesgo y la reubicación de población en zonas de alto riesgo.
- Decreto – Ley 919 de 1989** Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2 de 1991** Por el cual se modifica La Ley 9 de 1989. Entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.
- Ley 322 de 1996** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia.



<b>Ley 388 de 1997</b>	Por la cual se modifica La Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Ley de ordenamiento Territorial.
<b>Decreto 3888 de 2007</b>	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Alta Influencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 3580 de 2007</b>	Por la cual se establece el reglamento general administrativo, operativo y técnico, del sistema Nacional de Bomberos de Colombia.
<b>Decreto número 4147 de 2011</b>	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto estructura.
<b>Decreto – Ley 019 de 2012</b>	Artículo 189, Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.
<b>Acuerdo municipal 010 15-10-2004</b>	Por medio del cual se establece el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Málaga

### 3. MISIÓN

La Administración cumple las funciones y competencias establecidas en la Constitución y la Ley mediante la prestación de los servicios a su cargo con calidad, calidez, eficiencia, eficacia y oportunidad. Promociona el desarrollo territorial de forma integral, con la construcción de las obras que demanda el progreso municipal para asegurar el mejoramiento sociocultural, deportivo y la utilización del tiempo libre de sus habitantes.

Asegura la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y la integración regional, ejerciendo su autonomía política, fiscal y administrativa.

Mediante la articulación de los programas, metas y proyectos propuestos para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los malagueños y malagueñas, la Administración Municipal trabaja por el bienestar general y garantiza el respeto de los derechos humanos, cuida y proyecta sanamente a la infancia y adolescencia, a las personas en condición de discapacidad, los adultos mayores, víctimas y la población en estado de vulnerabilidad.



## 4. VISIÓN

Málaga será en el 2019, una comunidad activa, participativa y constructora de su propio futuro, con una economía sólida, basada en la venta bienes y de servicios que garantice el bienestar y erradique la pobreza extrema, con proyección intelectual, económica, financiera y administrativamente segura, con programas y proyectos cuyas metas y acciones estarán enfocadas al desarrollo integral y regional, buscando la prosperidad equitativa como camino de progreso para todos.

Será el motor del progreso regional, fundamentado en un proceso de inclusión, con igualdad de oportunidades para todos. Se tendrá equidad social con gente emprendedora, alegre, llena de amor, con sentido de pertenencia, de mente abierta y enfoque global, que garanticen el mayor nivel de bienestar a una comunidad más humanitaria y solidaria.

Estará soportada en excelentes servicios de calidad, importante actividad cultural, deportiva y de libres pensadores que direccionaran el crecimiento intelectual, económico, turístico y social de la ciudad, en un marco ambiental sano, seguro y en paz, con bajos niveles de pobreza y altos índices de crecimiento sociocultural.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Construir desde la acción participativa e incluyente compendio filosófico y argumentativo, que sirva como carta de navegación para los próximos cuatro años; un Municipio con visión de futuro, que contenga los lineamientos básicos, para un desarrollo sustentable y sostenible, con miras a construir una ciudad más amable, dinámica, justa con menores índices de pobreza, alto grado de conocimiento y en paz.

### 5.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Buscar mediante la planeación, gestión, ejecución, evaluación, control y rendición de cuentas el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad malagueña. Recuperar la confianza en el manejo del público con la acción participativa e inversión de los diferentes sectores tanto públicos como privados para lograr el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de gobierno y el Plan de Desarrollo.

## 6. PRINCIPIOS Y VALORES

### 6.1. PRINCIPIOS

Hacen parte del Plan de Desarrollo “**MÁLAGA DE TODOS Y PARA TODOS**” la calidad en los servicios, la participación social, la justicia, el respeto por los derechos humanos, la equidad de género, el derecho de los niños y niñas a jugar, estudiar y recrearse sana y responsablemente, la defensa a la infancia y adolescencia y al adulto mayor, el respeto mutuo, el sentido de pertenencia, la lealtad, el compromiso y la responsabilidad con los sectores vulnerables: discapacitados, desplazados, víctimas de la violencia; de tal forma, que los habitantes de Málaga de manera integral puedan confiar en su administración municipal.

El Plan de Desarrollo, tiene en su contexto los principios de planificación para responder con eficiencia y garantizar que cada proyecto del plan cumpla con las políticas de la nación y el departamento, en un engranaje coherente y articulado que permita desempeñar la misión de superar las dificultades socioeconómicas de la comunidad Malagueña.

#### 6.1.1. Buen Gobierno

El compromiso será hacer una gestión pública efectiva sustentada en compromisos con la prosperidad social, mejoramiento de la calidad de vida de todos; transparencia, cero tolerancia con la corrupción, equidad de género, pluralismo, eficiencia, eficacia, celeridad, y austeridad.

El sistema de gobierno será efectivo, competitivo y con estándares de calidad para estar entre los mejores a nivel regional, departamental y nacional, centrado en resultados, con capacidad de medición, anticipativo más que reactivo, al servicio de la comunidad, con presupuesto participativo, delegando responsables específicos para el logro de los objetivos de la administración que serán promover la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de la ley, de manera eficaz, eficiente y duradera.

#### 6.1.2. Universalidad

Todos los habitantes de Málaga, sin ningún tipo de discriminación, estarán en posibilidad de ser atendidos, escuchados e integrados al gobierno. La universalidad busca que se haga con visión global el ejercicio administrativo tanto en lo económico como en lo fiscal. Asimismo, que no se favorezcan intereses particulares en la toma de decisiones ni en la aprobación, desarrollo y financiación de programas.

#### 6.1.3. Prioridad y equidad en el gasto público social

Los recursos estarán direccionados y distribuidos en el Plan de Desarrollo para

privilegiar los sectores poblacionales y territorios con mayores necesidades y condiciones de vulnerabilidad. Esto implica un estudio responsable y un trabajo juicioso de identificación de la población vulnerable, para que en sus condiciones de necesidades básicas y estado de calidad de vida, reciban los recursos.

El gasto público municipal se asignará de acuerdo a las normas de contratación vigentes, con procedimientos a la luz de la comunidad que sea diáfano y confiable, que permitan a la Administración y la ciudadanía conocer la forma cómo se asignan los recursos para solucionarlas distintas necesidades de la comunidad.

#### **6.1.4. Participación y control social**

La gestión municipal se fundamentará en la promoción de los mecanismos de democracia participativa, directa y la democracia representativa.

Con el fin de garantizar la mayor transparencia en la ejecución del Plan de Desarrollo, el municipio impulsará los mecanismos de control ciudadano y generará condiciones para facilitar y estimular la participación de los habitantes.

La conformación de veedurías ciudadanas será uno de los principales mecanismos para velar por que los recursos del Plan de Desarrollo se inviertan de manera oportuna, correcta y transparente.

En forma conjunta con el Consejo Territorial de Planeación y diversas organizaciones sociales, se realizará el seguimiento y evaluación a las políticas de participación y control social.

Los principios participativos comienzan a aplicarse en la propia formulación del Plan de Desarrollo mediante la convocatoria de mesas de trabajo, con el objeto de que las comunidades puedan presentar sus problemas, proyectos y establecer prioridades que serán atendidas por la administración municipal.

#### **6.1.5. Seguimiento**

El proceso de gestión y ejecución del Plan de Desarrollo se realizará con énfasis especial en las funciones de seguimiento y evaluación que son indispensables para verificar el avance en los objetivos y metas, para detectar oportunamente los factores que deben ser modificados para garantizar su cumplimiento y que permitan que la administración pública y la ciudadanía cuenten con información oportuna y clara sobre las prioridades en el gasto social.

Todas las entidades del municipio producirán y divulgarán periódicamente informes de seguimiento y evaluación de su gestión, para que la comunidad a través de los entes de control den a conocer en una rendición de cuentas el estado de ejecución del gasto.

#### **6.1.6. Equidad**

La entidad territorial dará respuesta y atención a las peticiones de la comunidad buscando el equilibrio entre las necesidades, la participación y el esfuerzo de todos de manera justa, equitativa y oportuna.

La equidad de género impregnará todos los programas y acciones del Plan, de forma que se garantice una atención estricta a acciones opuestas a todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, y se promuevan oportunidades para su amplia participación en el desarrollo, tanto en la esfera social, como productiva y abriendo los espacios democráticos para que su visión y fuerza política contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa, respetuosa de los derechos humanos, justa y feliz.

#### **6.1.7. Continuidad en el esquema territorial**

En el marco de la normativa existente del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de Málaga se le dará continuidad a los proyectos y acciones contemplados dentro del mediano y largo plazo, se propone concertar y socializar los ajustes en aquellos aspectos que la dinámica del territorio no ha respondido a los procesos de desarrollo territorial; se corregirán normas que no correspondan con la realidad social y económica que vive hoy nuestra ciudad y se buscará un Esquema de ordenamiento viable y consistente con los propósitos del desarrollo socioeconómico de nuestra región, donde prime el sentido común y el desarrollo armónico de la ciudad.

#### **6.1.8. Sostenibilidad de las políticas y programas**

Las acciones que conforman el Plan de Desarrollo se regirán por un principio estricto de sostenibilidad, proyección y beneficio social que garantice la apropiación por parte de las comunidades beneficiadas y la generación de estructuras que permitan la continuidad de sus obras.

La participación activa de la comunidad permitirá que los programas tengan desarrollo y calidad producto de alianzas de cooperación Municipio - comunidad y diferentes entidades tanto públicas como privadas.

#### **6.1.9. Sostenibilidad ambiental**

El Plan de Desarrollo se enmarca dentro del concepto humano sostenible, que impone una estrategia en la cual se considera que las oportunidades de bienestar de las generaciones futuras no se pueden restringir por el modelo de desarrollo actual, deben ser replicables y ofrecer cobertura para toda la sociedad; sin embargo, debe tener un plan de acción que mitigue desde ya el impacto ambiental y debe ser participativo y con responsabilidad social que incluya todos los sectores de la comunidad para que se prepare un calendario y un compromiso de hacer un desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente. Estas premisas están contempladas en todas las acciones del Plan de Desarrollo.

#### **6.1.10. Proceso de planeación**

El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución,

seguimiento, e valuación, control y rendición de cuentas. Las acciones descritas se irán desarrollando en el Plan de Desarrollo de acuerdo a los tiempos programados.

#### **6.1.11. Eficiencia**

Se define como la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. La optimización en el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de los lineamientos del plan y el cumplimiento de sus acciones, se tendrá en cuenta en relación entre los beneficios y costos que se generen positivamente.

#### **6.1.12. Autonomía**

La autonomía se refiere a la capacidad que se tiene para manejarse por sí mismo. El municipio ejercerá libremente sus funciones de planificación y ejecución, siempre que estén en el marco de la Constitución y la ley.

#### **6.1.13. Consistencia**

La estabilidad económica y financiera se deriva de los planes de gasto y del Plan de Desarrollo que deberá ser consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía. La responsabilidad del Municipio estará enmarcada en la planificación, ejecución y rendición de cuentas.

#### **6.1.14. Ordenación de competencia**

En el contenido del Plan de Desarrollo tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad de que trata la ley. El municipio trazará sus políticas de desarrollo de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.

#### **6.1.15. Coordinación**

Para efectos de la formulación, ejecución y valuación del plan de desarrollo; las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista el debido engranaje y coherencia entre las actividades que realicen en sus territorios. El municipio estará en concordancia con todas las políticas que para el efecto se pongan en ejecución especialmente el Plan de Desarrollo Prosperidad para todos, el Plan de Desarrollo Santander en Serio e IGobierno de la Gente y la Resolución 04 de la Procuraduría General de la Nación.



### **6.1.16. Desarrollo armónico de la región**

El Plan de Desarrollo buscará la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de la región.

### **6.1.17. Viabilidad**

Las metas propuestas, las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles, medibles y cuantificables para su realización en el tiempo disponible y teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que sea posible acceder.

### **6.1.18. Coherencia**

Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener un enlace con las estrategias y objetivos establecidos en éste. Las metas, indicadores y productos tendrán concordancia con las necesidades de la comunidad.

## **6.2. VALORES**

Justicia y equidad, calidad, servicios, participación, respeto mutuo, sentido de pertenencia, lealtad, compromiso, transparencia, honestidad y responsabilidad, serán los valores fundamentales del plan de desarrollo **“MALAGA DE TODOS Y PARA TODOS”**

## **6.3. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA**

### **6.3.1. Esquema organizacional y participativo**

Al considerarse en la Constitución que uno de los fines fundamentales del Estado es "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación", se trata no sólo de transformar al país de una democracia representativa hacia una democracia participativa, sino de fortalecer la planeación, garantizar los Derechos Humanos y promover el desarrollo integral y mantener la cohesión de las comunidades, mejorando su nivel de vida y avanzar en un desarrollo regional sostenido y sostenible. Para hacer efectivo la participación de la comunidad se socializará el Plan de Desarrollo de manera incluyente en los diferentes escenarios (grupos de vecinos, acciones comunales, gremios, grupos de jóvenes, grupos sociales, Consejo Territorial de Planeación y Concejo Municipal) con el fin de cumplir con la Ley 152 de 1994 por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.



**Figura 1. Pilares fundamentales de la Gestión Pública**

**Fuente:** DNP-DDTS-GGPT con base en la Constitución Política de 1991, artículos 2º; la Declaración Universal de Derechos Humanos; los Pactos y la Declaración de Viena de 1993; la “Declaración sobre el derecho al desarrollo” de 1986; las conferencias internacionales sobre medio ambiente (Río de Janeiro, 1992), derechos humanos (Viena, 1993), población (El Cairo, 1994), desarrollo social (Copenhague, 1995), la condición de la mujer (Beijing, 1995) y los asentamientos humanos (Estambul, 1996)

### 6.3.2. Planeación participativa

La Constitución definió la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo a través del Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación (artículo 340) ley 152 de 1994, como entes de carácter consultivo, integrados con representantes de los diferentes sectores del Municipio y establecidos a través de una ley, ordenanza o acuerdo Municipal, según el caso. El municipio recogerá los insumos en las diferentes reuniones como el sentir de la comunidad en una acción de planeación participativa.

### 6.3.3. Participación de la mujer

La equidad de género impregnará todos los programas y acciones del Plan, de forma que se garantice una atención estricta a acciones opuestas a todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, y se promoverán oportunidades para su amplia participación en el desarrollo, tanto en la esfera social, como productiva, abriendo los espacios democráticos para que su visión y fuerza política contribuyan en la construcción de una sociedad más equilibrada y justa. **(ANEXO 2)**

**Anexo 2. Memoria del proceso de participación de la política pública y equidad de género en Santander**

### 6.3.4. Respetuoso de la diferencia y garante de su inclusión

En los últimos años en el marco de la jurisprudencia relacionada con la garantía de los

derechos de los grupos étnicos, especialmente de las sentencias T-063 de 2003 y T-025 de 2004, se insta a adelantar acciones afirmativas y enfoques diferenciales sensibles al género, la generación, la etnia, la discapacidad y la orientación sexual. De manera que se asegurará que las inversiones en capital productivo orientadas al desarrollo integral, que agreguen de manera incluyente y sostenible con el medio ambiente, valor al capital social del municipio, aspecto que tiene expresión en las garantías para el ejercicio pleno de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa; razón por la cual no se ahorraran esfuerzos por lograr la activa participación ciudadana en los asuntos del desarrollo y en el control del gobierno local a fin de garantizar que sus acciones alejadas del abuso del poder, estén regidas por los principios de objetividad, eficiencia, transparencia; orientadas sin distinción alguno a la atención e inclusión de las comunidades menos favorecidas y rezagadas del desarrollo; así como de los grupos poblacionales que presenten condiciones de riesgo y/o exclusión social; en este sentido priman los intereses de los niños, los jóvenes y la tercera edad, así como de integración y reconocimiento de grupos poblacionales minoritarios como ROM, Indígenas y raizales, de igual forma con la población LGTB.

## 7. ENFOQUE METODOLÓGICO

La creación del Sistema Nacional de Planeación constituido por el Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación (art. 340), fue pensado como un instrumento fundamental en la consolidación de las localidades, constituyéndose en núcleos de la estructura social, económica y política del país. En este contexto el sistema adquiere importancia como conjunto de relaciones entre los Consejos, las autoridades de planeación y las corporaciones públicas.

La función principal del sistema, es la de constituir una instancia consultiva del Gobierno para la elaboración de los Planes de Desarrollo, garantizando así, que se vincule el Plan Nacional de Desarrollo con las entidades territoriales.

El sistema de planeación en el marco de la autonomía, debe asegurar el ejercicio de la planeación en cada nivel, concentrándose en los asuntos que son de su competencia y de acuerdo con las características de la planeación local, regional y nacional. En esta perspectiva de articulación, el nivel inferior debe tener los medios para intervenir en la formulación de las políticas y los planes del nivel superior, pero igualmente debe acoger sus orientaciones y prioridades.

Con la exigencia de la participación activa de las fuerzas sociales organizadas en la formulación de los planes de desarrollo mediante la conformación de los Consejos territoriales de Planeación, (art. 341 al 344 de la Constitución) se plantea un cambio radical en el esquema de la planeación que se venía realizando en el país, cambio que implica repensar no solo el método, sino los mecanismos e instrumentos para el ejercicio de la planeación participativa.

La Constitución establece en su artículo 259, que “quienes elijan Gobernadores y Alcaldes, imponen como mandato a legido, el programa que presentó al inscribirse como candidato”; es lo que se ha denominado el Voto Programático, reglamentado posteriormente por la Ley 131 de 1994. Dado que el programa de gobierno debe plasmarse en el Plan de Desarrollo, se considera entonces que ésta es la primera fase del mismo.

La Carta Política señala la obligatoriedad de estructurar un sistema de evaluación de gestión y resultados de la administración pública. Igualmente asigna la responsabilidad a los organismos departamentales de planeación, de realizar la evaluación de gestión y resultados de los planes de desarrollo, tanto de cada departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

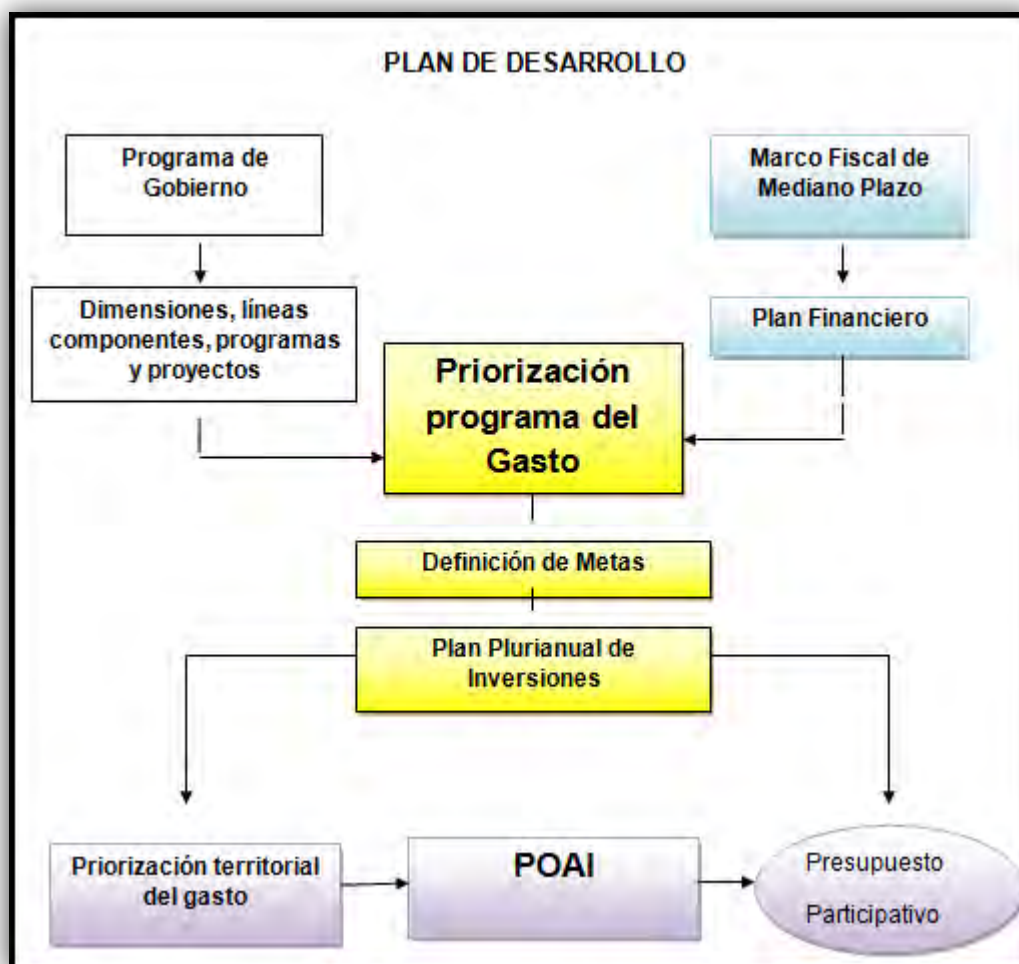
Se considera entonces la planeación como un proceso en el que se diagnostica, se formula el plan, se ejecutan las acciones y se evalúan resultados con el fin de realizar ajustes.

Desde el planteamiento de los principios fundamentales previstos en el Título I de la Constitución, se establece la obligatoriedad de proteger las riquezas naturales de la Nación, posteriormente en el artículo 80, se considera que el Estado planificará el aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar un desarrollo sostenible.

En concordancia con lo expuesto el Plan de Desarrollo **MALAGA DE TODOS Y PARA TODOS** integra todas las herramientas técnicas, políticas y administrativas articulado con el Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” el de desarrollo territorial “Visión Santander 2030” Plan Departamental “Sí Santander en Serio, el gobierno de la gente” programa de gobierno local y el acompañamiento de Planeación Departamental.

Estos documentos con la identificación de las diferentes dificultades de la comunidad permiten visualizar de manera integral los problemas del desarrollo humano en cada una de sus dimensiones. De manera sistematizada y articulada se incorpora la información correspondiente que nos muestra la realidad local para luego establecer las líneas estratégicas que nos permiten programar las acciones correspondientes.

Para completar la etapa ser visa el Marco Fiscal de Mediano Plazo instrumento importante para la planificación y a que nos da una visión de cómo se encuentra la institución fiscal y administrativamente traducido en el plan financiero. Con estos conceptos (líneas e estratégicas – programas - plan financiero) se inicia el proceso de priorización de inversión en las diferentes dimensiones acompañado de la definición de metas en cada sector convirtiéndose en el Plan Plurianual de Inversión en el que refleja la inversión priorizada del municipio que para su ejecución se construye el Plan Operativo Anual de Inversiones. Este proceso permite ver la prioridad e incidencia en la inversión donde sale una concertación comunitaria importante que fortalece la acción participativa de la comunidad en la distribución y el manejo transparente de los recursos.



**Figura 2. Enfoque Metodológico Plan de Desarrollo**

Fuente: Planeación Departamental

## 8. ENFOQUES CONCEPTUALES DE DESARROLLO

El desarrollo territorial es el resultado de las operaciones políticas, económicas, sociales y espirituales que realiza el colectivo desde el sector privado y el público encargado de brindar bienes y servicios a todos sus integrantes para cubrir sus necesidades básicas de manera equitativa y vivir de forma digna con oportunidades equilibradas para su desarrollo integral.

Esto implica el esfuerzo y el compromiso de todos para construir un territorio con sostenibilidad y justicia social, base que tendrá la administración municipal al planificar, gestionar y liderar los procesos donde se cimentará la plataforma del desarrollo de los malagueños y malagueñas cuyo fin es tener calidad de vida y oportunidades de ingresar a la transformación y desarrollo territorial, regional y global para de manera articulada se

asegure que los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera equitativa y justa sin preferencias tanto en el campo como en la ciudad ya que solo de esta manera se logra romper las diferencias y se brinda oportunidades para todos.

El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se busca la ampliación de oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana, tales como: la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarios para ser creativos, productivos y vivir en paz” (Programa de las Naciones Unidas para el (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2002).<sup>3</sup>

### 8.1. ENFOQUE POBLACIONAL

La dinámica poblacional se define como el conjunto de interacciones entre la dinámica demográfica y otros factores de las dinámicas ambiental, social y económica, de las cuales se derivan transformaciones tanto en la dinámica demográfica (tamaño, crecimiento, estructura, distribución territorial y movilidad) como en las condiciones socioeconómicas y ambientales de un territorio. El enfoque poblacional consiste en identificar y comprender las interacciones en la dinámica poblacional, a fin de responder tanto a los problemas como a las oportunidades presentes en el territorio, orientando la formulación de objetivos y estrategias que permitan superar las tensiones problemáticas y potenciar las fortalezas en búsqueda de los fines señalados, como reducción de la pobreza, manejo transparente de los recursos públicos e inclusión de la población para el fortalecimiento de lo público.

En esta línea Málaga ha establecido como prioridad, la transversalización del enfoque poblacional, en la gestión de políticas públicas con planes de reducción de la pobreza con un marco de gastos y prioridades.

En este orden de ideas se orienta la acción del gobierno municipal “Málaga de todos y para todos” planificando de forma ordenada y sistemática donde todos los procesos económicos y sociales que conlleven a construir un territorio propicio para que de manera integral todos tengan la oportunidad de mejorar calidad de vida. Estos planeamientos estarán diseñados para que se pueda prevenir y/o mitigar el riesgo que atenta contra la vida y la estabilidad tanto económico como emocional de la comunidad.

El enfoque está articulado al desarrollo regional con las políticas que la integren como los objetivos del milenio “aplicación de estrategias orientadas a aumentar las inversiones encaminadas a la equidad de género, la salud sexual y reproductiva, la juventud y el

<sup>3</sup> Naciones Unidas define el desarrollo humano como el proceso mediante el cual una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos; es decir que se basa en la universalidad dado que reconoce las reivindicaciones vitales y posibilita que las personas puedan darle el mejor uso a sus capacidades. Por ello indica que bajo este enfoque el desarrollo supera la búsqueda del crecimiento económico, pues este debe considerarse como un medio que le permite garantizar a las personas el desarrollo de sus potencialidades para llevar con dignidad una larga vida creativa y productiva. (Concepto a partir de la definición de Desarrollo Humano del registrado en la página nacional de la ONU <http://www.pnud.org.co>).

VIH/Sida, a fin de mejorar la calidad de vida, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza”. Al respecto se enlaza con el gobierno departamental y nacional para en conjunto garantizar que al 2015, el municipio habrá cumplido con los objetivos del desarrollo del milenio y con la Ley de Infancia, adolescencia y ambiente sano.

## 8.2. ENFOQUE DE GÉNERO

Es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables sexo y género, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo hombres y mujeres en una sociedad, así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades. Desde aquí podemos ver la brecha con amplias desventajas para la mujer y buscar las políticas públicas que busquen cerrar esa brecha y hacer una transformación de las desigualdades, ya que género se define como el conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del sexo de nacimiento y aprendidas durante el proceso de socialización.

El género determina lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre en un contexto determinado el género no se refiere solo a las mujeres o a los hombres sino también a las relaciones sociales que se establecen entre ellos.

En consecuencia la Política Pública de “Mujer y Equidad de Género” del Departamento de Santander, la cual fue adoptada por la Ordenanza 028 de 2010, constituye un avance significativo en este propósito. La Política Pública está articulada al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y tiene como principal objetivo convertir la Equidad de Género en una acción institucional del Estado, contribuyendo de esta forma al deseo ferviente de las distintas fuerzas políticas, de los movimientos y organizaciones de mujeres.

Consolidar y desarrollar esta Política, requiere del compromiso de todas las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil presentes en el territorio para el desarrollo de acciones sensibles al género: concertando agendas con todos los sectores y asignando los presupuestos necesarios, hacia la operacionalización del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, instrumento a través del cual la Política Pública se materializa en 82 acciones transversales a todos los sectores y que como ente territorial, Málaga, está comprometida a articular estas políticas en el Plan de Desarrollo Municipal.

## 8.3. ENFOQUE DE GARANTIA DE DERECHOS

El enfoque de derechos humanos en la planeación busca la incorporación en los instrumentos de planeación de política pública y de planeación del desarrollo las responsabilidades y deberes del estado con respecto a los derechos humanos, así como los estándares internacionales de protección y garantía de derechos humanos.

Es un marco conceptual que integra estándares y características de los derechos

humanos, que busca potenciar las capacidades de los titulares de derechos para el ejercicio de sus derechos y de los portadores de obligaciones para cumplir con éstas; así, como lo ha ratificado Colombia a través de las diferentes convenciones internacionales tal como la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La planeación del desarrollo local como se ha realizado de manera tradicional ha puesto el énfasis en las necesidades y ello tiene limitaciones ya que las necesidades se cubren o se satisfacen, las necesidades no implican deberes, no siempre son universales, se satisfacen a través de estrategias de resultados y se pueden satisfacer a través de la caridad y la solidaridad.

Por el contrario, el enfoque de derechos nos recuerda que los derechos se ejercen (se protegen, se respetan, se facilitan y se cumplen); siempre implican un deber correspondiente y es el de garantizarlos ya que son universales priorizando la atención de los problemas de la gente sobre los del territorio y/o la economía, dimensiones subordinadas al logro del bienestar de la población. En concordancia con lo expuesto el Municipio velará por la protección de los derechos humanos en un marco de respeto individual y colectivo preservando la justicia y equidad social.

#### **8.4. OBJETIVOS DEL MILENIO**

La Cumbre del Milenio realizada en el año 2000 estableció un acuerdo global para la reducción de las inequidades y las vulnerabilidades que limitan las posibilidades de una vida digna a millones de personas en el mundo en desarrollo. Los ocho objetivos del milenio buscar articular esfuerzos que van desde la reducción de la pobreza y el hambre, y las desigualdades de género hasta fomentar el uso sostenible de los recursos naturales y regular la operación de los países desarrollados, trazando para ello, un horizonte prometedor para el año 2015, cuando podemos analizar las líneas meta trazadas.

Es un compromiso transversal la aplicación de los derechos de: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH y sida el paludismo y otros en fermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Desde el municipio se trabajará en reforzar y articular los sectores más vulnerables entre los vulnerables con el fin de mejorar su calidad de vida. El sector que es considerado alto 543 familias, se encuentra caracterizado en la RED UNIDOS y será incluido en las líneas base del Plan de Desarrollo.



## 8.5. ENFOQUE DIFERENCIAL

Se entiende como el “ método de análisis, actuación y evaluación, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar un a atención i ntegral, p rotección y g arantía d e de rechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria”. Involucra las con diciones y po siciones de lo s/las distintos/as a ctiores so ciales co mo su jetos/as de derecho, d esde un a m irada d e grupo socioeconómico, género, etnia e ide ntidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital - niñez, juventud, adultez y vejez <sup>4</sup>

El principio de igualdad d etermina qu e p ersonas en s ituaciones a nálogas d eben s er tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia. De este modo, no todas las diferencias de trato constituyen “ discriminación” ya que desde el derecho internacional se reconoce que ciertos grupos de personas tiene necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situ aciones específicas y en algunos casos, de su vulnerabilidad manifiesta o de l as i nquietudes es tructurales d e l a s ociedad. E n este sentido la incorporación del enfoque diferencial a los procesos sociales y/o proyectos da la posibilidad de reconocer el derecho a l a igualdad, a la diferencia e vita a adoptar e strategia etnia, género, condición de discapacidad, contexto situacional o situación de vulnerabilidad permitiendo identificar diversas formas de vida, pensamientos y conductas de personas, familias y comunidades a la luz de las diferentes realidades locales y regionales en las cuales se desenvuelven.

El desplazamiento forzado por la violencia, constituye una grave violación a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y cultu rales de las p ersonas afecta das. Dad a la magnitud de este problema y sus implicaciones en la vulneración masiva y sistemática de los d erechos, el E stado c olombiano h a desarrollado diversas acciones para afrontar los impactos sobre las personas y minimizar las causas que lo generan, construyendo así una política p ública pa ra a tender i ntegralmente a l a p oblación Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia.

En este sentido, la p olítica pública busca preve nir, proteger, atender, estabilizar y repa rar integralmente a l a población que ha sido víctima de este delito, p or lo cual todos los programas, p royectos y a cciones s e d eben o rientar a q ue l as p ersonas, hogares y comunidades afectadas por el desplazamiento forzado p uedan gozar efectivamente de todos sus derechos. <sup>5</sup>

El Municipio articulará las políticas públicas con las del Departamento y la Nación para cumplir con las propuestas de protección y acompañamiento a los sectores con enfoque diferencial.

<sup>4</sup>Protección y Garantía de derechos. Tomado de: [www.minproteccionsocial.gov.co/.../listform.aspx?...4...](http://www.minproteccionsocial.gov.co/.../listform.aspx?...4...)

<sup>5</sup>Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015. Departamental Nacional de Planeación.

## 8.6. PLANES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD

Las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), creadas con base en las recomendaciones del Documento Conpes 3439 y a la luz del Decreto 2828 de 2006, constituyen espacios e instancias de articulación regional público-privada para discutir y validar las decisiones que se necesitan para aumentar la productividad y así mejorar la competitividad de las regiones. A través de las CRC se busca la articulación de políticas, programas y recursos, relacionados con la productividad y competitividad, que son dirigidos a las regiones de los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los departamentos, en donde la articulación público-privada debe potenciar las fortalezas locales.

A la fecha cada departamento en Colombia cuenta con su CRC, y cada uno ha formulado su Plan Regional de Competitividad (PRC), en el cual cada región ha orientado sus potencialidades al crecimiento económico. Los PRC han sido concebidos como una herramienta dinámica de planeación de corto, mediano y largo plazo en materia de competitividad a nivel regional. Para la formulación de los PRC se utilizó una metodología con seis (6) fases a partir de las cuales cada CRC determinó la visión del departamento, los objetivos estratégicos y transversales, las estrategias y las iniciativas para alcanzar dicha visión. De igual manera la metodología utilizada permite la realización de ajustes lo que convierte a los PRC en instrumentos dinámicos.

En consecuencia la Agencia de desarrollo Económico Local – Adel metropolitana con el apoyo de la gobernación adelantó un estudio con el fin de crear en la provincia de García Rovira y en asocio con Norte y Gutiérrez de Boyacá una ADEL regional teniendo como principios el método PASC (potencial aprovechable, sostenible y competitivo), para identificar y seleccionar los recursos locales con potencial económico y de inclusión social.

En consecuencia, diversos autores y teóricos del desarrollo, coinciden en que las áreas pobres deben aprovechar sus propios recursos para ser más competitivas, en efecto, las agrupaciones de micro y pequeñas empresas, la cooperación entre ellas para competir y el hecho de que se sean de una misma localidad, les permiten tener mayor fuerza y seguridad para ser sostenibles a largo plazo. La mejora de la productividad y competitividad de las ciudades depende de la introducción de innovaciones en las empresas, de la flexibilidad y organización del sistema productivo, y de la existencia de instituciones que favorecen el funcionamiento de los mercados (Vázquez-Barquero, 2002).

Así, al momento de implementar una estrategia para la promoción del desarrollo económico local, como lo son las Agencias de Desarrollo, conviene hacer un análisis del conjunto de recursos de diferente naturaleza que determinan el rango para la competitividad a nivel local y que da una especial importancia a los mercados locales de

trabajo, a la homogeneidad socio-cultural para el desarrollo del espíritu empresarial y las relaciones de confianza y colaboración que surgen en los entornos locales.

Dicho análisis emplea la metodología PASC (potencial aprovechable, sostenible y competitivo), la cual consiste en describir los componentes claves del desarrollo endógeno: los Recursos, la Aprovechabilidad, la Sostenibilidad territorial y la Competitividad <sup>6</sup>.

Los recursos son los elementos del territorio de diferente naturaleza que tienen posibilidad de activar o reforzar iniciativas económicas. La aprovechabilidad hace referencia al carácter de uso de esos recursos para promover actividades rentables, que brindan ingresos al territorio. La competitividad está relacionada a la posibilidad que compradores o visitantes prefieran un determinado producto o lugar a otro y por último, la sostenibilidad se refiere a la capacidad de mantener y desarrollar determinada actividad que incluyen los diferentes recursos del territorio. El municipio está llamado a participar en los procesos de desarrollo regional, como estrategia de crecimiento económico, ya que el trabajo en equipo permite ser competitivos y fuertes a la hora de participar en el mercado. Una ADEL en la Provincia de García Rovira potencializará las líneas de producción base e impulsará el desarrollo y mejorará la calidad de vida de la región. Málaga estará a la vanguardia de su creación y puesta en acción.

## 8.7. GESTIÓN DEL RIESGO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO

La Constitución política de Colombia de 1991, el Decreto N° 919 de 1989 (mayo 01) Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones, Decreto N° 93 de 1998 (enero 13) Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, Decreto N° 1547 de 1984 (junio 21) por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento, Decreto N° 2378 DE 1997 por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 344 de 1996, el artículo 7° del Decreto Extraordinario 1547 de 1984 y se regula parcialmente la organización y funcionamiento del fondo nacional de calamidades y de su junta consultora en materia presupuestal, Directiva presidencial 05 de 2001 (noviembre 30) Ley N° 9 de 1979 (enero 24) por la cual se dictan Medidas Sanitarias y demás normas concordantes son el marco legal cuando existe la posibilidad de que en el territorio ocurran terremotos, erupciones, volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural, que están en posibilidad de generar víctimas humanas, de los medios de vida de la población y de la infraestructura allí localizada, y las entidades territoriales no pueden recuperarse por sí solas y tiene que ser con ayuda externa, se está frente a una situación de desastre que puede comprometer su

<sup>6</sup> CANZANELLY Giancarlo. La valorización del potencial endógeno. El método PASC para identificar y seleccionar los recursos locales con potencial económico y de inclusión social.



desarrollo presente y futuro. Por lo anterior se dice que un desastre es el producto de un riesgo que se maneja de manera inadecuada.

En este orden de ideas el municipio manejará el diagnóstico de riesgo municipal que es bastante difícil por estar en una zona de deslizamientos e incorporar su análisis y manejo ambiental del territorio articulado con el Plan de Gestión de Riesgo Regional y la CAS en su Plan de Gestión Municipal del Riesgo de Desastres y se incorporará al Plan de Desarrollo Municipal.

A través del CL OPAD y los planes locales de emergencias y contingencias “Plecs” se asume la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender las situaciones de Desastre Municipal declaradas, con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional y Departamental para la Prevención y Atención de Desastres.

Ejecutar los simulacros, sensibilización de contingencia y de orientación para la atención inmediata en caso de presentarse un desastre ya sea en el casco urbano o en el sector rural. Levantar el mapa de riesgos y los sitios de atención y protección para los diferentes sectores en espacial instituciones educativas y sectores vulnerables.

Según el informe presentado por el Servicio Geológico Colombiano se recomienda:

- ✚ Dada la gran extensión de terreno afectada por grietas y movimientos en masa, y debido a que solo se pudieron visitar 38 sitios, repartidos entre viviendas urbanas, rural y algunos potreros, y que según información de los habitantes de la zona, el señor Alcalde y el asesor de Planeación, existen otras viviendas y fincas que no alcanzaron a ser visitadas, las cuales pueden presentar problemas similares; se recomienda que el Comité Local de Emergencias de Málaga, realice un censo completo de las propiedades (fincas, viviendas, cauces de quebradas y demás), con el fin de tomar las medidas preventivas y según su criterio determinar si los moradores deben continuar allí y seguir con el uso que tiene en la actualidad, teniendo en cuenta que se avecina otra época invernal, para los meses de Abril y Mayo, según los pronósticos del IDEAM. Además, los movimientos en masa detectados, se pueden reactivar, ya que según comunicación de los habitantes de la zona, algunas grietas y movimientos en masa empezaron a aparecer durante los meses de Octubre y Noviembre del 2004, y se han incrementado hasta la fecha.
- ✚ Los agrietamientos y movimientos en masa que afectan la zona rural del municipio de Málaga, asociados principalmente a las cuencas de las quebradas La Magnolia, El Término y margen derecha del río Servitá, se han generado debido a la morfología abrupta a moderadamente abrupta del terreno, a la gran extensión de depósitos de coluvión que cubren la zona, los

- cualessonbastantesueltosy permeables, permitiendolainfiltracióndelas aguasprovenientesdelaspartesaltas,lascualesseacumulanyaflorenen estazona, ayudando al movimientodel terreno.
- ✚ LosDepósitosdeColuvióonseoriginaronapartirdelaerosiónymeteorización delas rocas,lascuales se encuentranbastantefracturadas por la acciónde las fallasdeServitáalorientey lasfallas quelimitanlazonaoccidentaldel municipiodeMálaga.
  - ✚ Una de las causas principales que ha acelerado la ocurrencia de los agrietamientos y movimientos enmasa,serelacionaconla actividad antrópica quetienequever conelusoinapropiado, entrelasqueestálagran deforestación,elsobrepastoreoquegeneraterracetasy elinapropiadomanejo delasaguas de escorrentía.
  - ✚ LacomisióndeISGCobservóenlaparterural,algunasllavesdelavaderos abiertas,permitiendo elrebosecontinuo(posiblementedías).Tambiénadvirtió lapresenciademangueras deconducciónde aguaparariegodecultivos,para elganadoo para elpropioconsumodeloshabitantesque presentaban desajusteso desperfectos, permitiendoeel continuogoteodeaguasobreel terreno.
  - ✚ Seadvirtiósobrelafaltadezanjasdecoronación,medialadera,encoles, descoles,etc.,detalformaqueserecojany conduzcanlas aguas de escorrentía en los potreros, para evitar que se infiltren, aumentando la humedad y generando subpresiones que terminen desestabilizando las laderas.Serecomiendaconducirapropiadamentelasaguasde escorrentíaa sitios seguros para su descarga como son las quebradas y pequeños afluentes.
  - ✚ Otrodelosqueseobservaroncorrespondióala faltadeimplementacióndeun sistemadedrenaje(cunetas,desnivelesobombeosy filtros)enlasvías interveredales,muchas delascualesseencuentransinrecebo.
  - ✚ Según lo anterior, dada el área tan extensa y la complejidad de los movimientos enmasaqueafectan las zonas mencionadas,se recomienda concientizaralos habitantesdelazona para quemejorenelusodelsuelo,encuantoal manejoyde lasaguas,paraladeforestacióneiniciarunplande cultivosagroforestales,teniendoencuenta queenlazonapredominanlos minifundiosy granpartedeloshabitantes rural esvivendeloscultivosy la ganadería.
  - ✚ TambiénerecomiendalareforestacióndelascuencasdelasquebradasLa MagnoliayElTermino,asícomolasladerasdelríoServitá,haciendoénfasis enlossitiosafectados porlosmovimientos en masa.Sesugierealas autoridades, se contemple la posibilidad de que se adelante un proyectocon el patrocinio deLaCorporaciónAutónomaRegionaldeSantander(CAS),en convenio con la alcaldía municipal de Málaga y la facultad de Ingeniería Forestal delaUniversidadIndustrial de



Santander (UIS), sede Málaga.

- Existen zonas puntuales localizadas en las márgenes de las quebradas El Término, La Magnolia y el río Servitá, que han venido siendo afectadas por procesos naturales, de tal manera que para esta época, su magnitud amenaza con desestabilizar las laderas circundantes, previéndose potenciales movimientos en masa y represamientos, eventos que llegarían a afectar predios, cultivos y viviendas en el área potencial de inundación e inestabilidad. De acuerdo con lo anterior, la comisión del SGC recomienda adelantar estudios de Geología, Hidrogeología, Ingeniería y Geotécnica en estas zonas.
- En cuanto a la zona urbana se pudo observar que muchas de las viviendas localizadas en las rondas de algunas quebradas, principalmente de La Magnolia, se encuentran inestables por socavación en márgenes y en cauce (profundizando y ampliándolo), evento este que se agudiza, dado que los habitantes han arrojado residuos sólidos (basuras y escombros), aspectos que contribuyen con la desestabilización del terreno.
- Se recomienda adelantar una campaña de concientización y educación a los habitantes, de tal forma que se abstengan de improvisar zonas de disposición de desechos en los cauces de las corrientes superficiales que se encuentran en su entorno.
- En el barrio Sagrado Corazón, al sur de la Calle 10 con Carrera 6, limitado por la quebrada La Magnolia, corriente que discurre paralela a la vía vehicular, donde se observa un deslizamiento rotacional que amenaza con desestabilizar la vía y afectar algunas viviendas construidas sobre las márgenes de la quebrada, esto debido a la socavación que ejerce la quebrada en la ladera derecha, donde además se arrojan basuras. Se recomienda elaborar un proyecto para canalizar la quebrada en este sector. También es importante que se realice un control sobre las basuras que están acumulando en la ladera y cauce de la quebrada, ya que éstas concentran el agua y ejercen peso adicional, contribuyendo al represamiento y desestabilización del terreno, así como a la contaminación del medio ambiente.



Hacia el extremo suroriental del barrio Los Naranjitos, se presenta un gran deslizamiento complejo, cuyo ancho tiene en promedio 300 metros, una longitud de 70 metros y un espesor de material removido de 15 metros. La corona del deslizamiento está aproximadamente a unos 50-80 metros de las primeras viviendas del barrio, observándose un avance retrogresivo del fenómeno. Hacia la parte media del deslizamiento, existe agrietamiento del material que facilita la posibilidad de que se continúen presentando nuevos desprendimientos de material. Teniendo en cuenta también que la corona del deslizamiento está aproximadamente a unos 50-80 metros de las primeras viviendas del barrio, como se recomendó en el informe de la visita realizada en el año 2006, es importante que se realice un cerramiento de ésta y una reforestación del área, además de hacer un monitoreo por parte de la comunidad, acerca del posible avance retrogresivo del fenómeno, de tal manera que se dé aviso oportuno a las autoridades (Comité Local de Emergencias) sobre aparición de nuevas grietas en la parte superior de la corona, que amenacen con afectar las viviendas. Analizando el gran tamaño del deslizamiento complejo que afecta el sector suroriental del barrio Los Naranjitos, las condiciones morfológicas y geológicas del terreno descritas en el presente informe; se deduce que los costos de las obras civiles para la mitigación y contención del avance del mismo serían muy elevados, por lo tanto se debe esperar a ver si el deslizamiento se estabiliza por sí solo; sino es así, se deben estabilizar la corona y las laderas mediante concreto lanzado y zanjas de coronación para recoger las aguas de escorrentía que actualmente desbordan a este sector. También se debe mitigar el socavamiento que realiza la quebrada La Magnolia en la pata del movimiento en masa, mediante la construcción de muros de contención, terracedo del cuerpo del deslizamiento, construcción de filtros y un proyecto de reforestación del área circundante. Vale la pena aclarar que el diseño de las obras recomendadas, debe realizarse según los resultados que se obtengan de un estudio geológico-geotécnico detallado del área afectada. **(ANEXO 3)**

### **Anexo 3. Informe de Gestión del Riesgo en Municipio de Málaga**

Con las recomendaciones del estudio realizado se debe:

Hacer la inclusión de la dimensión de prevención de riesgos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de asentamientos detectados en estas zonas.

Capacitar a líderes ciudadanos en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas en la laboración, diseño y actualización de planes de prevención y atención de desastres que se serán aplicados ante una eventual tragedia.

## 8.8. PLANES TERRITORIALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La Constitución de 1991 reemplaza en su totalidad la que había regido en el país desde 1886. En la nueva Constitución se consagraron, aproximadamente, 60 disposiciones relacionadas con el tema ambiental. A diferencia de la Carta de 1886, que no contenía artículos específicos sobre la materia, la nueva integró por primera vez la dimensión ambiental a los planes de desarrollo. De esta manera, las políticas ambientales tienen la misma importancia que las económicas y sociales.

La Ley 99 de 1993 crea el Ministerio del Medio Ambiente como ente rector de la política y gestión ambiental del país. La citada Ley organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, del cual hacen parte los ministerios, los organismos de control y las instancias estatales, cuyas actuaciones pueden tener efectos directos o indirectos en la conservación de las condiciones ambientales del país. También hacen parte del SINA las organizaciones no gubernamentales -ONGs-, las organizaciones comunitarias, las universidades, el sector privado y los gremios de la producción.

Adicionalmente, la Ley 99 de 1993 crea cinco institutos de investigación como apoyo científico y técnico del Ministerio del Medio Ambiente y sentó las bases para la estructuración de un Sistema Nacional de Información y de Investigaciones Ambientales que debe generar y suministrar, a las diversas entidades públicas y a la ciudadanía, la información requerida para la toma de decisiones. Entre estas entidades se encuentra el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-.

Al IDEAM le corresponde el levantamiento y el manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas e estratégicos del país, así como establecer las bases técnicas para la zonificación y el uso del territorio nacional. Además, también es función suya obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la nación. Tiene a su cargo el establecimiento y funcionamiento de las infraestructuras meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad. El IDEAM efectúa el seguimiento de los recursos biofísicos, especialmente en lo referente a la contaminación y la degradación, para apoyar con instrumentos a las autoridades ambientales en la toma de decisiones. El Instituto es el Nodo del Sistema de Información Ambiental del país.

El IDEAM también debe apoyar al Ministerio del Medio Ambiente en la definición y desarrollo de la política ambiental internacional, mediante la realización de investigaciones científicas sobre el cambio global y sus efectos en el territorio colombiano. El Instituto coordina la elaboración de esta Primera Comunicación Nacional, que incluye una actualización de los inventarios de Gases de Efecto Invernadero.

Se debe incorporar en el Plan de desarrollo municipal las políticas públicas e n



concordancia con el artículo 14 de la ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan de Desarrollo 2010 – 2014, el cual dispone que las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus planes sectoriales una estrategia de adaptación al cambio climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el IDEAM y revisados por los mismos previa autorización final por parte del COMPES. El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar los planes territoriales de adaptación.

En este sentido el municipio incorporará en el plan de desarrollo las políticas públicas para elaborar los planes de adaptación tendientes a mitigar los efectos del cambio climático y el efecto invernadero. Al cambiar el clima las zonas donde nacen las fuentes de agua como Aislal serán más deforestadas y convertidas en potrero debido a que cambia el clima y favorece la adaptación de los animales al nuevo ambiente; en la parte baja será más vulnerable en cuanto a enfermedades de transmisión por vectores como el Chagas.

## 9. DIMENSIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

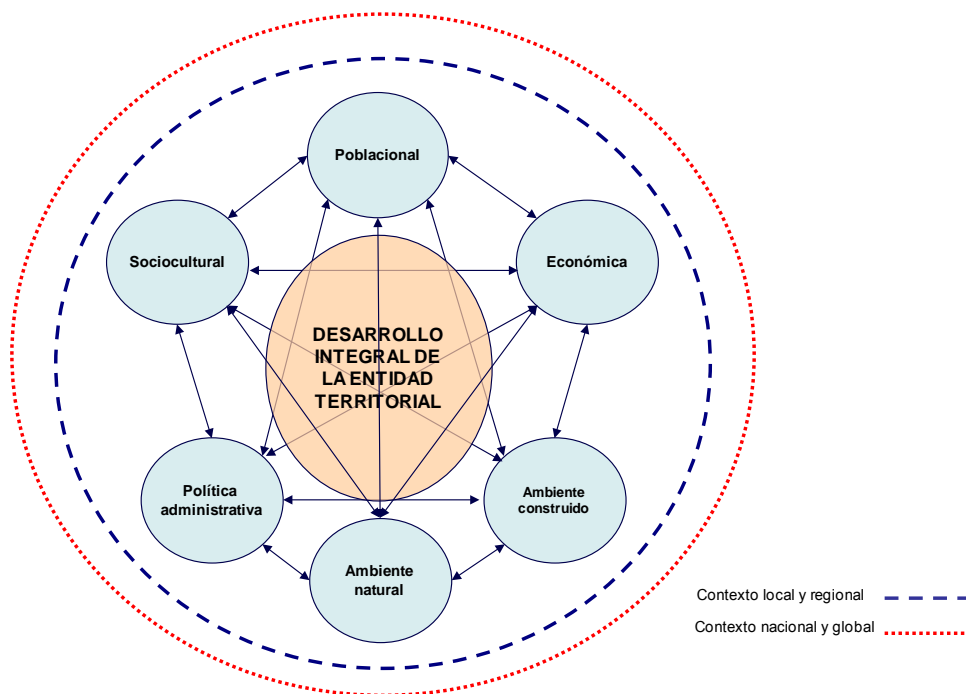


Figura 3. El desarrollo integral y sus dimensiones

**Málaga de todos y para todos**, visiona el desarrollo integral de la comunidad malagueña desde un proceso participativo, incluyente y tolerante articulado desde la transversalidad dimensional con el fin de hacer de nuestro municipio un territorio de oportunidades para todos. En el 2015 tendrá como identidad e liderazgo como ciudad estudiantil, turística, cultural, deportiva, artesanal e innovadora. Prestadora de servicios de calidad para la región y Norte y Gutiérrez en Boyacá. Será un polo de desarrollo importante para la

región, el departamento y la nación.

Con el deber cumplido esperamos en el 2015, haber fortalecido los siguientes aspectos:  
Ser líder en el desarrollo Provincial.

Tener un municipio con conectividad virtual y una administración sistematizada al 100% en gobierno en línea.

Poseer un EOT que ordene el territorio, defina y proteja las zonas de protección ambiental, nacimientos de agua con sus ecosistemas y salvaguarde el ser humano como actor principal de cambio social y del entorno.

Interiorizar principios y valores en la familia, centros educativos y sociedad en general como medio para tener una sociedad responsable, transparente y solidaria.

Disfrutar de una ciudad con oportunidades para todos, propicias y férreas.  
Donde sea una ciudad que su desarrollo dependa en gran parte del sector educativo.

Gozar de excelentes servicios de agua, alcantarillado y aseo como medios de desarrollo con tratamiento de última tecnología para el aprovechamiento de los desechos sólidos y aguas residuales y, responsabilidad social para convertir la ciudad en sitio agradable, limpio y en armonía.

Regocijarse por que el segundo idioma promovido desde la infancia que sea alternativa de desarrollo turístico y social en nuestro municipio.

Que el deporte y la cultura sean el centro de identidad dentro y fuera de la provincia.

Para ello, haremos un diagnóstico a través de las dimensiones establecidas como líneas base y se construirá un plan de acción que permita su logro.

### **Definición de las dimensiones de desarrollo municipal**

Málaga como capital de la Provincia de García Rovira, tiene un compromiso moral, político y social con el desarrollo endógeno y exógeno de la ciudad y la región. Depende su futuro de la capacidad de acción para estructurar el andamiaje en materia educativa, de salud, turismo, industria agropecuaria, prestación de servicios integrales, deporte y cultura para construir una sinergia que no solo lleve a un desarrollo económico y social sostenible, que rompa la inercia de la conectividad, el abandono político y lo agreste de su topografía para encaminarse por el sendero del progreso social y de la modernidad.

Desde el diagnóstico realizado en las seis (6) dimensiones que presentaremos a continuación el municipio visionará y orientará sus recursos programas, proyectos, operaciones técnicas y profesionales en las seis (6) líneas estratégicas con las que se busca asegurar un modelo de desarrollo sostenible para transformar el municipio y

mejorar la calidad de vida de todos sin exclusión.

## 9.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

En esta dimensión se caracterizarán aspectos históricos, poblacionales, territoriales y sociales en sus diferentes espacios. Permite ver la situación del municipio en el ámbito humano (natalidad, fecundidad, morbilidad, mortalidad) y su distribución social (edad, sexo, etnia y territorial (barrios, veredas) con sus tamaño características tanto urbanas como rurales y las que se derivan de su condición y/o situación como desplazados, víctimas de la violencia, discapacidad y en estado diferencial.

En esta dimensión se puede apreciar lo heterogéneo de la población y sus condiciones sociales, culturales, económicas, de edad y sexo entre otras.

### 9.1.1. Antecedentes históricos

El Gobernador de Tunja Ambrosio Alfínger Afines del año 1530 con cerca de 200 españoles, salió rumbo a territorios que hoy componen el Magdalena Medio, y a finales de 1531 pasó a la zona que más tarde se llamó, la Provincia de García Rovira.

El territorio que hoy compone la provincia de García Rovira fue descubierta en 1540 por Hernán Pérez de Quesada en su viaje al oriente en busca del célebre Dorado o "Casa del Sol". El año de 1541, Gonzalo Suárez de Rendón, que había quedado encargado del mando en el interior, formó una expedición para conquistar el país de los Chitareros y fundar una población. El joven capitán Jerónimo de Aguayo organizó la expedición que salió de Tunja con 50 hombres y 20 jinetes, quien entrando por Cerinza y otros pueblos de Boyacá, atravesó con su gente el río Chicamocha sin mayor obstáculo y prosiguieron su marcha hasta llegar al río Tequia. Al otro lado del río con la tribu de los Chitareros sostuvo un corto combate, saliendo triunfante. Aguayo siguió el rumbo ordenado, y después de caminar un kilómetro y medio por la falda oriental de la cordillera, descansó con su tropa en una amena llanura, fundando pocos días después en este sitio a Málaga, en recuerdo al lugar del propio nombre de España, en el que había nacido Suárez Rendón. La fundación fue el 10 de marzo de 1542.

Cuando recibieron la noticia del hallazgo de unas minas de oro; Málaga fue abandonada por sus habitantes; la población se desplazó al nuevo sitio, donde estaban ubicados las minas, para realizar una nueva fundación con el nombre de Pamplona, que debía ser en breve una de las más prosperas del país.

El presbítero José Tomás de Ayala Siglo y medio más tarde cedió el terreno para la nueva fundación que llevaron a cabo los capitanes Francisco de Sotomayor y Melchor Viña. El 9 de mayo de 1695 los capitanes Melchor de Viña Negrón y Francisco Sotomayor le dieron el nombre de "Villa de San Jerónimo y Nuestra Señora de la Soledad de Málaga". Málaga

quiere decir en fenicio REINA, por esto es conocida como Reina Chitarera.

El 22 de noviembre de 1815 llegó a Málaga el héroe de la batalla de Cachiri Custodio García Rovira.

El estado soberano de Santander y la provincia de García Rovira fueron creadas por el decreto 8 de abril de 1850; siendo elegido como primer senador Salustiano Ortiz, y como representante José María Duran.

El municipio en sus 470 años de historia a tenido cambios significativos que se ven reflejados en su demografía, distribución de la población donde el mayor asentamiento es urbano, con una población de características disímiles pero que interactúan con el fin de manejar la evolución en el entorno y hacer parte de desarrollo socio cultural.

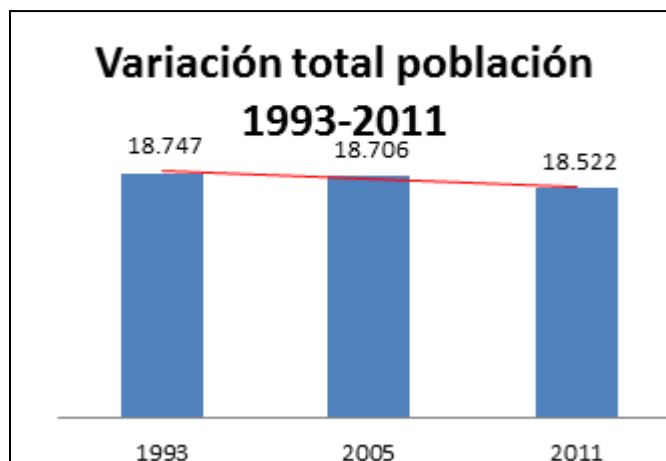
### 9.1.2. Caracterización

**Tabla 1. Caracterización población Municipio de Málaga**

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
<b>A.1. Extensión territorial Km<sup>2</sup></b>	58	30.537	1.141.748
<b>A.2. Categoría municipal 2011</b>	6	-	
<i>Población</i>			
<b>A.3. Población total (1993)</b>	18.747	1.782.103	36.207.108
<b>A.4. Población total (2005)</b>	18.706	1.957.775	42.888.592
<b>A.5. Población total (2011)</b>	18.522	2.020.664	46.043.696
<b>A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)</b>	0,9%	-	-
<b>A.7. Población cabecera (2011)</b>	15.297	1.506.950	34.883.160
<b>A.8. Población resto (2011)</b>	3.225	513.714	11.160.536
<b>A.9. % de hombres</b>	47,3%	-	-
<b>A.10. % de mujeres</b>	52,7%	-	-
<b>A.11. Densidad de la población (hab/km<sup>2</sup>)</b>	319.34	-	-

Fuente D ANE





**Figura 4. Variación de la Población en el Municipio de Málaga**  
Fuente DANE

**9.1.3. Localización y altura:** El municipio de Málaga se encuentra localizado al Nororiente de Departamento de Santander a los 6° 42' de Latitud norte y 72° 44' de Longitud oeste en una de las derivaciones de la cordillera oriental. La altitud del municipio es de 2.235 m.s.n.m. con una temperatura de 17°.

**9.1.4. Área Total y límites:** El área total del municipio es de 58 Km<sup>2</sup>, el 4.87% (2.82 Km<sup>2</sup>) corresponde al sector urbano y el 95.13% (55.18 Km<sup>2</sup>) al sector rural e l municipio limita al norte y separada por la quebrada del término, con Concepción. Al sur está San José de Miranda con la quebrada seca de Valero demarcando el límite. Por el oriente con el río se rivita la un e a Enciso y Concepción, y por el occidente la cima de la cordillera le sirve de frontera con San Andrés y Molagavita.

#### 9.1.5. Distribución territorial

##### 9.1.5.1. División Político - Administrativa 2011

El municipio de Málaga como capital de la provincia de García Rovira está conformado por 37 barrios y 12 veredas



Figura 5. Mapa Provincia de García Rovira

### 9.1.5.2. Demografía

#### 9.1.5.2.1. Barrios

Tabla 2. Barrios Municipio de Málaga

MARIA AU XILIADORA	NARANJITOS	URBANIZACIÓN PARAISO	EL SANTA MARIA	GUAMO
EL BOSQUE	CEDRAL	LA FLORESTA	LOS ALPES	EL DORADO
URBANIZACION S AN SEBASTIAN	UNIVERSIDAD	PRADOS D NORTE	EL PAILITAS	LA ESPERANZA
SAGRADO CORAZON	LA SALLE	POPULAR MODELO	PINOS D NORTE	EL ASOC URB EL MIRADOR
ANDALUCIA	LOS SAUCES	TAJAMAR	LA ESMERALDA	RICAUARTE
LAUREANO G OMEZ	KENNEDY	CENTRO	SIMON B OLIVAR	UNION
LOS LIBERTADORES	INDUSTRIAL MEDISAUTOS	POVEDA FLOREZ	INDUSTRIAL SAN JOSE	ASOC BALCONES DE SEVILLA
VILLA REAL DEL SUR	VILLAU NIÓN			

Fuente: Planeación Municipal

### 9.1.5.2.2. Veredas



**Tabla 3. Veredas Municipio de Málaga**

CALICHAL	EL BARZAL	EL GUASIMO	PANTANO GRANDE	EL ALIZAL
PESCADERO	PESCADERITO	PANTANO HONDO	BUENAVISTA	SAN LUIS
SAN LUIS	LAVADERO	TIERRA BLANCA		

Fuente: Planeación Municipal

### 9.1.5.3. Población del municipio de Málaga

**Tabla 4. Distribución de la población en el Municipio de Málaga**

Málaga	2012		
	Edad	Hombres	Mujeres
Total	18.486	8.745	9.741
0-4	1.518	777	741
5-9	1.474	747	727
10-14	1.679	845	834
15-19	1.877	936	941
20-24	1.752	856	896
25-29	1.230	580	650
30-34	1.053	482	571
35-39	1.133	512	621
40-44	1.178	533	645
45-49	1.170	530	640
50-54	1.044	471	573



55-59	861	388	473
60-64	703	317	386
65-69	546	241	305
70-74	459	196	263
75-79	365	152	213
80 Y MAS	444	182	262

Fuente: DANE

#### 9.1.5.4. Distribución de la población

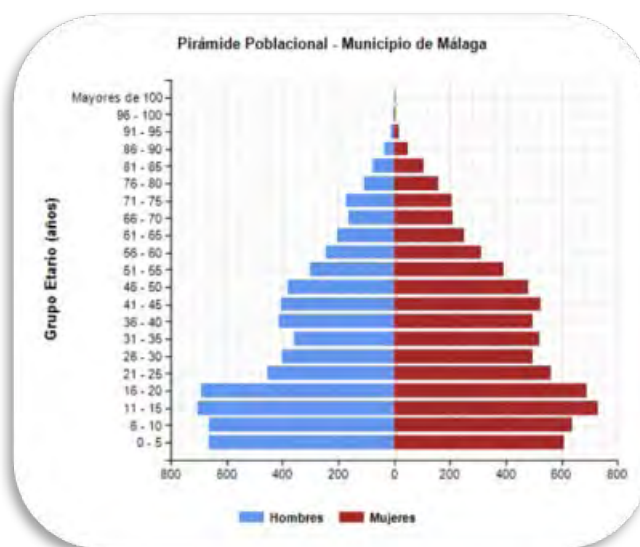


Figura 6. Pirámide poblacional en el Municipio de Málaga

Fuente: DANE

El Municipio de Málaga tiene una población al año 2011 de **18522** personas que representan el 0.040% de la población Colombiana. El dato suministrado por el DANE no cuenta con la población flotante, estudiantes, comerciantes, profesores, empleados, indigentes entre otros que quedaron sin encuestar sumado este problema al del SISBEN tres que quedaron sin encuestar por lo menos el 25% que está demostrado con la encuesta, ha ocasionando un problema de orden social por el cambio del nivel socioeconómico de la población malagueña.

La población está distribuida en su mayoría en la zona urbana con el 82.58% en sus treinta y siete barrios y en el área rural el 17.42% que está distribuido en las 12 veredas Alizal 0,51%, Barzal 3,61%, Buena Vista 1,53%, Calichal 3,43%, Guásimo 3,40%, Lavadero 1,50%, Pantano Grande 0,87%, Pantano Hondo 0,43%, Pescaderito 3,31%, Pescadero 1,22%, Tierra Blanca 1,05%, San Luis 0,96%

Según fuentes de la oficina del SISBEN Málaga esta es la distribución de la población.



#### 9.1.5.4.1. Población según grupos de edad

Tabla 5. Población Municipio de Málaga según la edad

GRUPOS DE EDAD	%	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
0 – 4 años	8.2%	1.518	777	741
5 – 9	17%	1474	747	727
10 – 14		1679	845	834
TOTAL		3153	1592	1561

Fuente: DANE

#### 9.1.5.4.2. Primera infancia e infancia

Tabla 6. Distribución primera infancia en el Municipio de Málaga

GRUPOS DE EDAD	%	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
0 – 4 años	11.3%	1.902	963	939

Fuente: SISBEN ENERO 30/2012

Tabla 7. Distribución infancia en el Municipio de Málaga

GRUPO DE EDAD	%	TOTAL	NINOS	NINAS
.5 – 9	20.62%	1.770	913	857
10 – 14		1.788	916	872
TOTAL		3.558	1.829	1.729

Fuente: SISBEN ENERO 30/2012

Con el ánimo de asegurar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, se creó en Colombia la ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y Adolescencia”, predominando el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna.

La inversión en la infancia tiene la mayor tasa de retorno social gracias a la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de salud, nutrición, educación, habitabilidad y ejercicio de la ciudadanía entre otras dimensiones según análisis económicos que demuestra que toda inversión que se concentre en mejorar las condiciones de atención en la infancia y adolescencia reducirá las necesidades de gasto requeridas para el cumplimiento de los derechos en etapas posteriores de la vida. Es por ello, que la administración **Málaga de todos y para todos** estará a favor del desarrollo infantil y del adolescente con el fin de superar el círculo que reproduce la pobreza; un iéndose a la estrategia del ámbito nacional” se buscará que cada niña y niño pueda gozar de oportunidades para un desarrollo integral, reconociendo esta responsabilidad directa; se propiciará la

participación de las familias, personas cuidadoras, docentes, agentes comunitarios y toda la sociedad para que trabajando de manera coordinada y articulada se logre promover y garantizar este propósito. a través de un trabajo unificado e intersectorial con perspectiva de derechos y enfoque diferencial, implementando planes, programas, proyectos y acciones para lograr una atención integral que asegure el pleno desenvolvimiento del niño de acuerdo con su edad, contexto y condición, ya que ellos son los que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad y pobreza.

#### **9.1.5.4.3. Adolescencia**

Málaga tiene 6.931 niños y jóvenes, de acuerdo con la encuesta Sisben de 2011, que representan el 31% del total de los habitantes del municipio.

A pesar de ser un porcentaje amplio en la población, los jóvenes del municipio son apáticos frente a la participación, lo cual puede deberse a la escasa posibilidad que, por tradición, se les ha brindado para que planteen sus propuestas y sus esperanzas.

Por otra parte, los principales problemas de esta población son el desempleo, la carencia de oportunidades educativas, la violencia intrafamiliar y el mal aprovechamiento del tiempo libre. Además, la escasa oferta de actividades recreativas, artísticas y culturales propicia la adrogación, la aparición de pandillas, la prostitución y el embarazo a temprana edad.

El principal problema que manifiestan los jóvenes del municipio es la ausencia de políticas que les permitan desarrollar sus capacidades y aprovechar sus potencialidades.

Adicionalmente, la violencia intrafamiliar, el desempleo y la inadecuada preparación para el trabajo, hacen que la población joven del municipio carezca de incentivos para crear proyectos de vida que fomenten el desarrollo y el bienestar.

Para cambiar esta situación en el municipio se podría impulsar la conformación de organizaciones de jóvenes que les permitan hacerse productivos y participativos, con el fin de que mejoren sus condiciones de desarrollo y contribuyan al bienestar de la comunidad.

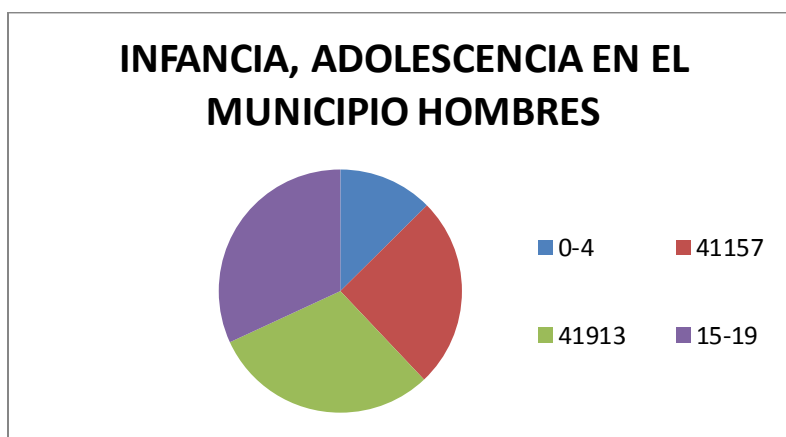
Por otra parte elaborar el diagnóstico de juventud y adolescencia, como base para la generación de estrategias efectivas que permitan mejorar las condiciones de esta población. Integrar a los jóvenes malagueños a las políticas que buscan mejorar la calidad de vida a través de la educación, el trabajo, la cultura, la recreación y la participación



**Tabla 8. Distribución Infancia y Adolescencia en el Municipio de Málaga**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>0-4</b>	437	451	888
<b>5-9</b>	882	840	1722
<b>10-14</b>	1048	1051	2099
<b>15-19</b>	1109	1113	2222
<b>TOTAL</b>		6931	

Fuente: SISBEN MÁLAGA

**Figura 7. Infancia y Adolescencia en el Municipio de Málaga**

Fuente: Comisaria de Familia Málaga

Con un programas que tenga como objetivo garantizar los derechos de los niños y niñas y adolescentes de del municipio de Málaga Santander y convertirlos en política municipal. Estos programas estarán orientados a ofrecerles un futuro prometedor y protección integral que incluya supervivencia y de desarrollo a las familias malagueñas en todos sus aspectos.

Abordar la situación social, económica, política y de salud que enfrentan los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, e integrar los diferentes sectores del ejecutivo, legislativo y demás entidades e instituciones del municipio, en el proceso de construcción y ejecución de una política pública, en su realidad para el país y en este sentido Málaga, no puede ser inferior a su responsabilidad.

La administración municipal en concordancia con los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, con certar a con la , sociedad civil, la familia y la comunidad, el establecimiento de la política municipal de infancia a adolescencia y juventud que permita garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y los adolescentes, conforme a las responsabilidades consignadas en la ley.

Las necesidades por satisfacer a esta población exigen una participación multidisciplinaria e intersectorial desde lo público, lo privado y la sociedad civil, la administración esta presta a realizar gestiones generadoras de sinergias necesarias para la exitosa implementación de las políticas.

#### 9.1.5.4.4. Embarazos en adolescentes

El embarazo adolescente es un problema que afronta Colombia en general. En los últimos 14 años, el país viene presentando un incremento del porcentaje de mujeres menores de 20 años que son madres: 11 % en 1990, 17 % en 1995 y 19 % en el 2000 (8).

En el municipio de Málaga, el problema del embarazo adolescente cobra gran importancia, de acuerdo con el número de eventos presentados, a pesar de los programas de educación que se desarrollan en las instituciones educativas del municipio se siguen presentando. Algunos análisis arrojan como causas la falta de oportunidades, la falta de orientación y educación sexual, la violencia intrafamiliar a que pueden estar expuestos esos jóvenes padres, la falta de diálogo en el hogar, la falta de pautas de crianza, pérdida de autoridad en el hogar.

La educación sexual constituye un proceso de enseñanza de aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales y trascendentes de la sexualidad humana encaminados al desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para una vida sexual positiva y saludable.

Las principales fuentes de información sexual en nuestro medio son los medios de comunicación, pero no existe ningún ambiente más favorable para dar información, educar y contribuir a una formación sana de la sexualidad que el ámbito familiar. Otro entorno que puede contribuir a la enseñanza son las instituciones educativas donde utilizando diferentes estrategias metodológicas, con una secuencia lógica, se favorezca el desarrollo cognitivo, afectivo y conductual de los jóvenes y que la sexualidad deje ser tratada como un tabú por parte de los docentes y padres de familia.

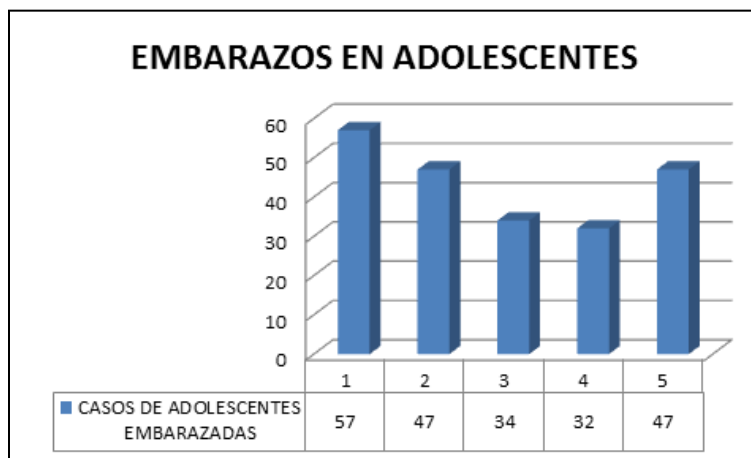
La educación sexual, incluida dentro de los proyectos educativos institucionales, debe estar soportada y reforzada por la familia, los medios de comunicación, el personal de salud, grupos culturales, religiosos y centros de atención integral a adolescentes, del municipio de Málaga unido esfuerzos con el departamento. Esta educación sexual debe estar dirigida a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adolescentes, a promover su salud integral, buscando desarrollar un pensamiento crítico que permita adquirir actitudes positivas frente a la sexualidad, más que la sola adquisición de contenidos e información, así como la promoción de la autogestión y autocuidado.

Estadísticas del Municipio de Málaga de los años 2007 a 2011. Hospital regional García Rovira:

**Tabla 9. . Adolescentes embarazadas en el Municipio d Málaga Años 2007-2011**

AÑO	CASOS DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS
2007	57
2008	47
2009	34
2010	32
2011	47

Fuente: Hospital Regional García Rovira

**Figura 8. Casos de adolescentes embarazadas en el Municipio de Málaga**

Fuente: Comisaría de Familia Málaga

#### 9.1.5.4.5. Violencia intrafamiliar

La Comisaría de Familia del municipio de Málaga observa que la Violencia Intrafamiliar en esta localidad, se presenta con mayor frecuencia c ontra la mujer, los niños y el adulto mayor, alcanzando cifras elevadas , al m ismo t iempo e s un h echo v isible q ue la violencia doméstica es un componente importante en los problemas actuales de nuestra sociedad. U na de l as más penosas causas e s la t ransmisión de una ge neración a la siguiente de conductas agresivas. Por lo tanto es una ofensa a la dignidad humana, en cuanto produce la humillación, la degradación de la víctima y en general a los miembros de todo el grupo familiar.

De acuerdo con los hallazgos de los informes de la comisaría de familia del municipio las denuncias por violencia i ntrafamiliar h an d isminuido e n c omparación c on l os r eportadas en los años 2008, 2009,2010, debido al trabajo que se ha venido desarrollando frente al tema de violencia contra la mujer.

En ot ras p alabras l a V iolencia I ntrafamiliar en e l M álaga es una problemática que sobrepasa l os l ímites d e l o p r ivado p ara c onvertirse en un fenómeno que afecta el bienestar común.

Los tipos de violencia intrafamiliar más comunes que se presentan son en su orden las siguientes:

- ✚ Agresión Verbal
- ✚ Violencia Psicológica
- ✚ Violencia Física
- ✚ Violencia Sexual

Los factores impulsores de la violencia intrafamiliar se clasifican en: Factores económicos, factores culturales, percepción tradicional de los roles de género, consumo de medicamentos, sustancias psicoactivas y alcohol y pautas de crianza inadecuadas.

Entre los factores económicos: Factores como el desempleo o el subempleo masculino, unido al aumento del empleo y la independencia económica de las mujeres se han convertido en factores desencadenantes de violencia en el ámbito familiar. Esto se da en razón a que los hombres sienten amenazada su supremacía ante la mayor autonomía de su compañera lo cual contribuye a la pérdida de identidad masculina, especialmente en cuanto a su papel como dotadores-proveedores de su hogar.

Factores Culturales: Las normas y prácticas culturales y religiosas conducen a la violencia, en eventos tales como el matrimonio precoz, el matrimonio forzado. Otros factores son los medios de promoción para intereses recreativos, la pornografía y la representación de las niñas y mujeres como simples objetos sexuales en los medios masivos de comunicación.

Otros factores como el machismo, pues para muchos hombres el maltrato de su compañera y otros miembros de la familia, constituye una forma de expresar su masculinidad y reafirmar el control sobre su núcleo familiar.

Otro factor es el consumo de medicamentos, sustancias psicoactivas, Alcohol, consumo de sustancias que afectan las funciones psíquicas normales, produciendo cambios en el comportamiento de las personas en diferentes ámbitos; situación que es relevante en las violencia intrafamiliar reportada en el municipio.

Crianzas inadecuadas: Este es un factor desencadenante de la violencia en el núcleo familiar. El hombre que viola, golpea, insulta y ofende de cualquier forma a la mujer.

**Tabla 10. Casos reportados de violencia intrafamiliar Municipio de Málaga Años 2008-2011**

AÑOS	CASOS REPORTADOS DE VIF-COMISARIA DE FAMILIA
<b>2008</b>	56
<b>2009</b>	80
<b>2010</b>	47
<b>2011</b>	36

Fuente: Comisaría de Familia

#### 9.1.5.4.6. Situación delincuencia infancia y adolescencia del municipio de Málaga

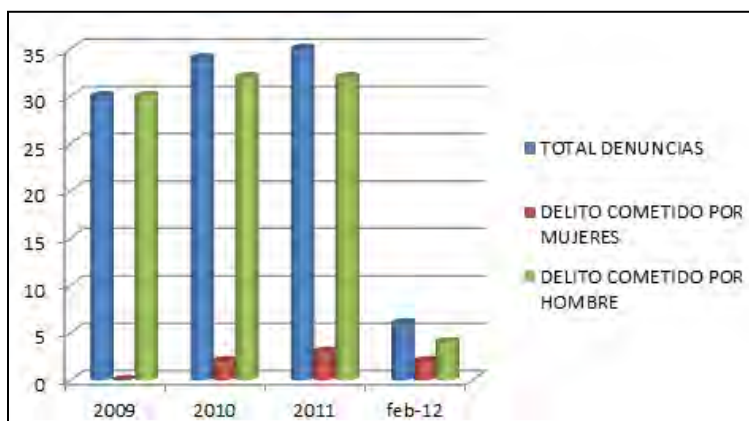
Las principales causas que llevan a los adolescentes a la comisión de infracciones a la ley penal se enmarcan en la crisis de valores que se presenta al interior de la sociedad en general. Los problemas que campean en los hogares en muchos de los casos no permiten que haya una verdadera transmisión de los valores que deben ser inculcados en este entorno, inculcados a quienes crecen en el amparo del hogar, puedan enfrentarse al quehacer social diario, de manera idónea y que el camino por recorrer sea adecuado.

Según información suministrada por la Fiscalía seccional Málaga, en el municipio los jóvenes cometen principalmente los delitos de hurto, lesiones personales, daño en bien ajeno y porte de estupefacientes.

**Tabla 11. Distribución de los casos de violencia intrafamiliar reportados en el Municipio de Málaga**

AÑO	TOTAL DENUNCIAS	DELITO COMETIDO POR MUJERES	DELITO COMETIDO POR HOMBRE
<b>2009</b>	30	0	30
<b>2010</b>	34	2	32
<b>2011</b>	35	3	32
<b>FEB 2012</b>	6	2	4

Fuente: Comisaría de familia



**Figura 9. Total de denuncia de violencia intrafamiliar Municipio de Málaga**

Fuente: Comisaría de Familia

De igual forma, en el año 2011 tres menores de edad, fueron reclusos en hogares Claret de la ciudad de Piedecuesta, quienes fueron judicializados y privados de la libertad, correspondiéndole a la administración municipal colaborar económicamente a los padres de los jóvenes reclusos para que puedan desplazarse a la fundación a visitarlos.

Por otra parte en municipio de Málaga, cuenta con un hogar de paso de conformidad con la ley 1098 de 2006, que garantiza la protección para niños niñas y adolescentes cuando

estos no a parezcan l os p adre, pa rientes o p ersonas responsables de su cuidado o atención.

La ubicación en el hogar de paso es una medida transitoria, y su duración no podrá exceder de ochodías hábiles, término en el cual la autoridad competente deberá decretar otra medida de protección. De igual manera cuando en el municipio son aprehendidos menores infractores permanecerán en el hogar de paso hasta tanto se realicen actuaciones judiciales.

#### 9.1.5.4.7. Población joven

**Tabla 12. Distribución población joven Municipio de Málaga**

EDAD	%	TOTAL	JÓVENES	JOVENCITAS
15 – 19	19.8	2260	1119	1141
20 – 24		2069	986	1083
<b>TOTAL</b>		<b>4329</b>	<b>2105</b>	<b>2224</b>

Fuente: S ISBEN 2012

#### 9.1.5.4.8. Población Adulto

**Tabla 13. Distribución población adulta Municipio de Málaga**

EDAD	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
25 – 29	34.2%	1837	866	971
30 – 34		1665	759	906
35 – 39		1404	643	761
40 – 44		1377	629	748
45 – 49		1266	582	684
<b>TOTAL</b>		<b>7549</b>	<b>2898</b>	<b>4651</b>

Fuente: S ISBEN ENERO 30/20122





#### 9.1.5.4.9. Población Adulto mayor



**Tabla 14. Distribución de población adulto mayor Municipio de Málaga**

EDAD	%	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
50 años y mas	18.19%	4694	2121	2573

Fuente: SISBEN ENERO 30/ 2012

El municipio de Málaga buscara la protección del adulto mayor de los niveles 1 y 2 del Sisben por intermedio de los Centros Vida dando cumplimiento a la Ley 1276 de 2009 “a través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral de la adulto mayor con mira a promover y defender los derechos de las personas con más de cincuenta años.

El adulto mayor ocupa el (21.4%), del total de la población, cuenta con 4694 personas en estado de vulnerabilidad en edades de 50 años en adelante; este grupo, pertenecen en general a los estratos 1 y 2 de las zonas urbana y rural del municipio de Málaga. El adulto mayor es el grupo vulnerable al que se le ha ofrecido mayor atención, en recursos y continuidad a través de la atención integral en los centros vida, del cual 438 personas adultas reciben un subsidio cada dos meses por valor de \$ 110.000 el asilo recibe por 85 adultos mayores la suma de \$ 55.000 por persona cada dos meses. Actualmente cuentan con un centro de atención o Casa asilo San Antonio, donde el Adulto Mayor podrá utilizar para mejorar su estilo de vida; esta casa es dirigida por las hermanas dominicas.

#### 9.1.5.4.10. Cobertura protección social al adulto mayor

438 adultos directos. Subsidio mensual \$ 55.000 por Cada uno.

85 adultos indirectos (Asilo San Antonio).Subsidio mensual \$ 55.000 por Cada uno.

Estos recursos los gira directamente el consorcio prosperar al banco popular.

#### 9.1.5.4.11. Mujeres Jefes de Hogar

**Tabla 15. Distribución mujeres jefes de hogar Municipio de Málaga**

MUJER JEFE DE HOGAR	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL
2382	2081	301

Fuente: SISBEN enero 30/ 2012

La Constitución Política de Colombia en su artículo 43 reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Igualmente la Ley 51 de 1981 establece obligaciones para que el estado adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer es por esto que en su artículo 14 hace referencia a las problemáticas de las mujeres rurales, en cuenta a las dificultades que afronta y el importante papel que ellas juegan en desarrollo social y económico del territorio.

La presencia de la mujer en la vida municipal, ha sido determinante en el desarrollo de las comunidades, de las cuales forman parte, constituyéndose en líderes fundamentales de los procesos de desarrollo y beneficios para sus familias, sin embargo, a pesar de que muchas instituciones apoyan los proyectos de equidad de género, la problemática de la población femenina en el municipio, radica en los factores de: discriminación, exclusión o restricción de igualdad de oportunidades en la participación de la mujer en el ámbito público y privado.

#### 9.1.5.4.12. Población con y en situación de discapacidad

Con la Ley 1346 del 31 de Julio de 2009 se ratificó la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y el 10 de mayo de 2011 se convirtió en el país número 100 en ratificarla ante la ONU; es un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad, en todas y cada una de las esferas de su vida cotidiana (familiar, profesional, social, educativa, etc.). La Convención exige un cambio en el enfoque tradicional de la discapacidad, pasando de ser visto como un factor de preocupación inserto en el ámbito del bienestar social a ser concebido como un tema de igualdad de oportunidades dentro del campo de los derechos humanos.

**Tabla 16. Distribución población discapacitada Municipio de Málaga**

POBLACION DISCAPACITADA	MUJER	HOMBRE
1846	925	921

Fuente: SISBEN

Partiendo de esta realidad el municipio impulsará políticas públicas que articuladas con el gobierno departamental serán una dinámica de construcción de tejido social, que propicie las condiciones y apoyo requeridos por los discapacitados, pues ellos tienen derecho a

gozar del más alto nivel posible de salud. Busca identificar e intervenir los factores de riesgo que inciden en la prevalencia de la incapacidad, controlar y reducir las consecuencias sobre las personas en los espacios cotidianos tales como: el trabajo, el hogar, la escuela, el espacio urbano, entre otros.

Se deben adoptar las medidas pertinentes para asegurar su acceso a servicios de salud a través de la elaboración e implementación de protocolos de manejo, detección y atención temprana de la discapacidad y rutas de atención que garantice desde el primer momento que se adquiere la discapacidad para un proceso de rehabilitación en foco hacia la inclusión social y familiar, con una estructura coherente de procesos y servicios en prevención, habilitación/rehabilitación que les permita mejorar su calidad de vida y funcionalidad, su inclusión a las aulas educativas desde pre-escolar hasta el grado más alto de formación profesional de la misma manera, su integración asegurando su acceso efectivo a programas de formación para el trabajo, el empleo, el crédito y la vivienda, a las actividades laborales y cotidianas propias de su condición social y cultural mejorando sus habilidades y destrezas.

**Tabla 17. Poblaciones especiales año 2011**

Población Especial	No de Personas	No de Familias
Población Desplazada	556	119
Población Indígena	0	0

Fuente: Personería Municipal

#### 9.1.5.4.13. Genero

Las mujeres son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional; sin embargo, estos han resultado insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de género y de la población en desventaja en esta materia; la Constitución Política de Colombia en su artículo 43 reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. A su vez la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, aprobada por la Ley 51 de 1981 establece obligaciones para que el estado adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público; a su vez en su artículo 14 hace referencia a las problemáticas de las mujeres rurales, estableciendo que los Estados Partes tendrá en cuenta las dificultades que afronta la mujer rural y es importante para ella el asegurar la supervivencia económica de su familia

Por lo anterior los Estados, la comunidad internacional, las organizaciones de mujeres y civiles, conscientes de esta situación, tanto en la esfera pública como en el espacio privado, han visto la necesidad de adoptar Políticas Públicas e instrumentos, que sirvan de principios orientadores y de interpretación en la construcción de la Equidad de Género.

En consecuencia la Política Pública de “Mujer y Equidad de Género” del Departamento de

Santander, la cual fue adoptada por la Ordenanza 028 de 2010, constituye un avance significativo en este propósito.

La Equidad de Género y la Equidad Social son un objetivo importante del milenio, un tema de derechos humanos y un tema de justicia social. Las desigualdades de género afectan de diferente forma a la mujer urbana como a la rural, requiriendo estrategias para su desarrollo y la consecución de sus objetivos.

#### 9.1.5.4.14. Familia

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 5° y 42 ampara y protege a la familia en su condición (institución básica y “núcleo fundamental de la sociedad”), la ley 1361 de 2009, establece los derechos cuyo pleno ejercicio debe ser garantizado a la familia, es un deber del municipio frente a la institución fundamental establecer acciones, planes, programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la familia (artículo 7°); crear observatorios de familias locales adscritos a la Oficina de Planeación municipal (artículo 9°) y formular y ejecutar la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia. El enfoque que se busca con esta ley es el descrito en la asamblea de Naciones Unidas que estableció el 2014, como el año internacional de la familia, donde proyectó políticas en áreas tales como: Lucha contra la pobreza familiar, exclusión social, consecución entre la vida laboral y familiar y la promoción de la integración social y solidaridad entre las generaciones.

Este avance legislativo surge como consecuencia del análisis que se evidencia en el deterioro en la calidad de los vínculos de los miembros de la familia, lo cual es reflejado con el incremento de las rupturas matrimoniales, violencia intrafamiliar y el nacimiento de hijos por fuera de hogares completos y estables que es traducido en conflicto, malestar social, mayor pobreza e inequidad deteriorando el capital humano. Por ello, lo que no era órbita de intervención en el Estado, hoy lo es, con el fin de resolver los conflictos originados por la institución más valorada por los Colombianos, muy a pesar de lo descrito.

Según **el jurista doctor Carlos Fradique Méndez, Miembro de Número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia**. “La familia es la célula fundamental de la sociedad y la primera escuela y universidad del ser humano. La ley y la sociedad deben ampararla, no solo en teoría, sino en la práctica. La ley colombiana, en teoría sobreprotege la familia, pero en la práctica, la misma ley, la sociedad y los funcionarios patrocinan su desintegración y la violación de sus derechos. Para restaurar la familia es necesario una revolución cultural, bajo el entendido de que la ley, más que en el texto frío de los códigos debe estar en la mente y el corazón de los ciudadanos; la preparación de los habitantes del país para el correcto cumplimiento de sus deberes familiares y la vigilancia permanente del Estado para garantizar los derechos de los integrantes de la familia. Para lograr esos fines se requiere un verdadero código de familia, la creación de

la clase de educación familiar y del Ministerio de familia”.

Es un deber ético y moral de la administración luchará por la recuperación de la familia con políticas públicas que generen espacios de participación e integración de la familia en el contexto sociocultural, político y religioso.

#### **9.1.5.4.15. Población víctima del conflicto armado**

Actualmente En el municipio de Málaga no se tiene una estadística de personas expulsadas esto no quiere decir que no hayan personas que tuvieron que desplazarse desde este municipio a otras ciudades de España por cuestiones de violencia. En lo que tiene que ver con las personas desplazadas hacia nuestro municipio se han recibido a enero 30 de 2012 un total de 556 personas equivalente a 119 hogares que corresponden al 0.67% del total nacional donde se han identificado falencias en cuanto a los derechos a la identidad, educación, personas en condición de discapacidad, acceso a la salud y a la seguridad alimentaria, fuentes de ingreso, vivienda digna.

La ley 1448 de 2011 establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

#### **9.1.5.4.16. Trata de personas**

En el Municipio de Málaga, no existe desconocimiento por parte de la comunidad respecto a las modalidades del delito, los riesgos frente al tema y la oferta institucional tanto a nivel municipal como departamental, haciéndose necesario apoyar el acceso a goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación, con garantías de no repetición, en observancia a los principios de corresponsabilidad, complementariedad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad tanto del nivel nacional, Departamental y Municipal donde existe un comité con la misión coadyuvar en la denuncia y socialización de la problemática en los diferentes entes de la sociedad.

#### **9.1.5.4.17. Grupos étnicos**

En Santander los grupos étnicos son víctimas de violaciones a sus derechos civiles y políticos, en especial el derecho a la vida en condiciones dignas, dado que aspectos como la discriminación racial, intolerancia y exclusión social se persisten.

Sus derechos económicos, sociales y culturales se ven afectados por las condiciones de pobreza y exclusión en las que se encuentran, al igual que con el conflicto armado, que agrava aún más esta situación y a menaza, en consecuencia, la existencia misma de varios de ellos.

Así mismo, persisten problemas a sociados con el acceso a la recreación, la salud, desnutrición, suicidio, violencia intrafamiliar, marginalidad infantil y de desplazamiento, que agudiza la grave situación de pobreza y marginalidad; además se agrega el problema de orden público porque los grupos armados presionan a numerosas comunidades, lo que amenaza la identidad de los grupos étnicos así como su acervo social y cultural, dificultando el logro de un departamento pluriétnico, incluyente y equitativo.

Atendiendo el principio de justicia social, se hace necesaria la equidad entre las zonas rurales y urbanas, entre los grupos étnicos y entre hombres y mujeres, en aspectos como el acceso a la educación y la propiedad de la tierra, la distribución del ingreso, la participación y la economía departamental; siendo prioridad el desarrollo de la Política Pública para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Santander.

Nuestro municipio en la actualidad no cuenta con esta problemática sin embargo estará articulada con las políticas públicas de la nación y el departamento abriendo espacios de inclusión y sana convivencia (Ley 1448 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras).

#### **9.1.5.4.18. Comunidad LGTBI**

El común denominador de esta población es la exclusión que sufren, siendo los jóvenes los que más precisan, y a que además de tener problemas de reconocimiento de identidad, sufren persecución en los colegios, en su trabajo, en las calles; entre otros; por ello, serán los jóvenes, a los que se espera orientar como un tema de salud pública, la discriminación en la vida diaria es un problema muy grave, por tanto el municipio articulara las políticas públicas con el Plan de Gobierno Nacional Prosperidad Para Todos y plan de gobierno departamental el Gobierno de la Gente y hará camino en ese proceso de protección de sus derechos fundamentales en especial los de salud, educación y participación a demás apoyará a las familias que viven esta problemática, comprometiéndose con la construcción de un nuevo tejido social, procesos que se canalizarán a través de la mesa departamental de comunidad LGTBI que existe en el Departamento ya que en el municipio existe la comunidad constituida como tal.

#### **9.1.5.4.19. Población carcelaria**

El centro de exclusión es manejado directamente por el INPEC. La administración municipal se ha venido vinculando con la celebración de la día de los presos y con actividades culturales realizadas en conjunto con los colegios del municipio. En la actualidad existen aproximadamente 70 reclusos en este centro penitenciario. La administración municipal en apoyo con el INPEC instituto nacional penitenciario crearan

programas en convenio con el Sena, para que esta población se mantenga ocupada, con actividades culturales, recreativas, artísticas; se buscan estrategias para que los produzcan sus productos y de esta manera se conviertan en gente útil para la sociedad.

## 9.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL

Esta dimensión se refiere al medio ambiente su cuidado y desde la responsabilidad social la atención de los ecosistemas previniendo y atendiendo los desastres ocasionados por el hombre y la naturaleza que han transformado el clima, la hidrología, la geología, el uso del suelo. La mano del hombre ha intervenido las cuencas y microcuencas deforestando y poniendo en riesgo los ambientes naturales y la misma vida de sus habitantes.

### 9.2.1. Medio ambiente

El municipio de Málaga tiene una gran riqueza natural sus ambientes se conservan a pesar de la explotación irresponsable de recurso maderero artesanal como la explotación de carbón de leña sacado de árboles nativos como el roble que arrasaron por hectáreas para convertirlas en potreros fue un proceso de años, hoy están siendo aprovechados en la producción de ganado de doble propósito, que aunque reactivan la economía y generan bienestar social en un grupo de la población, de jósu huella, ya que se viene presentando deslizamientos en el sector de Alizal, Pantanohondo, Buenavista, San Luis, Lavadero, Tierrablanca, Barzal, Guásimo, Calicha, Pescadero, Pescaderito, Pantano grande por la deforestación y pérdida del recurso hídrico.

El territorio es rico desde el punto de vista cultural tenemos caminos veredales de más de cien años construidos por nuestros ancestros de forma artesanal empedrados que comunican el casco urbano con la parte alta como Alizal pantano hondo, San Luis estos caminos se prolongan hasta llegar a Pangote en la parte baja los caminos comunican las veredas entre sí y llegan hasta el municipio de Enciso en la parte norte existe un camino que comunica a Málaga con Clichal, el Termino, Aguas Calientes, Concepción. Si queremos estabilidad económica y calidad de vida debemos hacer uso de la responsabilidad social y ambiental y en concordancia con los postulados ambientales resolución 1432 de 2010, con el fin de prolongar las expectativas y ver en el medio ambiente un crecimiento económico sin afectarlo y nuestra región goza de una gran riqueza natural, cultural y paisajística que nos permite ofertar turismo natural como un espacio para compartir sin destruir para cumplir el cometido de hacer turismo natural debemos ser rigurosa y acatar el Conpes 3680 si se declara como zonas de reserva tendrá mejores posibilidades de presentarlo. Es necesario una evaluación detallada sobre la estructura predial, tenencia de la tierra, y uso del suelo, así como una propuesta de límites y categoría de manejo del área natural protegida como el páramo del Almorzadero al ser declarada en esta región como una reserva natural, para lo cual se debe tener en consideración las apreciaciones y recomendaciones de los actores locales que han participado en este proceso.

La provincia de García Rovira está anclada en una zona muy agreste ubicada en la

cordillera oriental con ecosistemas marcados por el cañón del Chicamocha, el páramo del Almorzadero y en Málaga el cañón del río Servitá.

### 9.2.2. Clima

En sus 58 km<sup>2</sup>, se encuentran los diferentes climas, páramo, frío, medio y cálido. La vereda de Alizal es la que representa el páramo de nuestro municipio, con Peña Lisa su máxima altura que es un mirador natural extraordinario, de allí, podemos apreciar gran parte del territorio de la provincia de García Rovira como el cañón del Chicamocha, el cañón del Servitá y una pequeña parte del área metropolitana. La zona urbana construida en una planicie, con un clima frío agradable, la temperatura promedio es de 17° grados y en la parte baja, está el cañón del Servitá, tierra agreste con un temperatura promedio de 20 grados.

### 9.2.3. Precipitación

La temporada lluviosa en la zona de Málaga, tiene su máxima expresión entre los meses de octubre, noviembre y mayo, siendo octubre el mes más lluvioso, con 236.25 mm de precipitación media mensual. La temporada de sequías se presenta en el período de Diciembre, Enero y Febrero siendo enero el mes más seco, con 49.30 mm de precipitación media mensual; los meses de Marzo y Julio se consideran de transición entre la temporada seca y húmeda.

De acuerdo a los valores mensuales registrados por las estaciones pluviométricas, el Municipio de Málaga oscila entre los 1100 a 1700 mm anuales de precipitación, que varían según el sector del municipio.

### 9.2.4. Temperatura

El Municipio de Málaga cuenta con una temperatura promedio de 17°, la precipitación anual tiene un promedio de 1.400 mm en los últimos 20 años. Los meses de mayor pluviosidad son mayo, octubre y noviembre, constituyendo dos períodos lluviosos: Abril a Mayo y Septiembre a Noviembre.

Málaga se enmarca latitudinalmente entre los 1.600 y 3.400 m.s.n.m, lo que determina que la temperatura en el sector oscile entre 19.5°C. Y 8,5°C.

### 9.2.5. Hidrología

La Red Hidráulica que surge el Municipio de Málaga pertenece en un 100% a las Subcuenca del Río Servitá el cual fluye en dirección norte – sur.

En el municipio se presenta una intrincada red hídrica de pequeños arroyos, cañadas, quebradas que tienen como eje principal el río Servitá, que se alimenta de otras microcuenca como la del término (quebrada el termino).



### 9.2.6. Geología

Málaga se encuentra ubicado sobre la falla sísmica conocida con el nombre de Falla de Málaga, que hace que sus terrenos sean inestables y propensos a fenómenos de remoción en masa así como a solifluxiones. También presenta amenaza por incendios forestales, por presentar bosques de coníferas, en las épocas de sequías son altamente propensos a los incendios. En la zona urbana las inundaciones en las partes bajas son frecuentes debido a la falta de alcantarillado y manejo de las aguas lluvias; otro factor de riesgo es el alto grado erosivo debido al mal manejo de los suelos, a la topografía quebrada y altas pendientes.

Los rasgos geológicos del municipio se encuentran enmarcados dentro de una superficie de 58 Km<sup>2</sup> en la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, teniendo este sector de la cuenca sedimentaria de la servita rasgos compartidos donde se presentan rocas con características similares en relación con litología, consiste de alternancia de estratos de arenisca micácea de color amarillenta, lutitas grises oscuras y estratos de calizas grises oscuras fósiles.

La población de Málaga, se encuentra ocupando un área de un sinclinal, rodeada por dos fallas geológicas bien definidas en campo la falla de servita al oriente y cuya traza se encuentra a menos de 5 kilómetros del casco urbano y una falla al occidente con dirección norte – sur. Sobre la actividad sísmica reciente de estas fallas no se tiene reporte.

La falla de servita sirve de límites entre las cuencas estructurales de Málaga al oeste y del cerrito al este.

### 9.2.7. Uso actual del suelo

Se delimita un paisaje de montaña y en él se establecen diferentes tipos de relieve. De acuerdo con las condiciones biofísicas actuales de los suelos del territorio municipal de 5.688.62 Has, 3.585.62 son agrícolas y ganaderas y 2.083.42 son de zonas de protección.

### 9.2.8. Áreas protegidas

Las áreas de reserva en el municipio son los suelos de protección establecidos, a las cuales se les asigna el uso de bosques protector. Para la delimitación de estas áreas es indispensable realizar un levantamiento topográfico y demarcar el perímetro de cada sector para posteriormente proceder a su alinderamiento por parte de la CAS corporación autónoma de Santander. Málaga cuenta con 2.083.42 hectáreas de zonas de reserva, para conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, el número de hectáreas reforestadas es de 18; el área susceptible a remoción o deslizamientos ocupa 403.32 hectáreas y se localizan en territorios de las veredas de San Luis, Buenavista,

Calichal, Guásimo y Pescadero por tal motivo se hace necesario que se reforeste todos estos terrenos con especies de árboles que puedan frenar esta situación de deslizamientos y que por estar sobre la falla sísmica conocida con el nombre de Falla Málaga que hace que sus terrenos sean inestables y propensos a fenómenos de remoción en masa así como a solifluxiones.

Tasa de deforestación es cero en el momento por el trabajo articulado de la CAS y la reforestación es de 18 hectáreas.

### 9.2.9. Amenazas naturales



La ola invernal que fue ineluctablemente saturó la tierra y se han venido presentado deslizamientos en varias veredas: San Luis, Pescadero, Calichal, Guásimo y Tierra Blanca afectando viviendas las vías y caminos veredales.

### 9.2.10. Sector minero-energético

Si bien es cierto Málaga tiene recurso mineros que hacen de su territorio una zona importante para el suministro de materias primas a nivel nacional en materiales como caolín y calizas, usado en la industria de la construcción y para la fabricación de artesanías y cerámicas entre otras aplicaciones, se deben adelantar las investigaciones geológico-mineras del caso con base incluso en la búsqueda de inversionistas privados para determinar a ciencia cierta las cantidades y características de las reservas y recursos presentes.

### 9.2.11. Gestión del riesgo

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el

riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell2006).

Se anexa informe preliminar sobre el concepto técnico de movimientos en masa que afectan algunas áreas inestables localizadas en diferentes sectores de la zona rural y urbana del municipio de Málaga, Santander (ANEXO 3)

### **9.2.12. Problemática ambiental**

Es sin duda alguna, semejante a todos los de más y a que toda actividad que busque mejorar las condiciones de vida de la población, si no se maneja de forma sostenida atenta contra el equilibrio de los recursos naturales.

La deforestación en la zona de paramo que con el cambio climático ha ido permitiendo adaptar la vida de semovientes en la zona más fría que dio paso a una tala indiscriminada de árboles nativos como el roble para convertirlos en potreros.

Hoy es preocupante el deterioro ambiental del municipio, contaminación de sus fuentes hídricas debido a los vertimientos de aguas negras, residuos sólidos y productos químicos, los cuales rompen los frágiles ecosistemas establecidos en el municipio de Málaga que no cuenta con PTAR para sus aguas residuales.

El municipio no cuenta con una escombrera municipal y no hay concientización por parte de la comunidad para preservar los recursos y el ambiente que lo rodea.

## **9.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL CONSTRUIDA**

El hombre día a día, viene transformando su entorno para satisfacer sus necesidades biológicas, sociales y culturales, aquí apreciamos el número de viviendas construidas y el déficit de la misma, la cobertura de los servicios públicos y la falta para algunos, el estado de las vías y el equipamiento municipal para el goce o disfrute cumpliendo necesidades básicas del tejido social malagueño.

### 9.3.1. Vivienda



En Málaga 13.629 personas no gozan de condiciones mínimas para llevar una vida digna ya que sus viviendas son inadecuadas o viven en hacinamiento crítico.

Las políticas de infraestructura social en vivienda y agua, así como la política de desarrollo urbano, constituyen un factor fundamental para la reducción de la pobreza, la construcción de la paz y el mejoramiento del nivel de vida de la población; los principales indicadores de necesidades básicas insatisfechas están directamente relacionadas con la calidad de la vivienda y por otra parte, la calidad de vida de la población está directamente afectada por los servicios de agua potable y saneamiento básico, las cuales afectan e inciden en las condiciones de salubridad de la población.

**Tabla 18. Situación actual de la vivienda en el municipio**

Indicador	Total
<b>E.1. Hogares en déficit % (2005)</b>	77,6%
<b>E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)</b>	4,6%
<b>E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)</b>	73,0%
<b>E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)</b>	0



E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
E.6 Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
E.7 Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	0

Fuente: DANE; D NP

### 9.3.1.1. Situación Actual

Con el propósito de analizar lo pertinente en Málaga hay aproximadamente 5824 viviendas de las cuales 4649 se ubican en el casco urbano, y 1175 en el sector rural localizadas de manera dispersa.

**Tabla 19. Distribución actual de la vivienda en el municipio**

LOCALIDAD	NUMERO DE VIVIENDAS
Cabecera municipal	4649
Area rural	1175
<b>TOTAL</b>	<b>5824</b>

En el sector rural en más de un 90% las viviendas se encuentran en riesgo de deslizamientos ya que las personas construyen sus viviendas en terrenos inestables, por las últimas olas invernales se ven directamente afectados por la Falla sísmica de Málaga.

En el área urbana el 35% de las viviendas están construidas en tierra pisada, bahareque y teja de barro en malas condiciones y el 65% en ladrillo, bloque y estructura. El estado de las viviendas está en mal estado, del porcentaje que tiene vivienda en ladrillo, el 91% tiene una vivienda buena a regular y el 9% en malas condiciones.

### 9.3.1.2. Problemática

Existe un problema latente y se debe a que muchas de estas viviendas carecen de normas sismo-resistentes, siendo preocupante si se tiene en cuenta que Málaga es la

construida sobre una falla geológica o estado de formación que se está acomodando, volviendo vulnerable las edificaciones construidas en su área de influencia.

Otros problemas comprenden el déficit de vivienda de interés social y mejoramiento de aquellas que están construidas y el cubrimiento de sus servicios básicos domiciliarios.

Nuestra administración velará para que a través de la oficina de planeación se ejerza control y direccionamiento del crecimiento urbano del municipio implementando el programa de vivienda para la gente cuya finalidad sea la de adquirir techo mediante soluciones colectivas a través de grupos asociativos. Igualmente se debe fortalecer el Fondo Municipal de Vivienda y Gestionar ante el gobierno nacional la asignación de subsidios de vivienda para el sector urbano y rural, previa concertación con las comunidades.

**Vivienda destruida por la ola invernal 2010-2011:** En el municipio según datos de planeación municipal fueron:

Viviendas destruidas 26

Viviendas averiadas 107

Se anexa reporte de viviendas destruidas por la ola invernal **(ANEXO 4)**

**Anexo 4. Reporte viviendas destruidas por la ola Invernal**

Actualmente no existe una política local que tienda a dar solución a los hogares afectados, por desconocimiento real de las vías gubernativas y por impotencia del ente territorial ya que no se tienen los recursos para dar solución a la problemática existente. Se tiene el censo de la población afectada y los registros los lleva el comité local para atención de desastres (CLOPAD). Ahora sabemos cuántos son damnificados, y tanto el ministerio de Agricultura como el de Vivienda han dispuesto de recursos para atender a esta población, pero no ha sido posible la atención a la población afectada en vivienda en el sector urbano y en el sector rural, los terrenos fueron afectados y no se cuenta con los recursos para realizar proyectos de reubicación de todos los hogares afectados más los que se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable.

El Departamento debe asumir una posición de acompañamiento al Municipio para que se pueda dar una solución definitiva a los hogares afectados y a los que se encuentran en zonas de alto riesgo no mitigable.

### **9.3.2. Agua potable y saneamiento básico**

Según las estadísticas el municipio cuenta con una cobertura del 84.0% en acueducto y el 81.7% en alcantarillado al estar vinculado al Plan Departamental de Agua PDA se han obtenido recursos para cambio de redes de acueducto, más recursos para el embalse y el proyecto Jaimito que ha presentado problemas técnicos pero se espera se sean corregidos esto en su conjunto mejorará el servicio y la cobertura. Se espera continuar con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para optimizar el servicio y por ende la

calidad de vida de los malagueños.

**Tabla 20. Saneamiento básico y agua potable Año 2008 Municipio de Málaga**

Indicador	Total
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	84,0%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	81,7%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	SI
D.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Empresa industrial y Comercial del Estado
D.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
D.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	SI

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

#### 9.3.2.1. Acueducto urbano



Se hace necesario adoptar en el municipio la política nacional orientada en estrategias de promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales de prestación de los servicios públicos y que le permita al municipio ser eficiente en la prestación de los mismos. La estructura institucional del sector de agua potable se organiza la expedición de la Ley 142/94, esta ley otorga a los municipios la función de garantizar la prestación eficiente, oportuna, continua y de máxima cobertura y mínimo costo de los servicios públicos domiciliarios.

#### 9.3.2.2. Entidad administradora

La entidad administradora del sistema de Acueducto Urbano son las empresas públicas de Málaga, encargada del manejo y administración además del sistema de acueducto, los

sistemas de alcantarillado y la recolección y disposición final de residuos sólidos. 4.428 suscriptores al acueducto, 4,344 al alcantarillado y 4.429 al aseo, es decir alcanzando una cobertura a la gran mayoría de la población.

El servicio de agua potable suministrada tiene una intensidad horaria de 24 horas, se efectúan análisis de muestreo de calidad del agua, cada quince (15) días.

Los tanques con que cuenta el municipio, tienen una capacidad de 2.014 m<sup>3</sup>; con un sistema de filtración rápida. Los antiguos filtros lentos fueron convertidos en tanques de almacenamiento, con una capacidad de 1.792 mts<sup>3</sup>. La capacidad total de almacenamiento es de 4.046 m<sup>3</sup>; previos a los tanques enterrados convencionales descritos anteriormente.

Por otra parte los barrios **Laureano Gómez y María Auxiliadora** cuentan con un acueducto satélites con dos tanques que tienen una capacidad de almacenamiento de 120 mts<sup>3</sup> cada uno esto ayuda al municipio a beneficiar las partes altas del sector sur

**Tabla 21. Riesgo Sanitario Municipio de Málaga**

GARCIA ROVIRA		MALAGA		17,49		9,02		19,96		15,25	
		2008		2009		2010		2011			
		No	%	No	%	No	%	No	%		
	80.1 – 100	Inviabile sanitariamente	1	1%	0	0%	0	0%	1	1%	
	35.1 – 80	Riesgo alto	26	32%	20	24%	12	15%	26	32%	
	14.1 – 35	Riesgo medio	31	38%	30	37%	45	55%	31	38%	
	5.1 – 14	Riesgo bajo	16	20%	22	27%	14	17%	17	21%	
	0 – 5.0	Sin riesgo	8	10%	10	12%	11	13%	6	7%	
			100		100		100		100		
			82	%	82	%	82	%	81	%	

### 9.3.2.3. Fuentes de abastecimiento

**Tabla 22. Fuentes de Abastecimiento Acueducto Municipal**

Fuentes aforadas	Caudal máximo en época de invierno	Caudal máximo en época de invierno
<b>Cuzaqueta</b>	70 L/seg.	15 L/seg.
	45 L/seg.	12.56 L/seg.
<b>La Magnolia</b>	15 L/Seg.	6.28 L/seg.
<b>Los Molinos</b>	25 L/seg.	4.18 L/seg.
<b>Laureano Gómez</b>	9 L/seg.	2.00 L/sg.
<b>Carraca</b>	12 L/seg.	2.51 L/seg.

Fuente: EE.PP



La ciudad de Málaga a través de su historia ha carecido de un buen servicio de agua y calidad de la misma. Situación que se hace más notoria en épocas de verano haciéndose necesario el racionamiento.

Debido a lo anterior el municipio y las empresas públicas iniciaron en el año 2007 un proyecto de nominado Jaimito; abastecimiento ubicado en la vereda Junín municipio de Concepción, el cual podría solucionar el problema de racionamiento por años. Según el proyecto cuenta con una capacidad de 37,5 litros por segundo. Para la población de Málaga con 60 litros por segundo es suficiente.



Este proyecto estaba para entregarse a finales de mayo o a principios de junio de 2008, pero se ha venido presentando una serie de inconvenientes de diversa índoles que no han permitido terminar a la fecha esta importante obra para el municipio. Hoy en febrero de 2012, el proyecto desde el punto de vista de infraestructura y técnico según los contratistas, está terminado, sin embargo, el agua no llega. Existen fallas de presiones y contraflujos según la interventoría, que no han sido solucionados y el proyecto no se ha podido poner en funcionamiento.

De la misma manera encontramos el embalse en la parte alta del municipio el cual ha tenido una gran inversión en los últimos años y no se ha podido colocar al servicio de la comunidad por no estar en óptimas condiciones de funcionamiento. La conducción de éste a la planta de tratamiento está construida en tubería de asbesto cemento que con la presión se rompe por estar en desuso por años y además es un elemento cancerígeno. La solución cambiar las redes de acueducto del casco urbano y de la tubería de las conducciones a la planta de tratamiento para tener un normal funcionamiento.

#### 9.3.2.4. Acueducto rural



La población del área rural se abastece de fuentes como quebradas, manantiales, pozos y aljibes. Ninguno posee acueducto en PVC y menos tratamiento alguno de potabilización.

Poseen sistemas rudimentarios de acueducto, con mangueras de polietileno negro presentándose constantes fugas en las redes, produciendo pérdidas, desmejorando la calidad del servicio y ocasionando erosiones que son perjudiciales para los diferentes sectores. Su cobertura no es total para todas las viviendas que se abastecen de ellos.

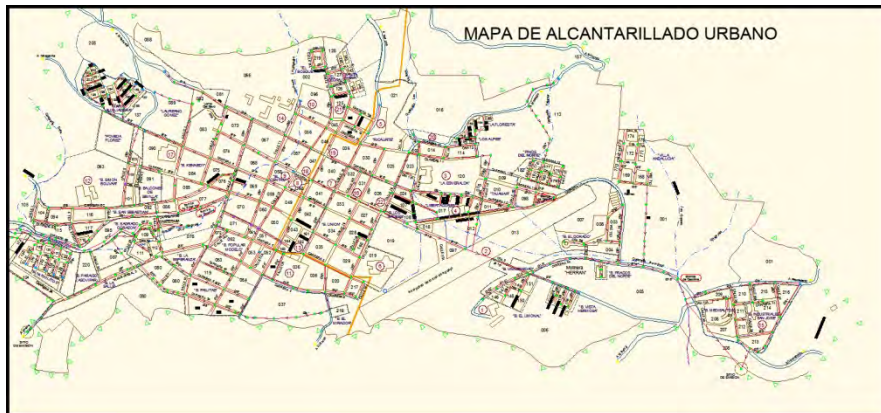
Son veinte (20) los sectores en las veredas de los cuales el (80%) las que cuentan con distribución rural del preciado líquido a saber:

Guásimo con planta de tratamiento compacta dañada, en el sector el tablón para 98 usuarios, con una longitud de 3 Kms de redes domiciliarias, y en el sector la palma sin planta de tratamiento para 75 usuarios con una extensión de 2,5 Kms de redes., en la vereda Barzal existen tres sectores con acueducto en mangueras rotas sin planta de tratamiento para 120 usuarios, con 8 Kms de tubería. De igual forma en la vereda Calichal existen 3 acueductos en mangueras rotas sin planta de tratamiento para 230 familias en 12 Kms de tubería, en los sectores la planta, la palma y agua blanca. Las veredas del Barzal, Guásimo y Tierra Blanca son abastecidas por un canal de agua para riego llamado Popagá con una extensión de 4 Kms de tubería para 75 usuarios.

Las veredas que poseen acueducto se abastecen individualmente o por grupos pequeños por abastos, aljibes y otras familias lo hacen directamente del río servita para regadío, quebrada o nacimiento mediante mangueras, tanques decemento, pozos o aljibes.



### 9.3.2.5. Servicio de alcantarillado



La alcaldía de Málaga adelanta la gestión para la el cambio del alcantarillado, la tubería actuales de tipo sanitario sin embargo funciona como semi-combinado, por la gran cantidad de bandejas y suministros de aguas lluvias conectadas al sistema sanitario; esta tubería se encuentra en deficientes condiciones, alcantarillados que tienen el periodo de vida ya copado, presentando fracturas, erosión, diámetros insuficientes, sedimentación, colectores destruidos, pozos tapados y destruidos, rejillas de aguas lluvias deterioradas.

El 80% de las redes de alcantarillado están construidas en tubería de concreto y de gres en diámetros que van desde las 10" hasta 24". La longitud de la alcantarillado de aguas negras es de aproximadamente 31 Km. El sistema de alcantarillado del municipio posee tres diferentes fuentes receptoras, dos ubicadas hacia el sur y una tercera en la parte norte.

El municipio cuenta con una pequeña planta de tratamiento primario de aguas negras en la parte sur del municipio, sobre las quebradas C horrerón o Magnolia, obsoleta e insuficiente para los caudales que se producen. El otro 50% de las aguas negras del municipio en el sector industrial y del matadero son recogidas por la quebrada Tajamar. Debido a la anterior la E.S.P.M. requiere de la construcción de otras plantas, a pesar de las condiciones topográficas de la zona no permiten el método de construcción de lagunas de oxidación, por lo que las plantas de tratamiento deberán construirse aprovechando las escasas áreas de terreno disponibles.

Igualmente el municipio no cuenta con alcantarillado pluvial en algunos sectores. A esto se le suma el problema de inundación en el aeropuerto, barrio los sauces, sector del estadio, calle 12 entre carrera 11 y 12 y sector de la normal entre los principales sin dejar de lado los demás sectores. El casco urbano de la ciudad de Málaga lo atraviesan tres (3) quebradas: La de Tajamar, la de los libertadores, y la magnolia las 2 primeras en el sector norte y la otra en el centro siguiendo hacia el sur donde ha sido canalizada frente al barrio los naranjitos en una longitud aproximadamente de 250 metros. Las inversiones que se requieren en el sistema de alcantarillado se han dividido en dos: Sistemas de Aguas Negras y Sistemas de Aguas Lluvias.

Las **E.S.P.M.** en convenio con la Gobernación de Santander a través de su secretaria de aguas, y el Ministerio de Desarrollo, en el año 2001, ejecutaron un estudio de pérdida de agua potabilizada el cual dio como resultado un total de 63% de pérdidas; por esta razón se viene adelantando un proyecto de cambio de redes de acueducto. La red total de acueducto es de 97.620 metros lineales, de los cuales se van a cambiar 16.826 metros lineales, que equivalen al 17.24%, y en la parte más crítica, que es la que está construida en asbesto cemento. Esto hace parte del proyecto del **Plan maestro de acueducto y alcantarillado**.

### 9.3.3. Servicios públicos

#### 9.3.3.1. Energía Eléctrica



La prestación del servicio de energía eléctrica depende de la Empresa Electrificadora de Santander –ESSA-, entidad que tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de futuros planes de expansión del servicio.

En la actualidad la empresa presta el servicio de energía eléctrica cubriendo la totalidad del área del municipio de Málaga. Las viviendas urbanas cuentan con una cobertura del 100%, y en el sector rural del 95%; quedando el 5% sin este importante servicio. De acuerdo al reporte de la unidad de facturación y ventas de la ESSA, en el municipio se registran 5.343 como beneficiarios del servicio de energía eléctrica 4.361 usuarios urbanos y 982 rurales. La calidad del servicio es regular debido a que se son frecuentes las variaciones de voltajes y los cortes de luz. Estos cortes se deben a daños en la red de San Gil – Málaga.

### 9.3.3.2. Gas

Este servicio es suministrado a través de cilindros por empresas particulares, dado que no se ha realizado la interconexión a las redes de Gas Natural. Tiene una red parcial de gas domiciliario que se provee con gas propano. La cobertura es del 95% en el sector urbano. En el Sector Rural el 95% de las familias utilizan leña como combustible y solo las viviendas que se ubican cerca de la carretera puedan acceder al gas propano.

### 9.3.3.3. Comunicaciones



El servicio de telefonía es prestado por la Empresa TELECOM, COMCEL, MOVISTAR. Se tiene servicio de SERVIENTREGA, INTERAPIDISIMO, Adpostal, servicio de Internet. Existe televisión comunitaria Arcoma, también una emisora en AM y dos (2) en FM

### 9.3.3.4. Aseo y Recolección de Basura

#### 9.3.3.4.1. Urbano



Este servicio es prestado por el municipio a través de las empresas públicas de Málaga con una frecuencia de cuatro (4) días a la semana, en los treinta y ocho (38) barrios mediante la recolección en una volqueta de su propiedad con capacidad para 5 toneladas, alcanzando una cobertura del 95%.

El servicio de barrido de calles se realiza en forma manual pues, la Empresa de Servicios públicos de Málaga, contrato una asociación de mujeres aseadoras (ASOMUAS) para que presten este servicio.

El proceso de disposición final de basuras es realizado en un lote destinado como relleno sanitario y que se ubica en el kilómetro 2, sobre la vía que conduce al municipio de concepción, adquirido para tal fin, contando con la aprobación legal y control de la Corporación Autónoma de Santander (CAS)

Esta disposición tiene un propósito fundamental y es el inmovilizar total y absolutamente los desperdicios, para que estos no puedan retornar y contaminar el medio ambiente ni a los seres humanos. El propósito secundario es el almacenamiento eficiente y seguro de un volumen de desperdicios que sigue creciendo cada vez más. Por tal motivo es necesario controlar algunos impactos al medio ambiente como:

- ✚ Malos olores en la comunidad, productos de la descomposición de la materia orgánica.
- ✚ Fuegos que pueda atentar contra los recicladores en el vertedero.
- ✚ El humo que afecta a la salud de la comunidad por el depósito de partículas en los pulmones.
- ✚ El adecuado manejo de las basuras evita enfermedades y embelleciendo la ciudad
- ✚ Evitar que los desperdicios enterrados puedan ser descubiertos.
- ✚ Evitar la contaminación de las corrientes de aguas.

Sin un adecuado sistema de impermeabilización y recolección de lixiviados y monitoreo de los mismos se presentan problemas.

El relleno Sanitario a su vez disminuye el volumen asociado de los desperdicios sólidos. Si allí se trabaja con la volqueta compactadora y el buldócer el cual nos brinda una compactación final de aproximadamente de 500 a 550 Kg. / m<sup>3</sup> lo cual ocasiona una reducción de volumen aproximadamente de 3 a 4 veces y obtener así una densidad de compactación óptima y/o una transformación de dichos residuos para evitar el almacenamiento y vertimiento de lixiviados reduciendo al 90% el almacenamiento y la contaminación ambiental.

Actualmente a la planta de tratamiento de residuos sólidos son llevados 330 toneladas de basuras recolectadas en el casco urbano de Málaga. Además también son depositadas 72 toneladas de basuras recolectadas en otros municipios de la provincia que son concepción, san José de Miranda, Molagavita y Enciso.

#### 9.3.3.4.2. Rural

No existe ningún sistema de recolección y eliminación de basuras, la cual realizan acampo abierto contaminando fuentes hídricas como las quebradas, a las plantaciones y en ocasiones la queman.

#### 9.3.3.5. Plaza de Mercado

##### 9.3.3.5.1. Urbano



La Plaza de mercado se ubica entre la carrera 6 y 7 y calles 13 y 14 presta sus servicios los días miércoles y sábados principalmente aunque funciona todos los días, no cumple con las estipulaciones de una verdadera estructura física para una plaza de mercado carece de servicio de baños, lavamanos, refrigeración y vertederos para lixiviados.

En la actualidad no existe un **centro de acopio** ni de distribución de los productos, hecho que no les permite a los productores lograr comercializar directamente los productos. Lo anterior es un criterio a considerar si tenemos en cuenta que Málaga es un centro de servicios de mercadeo de la provincia.

Debido a lo anterior se presentan las diferentes anomalías en cuanto a la ocupación del espacio público de las vías alledañas, obstaculiza el tránsito vehicular y el desplazamiento de personal, donde los productos se ven expuestos ante las inclemencias del tiempo, directamente sobre el piso, incrementando los factores de riesgos de la salud pública. La

administración de la Plaza de Mercado es realizada por un operador privado y la Administración Municipal asume el aseo y los servicios públicos.

#### 9.3.3.5.2. Rural

No existe ningún sitio para comercialización de los productos agropecuarios.

#### 9.3.3.6. Matadero - planta de beneficio

Ubicada en la zona industrial parte norte de la ciudad salda al municipio de concepción ocupa un área aproximada de 1000 m<sup>2</sup>

La planta de beneficio está en arrendamiento a un operador privado quien realiza el proceso de cuarentena, sacrificio y transporte de carne a los expendios. Cuenta con las mínimas especificaciones técnicas establecidas para un Matadero Tipo IV.

Aproximadamente se sacrifican noventa y cuatro (94) reses por semana. Las áreas utilizadas tienen que ver con la zona de corrales para descargue de animales, además de la zona de acceso de los vehículos, la zona de faenamiento donde se sacrifican los animales con técnicas adecuadas, zonas para exposición de cortes de carne y almacenamiento para transporte posterior a los sitios de comercialización.

No se realiza un adecuado manejo de las aguas residuales y estas caen a las fuentes cercanas al igual que los desechos sólidos; falta el cerco perimetral con especificaciones técnicas; planta sanguinolenta, horno incinerador para huesos, fetos y material de desecho y la red de frío.

De acuerdo a la última visita hecha por INVIMA en el mes de marzo de 2012, la **planta de sacrificio o matadero municipal**, sus pisos y enchapes se encuentran en buenas condiciones, las prácticas de sacrificio cumplen con los protocolos exigidos, cuenta con manual de procesos y procedimientos que sirve de base para el correcto funcionamiento del matadero; la maquinaria utilizada para el sacrificio se le ha dado el mantenimiento sugerido y se encuentra en estado óptimo de operación.

#### 9.3.3.7. Plaza de Ferias

El municipio cuenta con una estructura poco adecuada con gradería en concreto en ella se realizan las exposiciones pecuarias, durante la feria que organiza el municipio en el mes de enero. Una vez por semana se lleva a cabo la feria pecuaria evento donde se comercializa el ganado que se va sacrificar o sale en pie del municipio a los mercados de Bogotá o Cúcuta.



### 9.3.3.8. Plaza institucional



El municipio cuenta con la **PLAZA INSTITUCIONAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA**, sitio de encuentro social que fue remodelada en el año 2007, facilitando las diversas actividades que en ella se programan. Es un espacio que se encuentra en buenas condiciones, sin embargo, necesita de un cerco en las zonas verdes para cuidarla del mal uso de niños, adultos y animales.

### 9.3.3.9. Polideportivo Municipal



El municipio cuenta con un polideportivo Municipal para la práctica del deporte. En él se realizan diferentes encuentros deportivos durante el año en un espacio que carece de cubierta y por falta de ésta los participantes se exponen a las inclemencias del clima y en ocasiones a la suspensión de los eventos por la intensa lluvia. Es una necesidad perentoria cubrirlo para que quede funcional en toda época del año.

### 9.3.3.10. Instituciones religiosas

El municipio cuenta con la Catedral La Inmaculada Concepción localizada en el Centro de la ciudad al lado de la **Plaza Institucional Custodio García Rovira**, es un patrimonio

cultural y religioso que en este año 2012, cumple sus 100 años de construida.

Además la ciudad cuenta con la parroquia de la agrado corazón, la santísima trinidad, María Auxiliadora e igualmente existe la iglesia del asilo san Antonio (Patrimonio arquitectónico) y el monasterio de la visitación.

Las demás iglesias tienen sus centros de oración o culto en total 7 lugares.

#### 9.3.3.11. Hospital Regional García Rovira



En la actualidad es un hospital de segundo nivel ejemplo de prestación de servicios en el departamento. Se propone en el mediano plazo el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y de la infraestructura física de sede y punto de vista sísmico resistente con recursos de la orden nacional. Se propone la construcción de la IPS de tercer nivel en el que se complementará el sistema y será de cobertura regional beneficiando a una población cercana a los cien mil habitantes.

#### 9.3.3.12. Morgue

El municipio carece de una **MORGUE** para la adecuada preparación de cadáveres por lo que cada sala de velación debe realizar el trabajo en sus instalaciones las cuales no son aptas para tal fin. Existen en el Municipio (4) salas de velación. En la actualidad la práctica de autopsias se efectúa en el hospital Regional de García Rovira. De la misma forma el cementerio no cuenta con un sitio adecuado para tal fin. En este sentido y en miras a la sanidad pública el municipio necesita de una morgue. Por tal razón se ha considerado necesario que el municipio de Málaga gestione una unidad de medicina legal para la construcción e implementación de la morgue municipal.

### 9.3.3.13. Cementerio



Se encuentra ubicado en el perímetro urbano, es administrado por la Curia de la Diócesis de Málaga Soatá. La comunidad ha insistido en reubicar el cementerio, sin embargo, la topografía del terreno que es en la mayoría de ladera, tiene nacimientos de agua y causes de quebradas y la CAS con argumentos técnicos no ha dado licencia, por lo tanto se hace difícil su reubicación.

### 9.3.4. Desarrollo territorial

El desarrollo que se ha venido dando en el municipio de Málaga es sin ninguna visión de futuro, sin ninguna acción planificadora, el resultado entonces es una ciudad de crecimiento espontáneo, que sigue la idiosincrasia de sus gentes. Se refleja en su estructura urbana todas las desventajas de una ciudad desarrollada sin criterios de ordenamiento y planificación; presenta un desarrollo en su mayoría con características de subnormalidad. Se hace necesaria la actualización del EOT para proyectar el municipio de forma ordenada y con visión de capital de ciudad intermedia.

Málaga cuenta con un **Palacio Municipal** que sirve de sede administrativa principal con una estructura y estado físico de sus instalaciones recién remodeladas, ubicadas en el sector sur de la plaza institucional García Rovira, donde se encuentran todas las dependencias a cargo del municipio.

### 9.3.5. Justicia

La presencia de diferentes instituciones encargadas de la conservación de la convivencia pacífica, la protección del ciudadano y el orden público, en el municipio de Málaga, nos permite a parte de lo anterior servir de eje para la provincia en asuntos legales. Estas

entidades son:

- Fiscalía Local y Seccional
- Juzgado Promiscuo Municipal 1º
- Juzgado Promiscuo Municipal 2º
- Juzgado promiscuo del circuito de Málaga
- C.T.I.
- Bienestar Familiar
- Inspección del Trabajo
- Inspección de Policía
- Comisaría de Familia
- Personería Municipal
- Procuraduría Judicial Provincial
- Policía Nacional – Sijin
- Ejército Nacional

### **9.3.6. Transporte**

#### **9.3.6.1. Transporte público y urbano**

En el municipio existe la cooperativa de transportes Cotrans fundada hace más de 45 años en la región dedicada al transporte de pasajeros y cubre las rutas de nivel nacional como Málaga – Bogotá, Málaga – Cúcuta, Málaga – Bucaramanga y viceversa.

También existen oficinas de otras empresas como Copetran, y Concorde también dedicados al transporte de pasajeros.

En cuanto al tránsito urbano existen las empresas de servicio tipo taxi: radio móvil, ciudad Málaga y taxis Cotrans.

El transporte de carga llega al municipio por diferentes empresas. En pequeñas cantidades por Cotrans, Copetran, Servientrega con el tipo de remesas o encomiendas los víveres a barros y de más carga por particulares o empresas transportadoras en camión tipo estaca o tipo Furgón.

La Inspección de Policía y Tránsito Municipal son los encargados de velar por el cumplimiento de las normas viales en la zona urbana, así como la regularización del tránsito y la organización de las vías.

#### **9.3.6.2. Terminal de transportes**

El municipio no posee Terminal de Transporte. Existe uno privado de Cotrans.

Mirando el desarrollo de la ciudad y el orden del transporte en la ciudad se debe visionar un terminal de transporte con el fin de ofertar un buen servicio a los usuarios y organizar el transporte público de la ciudad.

### 9.3.7. Vías

Hacen parte de la infraestructura de transporte, las vías urbanas, suburbanas y aquellas que sean propiedad del municipio.

Uno de los retos más importantes que debe encarar el municipio será el de gestionar el mejoramiento y ampliación de su red vial a gran escala. Cualquier proyecto productivo pondrá en riesgo su viabilidad y sostenibilidad sino parte de la establecimiento de los canales de promoción y comercialización para sus productos.

Los tiempos y costos de desplazamiento de bienes y servicios hacia los centros urbanos y de comercialización deben ser los menores si queremos que Málaga se ajuste a los estándares de competitividad del mundo globalizado hacia el que indefectiblemente nos dirigimos. Es por esto que se trabajará y gestionarán para la consecución de recursos del departamento, nación y el sector privado para la construcción, mejoramiento y sostenimiento de las principales vías de acceso al municipio, así como de los caminos carretables, puentes, pasos peatonales y vehiculares que nos permitan mantener comunicado al municipio con el resto del departamento y el país aún en la temporada invernal. Las vías de competitividad como son la carretera Central del Norte en construcción y la Troncal del Oriente irán potenciando al municipio hacia un desarrollo sostenido y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la región.

El municipio necesita una variante a anillo vial en el paso de la carretera Central del Norte por Málaga y a que el flujo de vehículos pesados esté añadiendo las viviendas y perjudicando la salud de quienes viven en este sector por la contaminación auditiva y del medio ambiente.

#### 9.3.7.1. Red vial primaria



A Málaga la atraviesa longitudinalmente la carretera central troncal del norte, de gran importancia, pues es la ruta que une Cúcuta con Bogotá, pasando por Tunja, Duitama, Belén, Susacón, Soatá, Tipacoque, Capitanejo, San José de Miranda, Málaga, Concepción, Cerrito, Chitagá, Pamplona a esta vía se le están haciendo mejoramiento y mantenimiento lo que se convierte en una gran oportunidad para nuestro municipio pues

la vía es de gran afluencia lo que convertirá a Málaga en el eje de desarrollo más importante de la región.

La distancia que separa a Málaga de la capital del país es de (235 kilómetros), la distancia Málaga – Cúcuta es de (185 km) y de Málaga – Bucaramanga es de (154 km) igualmente la distancia entre Málaga y algunos municipios cercanos de la provincia son: A Concepción, por una carretera pavimentada, en 11 Km, y por la misma vía al Cerrito en 22 Km; a Molagavita, por una carretera en malas condiciones 34 Km; a San José de Miranda, por vía pavimentada en malas condiciones, en 6 Km y por la misma vía y por un desvío a Enciso por una carretera en buenas condiciones en 22 Km. A Capitanejo 35km.

Otra de las vías que hace parte de la red primaria es la vía que comunica a Málaga con Bucaramanga, tiene una longitud de 154 Km, es una carretera sin pavimentar en su mayoría, que durante la temporada invernal permite el tránsito, pero con muchas restricciones.

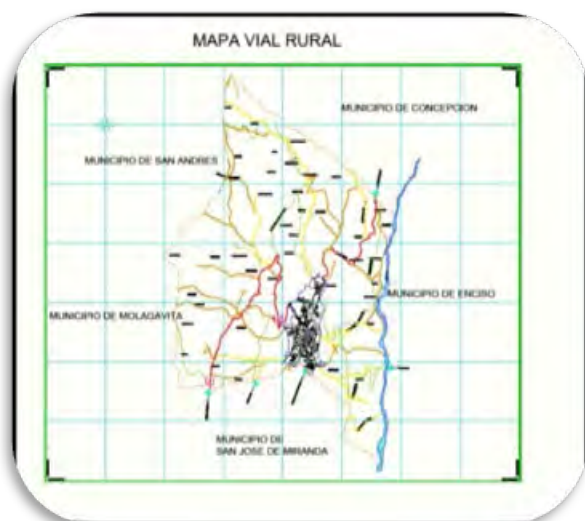
Es en estos momentos un macro proyecto para la provincia de García Rovira al que el Señor Presidente Prometió realizar es la pavimentación Málaga - Curos en la actualidad se encuentra en proceso de adaptación tiene adjudicados \$136.000.000 para la corrección de puntos críticos se espera que empiecen a adjudicar recursos para pavimentación.

### 9.3.7.2. Red de vías urbanas



La malla vial urbana cuenta con 34.5 Km, de los cuales unos 5.1 Km. Se encuentra sin pavimentar de la misma forma 25.6 Km. restantes están revestidas de pavimento rígido y 3.8 Km en pavimento flexible. De los 25.6 Km tipos de pavimento rígido únicamente el 9.2 Km se encuentran en buen estado y el restante está en regular y/o mal estado como consecuencia del paso de vehículos pesados, ya que el municipio no cuenta con un anillo vial, para evitar el deterioro de las mismas.

### 9.3.7.3. Red vial rural



Los 61.1 km de vías veredales con sus respectivos ramales todas, son utilizadas para cumplir la función de comunicar las diferentes veredas del municipio con el casco urbano para facilitar el comercio de los productos agropecuarios del sector. El tipo de terreno es totalmente montañoso, las pendientes transversales y pendiente longitudinal, hacen que estas vías sean de difícil mantenimiento, por esto y por razones económicas es que el estado general de las vías rurales en la actualidad es regular tendiendo a pésima ya que 39.4 Km. Presentan necesidades de replanteo y obras de arte.

**Tabla 23. Condiciones de la red vial en el Municipio de Málaga**

	EXTENSION	PAVIMENO	ESTADO	SIN PAVIMENTO	ESTADO
	KM	Km		Km	
PANTANO GRANDE Y ALIZAL	10			X	REGULAR
SAN LUIS LAVADERO	3.2			X	REGULAR
SAN LUIS KM 10	6.5			X	REGULAR
CALICHAL EL TERMINO AL SECTOR LA PLANTA	3.8			X	MALA
CALICHAL SECTOR BUCARECHE	2.3			X	MALA
GUASIMO	11.5			X	MALA
BARSAL	4			X	MALA
TIERRA BLANCA	10			X	MALA
PESCADERO	6.5			X	MALA
PANTANO HONDO	6.4			X	MALA

Fuente Planeación Municipal

El territorio cuenta con una gran cantidad de caminos en todas las veredas, estos sirven a

la comunidad para desplazarse a sus parcelas y de estas sacar los productos en bestias que surten el comercio local y regional. Estos caminos en su mayoría de herradura sirvan para que el campesino transporte su carga; por lo tanto requieren de mantenimiento para mejorar el acceso de sus productos contribuyendo a dar una mejor calidad de vida a la comunidad.

Los caminos reales son una fortaleza como senderos ecológicos los principales tienen más de cien años de construidos y son vías de comunicación de un valor cultural incalculable.

#### 9.3.7.4. Transporte Aéreo



A pesar de contar con un aeródromo en condiciones aceptables en la actualidad el municipio no cuenta con una empresa que preste el servicio comercial de ruta permanente. Solamente funciona el servicio de charter, servicio que prestan dos empresas pertenecientes a la parte privada.

El **aeropuerto** de la ciudad está ubicado en un sitio donde hoy existe un paso peatonal para los habitantes del sector norte de bido a que por esta ruta pasaba la antigua carretera; ocasionando problemas con las líneas aéreas que llegan ocasionalmente a la ciudad. Este aeropuerto cuenta con las mínimas especificaciones técnicas de la aeronáutica civil, aunque en la actualidad carece de radio ayuda, de alumbrado de la pista para vuelo nocturno, servicio de radar, sitio de espera adecuado, torre de control y comunicaciones, de un encerramiento adecuado por lo que es frecuente en contrar animales dentro de la pista, y a la comunidad utilizándola como sitio de manejo de motos y de ciclas. La falta de canalización de las quebradas dificulta el fácil acceso al aeropuerto. En la actualidad las aguas del barrío los sauces desembocan en las bocatomas de las aguas lluvias del aeropuerto.



## 9.4. DIMENSIÓN SOCIAL – CULTURAL

En esta dimensión se aprecia la situación socio cultural del municipio, el conjunto de elementos y orientaciones derivadas del legado de imaginarios y creencias del acervo cultural de la comunidad. Como se viene conservando y, en ocasiones dejando de lado hasta olvidar esta herencia cultural como la religión, creencias, mitos, leyendas, oralidad, prácticas sociales, valores, principios entre otros.

**Tabla 24. Pobreza en el Municipio de Málaga**

<b>Pobreza</b>			
	<b>MUNICIPIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>NACION</b>
<b>A.12. Población con NBI (1993)</b>	25,5%	31,7%	35,8%
<b>A.13. Población con NBI (2005)</b>	21,2%	21,9%	27,8%
<b>A.14. Personas en miseria según NBI (2005)</b>	4,7%	6,7%	10,6%
<b>A.15. NBI Vivienda</b>	4,3%	6,7%	10,4%
<b>A.16. NBI Servicios Públicos</b>	1,8%	4,5%	7,4%
<b>A.17. NBI Hacinamiento</b>	9,3%	7,6%	11,1%
<b>A.18. NBI Inasistencia Escolar</b>	2,7%	2,6%	3,6%
<b>A.19. NBI Dependencia Económica</b>	8,3%	9,8%	11,3%
<b>A.20. NBI Cabecera municipal (2005)</b>	14,7%	13,5%	19,7%
<b>A.21. NBI Resto (2005)</b>	49,7%	45,4%	53,5%
<b>A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)</b>	13.949	-	-
<b>A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011</b>	543	-	-

Fuente D ANE

### Esperanza de vida

La esperanza de vida es la media de la cantidad de años que vive una determinada población en un cierto periodo de tiempo. Se suele dividir en masculina y femenina, y se ve influenciada por factores como la calidad de la medicina, la higiene, las guerras, etc, si bien actualmente se suele referir únicamente a las personas que tienen una muerte no violenta <sup>7</sup>

La esperanza de vida al nacer es una estimación del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año si los movimientos en la tasa de mortalidad de la región evaluada se mantuvieran constantes. Es uno de los indicadores de la calidad de vida más comunes, aunque resulta difícil de medir. Algunos economistas han propuesto usarlo para medir el retorno de la inversión en el capital humano de una región por organismos o instituciones internacionales.

<sup>7</sup> Esperanza de Vida. Tomado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Esperanza\\_de\\_vida](http://es.wikipedia.org/wiki/Esperanza_de_vida)



La definición de esperanza de vida del PNUD (ONU) es la siguiente: “Años que un recién nacido puede esperar vivir si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida”

Lograr una sociedad más igualitaria y solidaria es conseguir una reducción de la pobreza y un avance en términos de equidad, entendida como igualdad de oportunidades, es decir, en el acceso y calidad a un conjunto básico de servicios: educación, seguridad social y mecanismos de asistencia social efectivos.

#### 9.4.1. Calidad de Vida

El Índice de Desarrollo Humano muestra un resultado favorable para Málaga, pues se mantiene de manera reciente en el rango de territorios con desarrollo humano medio bajo diferente al departamento, ya que está lejos del límite para pasar a desarrollo humano alto por la falta de industrias, empleo formal y conectividad empresarial.

Existen oportunidades de adquirir conocimiento pero no existe oferta laboral que permita tener un asentamiento local como vía para formar una familia y brindarle calidad de vida en otras palabras es producto de exportación de Málaga en después de la leche es mano de obra calificada y certificada por el SENA y las Universidades UIS y UNAD.

En relación con el índice o porcentaje de pobreza Málaga mantiene mayor proporción de población en pobreza (tanto por ingresos como por gasto) en comparación con el total departamental según datos DANE 1993 y 2005, sin embargo su realidad es otra basta mirar los índices de empleo formal, número de industrias, comercio y registros de Cámara de Comercio para ver la realidad porcentajes altos de pobreza y cordones de informalidad. Situación que reconoce el Departamento en sus estudios socioeconómicos políticos y culturales.

#### 9.4.2. Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

**Tabla 25. Necesidades básicas insatisfechas en el Municipio de Málaga**

INDICADOR	CANTIDAD	%
Hogares viviendas Inadecuadas	70	1.8
Hogares viviendas sin servicios	236	6.1
Hogares con hacinamiento crítico	430	11.1
Hogares con alta dependencia económica	450	11.6
NBI compuesto	989	25.5
Hogares con abstencionismo escolar	143	3.7
Índice de miseria	252	6.5

*Fuente: Anuario Estadístico de Santander*

El aumento de las necesidades básicas insatisfechas en la población, El alto índice de desnutrición de diversos sectores del municipio tanto en menores de edad como en el adulto mayor, El desempleo que azota a nuestro municipio que revierte en acciones como

La delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar entre otros, La insuficiencia de recursos humanos, profesionales y técnicos que limitan las acciones y la calidad de la gestión y la no existencia de un estudio socioeconómico de esta población que permita identificar plenamente su ubicación, necesidades apremiantes, potencialidades y la situación socioeconómica del país, ha permitido la alta tasa de la población vulnerable, debido a que las acciones que se han adelantado han sido insuficiente, centrándose en algunos grupos poblacionales previamente focalizados y seleccionados.

### 9.4.3. Educación

La educación es uno de los principales derechos económicos, sociales y culturales previstos por la Constitución Política para todos los colombianos. Su incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y en el disfrute de los beneficios del progreso de la humanidad es innegable. El verdadero desarrollo de los pueblos está ligado al desarrollo de su sector educativo, el cual no sólo comprende los aspectos relacionados con la cobertura y las facilidades de acceso a los diversos niveles educativos sino también la calidad y la pertinencia.

#### 9.4.3.1. Sector urbano

Tabla 26. Distribución demanda educativa en el sector urbano del Municipio de Málaga

Centros educativos	N° Estudiantes preescolar	N° Estudiantes básica primaria	N° Estudiantes básica secundaria – media vocacional	N° docentes	N° Directores	N° administrativos
Normal Superior Fco. de Paula Santander	123	453	653	36	3	10
Colegio Nuestra Señora del Rosario	110	464	461	38	2	7
Colegio Custodio García Rovira	50	351	454	41	2	13
Colegio Instituto técnico Industrial	18	112	628	32	4	12
Colegio Instituto Manuel Sorzano González	36	322	277	23	2	8



<b>Total</b>	337	1802	2473	170	13	50
--------------	-----	------	------	-----	----	----

En el 2012, el municipio de Málaga, registró los datos.

Situación Actual. En el área urbana y rural de Málaga cuenta con 192 docentes, directivos 15 atendiendo 4782 alumnos en los niveles 1, 2 y 3 del Sisben.

En el sector rural existen 8 Instituciones educativas lideradas por la sede principal del Instituto Politécnico Manuel Sorzano González y 7 instituciones lideradas por el Instituto Técnico Industrial.

En resumen, la población escolar del área rural desde el preescolar hasta la Posprimaria en el presente año (2012) es de 264 alumnos, distribuidos en los diferentes centros docentes con 22 docentes y dos directores con una media del sector rural de 12 alumnos por docente. Situación preocupante porque se nos está quedando el campo sin niños, sin Docentes y luego sin escuelas.

#### 9.4.3.2. Sector rural

**Tabla 27. Distribución demanda educativa en el sector rural del Municipio de Málaga**

Centros educativos	Nº Estudiantes básica primaria y pre-escolar	Nº Estudiantes Posprimaria	Nº docentes	Nº Directores
Colegio Instituto técnico Industrial	110	35	10	1
Colegio Instituto Manuel Sorzano González	119		12	1
<b>Total</b>	229	35	22	2

En el 2012, el municipio de Málaga, registró los datos.

Málaga cuenta con un director de núcleo, con sede en la casa de la cultura, es el encargado de la coordinación y la planeación educativa de todos los centros docentes urbanos y rurales del municipio. La dirección depende directamente de la Secretaría de Educación Departamental, pero funciona con la ayuda de la Alcaldía, asimilándose a la Secretaría de Educación Municipal.

Se tiene una tasa de analfabetismo del 4% en mayores de 15 años que se debe reducir ya que existen ofertas educativas con diferentes modalidades.

#### **Estadísticas del Sector**

Tabla 28. Cobertura del Sector Educativo en el Municipio de Málaga Año 2011

COBERTURA DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MALAGA AÑO 2011 EN EL SECTOR OFICIAL Y NO OFICIAL																		
MUNICIPIO MÁLAGA	POBLACION OBJETO EN EDAD ESCOLAR DE 5 A 16 AÑOS	MATRICULA OFICIAL						TOTAL SUBSIDIADA (SAT )	TOTAL OFICIAL + SUBSIDIADA (SAT)	MATRICULA NO OFICIAL						TOTAL POBLACION ATENDIDA	DIFERENCIA ENTRE POBLACION OBJETO Y	% DE COBERTURA
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL	PREESCOLAR			PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL					
	4028	285	1713	1870	916	4784	100	4884	46	1	21	44	112	4996	-968	124,03		

Si hacemos un comparativo con el 2011 la población estudiantil se mantenido el ligero aumento corresponde en parte a la bachillerato nocturno del Colegio Nacional Custodio García Rovira y la Posprimaria del Instituto Técnico Industrial.

El Municipio cuenta además con dos centros educativos privados en la parte urbana Colegio Jerónimo de aguayo y Centro educativo el Bosque; con cinco centros infantiles: Jardín infantil el Oso Meloso, jardín infantil Mi pequeño Mundo, jardín infantil Liceo de Fátima, jardín infantil Comfenalco y la Fundación AMARE.

Tabla 29. Sector Educativo Privado en el Municipio de Málaga

Centros educativos privados	Nº Estudiantes Jardín prescolar	Nº Estudiantes bachillerato	Nº docentes Jardineras	Nº Directores
Colegio Jerónimo de Aguayo		60	4	1
Colegio el Bosque		30	3	1
Jardín Infantil el Oso Meloso	68		3	1
Jardín Infantil liceo de Fátima	70		3	1
Jardín Aprestamiento Comfenalco	65		4	1



<b>Jardín Infantil Mi pequeño Mundo (público)</b>	115		6	1
<b>Asociación AMARE para niños con discapacidad</b>	13		2	1

#### 9.4.3.3. Educación técnica, tecnológica y superior

**Tabla 30. Educación técnica y tecnológica ofrecida en el Municipio de Málaga**

<b>Centros Educativos técnicos – tecnológicos – pregrado</b>	<b>Nº de estudiantes Matriculados</b>	<b>Nº de estudiantes Egresados</b>
<b>Universidad Industrial de Santander - UIS</b>	815	14
<b>UNAD</b>	255	13
<b>SENA</b>	1380	138
<b>Corporación Autónoma de Educación</b>	30	10

Se debe destacar para García Rovira que Málaga, tiene una oferta importante de educación a nivel técnico y tecnológico y superior. Tenemos la UIS, el SENA, la UNAD y la Corporación Autónoma de Educación instituciones que tienen el reconocimiento de sus altos niveles de calidad que contribuyen al desarrollo regional a nivel departamental y a nivel global.

Existen limitantes muy marcadas y son de ofertas como vemos solo dos universidades con carreras completas que no cubren todas las expectativas, falta conectividad tecnológica, otros programas especializados, fortalecimiento institucional de sede y nivel primario hasta el profesional; espacios adecuados y personal especializado para la población con discapacidad, mejoramiento de la calidad sobre todo a nivel rural para evitar el desplazamiento de estudiantes al sector urbano; instalación de redes de apoyo tecnológico para el desarrollo de las TIC, mejoramiento de los estándares de calidad a nivel de primaria básica primaria y media vocacional el apoyo en tecnología de punta.

Mejoramiento de los ambientes escolares del sector urbano y rural para garantizar un aprendizaje integral a ambientes que deben tener: oferta de nutrición, aulas ajustadas a los parámetros de calidad con apoyo de material pedagógico actualizado y redes informáticas que conecten al estudiante con el mundo.

Oportunidad de una segunda lengua desde el preescolar hasta el grado once con apoyo didáctico y capacitación docente.

Aspectos que superados generan confianza y fortalece la educación superior en la región.

#### 9.4.3.4. Desarrollo en ciencia, tecnología e innovación

Los espectaculares avances de la ciencia y la tecnología, como las profundas transformaciones que se están produciendo en toda la sociedad, en escala universal, obligan a la renovación continua de procesos tecnológicos para mantener la competitividad. Nuevos y complejos modelos interactivos de innovación y paradigmas tecnológicos aparecen, tornando indispensable un estrecho relacionamiento entre investigadores, tecnólogos, ingenieros, productos, proveedores, comercializadores, usuarios y financiadores, entre otros.

Enfrentar los nuevos cuestionamientos y los problemas recurrentes de estas transformaciones, constituye un grande desafío para el sector de Ciencias, Tecnología e Innovación, para todos los organismos e instituciones Departamentales y Municipales, públicas y privadas. Para el Municipio de Málaga, este desafío, se traduce por la necesidad de tornar en realidad un Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, direccionado con el nuevo paradigma, en nivel asociativo, para que todos los organismos e instituciones que se encuentran al rededor de este sistema, hagan parte de él. Esto implica un profundo cambio conceptual de la realidad y de orientación de sus prácticas e instrumentos hacia este objetivo.

El **Plan Vive Digital** será nuestra mejor articulación que junto al gobierno nacional y departamental soportarán esta nueva herramienta de trabajo para los emprendedores, y constructores de espacios interactivos con el fin de fomentar el desarrollo a través de la ciencia y la tecnología.

#### 9.4.3.5. Conceptualización de ciencia, tecnología e innovación

Conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan llevar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados. La I+D no es más que una de estas actividades y puede ser llevada a cabo en diferentes fases del proceso de innovación, siendo utilizada no sólo como la fuente de ideas creadoras sino también a resolver los problemas que pueden surgir en cualquier fase hasta su culminación.

Según el ICFES En nuestros tiempos, la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación juegan un papel fundamental en la reacción de riqueza, el crecimiento económico y en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de los países de las Américas. Estas áreas son motores del desarrollo integral. Generan empleo, bienestar a través de innovaciones y de la comercialización de nuevos productos y servicios; ayudan a reducir la pobreza, a mejorar la educación, la salud, la alimentación y el comercio y son indispensables para la construcción de nuevas capacidades esenciales en el siglo XXI.

Los procesos de innovación se pueden dar en tres dimensiones clases:

1. Exitosas, que resultan de la introducción de una nueva innovación (aunque no necesariamente tiene que haber sido comercialmente un éxito)
2. En curso, aquellas en las que todavía no se culminado su introducción
3. Abandonadas, aquellas que han sido canceladas antes de su introducción.

De los anteriores planteamientos, la reflexión es, se debe trabajar en equipo, para crear un centro de investigación donde se pueda aplicar el conocimiento, la ciencia y la tecnología con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad malagueña.

#### **9.4.4. Salud**

##### **9.4.4.1. Características de la situación de salud**

En

referente a la salud, la Constitución Política de Colombia consagra el derecho a la Seguridad Social y el acceso a los servicios de salud.

Como mecanismo para acceder a él se establecieron los regímenes contributivo y subsidiado, este último con miras a dar cobertura a los niveles 1 y 2 del SISBÉN sin capacidad de pago y a poblaciones

especiales; la población no cubierta por estos regímenes y sin capacidad de pago será atendida con los recursos del servicio a la oferta que son dineros del estado.

Málaga, como centro de servicios de la provincia de García Rovira, cuenta con el servicio de primer y segundo nivel prestado por la ESE Hospital Regional de García Rovira que presta los servicios a las EPSs COMPARTA, SOLSA LUD y CAPRECOM del régimen subsidiado y parcialmente al régimen contributivo de Saludcop, Avanzar Médico Preventiva, Coomeva y Soisalud. Existen ofertas particulares de servicios médicos y odontológicos.

El municipio por no ser certificado no tiene una IPS municipal y los servicios los contrata directamente con la red pública es decir con el hospital Regional García Rovira.

#### **Objetivo**

Mejorar la situación de salud de los habitantes del municipio de Málaga, mediante la integración de esfuerzos de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la coordinación y concertación comunitaria e intersectorial, en caminados al desarrollo de la cultura de anticipación al riesgo en salud, en ejercicio de las competencias de inspección, vigilancia y control, con amplia participación ciudadana, con el fin de lograr que en Málaga y Santander avance significativamente en alcanzar las metas propuestas por el Gobierno Nacional y departamental apuntando al cumplimiento de los objetivos de Millenio en la protección de los derechos sociales y culturales privilegiando los derechos de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y con perspectiva de género.





#### 9.4.4.2. Indicadores de dinámica poblacional del municipio

Tabla 31. Indicadores de la dinámica poblacional en el Municipio de Málaga

Indicador	Valor
Tasa bruta de natalidad (nacimientos por 1000 hab.)	64.8x1000 Hab.
Tasa general de fecundidad (nacidos vivos por 1000 mujeres entre 15 y 44 años)	65.7x1000 Hab.
Tasa mortalidad neonatal temprana	6.2
Tasa general de mortalidad (defunciones por 1000 hab.)	6.2x1000 Hab.
Tasa mortalidad infantil (defunciones en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos)	16.9x1000 Hab.
Tasa mortalidad neonatal tardía	3.1

Fuente: Fuente: Anuario Estadístico de Santander

#### Defunciones menores de 1 año

Tabla 32. Defunciones registradas de menores de 1 año en el Municipio de Málaga Año 2006-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños	0	2	1	0	3	1
Niñas	1	1	0	0	0	1
<b>TOTAL DEFUNCIONES MENORES 1 AÑO</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Población total</b>	<b>1870</b>	<b>1867</b>	<b>1864</b>	<b>1860</b>	<b>1858</b>	<b>1855</b>
	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>% DEFUNCIONES MENORES 1 AÑO</b>	<b>0.01</b>	<b>0.02</b>	<b>0.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.02</b>	<b>0.01</b>

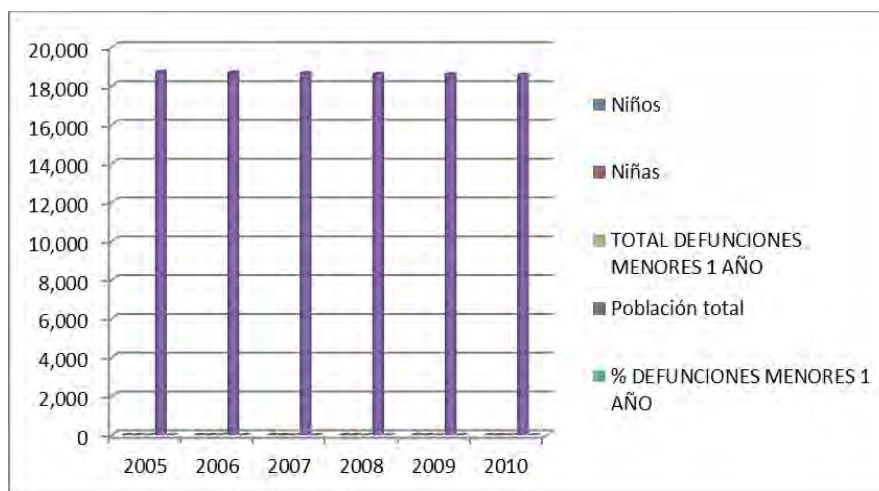


Figura 10. Defunciones de menores de 1 año. Histórico 2005-2010

#### 9.4.4.3. Factores de riesgo en salud

##### 9.4.4.3.1. Factores de riesgo ambiental

#### 9.4.4.3.1.1. Calidad del aire

Las partículas suspendidas en el aire es producto de las emisiones tóxicas emitidas por el parque automotor que en los últimos años ha aumentado en un 100%, otro de los grandes focos de contaminación atmosférica son las emisiones de las Herrerías, Ladrilleras, Caleras e industrias pequeñas.

#### 9.4.4.3.1.2. Calidad del agua para consumo humano

En la parte urbana la población en un 99% recibe agua Potable, apta para el consumo humano. En el sector rural se cuentan con distritos de riego o acueductos rurales en mangueras viejas y rotas, pero el agua no tiene ningún tipo de tratamiento presentándose altos índices de Enfermedades Diarreicas Agudas en la población infantil. El alcantarillado de Málaga en la actualidad es obsoleto, no cumple con los requerimientos presentando grandes fugas.

#### 9.4.4.3.1.3. Vigilancia y control de alimentos (incluida la planta de beneficio)

El personal de saneamiento ambiental de la Secretaría de Salud departamental realiza controles sobre manipulación, conservación y reparación de alimentos en establecimientos públicos del municipio de Málaga con buenos resultados, utilizando las medidas sanitarias, asesoría a la comunidad y capacitación para garantizar la salubridad en todos los productos que consumen los habitantes del municipio.

#### 9.4.4.3.1.4. Zoonosis

Se cuenta con personal para la detección de enfermedades zoonóticas. Se realiza control de rabia, se requiere capacitación y concientización en la comunidad sobre otras enfermedades zoonóticas como son las brucelosis, leptospirosis, leishmaniasis, tenias entre otras, en general no se han presentado casos graves, hace falta control sobre roedores en la parte urbana y en la parte rural. La Secretaría de Salud Departamental ha emprendido acciones para realizar control de vectores Dengue Clásico, Dengue Hemorrágico y Chagas, con el apoyo de la Secretaria de Salud Municipal y la ESE Hospital del municipio de Málaga.

#### 9.4.4.4. Factores de riesgo nutricionales en niños

##### DTN Crónica en menores de 17 años

Tabla 33. DNT Menores de 17 años Municipio de Málaga Años 2005-2010

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	375	417	409	423	371	467

<b># Menores que realizó valoración Nutricional</b>	1.390	1.633	1.747	1.696	1.241	1.875
<b>%</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>417</b>	<b>409</b>	<b>423</b>	<b>371</b>	<b>467</b>
<b>DNT CRON AÑO 2011: 531/2698= 20%</b>						

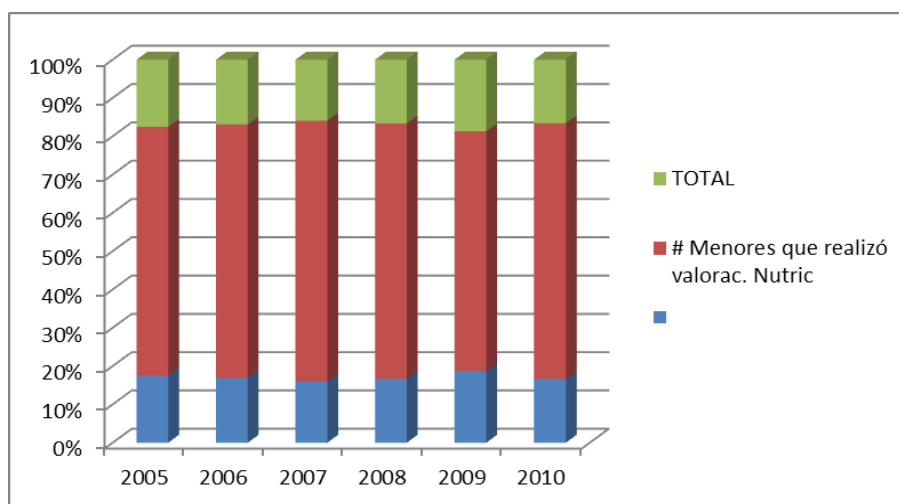
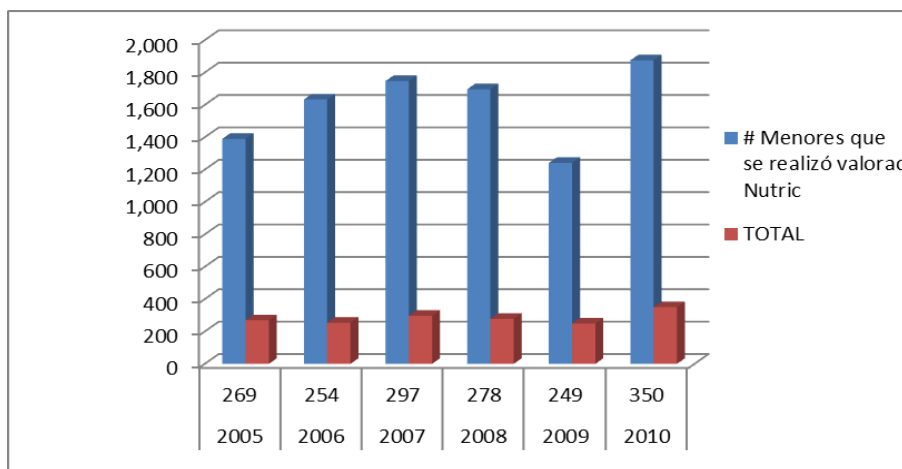


Figura 11. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Crónica

Tabla 34. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>DTN GLOBAL EN MENORES DE 17 AÑOS</b>	269	254	297	278	249	350
<b># Menores que se realizó Valoración Nutricional</b>	1.390	1.633	1.747	1.696	1.241	1.875
<b>%</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>254</b>	<b>297</b>	<b>278</b>	<b>249</b>	<b>350</b>
<b>DNT GOBAL 2011: 498/2698= 18%</b>						





**Figura 12. Menores con Valoración Nutricional Global**

Los índices por Desnutrición en el municipio y en edad escolar, es bastante apreciable.

### **Factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles**

Se evidencia que la población a nivel general no lleva a cabo actividad física regular, presentándose índices altos de sedentarismo, falta de hábitos y costumbres saludables, alto consumo de tabaco y cigarrillo; en las poblaciones de 12 a los 22 años hace uso experimental de cigarrillo, el joven se convierte en adicto, a pesar de múltiples campañas de promoción y prevención de adicciones. En edades adultas es notable la presencia de altos consumos de cigarrillo.

El consumo de alcohol, por cultura regional se presenta desde las edades muy tempranas, convirtiéndose en factores de alto riesgo a futuro de enfermedades cardiovasculares con consecuencias graves para la salud. Los índices del mal comportamiento por el abuso del alcohol, presenta violencia intrafamiliar y ciudadana, maltrato e inestabilidad familiar.

El consumo de grasas en la población malagueña es alto, sobre todo grasas saturadas, es apreciable observar el alto consumo de harinas contenidas en arepas, pan, fritas, sopas, a igual el consumo de azúcares y altas concentraciones en sales en las diferentes comidas diarias, el consumo de café es muy apreciable en la población.

Falta de dietas alimenticias balanceadas en todas las edades poblacionales, es un factor predominante.

Programas de promoción y prevención del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas del municipio, ha iniciado campañas impulsando el hábito de estilos saludables, mediante la estrategia **MÁLAGA EN MOVIMIENTO**, promoviendo la práctica de la actividad física por lo menos 30 minutos diarios durante cinco días a la semana, terapias

ocupacionales, uso de tiempo libre, se han llevado a cabo e estrategias como ciclorutas familiares, aeróbicos, bañilotes, integraciones escolares con dinámicas lúdico recreativas.

Se desarrollan campañas de dietas alimenticias balanceadas, promoción de bajos consumos de sales, azúcares, grasas, harinas, no consumo de alcohol, cigarrillo, campañas preventivas de riesgos cardiovasculares, toma de examen de hipertensión y canalización de la población que presente riesgos a los respectivos servicios médicos asistenciales.

### **Factores de riesgo psicosociales**

Es preocupante el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, inhaladores; indicador, que se ha mantenido en la población juvenil, es inquietante en jóvenes de algunos colegios, generando problemática de convivencia, proliferación de pandillas juveniles e inestabilidad en el contexto social, perturbación de la tranquilidad en la población.

En población no escolarizada en edades de 12 años a los 18, se evidencia, la problemática del consumo excesivo de alcohol y de sustancias psicoactivas, que hacen que los demás jóvenes se involucren en procesos de hurtos, inseguridad en algunos sectores del municipio.

Los embarazos en niñas de 13 años en adelante a pesar de los programas de educación sexual que existen en los colegios y en programas de salud pública, siguen presentando. Según análisis las consecuencias son el trato que reciben los niños y adolescentes en sus hogares, falta de autoestima, la pérdida de los valores morales y familiares, pérdida de autoridad en el hogar y la permisividad, la falta de carácter y compromiso de padres y madres de familia.

En el año 2011 de los 240 partos atendidos en la ESE Hospital Regional de García Rovira en Málaga, que corresponden al municipio; 47 partos (19.58%) corresponde a adolescentes de los cuales 45 (95.7%) asistieron a Controles Prenatales, pero el 100% de los partos de adolescentes fueron atendidos en IPS de Málaga. Respecto al número de adolescentes que consultaron por presentar aborto no se encontró ningún registro por este caso, En relación a indicadores sobre número de adolescentes fallecidas durante el embarazo, parto y puerperio no se registra ningún caso desde el año 2005.

### **Número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva**

**Tabla 35. Alumnos de 5 a 17 años que recibieron orientación en educación sexual**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010

Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva Málaga	4258	4523	4487	4251	4133	4301
Año 2011 = 4336						



Figura 13. Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en Educación Sexual y Reproductiva

Con respecto a explotación sexual no se han evidenciado casos

Tabla 36. Número de niños y niñas explotados sexualmente menores de 17 años Años 2005-2011

	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Niños – Niñas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

Tabla 37. Casos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años maltratados

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños – Niñas	4	4	0	3	2	2
TOTAL	4	4	0	3	2	2
AÑO 2011 = 4						

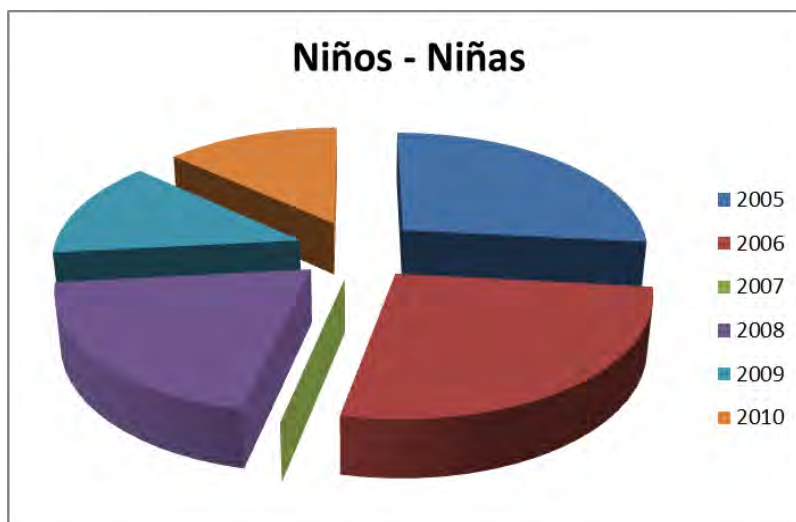


Figura 14. Porcentaje niñas, niños y adolescentes maltratados años 2005-2010

Tabla 38. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil

VALORACIONES MEDIC LEG	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños – Niñas con valoración Médico legal	3	4	0	3	2	2
TOTAL	3	4	0	3	2	2
AÑO 2011 =	2					

Con respecto de caracterización de menor trabajador no se registran datos sobre este aspecto

Tabla 39. Actividad remunerada a menores de 17 años

	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Niños – Niñas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar.

Tabla 40. Actividad remunerada a menores de 17 años

	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Niños – Niñas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

## Análisis de la morbilidad

## Morbilidad por enfermedades de notificación obligatoria (ENO)

**Tabla 41. Eventos de notificación obligatoria a la secretaria de Salud Departamental Año 2011**

INCIDENCIA DE EVENTOS	2009		2010		2011	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
Parálisis Flácida Aguda (tasa por 100.000 menores de 15 años)	0		0		0	
Tétanos Neonatal	0		0		0	
Tétanos accidental	0		0		0	
Sarampión	0		1		0	
Rubéola	1		1		0	
Rubéola Congénita	0		0		0	
Tos ferina	0		0		0	
Difteria	0		0		0	
Evento Adverso seguido a la Vacunación	0		0		0	
Hepatitis B y D	0		1		0	
Hepatitis A, C y E	1		1		1	
Tuberculosis pulmonar	1		1		0	
Tuberculosis extrapulmonar	0		1		0	
Varicela (brotes)	23		28		29	
Parotiditis	0		1		28	
Fiebre amarilla	0		0		1	
Meningitis Meningocócica	2		0		0	
Meningitis por Haemophilus	0		0		0	
Meningitis por neumococo	0		0		0	
Meningitis tuberculosa	0		0		0	
Encefalitis equina venezolana	0		0		0	
Dengue Clásico	27		38		23	
Dengue hemorrágico	4		0		0	
Dengue Grave	11		13		9	
Malaria por vivax	1		2		0	
Malaria por Falciparum	0		0		0	
Malaria Mixta	0		0		0	
Malaria Complicada	0		0		0	
Leishmaniasis Cutánea	0		1		0	
Leishmaniasis Mucosa	0		0		0	
Leishmaniasis Visceral	0		0		0	
Enfermedad de Chagas	0		1		0	
Cólera	0		0		0	
Rabia animal	0		0		0	
Rabia humana	0		0		0	





Exposición rábica	2	61	23
Accidente Ofídico	0	0	0
Sífilis congénita (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	0	0
Sífilis gestacional (Tasa X 1000 nacidos vivos)	0	0	0
SIDA	2	1	1
Lepra (Tasa por 10.000 hab)	2	1	1
Intoxicación alimentaria (brotes) o por agua	2	1	1
Intoxicación p laguicidas	2	1	0
Intoxicación por metanol	0	0	0
Intoxicación por fármacos	0	0	0
Intoxicación por metales pesados	0	0	0
Intoxicación por solventes	0	0	0
Intoxicación por otras sustancias químicas	0	0	0
Lesiones por pólvora	1	0	0
Peste (bubónica y neumónica)	0	0	0
Tifus epidémico transmitido por piojos y pulgas	0	0	0
VIH/SIDA	2	1	1

Fuente: Registro de Notificación semanal PIC

Situación del programa de Lepra y Tuberculosis.

**Tabla 42. Indicadores del programa de Lepra y Tuberculosis 2011**

PROGRAMA	Consulta a Sintomáticos	Bacilos copias solicitadas	Nº de casos positivos	Casos en tratamiento	
				Nuevos el año	% curación
LEPRA	510		0	1	10
TUBERCULOSIS	680	319	1	1	10

Las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad son los eventos primordiales que permiten minimizar la incidencia de eventos de T.B.C. y Lepra; emprendiendo estrategias saludables que controlen los casos para llegar a la eliminación de estas enfermedades en el municipio de Málaga.

### Morbilidad atendida basada en registros individuales de prestación de servicios – RIPS –

**Tabla 43.. Morbilidad por consulta a nivel municipal**

CAUSA	2009	2010	2011
-------	------	------	------

	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa	Orden	N°	%	Tasa
Control de salud de rutina del niño	1	2059										
H.T.A. Esencial primaria	2	1278			1	4022			1	3478		
Examen del estado de Desarrollo del adolescente	3	761							8	798		
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	4	490			9	750						
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	5	476			3	1924			2	1310		
Caries de la dentina	6	466			4	1743						
I.V.U. Sitio no especificado	7	445			2	2185			4	1230		
Cefaleas	8	417							3	1249		
Lumbago no especificado	9	329			8	1205			9	756		
Supervisión del uso de medicamentos anticonceptivos	10	328							6	1220		
Lumbago no especificado												
Examen médico general									10	694		
Cefaleas					5	1589						
Gastritis Crónica No específico					6	1446						
Hipotiroidismo no específica					7	1358			5	915		
Otros dolores abdominales no especificados.					10	643						
Examen durante el periodo de crecimiento												
Diarreas y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso												



Gastritis crónica no especificada									11	680		
Estado del embarazo									7	841		
OTRAS CAUSAS												
TOTAL												
TOTAL												

Fuente: ESE Hospital Regional

**Tabla 44. Morbilidad por hospitalización a nivel municipal**

CAUSA	2009				2010				2011			
	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa	Orden	Nº	%	Tasa
Parto único espontáneo sin otra especificación	1	87			1	336			1	362		
Diarreas y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	2	65			5	133			7	76		
Neumonía Bacteriana no especificada	3	46										
Apendicitis aguda no específico	4	31			4	137			4	128		
I.V.U. Sitio no especificado	5	30			8	92			9	59		
Parto por cesárea sin otra especificación	6	27			2	172			2	224		
Parto por cesárea electiva	7	23										
Ictericia neonatal no especificada	8	18			6	123			6	82		
Bronconeumonía no especificada	9	13			7	96			3	147		
Leiomioma del útero no especificada	10	11										
Aborto No especificado incompleto complicado					9	77						
Neumonía no espec					3	153			5	89		
Cálculo de Vesícula									10	59		
Tumor benigno del útero									8	66		

Fuente: Hospital Regional de Málaga

**Tabla 45. Morbilidad por Urgencias a nivel municipal Año 2009**

Diez primeras causas de morbilidad General por Urgencias				
DIAGNOSTICO			2009	
	TOTAL	%		ORDEN
Diarrea Gastroenteritis presunto origen infección	41	41	31.78	1
Dolor de pecho no especificado	18	18	13.95	2
Otros dolores abdominales no especificado	18	18	13.95	3
Enfermedades cerebrovasculares	11	11	8.53	4



Dolor precordial	8	8	6.20	5
Infección Vías Urinarias sitio no especificado	8	8	6.20	6
Dolores abdominales Agudo	7	7	5.43	7
Sincope y colapso	7	7	5.43	8
Infarto agudo de miocardio sin especificado	6	6	4.65	9
H,T,A ESENCIAL PRIMARIA	5	5	3.88	10
TOTAL		129	100	

**Tabla 46. Morbilidad por Urgencias a nivel municipal Año 2010**

Diez primeras causas de morbilidad General por Urgencias				
DIAGNOSTICO			2010	
		TOTAL	%	ORDEN
Diarrea Gastroenteritis presunto origen infeccioso	429	429	24.53	1
Fiebre no especificada	298	298	17.04	2
Otros dolores abdominales no especifico	260	260	14.87	3
Infección Vías Urinarias sitio no especifico	158	158	9.03	4
Neumonía No especificada	126	126	7.20	5
Apendicitis Aguda No especificada	115	115	6.58	6
Gastritis no especificada	108	108	6.17	7
H,T,A ESENCIAL PRIMARIA	99	99	5.66	8
Asma no especificada	80	80	4.57	9
Fiebre de Dengue clásico	76	76	4.35	10
TOTAL		1,749	100	

**Tabla 47. Morbilidad por Urgencias a nivel municipal Año 2011**

Diez primeras causas de morbilidad General por Urgencias				
DIAGNOSTICO			2011	
		TOTAL	%	ORDEN
Diarrea Gastroenteritis presunto origen infeccioso	268	268	16.27	1
Fiebre no especificada	257	257	15.60	2
Otros dolores abdominales no especifico	227	227	13.78	3
Neumonía No especificada	167	167	10.14	4
Estado del Embarazo	131	131	7.95	5
Asma no especificada	126	126	7.65	6
Traumatismo múltiples	111	111	6.74	7
H,T,A ESENCIAL PRIMARIA	98	98	5.95	8
Infección Vías Urinarias sitio no especifico	95	95	5.77	9
Trabajo de parto precipitado	86	86	5.22	10
Supervisión otros embarazos normales	81	81	4.92	11



TOTAL		1,647	100		
-------	--	-------	-----	--	--

En los datos de morbilidad vistos anteriormente, se aprecia un diagnóstico con presencia en enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias y riesgo cardiovascular.

### Situación de discapacidad

**Tabla 48. Población en situación de discapacidad**

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº de Personas
Moverse o caminar	833
Usar sus brazos y manos	296
Ver a pesar de usar lentes o gafas	848
Oír aún con aparatos especiales	433
Hablar	281
Entender o aprender	214
Relación con los demás por problemas mentales	191
Bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	299
Otras discapacidades o limitaciones	530
<b>TOTAL</b>	<b>1846</b>

**Fuente:** Censo DANE

### Análisis de mortalidad

#### Mortalidad general

**Tabla 49. Mortalidad general a nivel municipal Año 2010**

Diez primeras causas de mortalidad					
DIAGNOSTICO			2010		
		TOTAL	%		ORDEN
Infarto Agudo de Miocardio	29	29	24,58		1
Insuficiencia Cardíaca Congestiva	7	7	5,93		2
EPOC	4	4	3,39		3
Hemorragia de vías digestivas altas	4	4	3,39		4
Neumonía	4	4	3,39		5
Cáncer Gástrico terminal	3	3	2,54		6
Tromboembolismo pulmonar	3	3	2,54		7
Enfermedad Cerebrovascular Isquemia	2	2	1,69		8
Enfermedad Cerebrovascular	2	2	1,69		9
Fibrosis pulmonar	2	2	1,69		10
Otras Causas	58	58	49,15		11
<b>TOTAL</b>		<b>118</b>	<b>100</b>		

Las causas de mortalidad vista, se aprecia por enfermedades cardiovasculares, como también enfermedades asociadas a vías respiratorias.



**Tabla 50. Mortalidad por grupos de edad H.R.G.R.**

Grupo de edad	Indicador		
	N°	%	Tasa
Menor de 1 año	3	2.5	
Entre 1 y 4 años	0	0	
Entre 5 y 14 años	0	0	
Entre 15 y 30 años	1	0.84	
Entre 31 y 44 años	4	3.34	
Entre 45 y 59 años	12	10.1	
Entre 60 y 74 años	31	26.2	
75 años y más	67	56.7	
Total	118	100	

Fuente: E.S.E. HRGR.

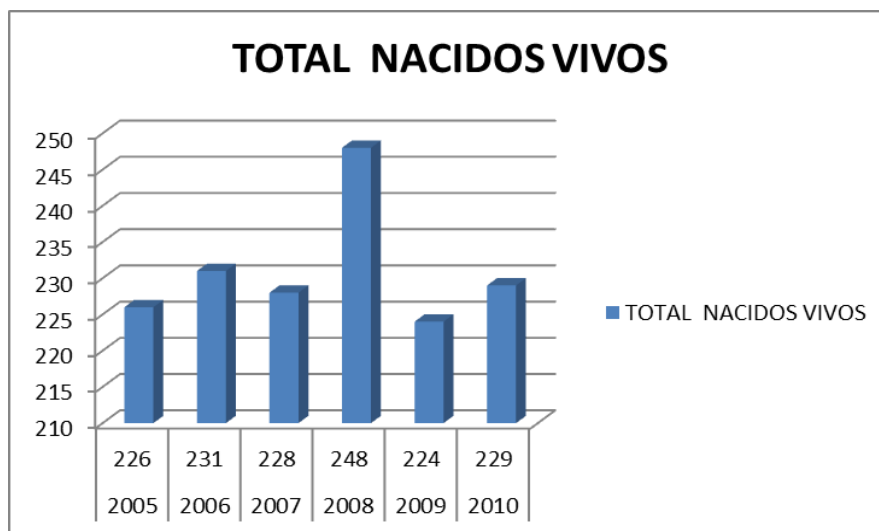
**Mortalidad evitable(Sistema de Vigilancia en Salud Pública)*****Razón de mortalidad materna*****Tabla 51. Defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio.**

MORTALIDAD MATERNA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0
ANO 2011						

**Tabla 52. Nacidos Vivos años 2005-2011**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NACIDOS VIVOS	226	231	228	248	224	229
Población total	18706	18671	18640	18604	18581	18552
TOTAL NACIDOS VIVOS	226	231	228	248	224	229
TOTAL NACIDOS VIVOS año 2011:240						

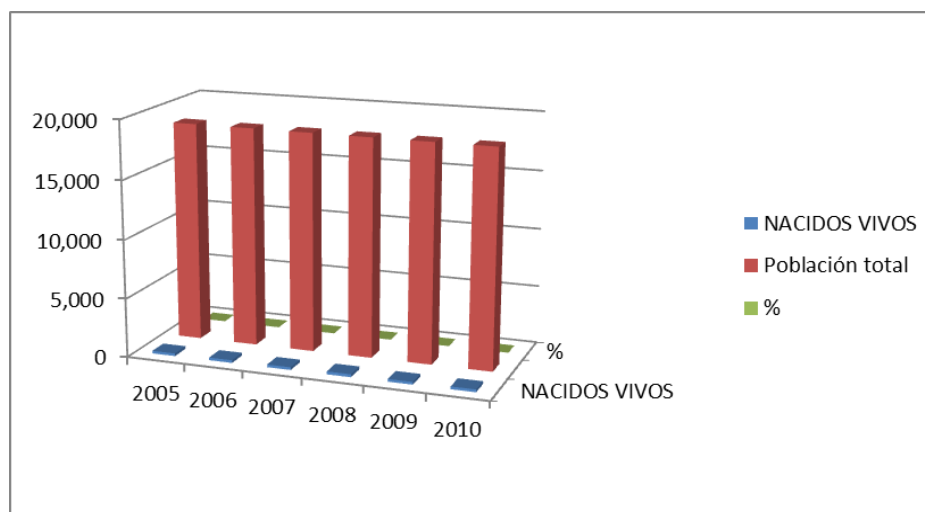




**Figura 15. Total Nacido Vivos Municipio de Málaga Años 2005-2010**

**Tabla 53. Total Nacimientos Año 2005-2011**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NACIDOS VIVOS	226	231	228	248	224	229
Población total	18706	18671	18640	18604	18581	18552
%	1.20817	1.23721	1.223	1.33305	1.20	1.234
NACIDOS VIVOS año 2011:	240					

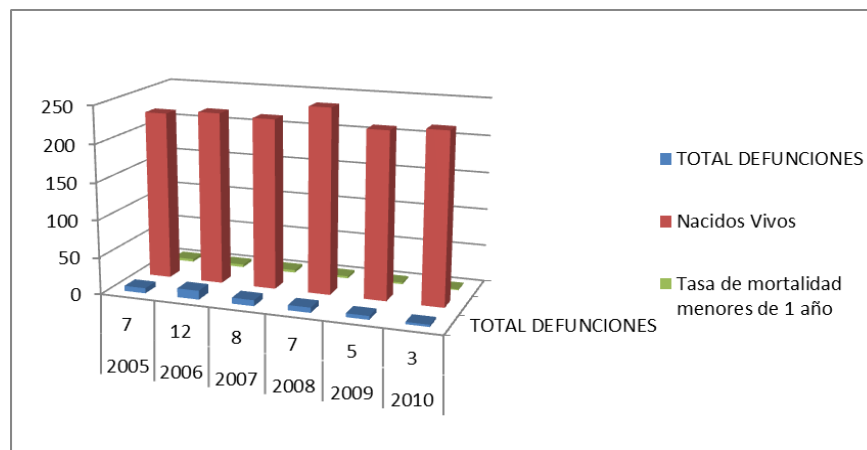


**Figura 16. Histórico Nacidos Vivos Año 2005-2010**

### ***Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil***

**Tabla 54. Defunciones en menores de 1 año. Años 2005-2011**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	7	12	8	7	5	3
TOTAL DEFUNCIONES	7	12	8	7	5	3
Nacidos Vivos	226	231	228	248	224	229
Tasa de mortalidad menores de 1 año	3.5	3.5	3.5	2.8	2.2	1.3
Mortalidad < 1 año 2011	11					

**Figura 17. Total defunciones y Nacidos Vivos. Años 2005-2010****Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez**

Número de defunciones de niños y niñas entre 0 y 5 años

**Tabla 55. Total defunciones menores de 5 años. Años 2005-2011**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
DEFUNCIONES EN MENORES DE 5 AÑOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0
Total de niños y niñas entre 0 y 5 años	1,993	1,922	1,872	1,838	1,82	1,810
Defunciones : 0 y 5 años 2011 :	11					



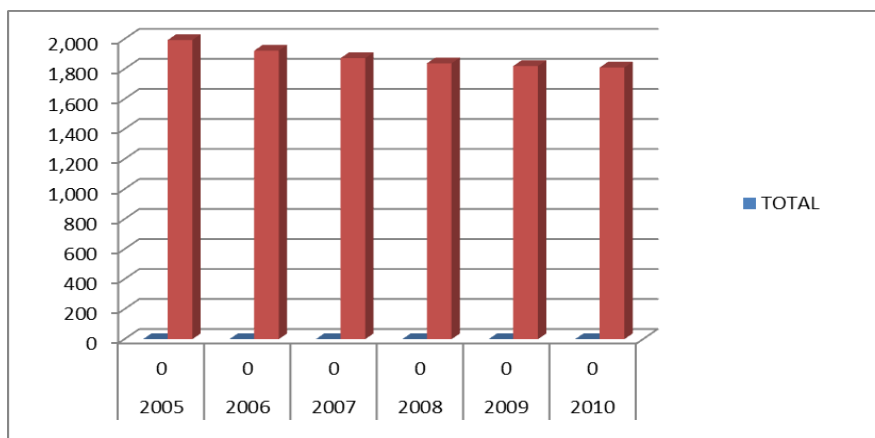


Figura 18. Total defunciones menores de 5 años. Años 2005-2010

### Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años

Tabla 56. Primera causas mortalidad entre 0 y 5 años de edad

	ORDEN
HIPOXIA FETAL	1
HIPOXIA FETAL SEVERA	2
MUERTE NATURAL	3

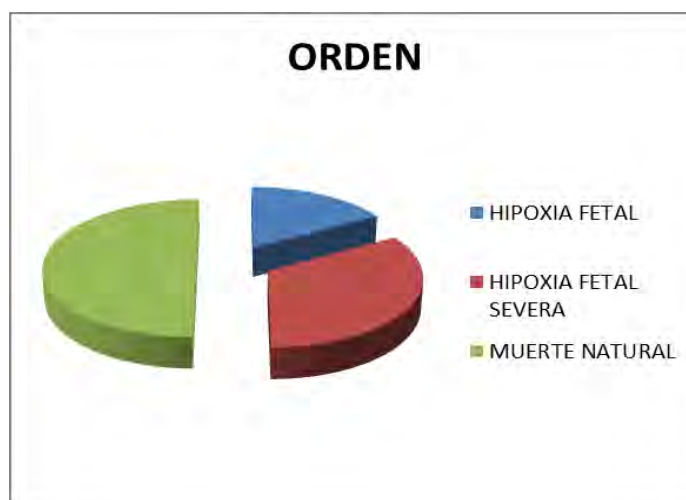


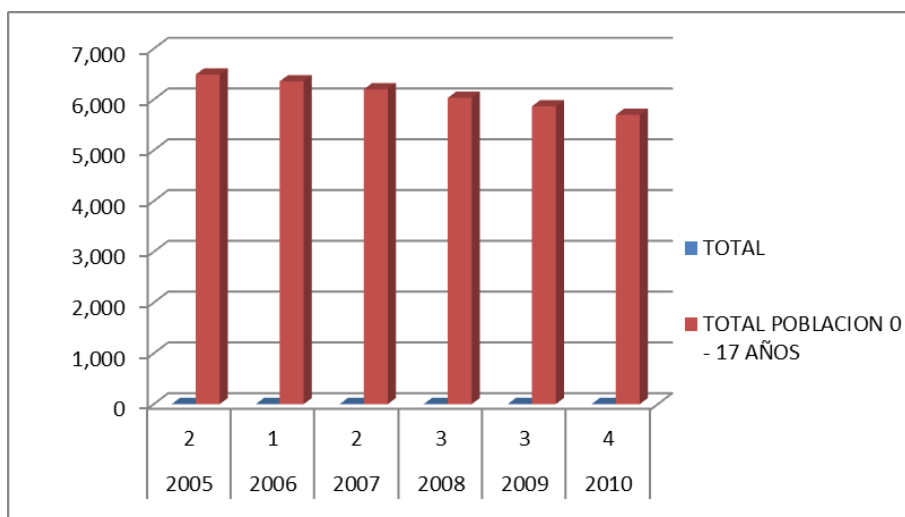
Figura 19. Primera causas mortalidad entre 0 y 5 años de edad

### Mortalidad 0-17 años causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, VIF)

Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas

**Tabla 57. Defunciones en menores de 17 años. Años 2005-2010**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
DEFUNCIONES EN MENORES DE 17 ANOS	2	1	2	3	3	4
TOTAL	2	1	2	3	3	4
%	0.031	0.016	0.032	0.050	0.051	0.070
TOTAL POBLACION 0 - 17 ANOS	6,492	6,358	6,200	6,032	5,863	5,696
Mortalidad <17 Años: 2011 =	1					

**Figura 20. Total defunciones en menores de 17 años. Años 2005-2010**

**Niños, niñas de 0-6 meses que asisten a controles C y D, reciben lactancia materna exclusiva**

**Tabla 58. Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses**

C Y D DE 0 - 6 MESES						
LACTANCIA MATERNA						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	198	202	206	223	204	214
Total niños y niñas entre 0 y 6 meses	226	231	228	248	224	229
%	88	87	90	90	91	93
TOTAL	198	202	206	223	204	214
Año 2011: 206/240=	90%					



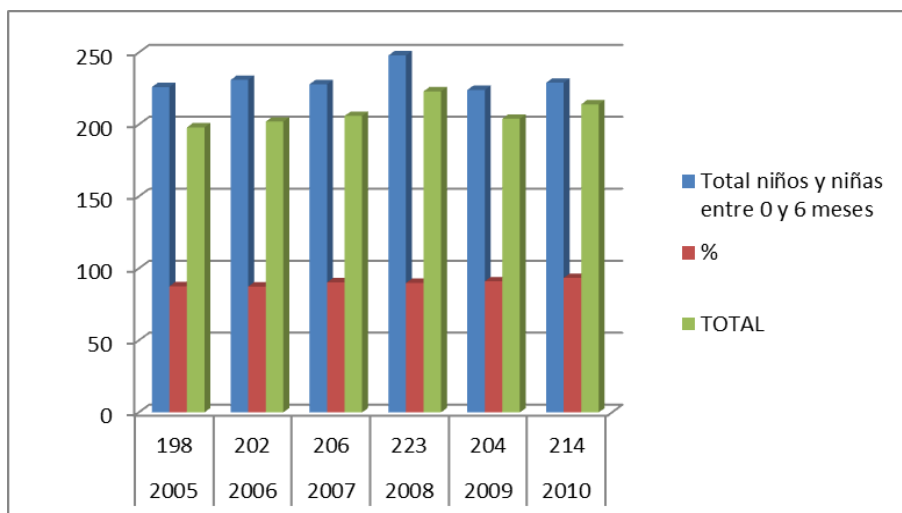


Figura 21. Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses

### Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer

Tabla 59. Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2.500 gramos

BAJO PESO AL NACER	2005	2006	2007	2008	2009	2010
BAJO PESO AL NACER	25	21	26	22	20	24
Total de niños, niñas nacidos vivos	226	231	228	248	224	229
%	11	9	11	9	9	10
TOTAL	25	21	26	22	20	24
Año 2011: $28/240=11\%$						

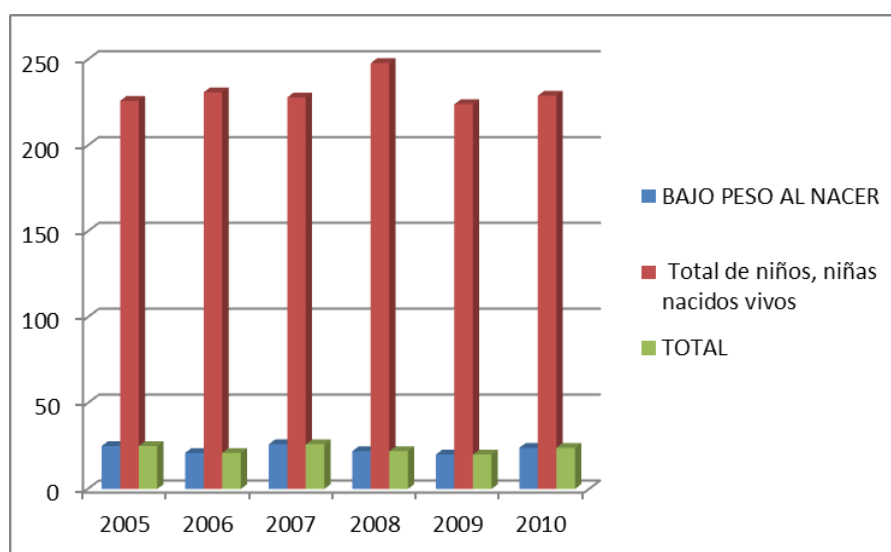


Figura 22. Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2.500 gramos. Años 2005-2010

El Programa Ampliado de Inmunización PAI en el municipio de Málaga ha contribuido a prevenir enfermedades que afectan la población infantil, se ha inmunizado a población de mujeres en edad fértil edades de 10 a 49 años. Aunque el programa se ha desarrollado con todo el interés; las coberturas útiles de vacunación aun no cumplen con las metas esperadas, debido a factores como la falta de preocupación por parte de los padres defamilia y población en general.

### Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año

Tabla 60. Cobertura de inmunización contra BCG menores de 1 año.

COBERTURA BCG	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dosis aplicadas	318	332	554	667	261	286
Población menor de 1 año	389	332	554	667	310	311
%	82	100	100	100	84	92
TOTAL	318	332	554	667	261	286
Año 2011 : $240/316 = 76\%$						

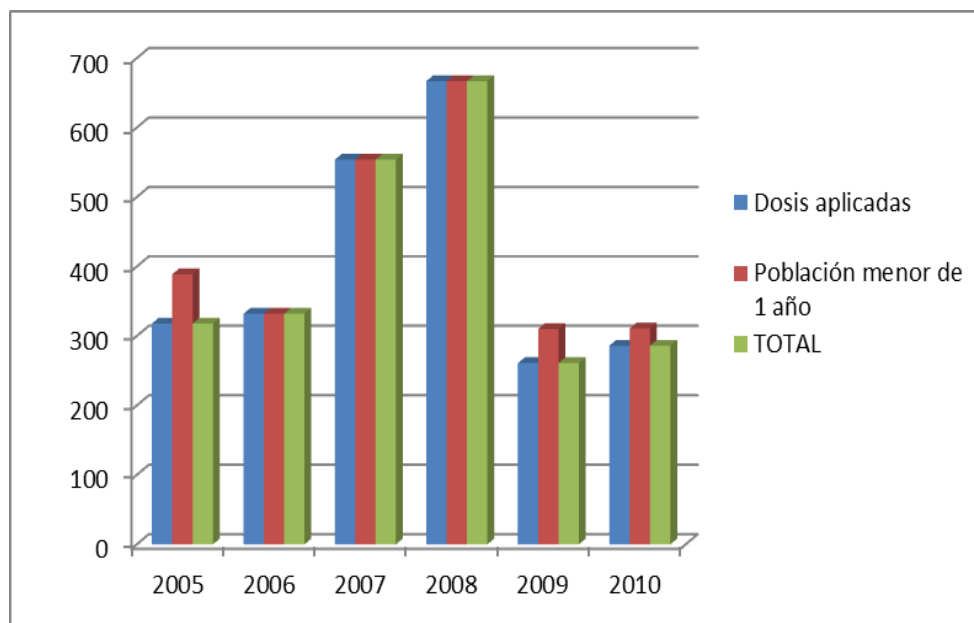
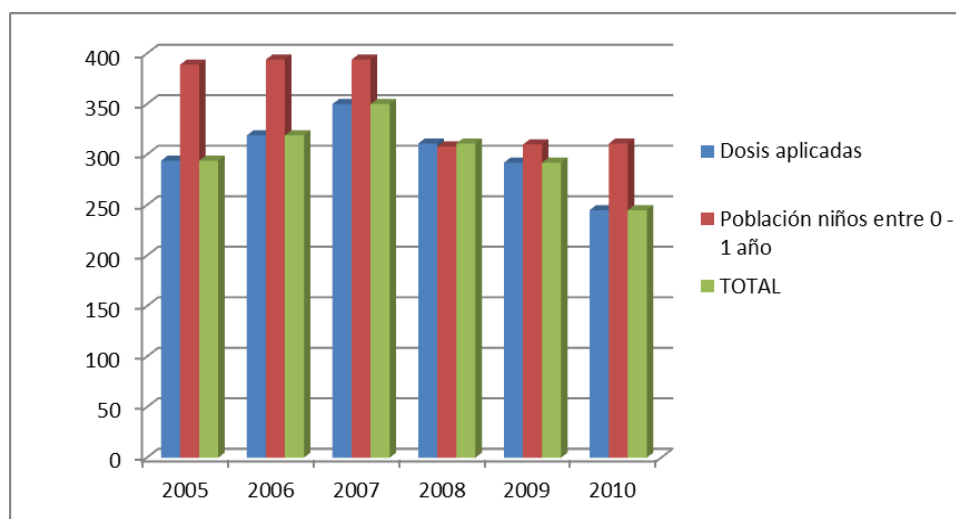


Figura 23. Cobertura de inmunización contra BCG menores de 1 año.

### Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año

**Tabla 61. Niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio**

COBERTURA POLIO						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dosis aplicadas	294	319	350	311	292	245
Población niños entre 0 - 1 año	389	394	394	308	310	311
%	76	81	89	101	94	79
TOTAL	294	319	350	311	292	245
Año 2011: 270/316 = 85.4%						

**Figura 24. Niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio****Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años****Tabla 62. Número de niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio.**

COBERTURA DPT						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dosis aplicadas	294	319	350	311	292	242
Población niños entre 0 - 1 año	389	394	394	308	310	311
%	76	81	89	101	94	78
TOTAL	294	319	350	311	292	242
Año 2011: 270/316 = 85.4%						



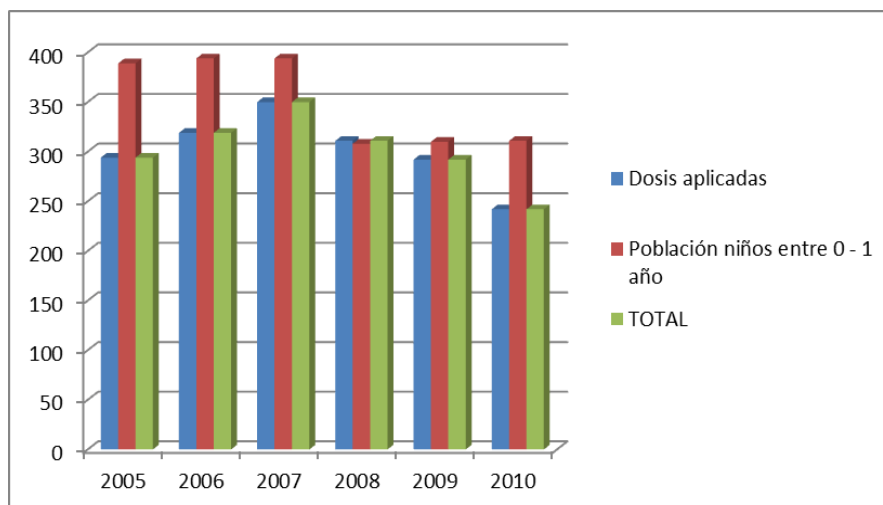


Figura 25. Número de niños-as menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio.

### Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años

Tabla 63. Número de niños, niñas menores de un año vacunados contra la Hepatitis B

COBERTURA HEPATITIS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dosis aplicadas	294	319	350	311	292	242
Población niños entre 0 - 1 año	389	394	394	308	310	311
%	76	81	89	101	94	78
TOTAL	294	319	350	311	292	242
Año 2011: 270/316 = 85.4%						

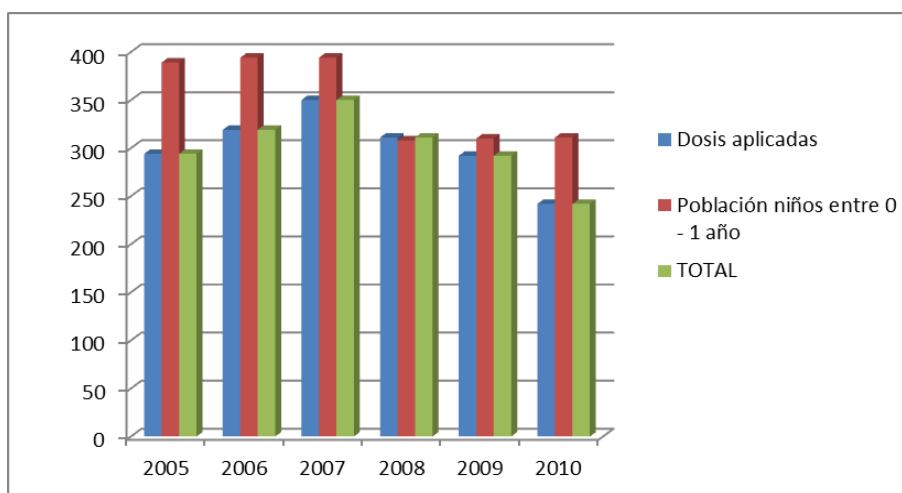


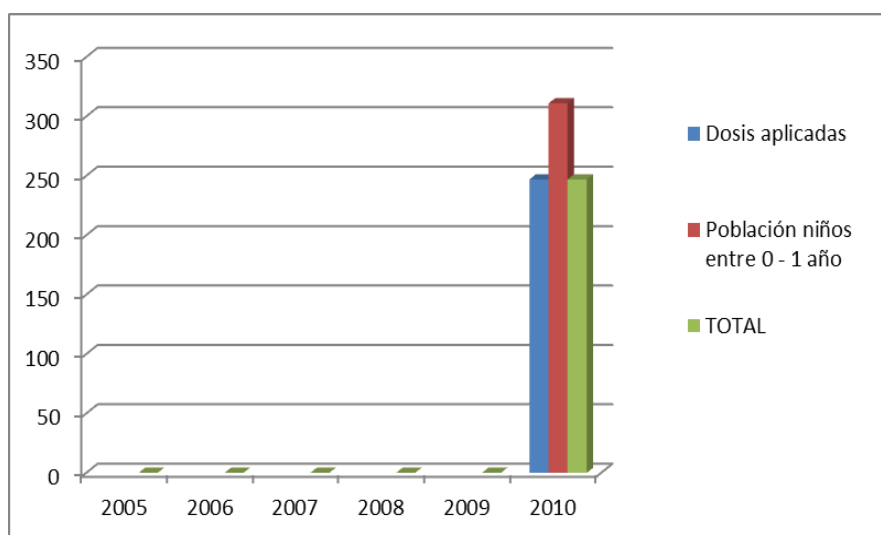
Figura 26. Número de niños, niñas menores de un año vacunados contra la Hepatitis B



### Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año

**Tabla 64. Niños, niñas de un año de edad que han recibido las dos dosis de Rotavirus**

COBERTURA ROTAVIRUS						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dosis aplicadas						247
Población niños entre 0 - 1 año						311
%						79
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>247</b>
Año 2011: 249/316 = 78.48%						



**Figura 27. Niños, niñas de un año de edad que han recibido las dos dosis de Rotavirus**

### Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año

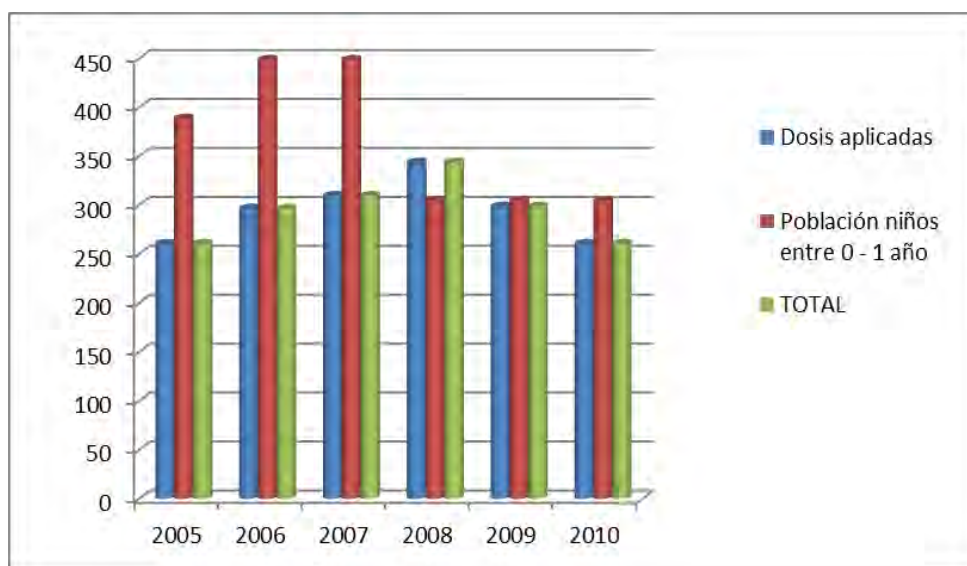
**Tabla 65. Niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra el Neumococo**

COBERTURA NEUMOCOCO						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
COBERTURA NEUMOCOCO	0	0	0	0	0	0
Población niños entre 0 - 1 año	389	449	449	305	305	304
Año 2011: 67/316 = 21.2%						

### Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año

**Tabla 66. Niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra la Triple Viral**

COBERTURA TRIPLE VIRAL						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Dosis aplicadas	261	297	310	344	299	261
Población niños entre 0 - 1 año	389	449	449	305	305	304
%	67	66	69	113	98	86
TOTAL	261	297	310	344	299	261
Año 2011: 261/316 = 82.55%						

**Figura 28. Niños, niñas de un año que han recibido las tres dosis del biológico contra la Triple Viral**

### Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH (Elisa)

**Tabla 67. Mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH (Elisa)**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de gestantes que asistieron a control prenatal						79
TOTAL MUJERES GESTANTES	0	0	0	0	0	261
%						30
Año 2011: 161/161= 100%						



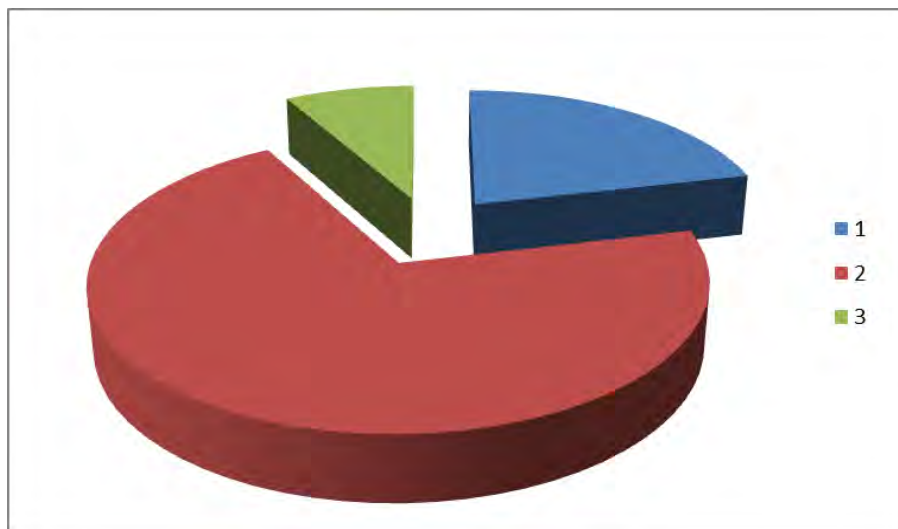


Figura 29. Número de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal

### Tasa de transmisión materno-infantil de VIH

Tabla 68. Niños y niñas recién nacidos de madres infectadas, diagnosticados con VIH positivo

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Recién nacidos de madres infectadas, diagnosticados VIH positivo	0	0	0	1	0	0
Niños nacidos de madres con VIH	0	0	0	1	0	0
Año 2011: 0 = 0%						

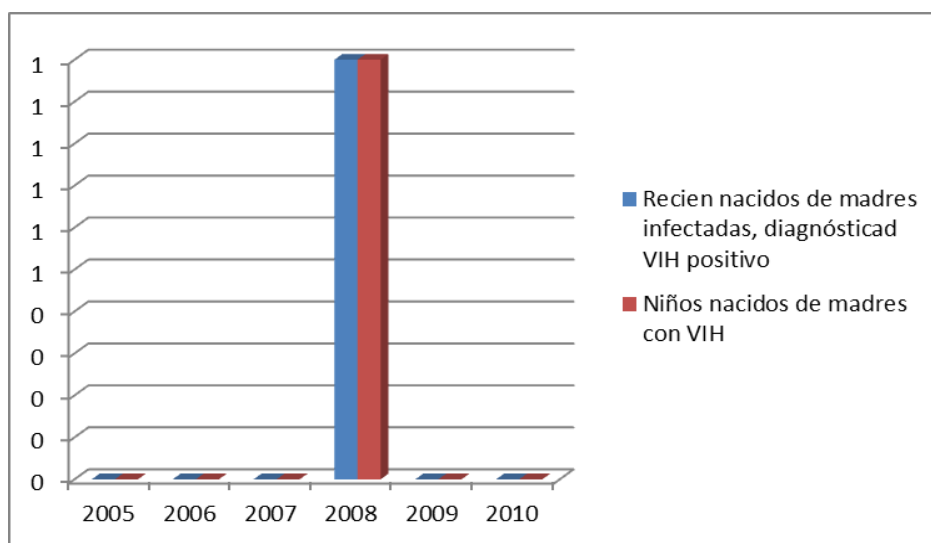
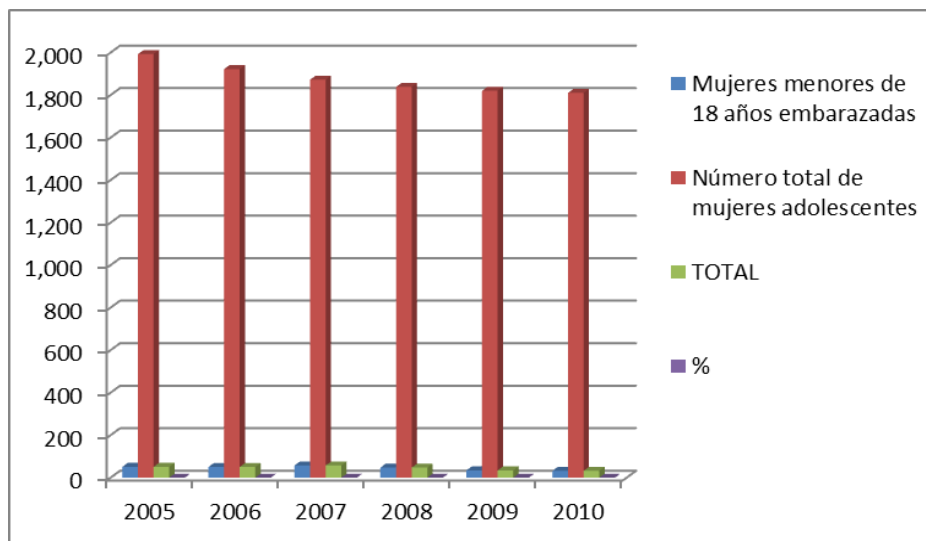


Figura 30. Niños y niñas recién nacidos de madres infectadas, diagnosticados con VIH positivo

### Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes

**Tabla 69. Número total de mujeres menores de 18 años embarazadas**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Mujeres menores de 18 años embarazadas	51	50	57	47	34	32
Número total de mujeres adolescentes	1,993	1,922	1,872	1,838	1,820	1,810
TOTAL	51	50	57	47	34	32
%	0.026	0.026	0.030	0.026	0.01	0.018
2011 : < 18 años Embarazadas: 47/1781= 0.026%						

**Figura 31. Número total de mujeres menores de 18 años embarazadas**

### Mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

**Tabla 70. Mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gestantes con sífilis diagnosticadas y tratadas	0	0	0	1	0	0
TOTAL	0	0	0	1	0	0
ANO : 2011 = 0						



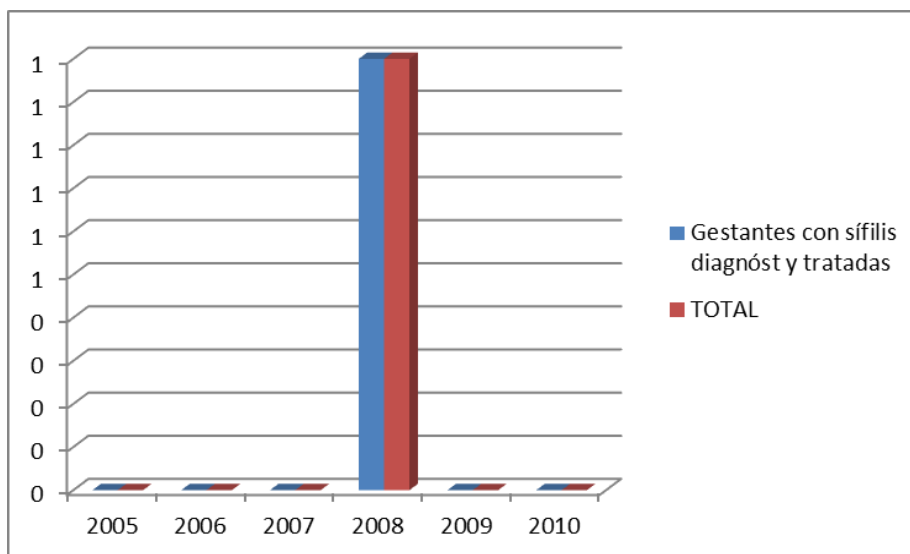


Figura 32. Mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

### Tasa de sífilis congénita

Tabla 71. Tasa de sífilis congénita

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de sífilis congénita	0	0	0	1	0	0
- Total de niños, niñas nacidos vivos	226	231	228	248	224	229
% Tasa de sífilis congénita	0	0	0	0.40323	0	0
ANO : 2011 = 0						

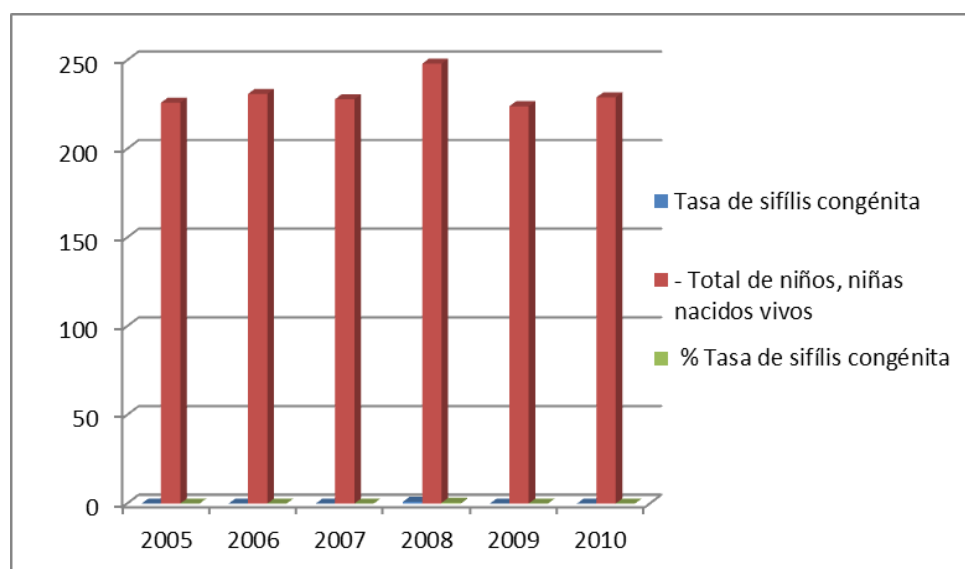
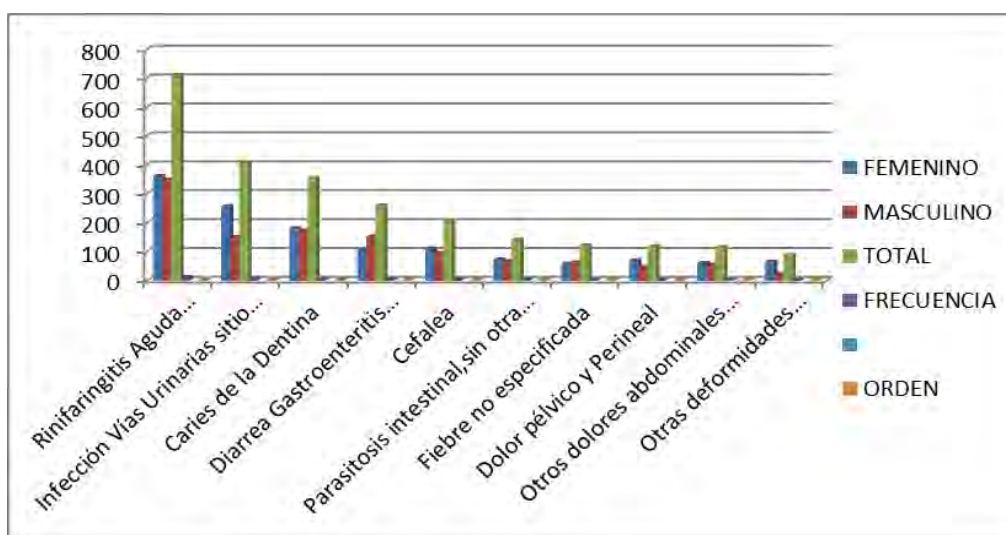


Figura 33. Tasa de sífilis congénita

### Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años

**Tabla 72. Causas de morbilidad en menores de 5 años**

DIAGNOSTICO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FRECUENCIA	ORDEN
Rinofaringitis Aguda Resfriado Común)	362	349	711	12.72	1
Infección Vías Urinarias sitio no espec	257	151	408	7.30	2
Caries de la Dentina	182	173	355	6.35	3
Diarrea Gastroenteritis presunto origen infeccioso	107	153	260	4.65	4
Cefalea	111	96	207	3.70	5
Parasitosis intestinal, sin otra especifica	74	68	142	2.54	6
Fiebre no especificada	58	64	122	2.18	7
Dolor pélvico y Perineal	72	47	119	2.13	8
Otros dolores abdominales no especif	61	55	116	2.08	9
Otras deformidades congénitas de cadera	66	23	89	1.59	10

**Figura 34. Causas de morbilidad en menores de 5 años****Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años****Tabla 73. Morbilidad por EDA en menores de 5 años.**

EDA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños 0 y 5 años con diagnóstico EDA		603	376	561	602	600
%		31.0	14.0	22.2	20.6	45.0
Total de población entre 0 y 5 años	1,993	1,922	1,872	1,838	1,820	1,810
TOTAL	0	603	376	561	602	600
AÑO 2011 = 466/1809 = 25.8%						

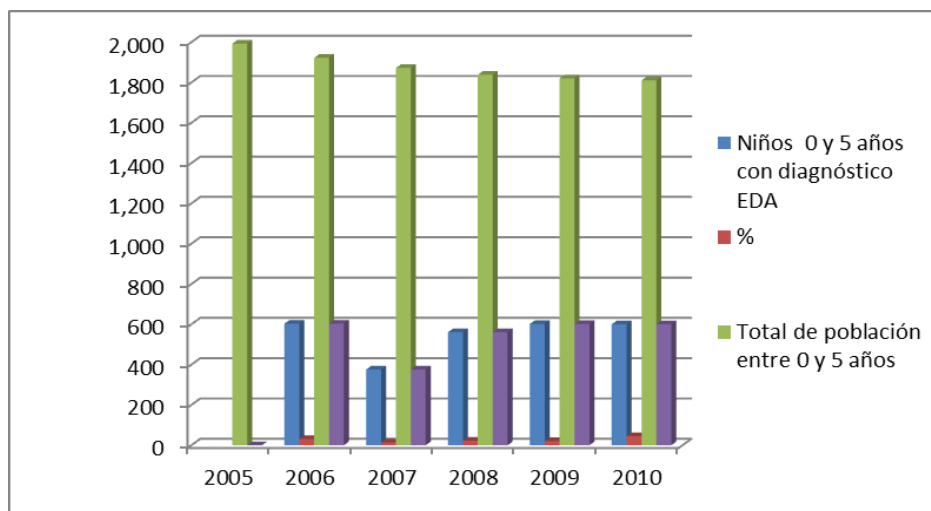


Figura 35. Menores de 5 años con diagnóstico EDA

### Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años

Tabla 74. Tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años.

ERA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños 0-5 años con Dx. ERA		1,609	841	1,539	1,792	1,334
%		82.80	31.40	60.80	61.50	100.00
Total de población entre 0 y 5 años	1,993	1,922	1,872	1,838	1,820	1,810
TOTAL	0	1,609	841	1,539	1,792	1,334
AÑO 2011 = 1256/1809 = 64.4%						

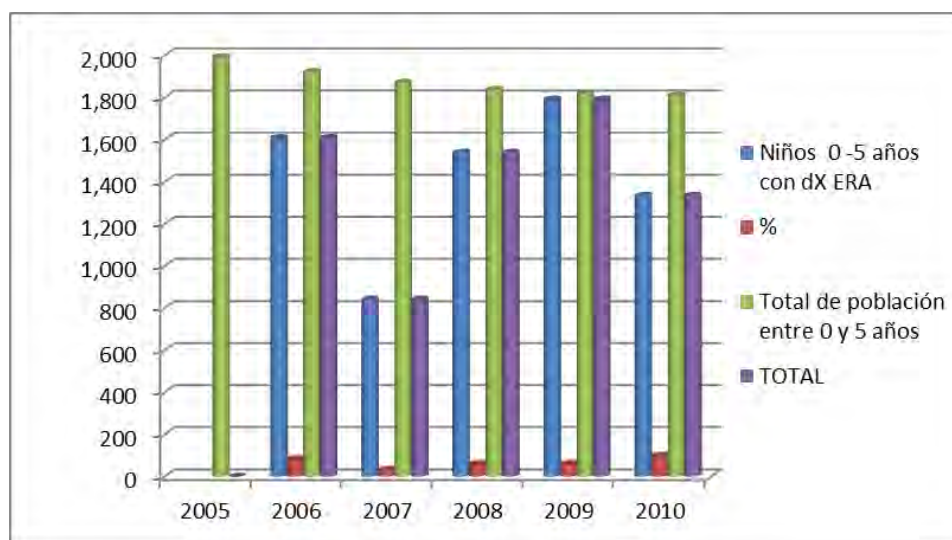
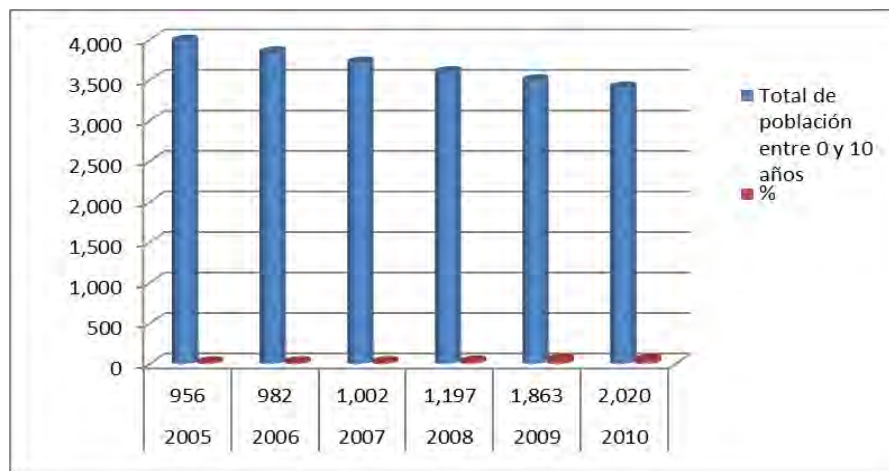


Figura 36. Menores de 5 años diagnosticados con ERA

### Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de C y D

**Tabla 75. Porcentaje de niños entre 0 y 10 años que asistieron a controles C y D**

C Y D DE 0 - 10 ANOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	956	982	1,002	1,197	1,863	2,020
Total de población entre 0 y 10 años	3,991	3,848	3,721	3,604	3,503	3,415
%	23.95	25.52	26.93	33.21	53.18	59.15
C Y D 0-10 AÑO 2011:2190/3304=66.28%						

**Figura 37. Niños entre 0 y 10 años que asistieron a controles C y D**

#### 9.4.4.5. Atención en salud

#### Inversión y aseguramiento en salud

**Tabla 76. Aseguramiento en salud 2011.**

RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD	No.	%
Régimen Contributivo	4056	19.3
<b>Régimen Subsidiado</b>	<b>12634</b>	<b>60.21</b>
Subsidio total	12553	99.3
Subsidio parcial	81	0.7
Población sin Aseguramiento	4298	20.49
<b>TOTAL</b>	<b>20984</b>	<b>100</b>
Identificados SISBEN 1,2,3	20984	100

Fuente: SISBEN – BASE DATOS REG. SUB.

Mujeres en edad fértil: 5798

Niños menores de 5 años : 1807

Las coberturas de aseguramiento al Régimen de Seguridad Social en Salud Subsidiado en el municipio de Málaga, en el año 2011, se encuentran en un porcentaje del 60.21%,

Régimen contributivo 19.3 quedando un 20.49% de la población total identificada desprotegida, para lo cual dentro de los cuatro años siguientes se espera dar cubrimiento total en el 100% de la población.

### Coberturas de programas de protección específica y detección temprana – promoción de la salud y prevención de enfermedad – 2011

Tabla 77. Cumplimiento en control de crecimiento y desarrollo –C.C. yD, control prenatal - CPN.

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	Consulta 1ª Vez		Consulta de control		
		Consultas realizadas	% de Cumplim.	Controles - N° Ideal	Consultas realizadas	% de Cumplim.
CCD	< 1 año	313				
	12-24	303				
	25-36	298				
	3 – 9 años	1768				
	<b>TOTAL</b>	<b>2992</b>	<b>2190</b>	<b>73.1</b>		<b>2209</b>
CPN (mujeres de 15 a 49 años)	4964	206	100	206	824	100

Fuente: Hospital Regional

El porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a cuatro consultas de control prenatal oscilan entre el 95% al 98%, siendo un indicador bastante importante.

Dentro del proyecto de atención primaria se ha logrado captar las madres gestantes que no han cumplido con los controles prenatales, por lo tanto se han canalizado al Hospital regional para el cumplimiento de sus consultas necesarias.

Tabla 78. Cumplimiento en planificación familiar, cáncer de cérvix y cáncer de mama. Año 2011.

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	POBLACIÓN ATENDIDA	
		1ª vez en el año	% de Cumplimiento
Planificación Familiar (15 – 49 años)	4964	2846	57.3
Ca. Cérvix (25 – 69 años)	5702	2517	44.1
Ca. Mama (mayores 50 años)	2426	1793	73.9

Fuente: DANE – Hospital Regional

En el municipio de Málaga no se han registrado muertes por Cáncer de cerviz o mama. La red de atención disponible en el municipio para estas enfermedades, es el segundo nivel de complejidad Hospital regional de Málaga, tercer nivel el Hospital Universitario de Santander y clínicas especializadas con ubicación en la ciudad de Bucaramanga.

### Actividades en consulta y procedimientos E.S.E. H.R.G.R. 2011

Tabla 79. Actividades en consulta y procedimientos E.S.E. H.R.G.R. 2011

OTROS DATOS	AÑO
	2011
NÚMERO DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL	31189
NÚMERO DE CONSULTAS POR ENFERMERÍA	2209
NÚMERO DE CONSULTAS POR URGENCIAS	7034
NÚMERO DE HOSPITALIZACIONES – EGRESOS	2630
NÚMERO DE PARTOS VAGINALES	364
NÚMERO DE PARTOS POR CESAREA	224
NÚMERO DE CONSULTAS ODONTOLÓGICAS	13143
NÚMERO DE MUESTRAS DE EXAMENES DE LABORATORIO	13143
NÚMERO DE TERAPIAS	12663
NÚMERO DE CITOLOGÍAS CÉRVICO UTERINAS	2209

### Capacidad institucional

Tabla 80. Instituciones y aseguradores de salud disponibles en el municipio

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud		No.
<i>IPS PRIVADAS</i>		<b>7</b>
- Primer Nivel		7
- Segundo Nivel		
- Tercer Nivel		
<i>IPS PÚBLICA</i>		<b>1</b>
- Primer nivel		0
- Segundo nivel		1
- Tercer nivel		0
Dispensarios de Salud en Veredas		1
IPS MIXTAS	1er Nivel	0
	2º Nivel	0
	3er Nivel	0
<b>Empresas aseguradoras</b>		<b>7</b>
EPS Contributivas:		5
EPS Subsidiadas:		3
Entidades adaptadas:		7

Fuente: oficina Salud Pública

### Recurso humano en salud

Tabla 23. Personal de salud disponible en el municipio



Personal de salud	En servicio social	Recurso humano disponible	Total
Médicos	4	21	25
Odontólogos	2	5	7
Bacteriólogos	0	5	5
Nutricionista	0	3	3
Enfermeras	0	9	9
Técnico de saneamiento	0	1	1
Promotor de salud	0	0	0
Auxiliares de enfermería	0	31	31
Fisioterapeuta	0	3	3
Otros: No hay parteras en el municipio.			0

Fuente: oficina Salud Pública

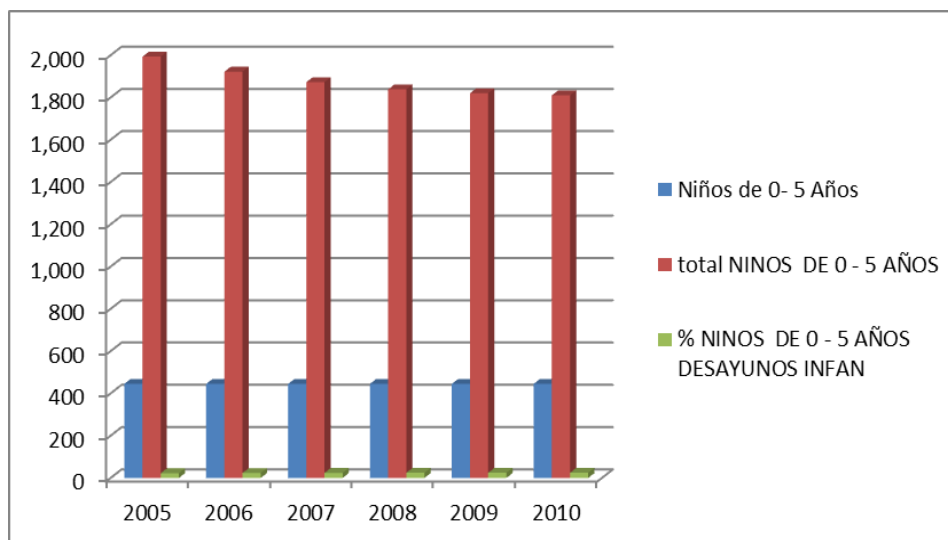
### Programas sociales

Los restaurantes escolares del municipio se encuentran en los Colegios del Instituto Politécnico, Normal Superior, Colegio Cuatrosantos, Rosa Ríos con sus diferentes secciones de básica primaria, que sirve de apoyo para la difícil situación económica y nutricional de los estudiantes del municipio, esta ayuda consiste en: (aceite, avena, arroz, panela, sal y bienestarina). Este programa, conocido como atención a los escolares en nutrición y alimentos es dirigido por el ICBF.

Los niños menores de 17 años de los diferentes establecimientos educativos beneficiados para el año 2011 en un periodo de 75 días calendario escolar fueron 2.698, está enmarcado dentro del plan refrigerio escolar PAN.

**Tabla 81. Niños y Niñas beneficiarios de los desayunos escolares**

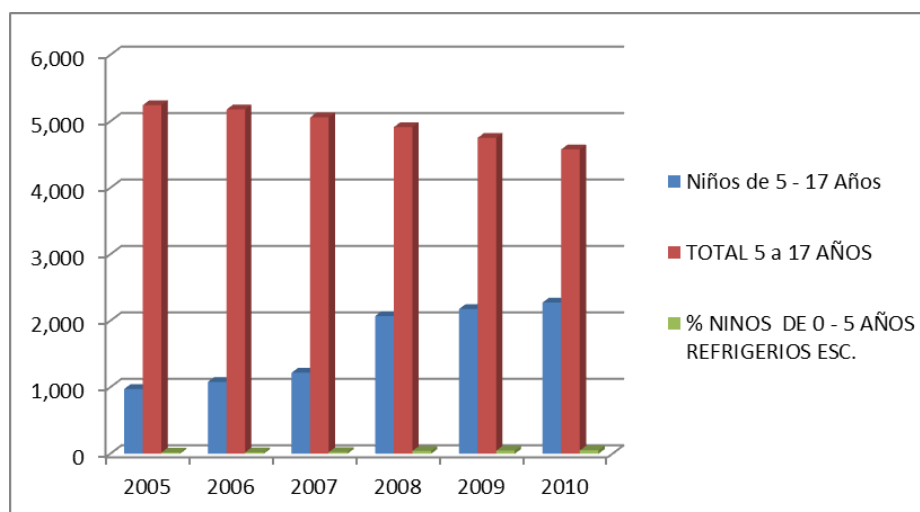
	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Niños de 0- 5 Años	445	445	445	445	445	445
total NINOS DE 0 - 5 AÑOS	1,993	1,922	1,872	1,838	1,820	1,810
% NINOS DE 0 - 5 AÑOS DESAYUNOS INFAN	22.33	23.15	23.77	24.21	24.45	24.59



**Figura 38. Niños y Niñas beneficiarios de los desayunos escolares. Años 2005-2010**

**Tabla 82. Niños y Niñas beneficiarios de los refrigerios escolares**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños de 5 - 17 Años	975	1,080	1,220	2,073	2,176	2,276
TOTAL 5 a 17 ANOS	5245	5179	5060	4915	4751	4579
% NINOS DE 0 - 5 ANOS REFRIGERIOS ESC.	18.59	20.85	24.11	42.18	45.80	49.71
ANO 2011 =	2.698					

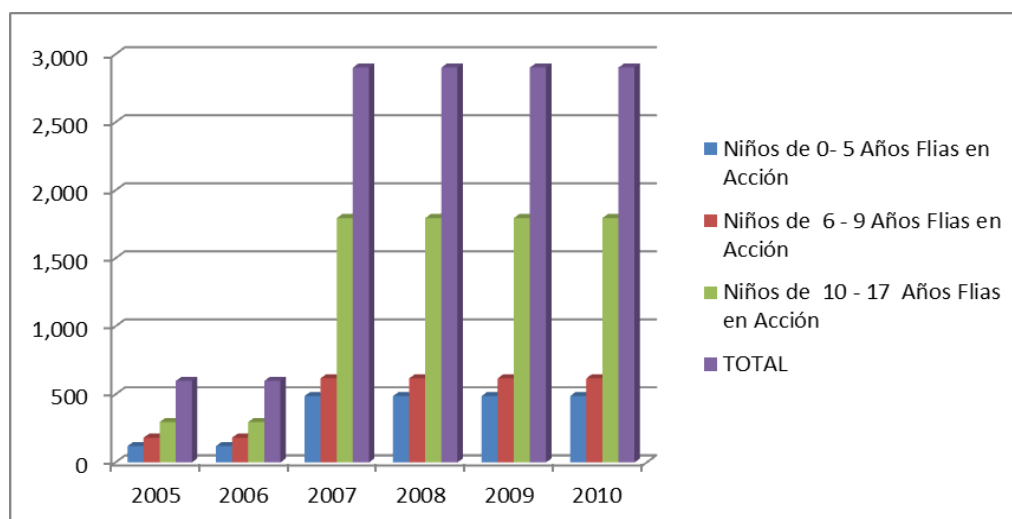


**Figura 39. Niños y Niñas beneficiarios de los refrigerios escolares. Años 2005-2010**

**Tabla 83. Niños y Niñas beneficiarios de familias en acción**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Niños de 0- 5 Años Flias en Acción	120	120	488	488	488	488
Niños de 6 - 9 Años Flias en Acción	182	182	618	618	618	618

Niños de 10 - 17 Años Flias en Acción	297	297	1,796	1,796	1,796	1,796
TOTAL	599	599	2,902	2,902	2,902	2,902



**Figura 40. Niños y Niñas beneficiarios de familias en acción. Años 2005-2010**

La cobertura en el programa de familias en acción en la actualidad en el municipio, consiste en la entrega de un apoyo monetario directo por intermedio del banco Agrario a las madres que cumplan los compromisos que exige el programa. Este programa está dirigido a familias de nivel 1 del SISBEN en menores de 18 años.

Los encuentros de cuidado con las madres es la parte social que hace el programa directamente con ellas, con apoyo de capacitaciones y talleres por parte de salud pública PIC.

Familias inscritas y que están recibiendo el subsidio: 1706 familias en 2011

Subsidio educativo: Primaria: (\$ 30.000.00 en el ciclo)

Secundaria: (\$ 60.000.00 en el ciclo)

**Desayuno tipo 1:** menores de 6 a 11 meses se les entrega mensualmente un kilo de bienestarina.

**Desayuno tipo 2:** menores de 1 año hasta 4 años y 11 meses se les entrega un kilo de bienestarina mensual y una leche y una galleta diaria.

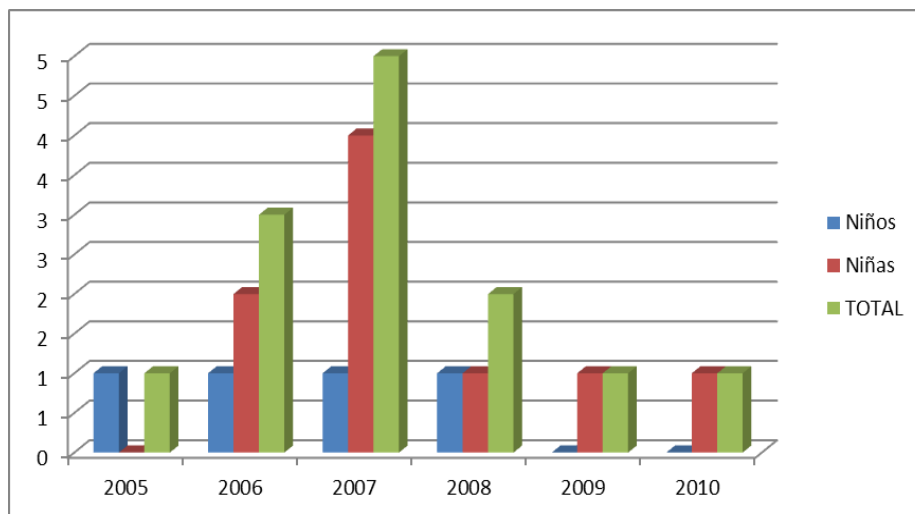
## Convivencia

Para construir convivencia es necesario alinear los costumbres y principios de las

personas con la ley, el Estado, las instituciones educativas, la comunidad y en especial la familia.

**Tabla 84. Niños declarados en adoptabilidad de 0 - 17 años**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños	1	1	1	1	0	0
Niñas	0	2	4	1	1	1
TOTAL	1	3	5	2	1	1



**Figura 41. Niños declarados en adoptabilidad de 0 - 17 años**

**Tabla 85. Niños declarados y dados en adopción de 0 - 17 años**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños	1	1	2	1	2	0
Niñas	0	2	0	0	1	0
TOTAL	1	3	2	1	3	0

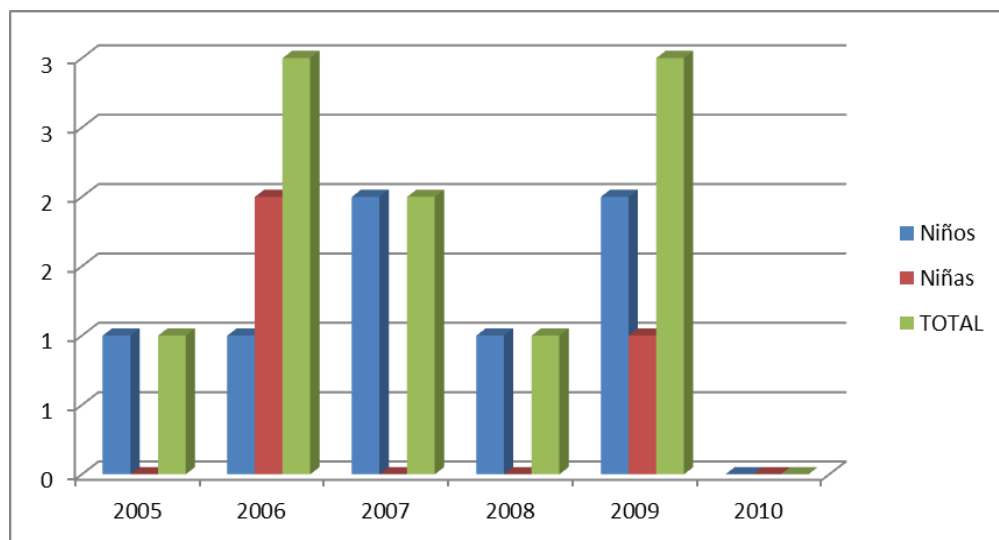


Figura 42. Niños declarados y dados en adopción de 0 - 17 años. Años 2005-2010.

Tabla 86. Niños en situación de calle de 0 - 17 años

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Niños en situación de calle	1	1	0	1	0	0
TOTAL DE 0 - 17 AÑOS	1	1	0	1	0	0

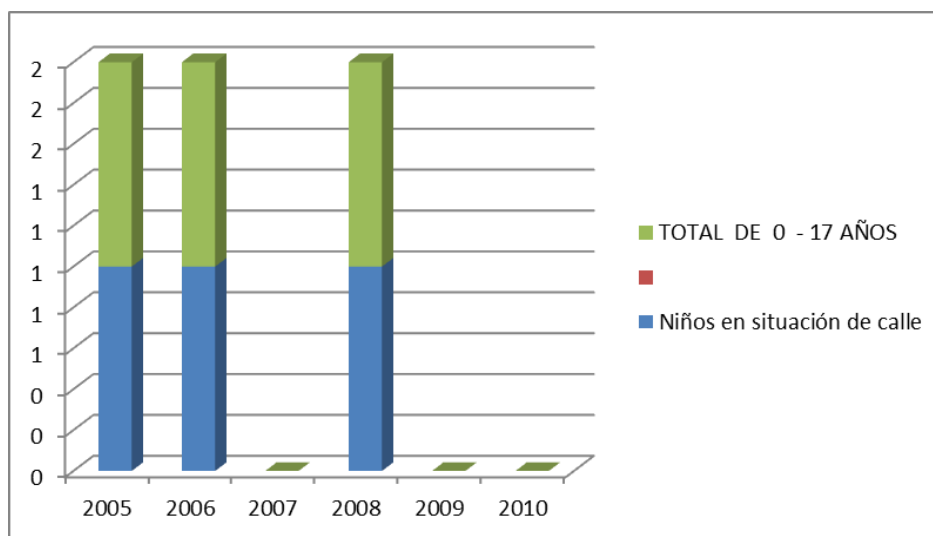


Figura 43. Niños en situación de calle de 0 - 17 años. Años 2005-2010

### Cobertura protección social al adulto mayor año 2011

Adultos directos 430

Adultos indirectos 90 (Asilo San Antonio).

Subsidio mensual: \$ 55.000 por Cada uno.

Los mayores de 60 años de edad, son los beneficiarios de los programas dirigidos al adulto mayor, según políticas establecidas en los diferentes convenios. Este convenio lo ejecuta el consorcio prosperar el cual gira los recursos.

Los servicios sociales complementarios son contratados por la Alcaldía municipal con un profesional, los cuales atienden las diferentes necesidades del adulto mayor.

### **Identificación y Caracterización de la Identidad de la Familia Malagueña**

En el municipio y en el país las familias en las 2 últimas décadas han cambiado la conformación de los núcleos, en la década de los 70 se contaba con un gran número de integrantes entre 8 y 10 miembros hoy en día las familias se conforman entre 4 y 5 miembros, De otra parte la estabilidad e integridad de los componentes del núcleo familiar, está sufriendo un alto impacto psicológico negativo debido a la violencia intrafamiliar; la cual corresponde al abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Esta violencia puede ser física, sexual, Psicológica, causar daño y sufrimiento.

Se ha evidenciado y atendido los diferentes casos de violencia intrafamiliar, las causas psicosociales de la violencia intrafamiliar denunciada principalmente en los estratos 1 y 2 del Municipio en el área rural y urbano. Muestra que no ha cambiado el tradicional machismo, los criterios para la crianza de los hijos, la falta de comunicación o diálogo entre las parejas y esto con sus hijos. El desempleo, el alcoholismo, contribuyen que se incremente el desequilibrio y la integridad de los menores de edad, que han venido siendo vinculados dentro del flagelo de la violencia en sus familias, agravándose con la carencia de cubrimiento de necesidades básicas en el núcleo familiar, razón esta que ha hecho que las madres tengan que salir a trabajar como empleadas de oficios varios, teniendo que dejar a sus menores hijos desamparados temporalmente, con el fin de conseguir recursos para ser invertidos en el hogar sometiendo a los menores a estar en constante peligro en la calle o encerrados en sus casas.

En el sector urbano y rural del Municipio de Málaga, las denuncias por violencia intrafamiliar se han venido incrementando, con unos resultados preocupantes donde quienes acuden con mayor frecuencia a la Comisaría de Familia son los menores de edad argumentando maltrato por parte de sus padres, el maltrato mutuo entre esposas y/o compañeros permanentes, siendo más por parte del hombre hacia la mujer.

### **Programa: Participación Comunitaria**

**Tabla 87. Porcentaje de gobiernos escolares operando**

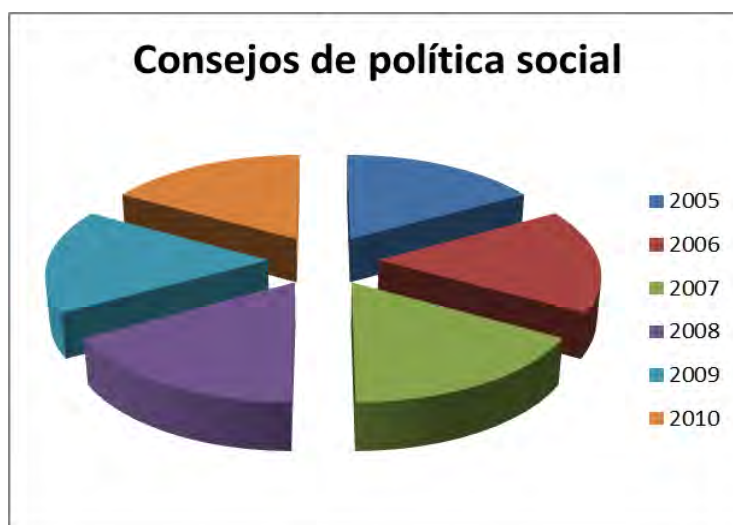
	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Gobiernos escolares conformados y func,	26	26	26	26	25	25
Total de establecimientos educativos	26	26	26	26	25	25



**Figura 44. Porcentaje de gobiernos escolares operando**

**Tabla 88. Consejos de política social Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Consejos de política social	4	4	4	4	4	4



**Figura 45. Consejos de política social Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes**

**Tabla 89. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010-2011
Consejos de Juventud Municipales	0	0	0	0	1	1

### Participación social

Mecanismos de participación ciudadana en el sector salud se indican las actividades

realizadas por estos organismos en el año 2011.

Red de Apoyo social	1
Consejo de Política Social	1
Consejo Local de seguridad Social en salud	1
Consejos de Padres	6
Pastoral social	1
Asociación de Juntas de Acción Comunal	1
Juntas de Acción Comunal	46
Personeros estudiantiles	5
COPACOS	-
Hogares de Bienestar Familiar	54
Veedurías	2
Asociación de Usuarios DE Servicios de salud	5
Asociaciones de hogares de Bienestar familiar	3
ONGs	6
Defensa Civil	1
Cruz Roja	1
OTROS	-
Cooperativas	35
Asociaciones	62
Clubes juveniles	1

#### **9.4.4.6. Situación de salud según el diagnóstico comunitario**

##### **Descripción metodológica**

El diagnóstico comunitario y la concertación de acciones para el Municipio de Málaga, cuenta con la participación de la comunidad, como parte activa en la identificación de las necesidades sentidas en la salud. Siguiendo el modelo de Planificación Local Participativa (PLP) y marco lógico; convocando a los sectores y líderes comunitarios; impartiendo socialización e introducción clara, sencilla de los contenidos, propósitos, alcances y objetivos de la convocatoria de concertación del Plan territorial de salud como parte integral del Plan de Desarrollo Territorial.

En el consejo de política social, Redes de Apoyo y Consejo Local de Seguridad Social y comunidad asistente en las convocatorias en barrio y veredas se socializa cada uno de los proyectos ejecutados, situación, avance, meta y logros alcanzados durante los últimos años, en las acciones de Plan de salud pública del Municipio, para que con estos parámetros sirvan de base y dejar plentemente ilustrados a los asistentes, para el desarrollo del trabajo concertado. Se da plena autonomía y libertad que permita proponer las acciones, ajustes, correctivos, propuestas, alternativas y de más estrategias que permitan identificar las prioridades sentidas por la comunidad.

Con base en estas indicaciones y siguiendo los lineamientos establecidos por la normas



legales, se organizaron y conformaron grupos de trabajo con la asesoría y facilitador para concertación y priorización de necesidades que hagan parte integral de Plan Territorial de salud para el municipio de Málaga se deliberó sobre cada una de las actividades a tener en cuenta en el documento que contenga el Plan Operativo y las fichas técnicas.

### Diagnóstico comunitario de problemas de salud

Problemas o necesidades sentidas por la comunidad en el área de la salud que se concertaron como las más relevantes

Problemas de salud según diagnóstico comunitario

- 1 Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en jóvenes
- 2 Alta incidencia de riesgo cardiovascular
- 3 Alta incidencia de IRA y EDA, parasitismo y Desnutrición.
- 4 Violencia intrafamiliar
- 5 Conocimiento de los derechos y deberes y mejoramiento de servicios de EPS, IPS.
- 6 Incidencia de embarazos en adolescentes a temprana edad
- 7 Agua no Apta para Consumo
- 8 Mal manejo Residuos Sólidos
- 9 Desarrollar brigadas de salud en las veredas.
- 10 Coberturas de programas de vacunación y otros Programas, Vacunación perros y gatos.

#### 9.4.5. Recreación y deportes



En el municipio de Málaga se contabilizaron 39 escenarios de portivos y recreativos distribuidos de la siguiente manera en el área urbana con 22 polideportivos y en el área rural con 17, los cuales muestran un deterioro y se hace necesario adecuarlos para una buena práctica deportiva. El municipio también cuenta para la práctica deportiva con **un estadio de Fútbol**, el cual se encuentra en proceso de remodelación.

### Característica de los escenarios deportivos



Ubicación: el área urbana cuenta con 22 escenarios deportivos es decir el 56,4% de los de los cuales 54,6% están ubicados en los diferentes barrios de la ciudad y 45,4% en los diferentes establecimientos educativos.

En los últimos años, el deporte y la recreación ha vivido un proceso de transición, marcado por la ley 181 de 1995, la cual define la norma para el fomento y la masificación del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a la población.

En nuestro municipio, no existe un sistema coordinado para el deporte, la recreación y la educación física; esta situación obedece al desconocimiento de planes nacionales de deporte recreación y educación física, mal mecanismo de selección, inducción y capacitación de recurso humano, mínima cobertura de servicios para la población, desarticulación de las entidades del sector y destino final que se le da a los recursos financieros, no se conocen detalladamente las necesidades reales de escenarios e implementación deportiva, recreativa y de educación física.

La falta de voluntad política, el empirismo con que se dirigen las entidades, la poca gestión de recursos, la ineficiencia en la inversión de estos recursos, el mecanismo de selección del personal y su grado de educación y competencia para desempeñar las tareas asignadas, las condiciones sociales y laborales mínimas ofrecidas a la población involucrada en el proceso, nos llevan a pensar en un cambio radical que nos permitan implementar una forma efectiva de seguimiento y desarrollo integral de los programas, que nos permitan la comunicación entre los sectores involucrados y evidencien el buen sentido de pertenencia.

Se promoverá la práctica de las actividades deportivas, recreacionales y de educación física para el aprovechamiento del tiempo libre de la población, fomentando los eventos, programas y actividades del orden nacional y regional que trascienda con beneficios en los campos de la salud, el bienestar social, el nivel deportivo, las expresiones artísticas y culturales que nos permitan definir la verdadera "Cultura Física" de los malagueños.



### 9.4.6. Cultura

La Constitución Política señala a la cultura como fundamento de la nacionalidad. En el contexto de una nación multicultural, pluriétnica, diversa y descentralizada, la cultura impregna y sobre determina la vida humana.

La cultura, como dimensión fundamental del desarrollo, posibilita la reconstrucción de las identidades y nos permita participar en las decisiones de interés común y la construcción de una ética y comportamiento de convivencia que nos provea de las aptitudes para una vida en común, solidaria, participativa y tolerante.

El Estado deberá apoyar la actividad cultural de manera transparente y democrática, su papel debe ser el de facilitador, promotor, gestor y creador de condiciones para el desarrollo cultural, para lo cual debe contar con el compromiso de la sociedad civil, los entes territoriales y el sector privado.

#### 9.4.6.1. Promoción y difusión cultural



La actividad culturales una línea importante de la economía, a través de esta los artista y gestores promueve el turismo; y propician actividades que involucran creativamente a las comunidades y crean bienes culturales, que son por una parte elementos de difusión cultural y, por otra, parte fundamental del patrimonio cultural de la región a través de la promoción de festivales, salones de arte, ferias artesanales, muestras astronómicas, expresiones del patrimonio cultural inmaterial de sus comunidades.

#### 9.4.6.2. Situación actual

Málaga cuenta con una **casa de la cultura**, liderada por la Secretaria de Desarrollo Social y Económico y la gestora social. Actualmente el sector CULTURAL no cuenta con un plan municipal cultural. Básicamente la problemática consiste en los escasos recursos económicos destinados para el funcionamiento de este sector.

Por esta razón la participación de los actores del sector cultural en la elaboración de programas es baja. Es importante fortalecer la identidad de Málaga y la provincia a nivel departamental y nacional, resaltando los valores de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como los cantos de guabina, los bailes de tiorbellino, manualidades, gastronomía regional, mitos y leyendas y otros, los cuales se deben salvaguardar para las próximas generaciones. Actualmente los únicos espacios esporádicos para el desarrollo de la cultura se presentan en las instituciones educativas. Por otro lado es muy bajo los programas dirigidos a niños, grupos de tercera edad y discapacitados. Los espacios culturales para los artistas del municipio se enmarcan casi en su totalidad en: - **Festival folklórico – Festival campesino – Feria artesanal y agroindustrial – Salón de artes plásticas – como eje central el Carnaval del Oriente colombiano** en el cual se sacan a relucir desde lo más jocoso hasta la cruda realidad nacional en unas carrozas de excelente elaboración, todo lo anterior dentro del marco de las ferias y fiestas de San Jerónimo, pero que lamentablemente este espacio no repercute con la dimensión cultural y artistas que el municipio requiere, desaprovechando este evento que se da anualmente, y que es de solo 5 días para incentivar más el folclor a nivel departamental y nacional.

La financiación o los recursos económicos que ayudan en la organización y al impulso de la cultura popular en el oriente colombiano en el marco del carnaval están las entidades tales como el Ministerio de Cultura con el Programa Nacional de Concertación y Estímulos, la Gobernación de Santander, Institutos Descentralizados, Participación de la Empresa Privada, y como coordinadora general la corporación de ferias y fiestas, el cual es un ente privado que reúne a toda la comunidad en el desarrollo de esta actividad.

Entre otras celebraciones culturales tenemos el cumpleaños de Málaga a celebrarse todos los 10 de marzo, en abril se celebra el mes del niño, celebración de fiestas patronales, el 31 de octubre actividades a los niños. La casa de la Cultura del municipio no funciona como centro artístico y cultural, donde se pueda celebrar eventos, debido a la falta de apoyo gubernamental y privado. Sirviendo para tal fin esporádicamente las instituciones educativas del municipio. Además lo anterior no hay organización de los artistas y artesanos para la promoción de la cultura en el Municipio. La banda de músicos "Victoriano Ordóñez" del municipio, fue creada desde el año de 1958; en la actualidad no está funcionando. Existen 28 instrumentos musicales conseguidos en donación con la Gobernación del Departamento.

#### 9.4.6.3. Instrumentos musicales

Tabla 90. Instrumentos musicales pertenecientes a la banda municipal.

CANTIDAD	DETALLE	EN BUEN ESTADO	MAL ESTADO
28	Instrumentos de viento	Si	

Las políticas culturales se fundamentan en la consolidación del sistema nacional cultural, mostrando como estrategia la descentralización del sector que compromete la creación y cualificación de consejos e instituciones territoriales de cultura, e fortalecimiento de

organizaciones no gubernamentales y a gentes culturales y la consolidación de los procesos que vivifican y permanecen estructuralmente en el sistema: formación, información, planeación, organización y financiación.

La política de emprendimiento cultural está enfocada a elevar el nivel de competitividad de proyectos creativos de alta potencialidad productiva.

El municipio favorecerá las diferentes expresiones artísticas, creando condiciones para que la población acceda y ejerza las prácticas artísticas, reconociéndolas como derechos culturales, garantizando la existencia de procesos de formación, creación, producción y circulación artística y mediando los procesos de organización del sector. El municipio reconocerá el gran potencial de los patrimonios en el Desarrollo Social, económico, ambiental y cultural del territorio.

El patrimonio cultural tanto material como inmaterial será nuestro principal objetivo de protección. La biblioteca tendrá un papel importante desde el punto de vista cultural por ser un servicio público que se enfocará en su sostenibilidad y crecimiento a través de programas que contribuyan a la formación del ciudadano con capacidades lectoras autónomas. El municipio cuenta hoy con una oferta de bienes y servicios culturales importante, sin embargo se observan dificultades por el bajo nivel de competitividad y el precario nivel de organización del sector cultural y las pocas fuentes de financiación con que cuenta para el desarrollo cultural y la escasez de sinergias intersectoriales e interinstitucionales son entre otros los factores críticos para garantizar una política pública al respecto.

Las expresiones artísticas y culturales de los pueblos hacen parte de su patrimonio intangible y revelan sus imaginarios, lazos de confianza y maneras de convivir en comunidad. De tal forma consideramos de vital importancia fortalecer los canales de coordinación y de funcionamiento de todas las instituciones que quieran contribuir en el mantenimiento y promoción de nuestra riqueza cultural. Los tiempos actuales están llevando a procesos de homogenización que arrasan con las particularidades de pueblos ancestrales; nuestro deber será transmitir y velar por la conservación de nuestras raíces, buscando la integración con otras formas de expresión cultural, sobre la base de llevar con orgullo nuestras tradiciones de generación en generación.

## 9.5. DIMENSIÓN ECONÓMICO – PRODUCTIVA

“La competitividad territorial es la capacidad de las regiones de promover y atraer inversiones de manera sostenible, producir bienes y servicios con alto valor agregado, realizar acciones unificadas para el desarrollo del capital humano, cultural y social, cuidando el capital natural y medio ambiental; de manera que el mayor crecimiento asociado sea sostenible en el tiempo, y generem mayores niveles

devida a su población, en un marco de competencia internacional”

Fuente: Reunión de Trabajo Interregional (Lima, 10-11 de febrero del 2003).

### 9.5.1. Concepto y fuerza del desarrollo

Nuestro territorio se ha venido desarrollando a través de las buenas acciones y esfuerzo que han realizado la sociedad y con la fe puesta en los líderes privados y del gobierno que han asumido la responsabilidad de brindar una mejor calidad de vida para alcanzar el desarrollo digno del ser humano; basados en la justicia social y la sostenibilidad como elementos fundamentales para el progreso de los pueblos. Es deber del gobierno municipal administrar los recursos con transparencia y responsabilidad de tal manera que sean distribuidos equitativamente para el beneficio y desarrollo del municipio en general. De igual manera y con el objetivo de construir la base material que facilite cambiar la realidad territorial el gobierno de Málaga de todos y para todos deberá planificar, gestionar y liderar procesos permitiendo un mejor bienestar de las comunidades con mejores oportunidades para vincularse en el rápido mundo de la globalización. Logrando así el cambio económico, social y administrativo para todos los Malagueños.

La comunidad y el gobierno de **Málaga de todos y para todos** trabajara en conjunto para lograr el desarrollo, por ello el alcalde discutirá los problemas del municipio bajo espacios participativos para darles solución de manera concertada. Manteniendo un vínculo de confianza con el propósito común de un buen gobierno, logrando la equidad social, la sostenibilidad del municipio y la integración de los pueblos de nuestra provincia vinculando las entidades comprometidas con el progreso visionario del porvenir de esta región.

“desde una perspectiva integral el plan de desarrollo se entiende como un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada y que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político en un territorio determinado (por ejemplo: un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta los contextos territoriales más amplios como el regional, el nacional y el global” el plan de desarrollo 2012 – 2015 Málaga de todos y para todos se agrega a la anterior definición del DNP, pues esta es la forma de entender el desarrollo, y el plan la manera como se instrumentaliza la acción para cumplir con los fines del Estado relacionados con la prosperidad de la sociedad y garantizarle al ciudadano el disfrute de los derechos políticos, socioeconómicos y ambientales.

La preocupación del gobierno municipal por algunas situaciones adversas que impide el normal desarrollo del municipio lo lleva a la urgencia de trabajar en la reducción de la vulnerabilidad frente a los fenómenos ambientales, estar atento para dar respuesta a las emergencias y mediante la buena planeación en frentar los problemas que afectan la

comunidad malagueña. La planeación es fundamental e indispensable ya que a través de ella el gobierno desarrolla sus acciones pegados a los planes, programas y proyectos concertados con la comunidad.

Málaga sin lugar a dudas lo espera un futuro promisorio en materia de vías lo que hace que nuestro municipio avance en la parte económica e especialmente, en el turismo, educación y comercio lo que hace que se convierta en eje potencial de la región. Lo anterior sin olvidar las serias dificultades que pueda tener el municipio y que impacta negativamente retrasando el disfrute de los beneficios del desarrollo.

La competitividad de un territorio depende de la especialización productiva de las empresas que poseen y del entorno urbano y regional que posibilita un buen desempeño económico y un desarrollo socio-económico sostenido y ambientalmente armónico. El territorio será competitivo si las empresas y las organizaciones sociales, públicas y privadas, también lo son.

### 9.5.2. Características de la Actividad Económica

El análisis de las actividades económicas se realiza tomando en cuenta los sectores de la economía como son: primario, secundario y terciario. El Sector Terciario se analiza en el Componente Urbano.

#### 9.5.2.1. Sector Primario

La explotación agrícola, pecuaria y minera representa al sector primario de la producción del municipio de Málaga. Dentro de los cultivos transitorios o temporales tenemos el caso del frijol voluble, frijol arbustivo, frijol arbustivo intercalado con maíz, frijol voluble asociado con maíz, tomate de mesa, papa, tabaco rubio y arveja son los que se producen principalmente, aunque hay áreas pequeñas y no representativas dedicadas a la cebada, trigo y hortalizas. Dentro de los cultivos permanentes y sumí permanentes encontramos el plátano, los frutales los cuales no se les ha dado la verdadera importancia productiva, con proyectos de fruticultura los cuales sean una alternativa real en el campo económico y ambiental y la caña. El tabaco rubio para el campesino de las veredas de la parte baja del municipio, se convirtió en el sustento económico en un alto porcentaje, descuidando de esta manera los otros cultivos que son más rentables y menos perjudiciales para la tierra y el medio ambiente, llevando al campesino a la dependencia de un solo producto y por tal motivo al empobrecimiento.

El sector de la avicultura que está en crecimiento es trabajado de forma familiar; la producción de huevos se destina al abastecimiento familiar, y si queda algún excedente este es rápidamente comprado por el comercio.

El municipio de Málaga en el sector pecuario cuenta con el renglón bovino especializado

en leche que ocupa una extensión considerable del municipio en pastos, y una población de cabezas de 7800 aproximadamente. Muy significativa. La población dedicada a este sector es su mayoría son medianos y pequeños ganaderos. En la actualidad se ha incrementado el volumen de producción lechera en razón al fortalecimiento y mejoramiento genético de las razas normando, Holsteinayrshire, pardo suizo, simental, gyr lechero, principalmente entre otras, la producción lechera se está comercializando en la ciudad de Bucaramanga con la empresa Lácteos Rovirences la cual le vende a Fresca Leche.

Los porcinos tienen especial importancia en las fincas del municipio de Málaga, por su fácil manejo y vía para “reciclar” de desperdicios orgánicos provenientes de las mismas fincas; siendo una fuente de ingreso fácil y rentable para el campesino. Las razas predominantes son los cruces con landrace, york shire y pietrain.

En general el sector pecuario contribuye con una producción elevada, donde los mayores aportes los hacen los bovinos, seguidos por las aves, porcinos y otras especies.

EN TODO EL MUNICIPIO EL GANADO VACUNO PRODUCE EN PROMEDIO 7500 Litros de leche/día

#### **9.5.2.1.1. Actividad forestal**

La deforestación y el uso de prácticas agrícolas inapropiadas como el laboreo intensivo, quemas, siembras a favor de la pendiente, establecimiento de cultivos limpios, aplicación indiscriminada de agroquímicos han ocasionado una disminución considerable de los bosques.

#### **9.5.2.1.2. Actividad ovino-caprina**

La caprina cultura es otra de las actividades que ha venido en crecimiento y a que ha tenido reconocimientos importantes a nivel nacional a algunos productores de la región actualmente se está comercializando algunos productos y subproductos a baja escala y se está promocionando la raza criolla o raza santandereana. En la actualidad el SENA cuenta con un Centro Experimental Caprino con razas europeas y un centro caprino particular del don Hernán Pacheco es un aprisco importante para la región ubicado a la parte derecha de vía Málaga Concepción en el sector Agua Blanca.

#### **9.5.2.1.3. Actividad apícola**

La apicultura también ocupa un importante renglón en la economía de los malagueños pues su producción se establece en un número considerable de apiarios de nombre reconocido como el de don Pedro Joya, Arturo Castellanos y Oscar Joya Arenales entre otros quienes producen miel, cera, jalea real y polen.



### 9.5.2.2. Sector Secundario

En este sector se agrupan todas las actividades artesanales y de pequeña empresa.

#### ***Estructura productiva***

En el Sector Secundario, se encuentran las actividades relacionadas con los procesos de transformación y generación de valor agregado (elaboración de artículos de madera, ornamentación, artesanías y productos alimenticios los cárnicos son productos de alta demanda en el municipio).

### 9.5.2.3. Sector Terciario

El sector terciario incluye el sector comercial y financiero que se desarrolla en el municipio y que permite su impulso económico.

#### 9.5.2.3.1. Sector comercial y de servicios

La actividad comercial se desarrolla principalmente en la cabecera municipal y esta estructura se representa en la venta de bienes y servicios los cuales son adquiridos por los habitantes del casco urbano, las zonas rurales y también por la población de los municipios vecinos de la provincia de García Rovira en Santander y las provincias de norte y Gutiérrez en Boyacá que llegan a Málaga a desarrollar sus actividades comerciales relacionadas con la venta de productos agrícolas y ganaderos.

A este Sector Terciario. Lo constituyen el comercio de pequeña escala compuesto por heladerías, salas de juego, estación de servicios de combustibles, talleres de mecánica, ebanisterías, autoservicios, billares, canchas de tejo, panaderías, almacenes, ferreterías, restaurantes, droguerías, papelerías, talleres de mecánica y ornamentación etc.

El sector de servicios tiene un alto vínculo con la actividad agropecuaria. Se destacan los servicios financieros, transporte público, salud, educación y mantenimiento de las infraestructuras productivas; el gobierno local tiene un rol importante en la generación de empleo.

El sector comercial es el que mayor aporta en cuanto a fuentes de empleo destacándose el depósito de víveres y barros, misceláneas y almacenes de ropa lo mismo que supermercados, bares, discotecas, cantinas, droguerías restaurantes, villares y pequeñas tiendas de barrio entre otras.

#### 9.5.2.3.2. Servicios financieros

Son prestados por las Entidades Financieras con asiento en el casco urbano entre los que se cuentan Bancolombia, Banco Popular, Banco Agrario, Coooperadores, la Cooperativa

Múltiple COMULTRASAN y Bancamia

#### 9.5.2.4. Promoción del desarrollo

La educación sin lugar a dudas es la principal fuente de desarrollo municipal. El SENA en el 2011, promovió en educación técnica y tecnológica y profesionalización de saberes a más de 6 58 aprendices de 1 391 que se estaban matriculados; la UIS 815, con 14 egresados en ingeniería forestal y zootecnia; la UNAD 13 egresados en pregrado de 255 matriculados y 41 bachilleres; el SAT tiene 161 estudiantes en 11 centros, los egresados en el 2011 fueron 35 nuevos bachilleres; los egresados de 1º en las 5 instituciones educativas fueron 375 bachilleres.

Los egresados del SENA y la UIS es una fuente que promueve el desarrollo agropecuario en aspectos como buenas prácticas pecuarias, desarrollo genético, tecnificación y manejo de los suelos; tecnificación de saberes para la organización de pequeña y mediana empresa; optimización del conocimiento en el manejo de las TIC como instrumentos para transversalización del conocimiento y el crecimiento integral como valor agregado para la promoción y desarrollo empresarial y el emprendimiento.

##### 9.5.2.4.1. Situación actual del municipio

El municipio de Málaga es de sexta categoría con un NBI de 21.26 y una población en extrema pobreza de 543 familias vinculada a la red Unidos, una población desplazada de 515, las personas en estado de miseria es del 4.7%, un analfabetismo del 6.5% según el censo ajustado de 2005 donde la población pobre no asegurada está en 1851 personas, los servicios públicos de acueducto llegan al 84% de la población y el 81.7% tiene alcantarillado. En los últimos años el municipio no ha recibido subsidios para vivienda VIS y las vías terciarias no tienen pavimento; la malla vial urbana está en estado crítico, esto sumado a los factores de riesgo por los que atraviesa el municipio debido al impacto invernal y a los problemas geológicos que tiene la zona urbana y rural según el estudio preliminar sobre concepto técnico de movimiento en masa que afectan algunas áreas inestables localizadas en diferentes sectores de la zona rural y urbana del municipio de Málaga.

## 9.6. DIMENSIÓN POLÍTICO –ADMINISTRATIVA

Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro de desarrollo integral deseado.<sup>8</sup>

<sup>8</sup>Guías para la gestión pública territorial – Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El Plan de Desarrollo 2012 – 2015.DNP.

### 9.6.1. Desarrollo social y comunitario

Dentro de los objetivos de la planeación territorial está el de modificar las relaciones entre sociedad y naturaleza, hombre-recursos, predominando sobre todo el criterio de sostenibilidad, reconociendo las potencialidades de los ciclos bióticos.

El Plan de Desarrollo del Municipio “**Málaga de todos y para todos 2012 – 2015**” integra el uso de energías alternas, la conjugación de los conocimientos ancestrales con los tecno-científicos y académicos y asume que el eje central del desarrollo es el hombre, la sociedad y la naturaleza. Objetivo que no riñe con las condiciones sociales, económicas, ambientales y las formas de organización existentes en el municipio, sino que a través de éste, es posible potencializar las capacidades de la comunidad para ponerlas al servicio de su bienestar social y del desarrollo en general.

El municipio de Málaga, de acuerdo a la distribución espacial de la población (85% urbana y 15% rural) se presenta como una comunidad marcadamente urbana, con una economía fundamentada en la venta de servicios complementada por actividades agropecuarias donde la mayor fuente productiva es la leche. El sector campesino tiene un marcado deterioro de las condiciones de vida, y un índice de necesidades básicas insatisfechas, que no corresponde a los estilos de vida. Según el Departamento Nacional de Planeación, el municipio de Málaga tiene un NBI de 21.2% lo que lo pone en desventaja a la hora de recibir recursos del Estado pues es catalogado como un municipio rico cuando la realidad es otra.

A pesar de ello, el municipio tiene elementos importantes a su favor, como el sentido de solidaridad y de organización al interior de la comunidad. Lo anterior se refleja claramente en las formas de estructura social que tiene y que hace posible el desarrollo sostenible del municipio.

La cabecera municipal es percibida por la comunidad regional y malagueña, como centro de operaciones comerciales, educativas, político-administrativas, religiosas, culturales y deportivas, es un espacio de encuentro, de socialización y de intercambio comercial.

Además, gran parte de las relaciones entre la población del sector rural y urbano con el gobierno municipal se dan a través de las juntas de acción comunal, que suman 55 juntas de acción comunal 38 en el sector urbano y 17 en el sector rural desde donde sus miembros trabajan por el desarrollo de sus comunidades, gestionando obras o servicios para sus habitantes. A la par con las JAC, otro número importante de los pobladores están organizados en 15 asociaciones, estas reúnen a expendedores, productores, agricultores, transportadores, madres comunitarias, trabajadores a sociados y población desplazada. Sumando por tanto, entre JAC y asociaciones, un total de 70 organizaciones de desarrollo social y comunitario.

### 9.6.2. Fortalecimiento institucional

a través del tiempo se ha venido perdiendo credibilidad en los administradores públicos, por algunas prácticas clientelistas y la deficiente prestación de los servicios y atención al ciudadano. La evaluación, control y rendición de cuentas no presenta actos de confiabilidad, por tanto, no hay confianza del ciudadano con los administradores de la cosa pública.

La transformación administrativa demanda una nueva forma de organización del municipio que permita el logro de las prioridades e estratégicas de una forma eficiente. Una transformación basada en calidad, eficiencia y celeridad, lo que supone, un trabajo decidido para rediseñar la administración con criterios modernos de gestión.

Actualmente la administración tiene cuellos de botella que paralizan el buen funcionamiento institucional y dejan entrever la debilidad en el recurso humano, financiero, administrativo y de información. Por lo anterior se hace necesario resolver de manera eficiente, ágil y oportuna las debilidades en los procesos, de tal manera que se evite la pérdida de valor público y se genere la confianza con actualización tecnológica y algunos nuevos espacios que permitan alcanzar los retos planteados.

### 9.6.3. Gestión pública dirigida a resultados

Es un modelo de gerencia donde se hace seguimiento y evaluación a los sectores a la gestión y las actividades transversales contempladas en el planteamiento programático del Plan de Desarrollo. El propósito colectivo de transformar la ciudad está soportado en unos principios éticos de la gestión pública, que así mismo deben fundamentar la participación corresponsable de toda la sociedad.

Las nuevas exigencias de residir no solo en el esfuerzo de la administración pública, sino en el surgimiento de nuevos actores urbanos y en la consolidación de actos colectivos, que busquen provocar el cambio en la dirección deseada, pues la construcción de ciudad debe ser un compromiso de todos sus habitantes.

Se fortalecerán prácticas e indicadores pertinentes para el seguimiento al plan, orientados al fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones de política, generando alertas tempranas para facilitar el logro de las metas trazadas, estrategia que servirá para mantener el rumbo y mejorar el desempeño para alcanzar los objetivos y metas propuestas en el Plan.

#### 9.6.3.1. Índice de desempeño fiscal

Málaga como municipio o ente territorial debidamente reconocido, forma parte de la división político administrativa del departamento de Santander, goza de la autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones.

De conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000, el municipio se clasifica de sexta categoría.

Lo anterior debido a que presenta una población proyectada en el 2011 de 18.522 Habitantes, que junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, lo conllevan a esta calificación.

En cuanto a procesos de planificación presenta una gran debilidad ya que no cuenta con sistemas de información que le permitan tomar decisiones a futuro con base a sus estadísticas. Estas fallencias que presenta la administración al interior afectan las políticas de desarrollo socioeconómico, perdiendo protagonismo como municipio a nivel Departamental y Nacional causando mayor nivel de pobreza a sus habitantes.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2.005 y Decreto 785 de 2.005, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa pública. La organización administrativa está en caminata a mejorar los sistemas operacionales de comunicación e información cuya finalidad es la prestación de servicios con criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad como principios bandera de la administración pública.

Los criterios antes mencionados se ven también fortalecidos con programas específicos a desarrollar al interior de la entidad como los diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra la entidad; programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar los cambios que se tengan que asumir siempre con miras a la optimización de bienes y servicios; estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información; evaluación del clima organizacional para conocer e incentivar a los funcionarios en el desempeño de sus funciones y por último el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos orientados a fortalecer la participación Ciudadana.

#### **9.6.4. Manejo público de convivencia y seguridad**

Es importante tener en cuenta que en Colombia, se encuentran definidas de manera clara las competencias y funciones de los autores en relación con los temas de convivencia y seguridad, además de que existe una estructura jerárquica para la obtención de las alternativas del orden público, las autoridades departamentales y municipales tienen tres grandes retos en relación con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia.

Avalar las políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana del orden departamental y municipal para que sean producto de un trabajo interinstitucional, que generen valor público y capital social. Asimismo, las políticas públicas de seguridad ciudadana deben ser integrales y promover la correspondencia tanto de las autoridades

como de estas desde y hacia la ciudadanía.

Incluir los temas de convivencia y seguridad ciudadana en los planes de desarrollo de los entes territoriales, con el fin de garantizar la asignación de recursos la sostenibilidad de las acciones.

Institucionalizar los temas de convivencia y seguridad ciudadana al interior de la estructura de las administraciones departamentales y municipales.

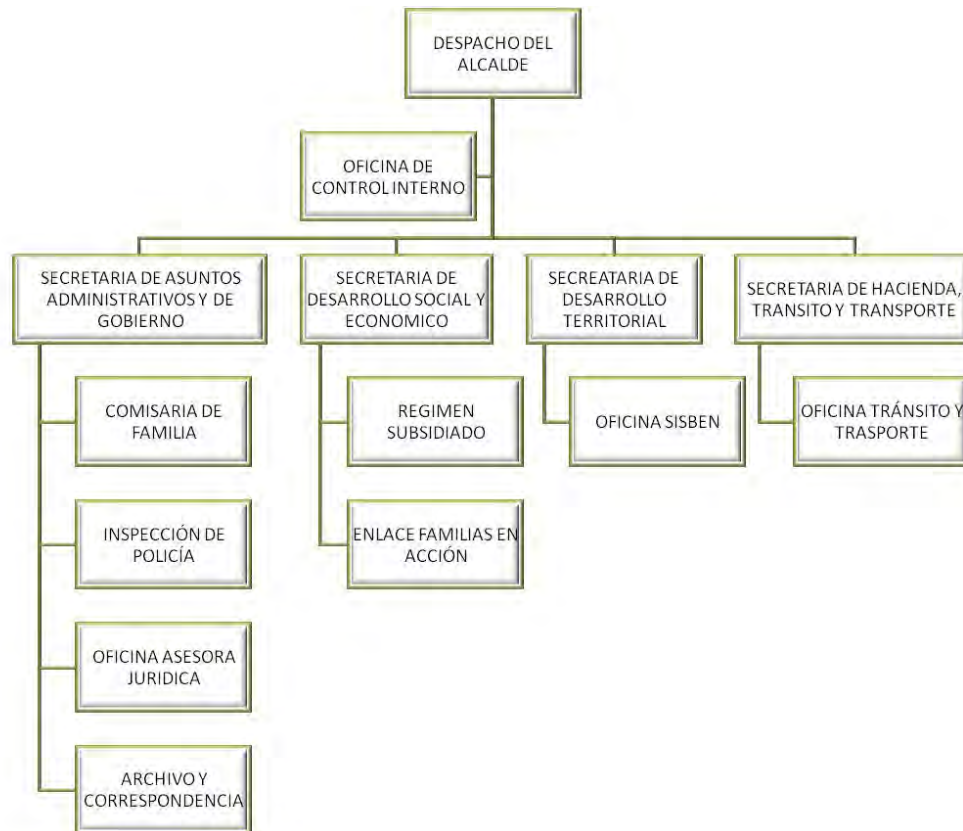
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se muestra a continuación el esquema a tener en cuenta. La tranquilidad y el ambiente de paz que se respira en el municipio, ha sido del trabajo mancomunado de las entidades que han logrado durante el tiempo de permanencia y presencia efectiva en la ciudad. Sin embargo siguen presentándose hechos de delincuencia común que atentan contra el patrimonio público y la integridad física de las personas principalmente, lo revelan las estadísticas suministradas por la Policía Nacional del municipio de Málaga.

La delincuencia o violencia que se presentan en los barrios o los sectores que conforman el municipio está focalizada, pero, no se han en contrado las pruebas para judicializar a los infractores. El desconocimiento por parte de la comunidad del código departamental de policía, herramienta fundamental para la preservación, mantenimiento y restablecimiento del orden público, facilita el aumento del problema, permitiendo que las autoridades no cumplan en su totalidad con la misión institucional.

<i>Tramitar y gestionar los conflictos</i>	Vincular el desarrollo de estrategias que ayuden a los ciudadanos a solucionar sus conflictos mediante mecanismos alternativos de justicia, que propende por el acuerdo y el diálogo
<i>Investigación e instrucción</i>	Este campo de acción se caracteriza por el fortalecimiento de las instancias dedicado a los procesos de inteligencia e investigación judicial.
<i>Correlación</i>	Desarrollar todas las medidas que permitan mantener el orden público y castigar a los infractores de la ley o a aquellos que cometen comportamientos contrarios a la convivencia.
<i>Judicialización</i>	Descongestionar la rama judicial, e vacuar expedientes para agilizar los procesos judiciales y acelerar la toma de decisiones frente a la delincuencia. Desarrollándose este campo de manera paralela para que genere buenos resultado
<i>Prevenir</i>	Generar campañas y acciones en sectores de la sociedad que se encuentren en alto riesgo

## 10. INVERSIONES, FINANCIACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

## 10.1. Estructura administrativa



La administración municipal es tácticamente conformada por una estructura orgánica adoptada mediante el decreto 046 del 2006, quedó conformada por el despacho del alcalde y cuatro (4) secretarías de despacho (hacienda; asuntos jurídicos y administrativos; desarrollo social y económico y planeación e infraestructura), tres (3) profesionales, 5 técnicos y 7 auxiliares administrativos, 9 obreros oficiales con fueros indicial que no figuran en el decreto de reestructuración, además de los órganos de control (Concejo Municipal conformado por once (11) concejales elegidos por cuatro (4) años por voto popular; y una Personería; los cuales suman mensualmente \$ 29.385.063.00, y una nómina de 26 pensionados que suman mensualmente \$14.857.547 se cuenta con 4 prestaciones de servicio a diciembre 2011 que suman \$ 3.700.000.00

## 10.2. INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el municipio ha venido mejorando su desempeño fiscal en las últimas vigencias como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 91. Indicadores de Desempeño fiscal**

Indicadores utilizados en la evaluación	2008	2009	2010
<b>Porcentaje de Ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/</b>	60.46	52.26	<b>56.54</b>
<b>Magnitud de la deuda 2/</b>	11.62	5.69	<b>6.07</b>
<b>Porcentaje de Ingresos que corresponden a transferencias 3/</b>	74.05	58.20	<b>60.55</b>
<b>Porcentaje de Ingresos que corresponden a recursos propios 4/</b>	15.51	18.73	<b>74.04</b>
<b>Porcentaje del gasto total destinado a Inversión 5/</b>	79.84	82.49	<b>80.16</b>
<b>Capacidad de ahorro 6/</b>	33.71	38.79	<b>36.74</b>
<b>Indicador de desempeño Fiscal 7/</b>	61.42	63.96	<b>71.87</b>
<b>Posición a nivel nacional</b>	569	234	<b>294</b>
<b>Posición a nivel departamental</b>	<b>46</b>	<b>20</b>	<b>26</b>

El Municipio de MÁLAGA obtuvo para la vigencia 2010 el puesto 294 en el ranking de desempeño fiscal a nivel nacional y el puesto 26 a nivel departamental con un índice de 71.87. El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2010 es favorable, cumplió con la Ley 617 de manera holgada, redujo levemente la magnitud del endeudamiento, bajó el porcentaje de inversión frente al gasto total y desmejoró su ahorro corriente. El reto de la presente administración será mantener y/o mejorar la calificación obtenida en la vigencia 2010 y continuar con la política de sostenibilidad de las finanzas locales.

Este desempeño reconoce la buena gestión financiera del municipio en aspectos como la capacidad que ha tenido para autofinanciar su funcionamiento, es decir el cubrimiento de los gastos de funcionamiento con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que en otras palabras es el cumplimiento de la Ley 617 de 2000. El municipio maneja un porcentaje que le permitirá acceder a los recursos por esfuerzo administrativo.

Se confirma el manejo responsable del endeudamiento, el cual solo representa un poco más del 3% de los ingresos totales del municipio y aumentó el indicador de desempeño fiscal del 2009 al 2010 pasando del 63.96 al 71.87. Todos estos aspectos validan una solvencia financiera y reflejan el arduo trabajo de la administración por mejorar la situación fiscal del municipio.

Los Indicadores de Desempeño Fiscal para el escenario financiero del M.F.M.P. del municipio y teniendo en cuenta que de conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestaciones y pensonal; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.





Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6 y 10 de la ley, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento fiscal y financiero tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados. Para la vigencia 2010, el municipio se ubicó en la categoría 6, para la cual, el límite de gastos de funcionamiento es de 80%, a partir de las cifras reportadas el municipio está cumpliendo con dicho límite.

En las transferencias al concejo municipal se respetó el límite legal y no excedió el máximo monto que se debería trasladar, es decir, se trasladaron \$ 123 millones. A la personería municipal se le respetó el máximo techo establecido cumpliendo lo establecido en la ley de se le trasladaron \$79 millones.

### 10.2.1. Los ingresos

Corresponde a esta categoría, los recaudos, las transferencias, las multas y sanciones, que ingresan a la Tesorería, de los cuales se dispone para la ejecución presupuestal de la respectiva vigencia contable.

En materia de ingresos, la sección 1 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los ingresos municipales de la vigencia 2011, inicialmente presupuestado en \$6563 millones, sin embargo, durante la vigencia se dieron modificaciones al presupuesto como adiciones por valor de \$9824 millones y reducciones por valor de \$186 millones, alcanzado así la suma de \$ 16.202 millones como presupuesto definitivo de ingresos del municipio de MALAGA.

Las estimaciones presupuestales iniciales en términos generales, el recaudo activo de las rentas cumplió con las expectativas señaladas en un 79% al recaudarse \$12.843 millones de los \$ 16202 millones presupuestados. Durante la vigencia fiscal de 2011, los ingresos estimados, evidenciando una acertada programación de ingresos, como se puede detallar en la siguiente tabla:

### 10.2.2. Ingresos tributarios

Son gravámenes obligatorios porque los impone el Estado. Pueden ser directos o indirectos. Los primeros se fijan sobre los ingresos, riqueza y propiedad de los contribuyentes, ejemplo: predial, impuestos de rodamiento, industria y comercio, de rentas. Los segundos, es decir, los indirectos, se gravan sobre el consumo. Ejemplo: IVA, retención fuente, impuesto timbre, el porcentaje de participación se calcula sobre el total de los ingresos.

**Tabla 92. Ingresos tributarios Municipio de Málaga**

Tributarios	MILLONES DE PESOS	
-------------	-------------------	--



	2008	% participación	2009	% participación	2010	% participación	2011	% participación
Predial unificado	426	5,5%	511	5,1%	518	4,7%	572	3,5%
Industria y comercio	224	2,9%	219	2,2%	239	2,2%	267	1,7%
Sobre tasa a la gasolina	142	1,8%	105	1,0%	176	1,6%	160	1,0%
Otros	345	4,3%	937	4,4%	863	9,3%	963	5,9%

### 10.2.3. Ingresos no tributarios

Son los que no provienen de fuentes impositivas. Y están compuestos por los recaudos que realiza el municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, rentas contractuales, con tratos de asociación, multas contribuciones especiales por alquiler de espacio público para espectáculos.

### 10.2.4. Ejecución de los ingresos no tributarios

En materia de composición de los principales tipos de ingreso, el 59,47% de los ingresos del municipio en 2011, correspondieron en primer lugar, a las Transferencias para Inversión representaron un 53% entre las cuales se encuentran Etesa y Fosyga y Sistema General de Participaciones, Las Transferencias para Funcionamiento representaron un 5.1%, seguido de las Tasas y Derechos que representaron un 1,2% y luego las Rentas Contractuales, que presentaron un 0.09% como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla 93. Ejecución de los Ingresos no tributarios Municipio de Málaga Años 2008-2011**

No Tributarios	MILLONES DE PESOS							
	2008	% participación	2009	% participación	2010	% participación	2011	% participación
Tasas y derechos	73	0.1%	103	1,0%	141	1,3%	142	1,2%
Rentas contractuales	13	0.2%	18	0.2%	20	0,2%	16	0.09%
Transferencias Funcionamiento	545	7,0%	524	5,2%	583	5,3%	662	5,1%

Transferencias inversión	5.848	75,4%	7.561	75,0%	8.376	76,0%	6818	53,0%
--------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-------

### 10.2.5. Gastos normales y de funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento incluyen los pagos por servicios personales (incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina a portes parafiscales.

Estos gastos conformados por las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal como lo son Concejo, Personería, Administración central.

### 10.2.6. Composición gastos de funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento corresponden a \$ 1.704 millones de los cuales \$891 millones equivalentes al 52% son gastos de personal, \$247 millones equivalentes al 15% corresponde a Gastos Generales para un total del 67% , 212 millones equivalentes al 12% corresponde a Pensionados, sentencias y conciliaciones \$ 262 millones equivalentes al 15% y \$83 millones para entidades descentralizadas (CAS) equivale a un 5% y otros gastos de funcionamiento \$9 millones los cuales equivalen al 1%

**Tabla 94. Gastos de funcionamiento Alcaldía Municipal**

Gastos funcionamiento	2008	INC	2009	INC	2010	INC	2011	INC
Concejo	78	1,36%	100	1,19	123	1,39	122	0,87
Personería	65	1,13%	75	.0,90	77	0,87	80	0,58
Alcaldía	1096	19,01%	1234	14,71	1425	16,04	1502	10,82
	1.239	21,5%	1.409	16,8%	1.625	18,3%	1.704	12,27%

### 10.2.7. Inversión social

Debido al bajo margen de ingresos por concepto de recursos propios la inversión social depende en un alto porcentaje de los recursos girados por la nación mediante **SGP**

**Tabla 95. Traslados SGP Municipio de Málaga Años 2008-2011**

	2008	2009	2010	2011
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.498	5.724	6.370	6.818

### 10.2.8. Metas superávit primario

El municipio de MÁLAGA no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que esté requerimiento solo de ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda. Sin embargo, se calcula el superávit primario para la vigencia de la deuda vigente del municipio para presentar la solidez financiera del municipio y el cumplimiento de la totalidad de indicadores para determinar capacidad de endeudamiento.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pagos es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento y se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998. En cuanto al indicador de la ley 819 se observa que el municipio para la vigencia 2011 posee superávit primario, este indicador se ubica en 15,16%, A su vez, en la vigencia 2012, al proyectar las cuentas presupuestales con una inflación del 3% y variando únicamente el valor de los intereses y a conocidos de conformidad a los pagares y el plan de pagos establecidos, se observa que el indicador se incrementa por efecto de los menores intereses, verificándose de manera amplia y suficiente el establecimiento legal, cumpliendo de manera puntual el primer indicador de capacidad de endeudamiento.

El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:

**Tabla 96. Superávit primario Municipio de Málaga**

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)											
SUPERAVIT PRIMARIO	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
INGRESOS CORRIENTES	12.997	13.370	13.772	14.185	14.610	15.049	15.500	15.965	16.444	16.937	17.445
RECURSOS DE CAPITAL	3.090	3.183	3.253	3.350	3.451	3.554	3.661	3.771	3.884	4.000	4.120
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.746	1.798	1.852	1.908	1.965	2.024	2.085	2.147	2.212	2.278	2.346



GASTOS DE INVERSION	11.915	12.272	12.641	13.020	13.410	13.813	14.227	14.654	15.094	15.546	16.013
SUPERAVIT PRIMARIO	2.426	2.482	2.531	2.607	2.685	2.766	2.849	2.934	3.023	3.113	3.207
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100	15.163	82.743	253.131	100	100	100	100	100	100	100	100
	SOSTENIBLE										
Millones de pesos											
Servicio	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
Intereses	16	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-

## 10.2.9. Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

### 10.2.9.1. Nivel de deuda

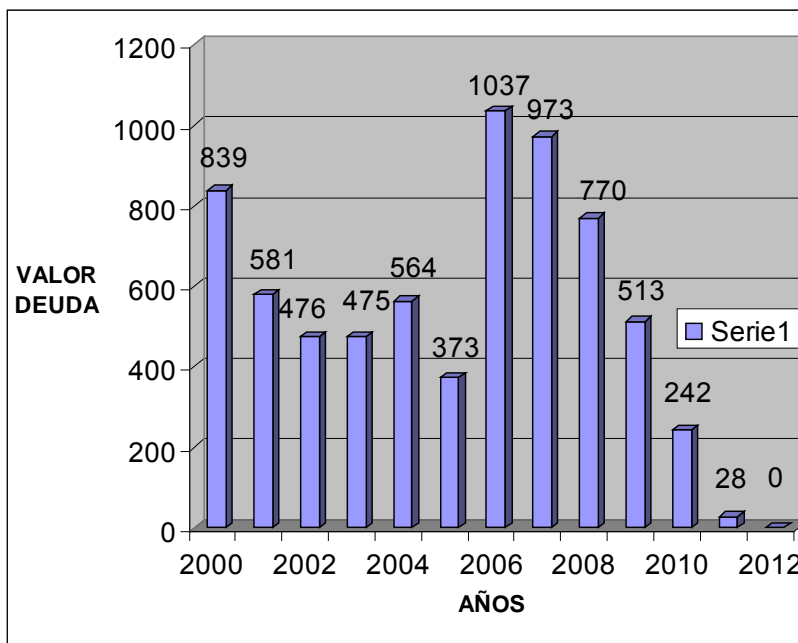


Figura 46. Nivel de deuda Municipio de Málaga 2000-2012

El saldo de la deuda pública territorial del Municipio, pasó de \$839 millones en 2000 a \$522 millones en 2009. Al cierre de la vigencia 2009 el endeudamiento del municipio corresponde a un crédito con Idesan que fue adquirido para el Programa de Ajuste Fiscal y Restructuración del Municipio.

A partir del gráfico siguiente se puede observar que el pico máximo de endeudamiento se

presenta para la vigencia 2006 (\$1.037 millones) y comienza a disminuir paulatinamente para no presentar saldo en la vigencia 2013.

#### **10.2.10. Capacidad de endeudamiento**

Para establecer la existencia de capacidad de pagos se observan dos indicadores complementarios al de superávit primario de la Ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

El municipio utilizó un crédito por \$ 1.000 millones en la vigencia 2006. Esta situación es contemplada en el establecimiento de la capacidad del municipio. El indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 7%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 12% bastante inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

Como ya se ha establecido el municipio de MÁLAGA posee una relación superior al 100% de la relación superávit primario sobre intereses. Por lo tanto, el municipio tiene a nivel financiero la autonomía para contratar una operación de crédito público. Es decir el municipio cumple con los tres indicadores para establecer capacidad de endeudamiento. Así mismo, se establece la proyección del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo de lo mismo para el periodo de vigencia de la deuda del municipio.

#### **10.3. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas**

Dentro del programa de gobierno de la presente administración es un objetivo primordial mantener la solidez de las finanzas, es por eso que la administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos y como se ha planteado con anterioridad, deben interactuar coordinadamente las secretarías del municipio, especialmente, Planeación e Infraestructura con la Secretaría de Hacienda Tránsito y Transporte con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los respectivos impuestos propios de este Municipio.

Se anexa el cronograma de ejecución de las acciones y medidas e indicador de cumplimiento el cual registra a cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto municipal durante la vigencia del Marco Fiscal 2012-2021 junto con la proyección de las medidas e indicador de cumplimiento de las acciones que se deben realizar por cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto municipal durante la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo que para nuestro caso cubre las vigencias 2012-2021. Estas acciones se enumeran a continuación:

METAS	ACCION O MEDIDA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<b>Incrementar el Recaudo del Impuesto Predial</b>	Enviar facturación a los contribuyentes del Impuesto Predial.	SECRETARIA DE HACIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE	<b>Continuar con las liquidaciones oficiales para notificación.</b>
<b>Evitar la prescripción de la deuda</b>	Realización del 100% de las liquidaciones oficiales del Impuesto Predial de la vigencia fiscal 2012	SECRETARIA DE HACIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE	<b>En el año 2011 se notificó el 90% de las liquidaciones oficiales.</b>
<b>Aumentar el recaudo de Industria y Comercio</b>	Revisión del censo de los establecimientos comerciales.	SECRETARIA DE HACIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE, INSPECCION DE POLICÍA	<b>Seguir retomando las visitas para mantener actualizado el censo de los contribuyentes, teniendo en cuenta que se evidencia un permanente cambio de establecimientos.</b>
<b>Evitar la prescripción de la deuda de Industria y Comercio</b>	Enviar requerimientos de omisos tanto en matrícula como en el pago de impuesto	SECRETARIA DE HACIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE, INSPECCION DE POLICÍA	<b>Seguimiento revisión de carpetas privadas para identificar los omisos y requerirlos a partir del mes de enero para enviar requerimientos en junio de 2012.</b>
<b>Aumento de recaudo de los servicios tasas y multas</b>	Realizar controles efectivos de los servicios, tasas, multas	SECRETARIA DE HACIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE, INSPECCION DE POLICÍA	<b>Se realizará control permanente a la aplicación de multas, aplicar y hacer seguimiento al Estatuto Tributario.</b>
<b>Fiscalización contribuyentes de Industria y Comercio</b>	<b>Realizar requerimientos de fiscalización</b>	<b>SECRETARIA DE HACIENDA, TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	<b>Hacer cruces de información con la declaración de renta y los balances del contribuyente para evitar la evasión.</b>



## RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

En este capítulo se hace un análisis pormenorizado del total de los pasivos contingentes que superan los \$ 846.589.991 en caso de que el municipio sea requerido al pago de pasivos exigibles y contingentes. Se anexa la relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los Pasivos Contingentes; son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras que los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago de administraciones anteriores a los fondos de pensiones, laborales y conciliaciones.

**Anexo 5. Relación de pasivos exigibles y contingentes.**

## CAPITULO 2

### COMPONENTE PROGRAMATICO

#### 11. LINEA ESTRATEGICA N°1: MALAGA SOCIAL E INCLUYENTE

##### 11.1. Descripción y justificación

Dentro de esta gama de los derechos fundamentales es importante la inclusión social desde el enfoque de garantía de derechos dándose la intervención integral de niñez, infancia, adolescencia, tercera edad, salud, nutrición, condiciones de vivienda, educación, recreación y el acceso a la cultura. El fortalecimiento de los consejos de política social, desarrollo comunitario, atención a personas con discapacidad y desplazados permite avanzar en la restitución de los derechos vulnerados.

En la naturaleza propia del Desarrollo Humano Integral, se encuentran los derechos fundamentales y la atención a una gran gama de necesidades básicas de las personas que van desde sus condiciones materiales de existencia, hasta derechos que se refieren a condiciones de orden más intangible, pero no menos esenciales para la dignidad humana. El reto fundamental que enfrenta la ciudad, es el hecho de que existe una desigualdad entre sus habitantes. Estas desigualdades se dan por razones de estrato socioeconómico, por género, por grupo étnico, por convicciones religiosas y hasta por preferencias sexuales.

La urgencia de la situación por la que atraviesa Málaga, conduce a decisiones muy precisas en los temas de educación y salud, que se enfoquen hacia el logro de resultados en la calidad, la pertinencia y la cobertura de la educación, así como en todos los factores que desde la salud, la recreación y el deporte contribuyen al aumento de la



esperanza de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Y frente a los grupos de población más vulnerables entre los vulnerables, se orientan los programas de solidaridad como un deber de interés público.

Sobre este razonamiento, la administración adopta el principio de la equidad para orientar la formulación de políticas y la implementación de las estrategias en el campo social, político y administrativo.

### 11.2. Objetivos estratégicos

Busca dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación:

Reducir las brechas sociales tanto territoriales como entre los grupos poblacionales para alcanzar en el largo plazo el ideal de una sociedad justa, competitiva e incluyente que le permita "abrir" su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen".

### 11.3. Sector Educación

El principio que el Gobierno Nacional le ha propuesto al país es reducir la inequidad y alcanzar igualdad de condiciones para la generación de ingresos. A través de una educación equitativa, de calidad y con pertinencia, la población puede acceder con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa empresarial. De igual manera, la población privada de la libertad tendrá un espacio para acceder a la educación formal y no formal como medio de superación y resocialización.

Además, la comunidad tendrá espacios de capacitación, donde se promoverá la cátedra comunitaria en participación de desarrollo local buscando alianzas con el SENA y las Universidades presentes en el Municipio para realizar talleres y cursos de formación ciudadana y participación social y comunitaria.

#### Objetivos

- Garantizar la prestación del servicio de educación pública con prioridad en los niveles pre escolar, básico y medio en el área urbana y rural del Municipio. Logrado así mantener la cobertura educativa, la ampliación de la misma y el mejoramiento de la calidad, para alcanzar una educación completa y asegurar una atención total e integral a la primera infancia y grupos vulnerables; además facilitar opciones de educación técnica, tecnológica y profesional para mejorar la calidad de vida de la comunidad malagueña.
- Alcanzar alto grado de formación educativa y profesionalización de saberes con el fin de reducir la inequidad y alcanzar igualdad de condiciones para la generación de

ingresos, a través de una educación equitativa, de calidad y con pertinencia, donde la población pueda acceder con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa empresarial.

- Brindar más y mejor educación para tener un desarrollo comunitario integral y garantizar que los niños y niñas de todos los barrios y veredas accedan a un cupo en las escuelas y colegios, que puedan mantenerse en las aulas hasta terminar su ciclo educativo y que cada uno de ellos, tenga la misma oportunidad de desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para construir un mejor municipio, una mejor provincia, un mejor departamento, un mejor país y enfrentar las exigencias del mundo contemporáneo, dentro de un servicio donde se garantice la calidad brindando los medios logísticos exigidos para el buen funcionamiento del sistema educativo.
- Promover programas globales e integrales de alimentación, formación y asistencia a los niños y niñas e ir potenciándolos hasta llegar a niveles superiores de educación para brindar una formación con calidad y oportunidad de trascender como ser humano. Este es el primer paso para alcanzar igualdad de oportunidades, ya que se ha demostrado que los programas de educación en responsabilidad materna y de primera infancia generan impactos significativos durante toda la vida de los individuos en aspectos como la salud, la educación, las competencias laborales e incluso el desarrollo de características personales como la propensión a la convivencia pacífica.

#### **Línea de Acción Institucional**

- ✚ Mantener el nivel de cobertura neta en los grados de primaria, básica y media, que en el año 2011 fue del 4996 la población infantil y adolescente.
- ✚ Articular las acciones pertinentes con ICBF para que los estudiantes de los niveles 1 y 2 del Sisben reciban atención alimentaria de acuerdo a la Ley.
- ✚ Acompañar el programa alimentario en su inicio para brindar cobertura a todo el periodo escolar.
- ✚ Dotar, ampliar la cobertura y mantener las instalaciones de los restaurantes escolares del municipio en el sector urbano y rural.
- ✚ Implementar estrategias que permitan garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar (transporte y alimentación escolar); mejorar la calidad en las 5 instituciones educativas y fortalecer programas como el bilingüismo y apropiación de las nuevas tecnologías, como herramientas que favorecen la calidad y competitividad.
- ✚ Restaurar la escasa relación entre los niveles de ciencia, tecnología e innovación y garantizar la articulación de la educación con el sector productivo, sobre todo del

área rural para responder a las necesidades del contexto.

- ✚ Fortalecer y atender las necesidades institucionales con el fin de potenciar las infraestructuras educativas para proyectarlas hacia una verdadera ciudad educativa con ofertas educativas múltiples para la formación de talento humano en educación técnica, tecnológica y superior.
- ✚ Fortalecer las instituciones educativas del nivel técnico con equipos de tecnología avanzada.
- ✚ Implementar estrategias que permita a los reclusos acceder a la educación y profesionalización de saberes en alianzas estratégicas con el SENA y otros centros educativos.
- ✚ Efectuar programas de formación y desarrollo comunitario y apoyar el bachillerato simplificado para el sector rural.
- ✚ Fortalecer el proyecto educativo institucional como piedra angular de la mejoramiento de la calidad de la consolidación de la educación básica.
- ✚ Impulsar la consolidación del Gobierno Escolar, el Consejo Directivo Estudiantil, la representación de padres de familia y los educadores como elementos institucionales fundamentales en la responsabilidad estructural del municipio.
- ✚ Dotar de equipos de cómputo y material didáctico a las escuelas del sector urbano y rural, con el propósito de facilitar el uso del Internet a los estudiantes.
- ✚ Prestar un buen servicio de Restaurante Escolar en cada uno de los establecimientos Educativos de nuestro Municipio (Urbanos y Rurales). Se tendrá en cuenta que los refrigerios suministrados cumplan con los niveles nutricionales exigidos por los Ministerios de Educación y Salud.
- ✚ Estimular la participación de la comunidad educativa en actos y celebración de fechas conmemorativas y fiestas tradicionales que garanticen a nuevas generaciones nuestras costumbres y la idiosincrasia de los ciudadanos, con el propósito de que la Cultura se aprenda desde la Educación que se brinda a través del ciclo escolar.
- ✚ Impulsar programas de capacitación de jóvenes, adultos y población discapacitada en habilidades y destrezas (Educación No Formal).
- ✚ Subsidiar a los establecimientos educativos en los gastos ocasionados por los consumos de servicios públicos.
- ✚ Promover y apoyar programas de ayuda psicotécnicas para los estudiantes de



primaria, media vocacional y bachillerato con el fin de lograr mejores puntajes en las pruebas saber y de estado ICFES. Esto mejorará la calidad de la educación y dará mejores oportunidades a los estudiantes.

- ✚ Desarrollar un programa de apoyo a los estudiantes destacados como mejores bachilleres, para el ingreso a la educación superior, a través de convenios con el ICETEX.

### Desarrollo programático

#### PROGRAMA: Todos estudiando todos progresando

<b>Subprograma: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONDICIONES EDUCATIVAS</b>		
<b>Objetivo:</b> Dotar, mantener la cobertura y conservar las instalaciones educativas y los restaurantes escolares del municipio en el sector urbano y rural.		
<b>Metas / Indicador de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de Resultado:</b> Mejorar y mantener las condiciones físicas en un 10% de las 5 instituciones educativas y sus respectivas subsedes durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de Resultado:</b> Porcentaje de establecimientos educativos mejorados y mantenidos.	70%	80%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Apoyar y gestionar 2 proyectos para la construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de salas de informática en las instituciones educativas <b>Indicador:</b> N° de proyectos salas de informática	0	2
<b>Meta de producto:</b> Dotar con 25 computadoras y dar capacitación a docentes, de las instituciones educativas públicas del Municipio durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> N° de instituciones educativas públicas dotadas con computadores y capacitación a docentes.	0	25
<b>Meta de producto: Cofinanciar los Servicios Públicos de las Instituciones Educativas. (básica primaria)</b> <b>Indicador:</b> Número de Instituciones Educativas	0	5
<b>Meta de producto:</b> Dotar y mantener en buenas condiciones las instalaciones de los 25 restaurantes escolares del municipio durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> N° de restaurantes dotados y mantenidos.	25	25
<b>Responsable:</b> Administración municipal - Secretaria de Desarrollo Social		

#### Subprograma: CONTINUIDAD, AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y APOYO EDUCATIVO



<b>Objetivos:</b> - Garantizar la permanencia en el sistema educativo a niños y jóvenes en edad escolar y a su vez generar las condiciones que permita brindar acceso a nuevos niños identificados dentro del nivel 1 y 2 del Sisben al sistema educativo. Garantizar educación a la población adulta mediante convenios interinstitucionales.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Aumentar en un 10 % los programas de bilingüismo en las instituciones educativas oficiales del Municipio. <b>Indicador:</b> porcentaje aumentado en programas de bilingüismo en las instituciones educativas oficiales.	50%	60%
<b>Meta de resultado:</b> Disminuir la tasa de analfabetismo en el 1.5 % en Jóvenes y adultos de (15 a 24 años) malagueños durante el periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> (Número de Jóvenes y adultos (15 a 24 años) que no saben leer y escribir / Total Jóvenes y Adultos) de 15 a 24 años en el municipio) x 100.	4.0%	2.5%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Garantizar mediante la promoción y divulgación el acceso y la permanencia de 4996 niños, niñas y jóvenes de los niveles 1 y 2 del Sisben en el Sistema Educativo durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> N° de niños, niñas y jóvenes matriculados en el Sistema Educativo.	4996	4996
<b>Meta de resultado:</b> Facilitar e incentivar el acceso y permanencia de los 161 estudiantes mayores de 15 años matriculados en el sistema de educación para adultos SAT, en el periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> No. De personas mayores de 15 años vinculados al sistema de educación para adultos.	161	161
<b>Responsable: Administración Municipal - Secretaria de Desarrollo Social</b>		

<b>Subprograma: MÁLAGA EN CONTACTO CON LAS TIC</b>		
<b>Objetivo:</b> Impulsar el conocimiento, la apropiación, y el fomento de las tecnologías de información y comunicaciones en el municipio de Málaga.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Implementar y mantener un portal de consulta (biblioteca virtual) para ofrecer acceso gratuito a internet en la Casa de la Cultura como medio de consulta para los estudiantes del municipio durante el cuatrienio. <b>Indicador:</b> N° de portales de dominio público implementados y mantenidos	0	1
<b>Meta de producto:</b> Presentar un proyecto para la adquisición de fibra óptica con el propósito de conectar a todos los establecimiento educativos con las TIC. <b>Indicador de producto:</b> N°1 de proyectos presentados.	0	1



<p><b>Meta de producto:</b> Adelantar y apoyar un proyecto para la adquisición de computadores y que las instituciones educativas presten una educación con calidad conectados con las TIC en el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos de proyectos gestionados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Adelantar y apoyar un proyecto de fibra óptica para generar espacios de conectividad a población víctima y/o estado diferencial y población discapacitada en el municipio de Málaga.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos adelantados y apoyados</p>	0	1
<b>Responsable:</b> Administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social.		

<b>Subprograma: ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>		
<p><b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los escolares de los estratos sociales menos favorecidos del municipio, mediante la provisión de alimentos ricos en nutrientes, con el apoyo y participación de un nutricionista y personal experto en salud, que garantizará un mejor desarrollo y bienestar de los infantes beneficiados.</p>		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de resultado:</b> Garantizar la calidad y cantidad de la minuta al 100% de los desayunos y almuerzos de la población escolar de los estratos uno y dos que estén en el programa alimentario para su seguridad alimentaria a través de las veedurías.</p> <p>Indicador: Porcentaje de estudiantes Beneficiados.</p>	0	100%
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>		
<p><b>Meta de producto:</b> Velar por que se brinda la atención oportuna y con calidad diaria a Niños y Jóvenes con 1650 desayunos-refrigerios diarios en época escolar</p> <p><b>INDICADOR.</b> No. De niños y jóvenes atendidos con refrigerios y almuerzos financiados con recursos SGP, I CBF y otras fuentes.</p>	1650	1650
<p><b>Meta de producto:</b> Velar por la atención oportuna y con calidad diaria Niños y Jóvenes con 1371 almuerzos diarios en época escolar</p> <p><b>INDICADOR.</b> No. De niños y jóvenes atendidos con refrigerios y almuerzos financiados con recursos SGP, I CBF y otras fuentes.</p>	1371	1371
<p><b>Meta de producto:</b> Garantizar mediante la articulación de acciones de verificación anual con ICBF para que los estudiantes en estado diferencial reciban atención alimentaria de acuerdo a la Ley.</p> <p>Indicador: n° de acciones con el ICBF</p>	0	4
<b>Responsable: Administración Municipal - Secretaria de Desarrollo social</b>		



<b>Programa: DOTACIÓN MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS, Y EQUIPOS TÉCNICOS Y AUDIO VISUALES</b>		
<b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del municipio, mediante la adquisición de material didáctico, textos, equipos técnicos y audiovisuales para que tenga acceso al conocimiento y capacitación integral.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar mediante la presentación de 4 proyectos ante la Secretaría de Educación la dotación a las 5 instituciones educativas con sus respectivas sedes primarias, de mobiliario, material didáctico, textos y equipos, durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos gestionados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Apoyar y cofinanciar 2 proyectos de modernización de talleres para la práctica de saberes en las instituciones educativas de modalidad técnica. <b>Indicador:</b> N° de proyectos realizados	0	2
<b>Meta de producto:</b> Cofinanciar y adquirir 4 equipos de mediana o alta tecnología para instituciones educativas técnicas del municipio. <b>Indicador:</b> N° de equipos adquiridos.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Dotar y apoyar con 110 textos escolares anuales a los 11 Centros del SAT Municipal.	0	440
<b>Responsable:</b> Administración municipal - Secretaria de Desarrollo Social		

<b>Subprograma: AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>Objetivo:</b> Presentar proyectos para mejorar la infraestructura y apoyar la Construcción, ampliación de salones y construcción de auditorios mejoramiento y construcción de espacios para la alimentación escolar con el fin de mejorar la calidad educativa y la prestación de los servicios durante el cuatrienio.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar la Construcción y/o ampliación de 8 de salones para mejorar la calidad y prestación de los servicios educativos en los establecimientos educativos oficiales en el periodo de gobierno. <b>Indicadores:</b> N° de salones construidos.	0	8
<b>Meta de producto:</b> Impulsar un proyecto para la construcción de un auditorio con el fin de hacer un lugar de encuentro funcional para la comunidad en general. <b>Indicador:</b> impulsar un proyecto para la construcción de un auditorio.	0	1
<b>Responsable:</b> Administración municipal – Planeación		

**Sub Programa: TRANSPORTE ESCOLAR**



<b>Objetivo:</b> Garantizar el transporte de estudiantes de los estratos más pobres ubicados en la zona rural, para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 229 Estudiantes del área rural con el servicio de transporte escolar durante el año escolar. <b>INDICADOR:</b> N° de estudiantes del sector rural beneficiados con el transporte escolar.	229	916
<b>Responsable:</b> Administración municipal – Secretaria de Desarrollo Social		

<b>Sub Programa: CAPACITACIÓN</b>		
<b>Objetivo:</b> Fortalecer el sistema de aprendizaje de los estudiantes y la calidad de la educación en el municipio mediante capacitaciones periódicas a la población objeto.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Estimular en las 5 instituciones educativas la participación de la comunidad educativa en un 10% en actos y celebración de fechas conmemorativas y fiestas tradicionales que garanticen a nuevas generaciones nuestras costumbres y la idiosincrasia de los ciudadanos, con el propósito de que la Cultura se aprenda desde la Educación que se brinda a través del ciclo escolar. <b>Indicador:</b> Porcentaje aumentado en las instituciones educativas para la celebración de las fechas conmemorativas y fiestas tradicionales	80%	90%
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Apoyar la capacitación de los niños en el aprendizaje musical en las 5 instituciones educativas logrando con esto que las bandas de los colegios sean una expresión cultural importante, durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° De establecimientos educativos beneficiados con las capacitaciones	0	5
<b>Meta de producto:</b> Mediante convenios interinstitucionales realizar 2 capacitaciones anuales en diferentes áreas para capacitar a 200 estudiantes de bachillerato del municipio, con el objeto de mejorar la calidad educativa en el municipio y la proyección de mano de obra calificada. <b>Indicador de producto:</b> No de capacitaciones en diferentes áreas a estudiantes en bachillerato realizadas anualmente en el municipio.	2	8
<b>Meta de producto:</b> Realizar 4 capacitaciones mediante convenios interadministrativos para 200 estudiantes sobre el manejo y uso de la Internet durante el periodo de gobierno. <b>Indicador producto:</b> No. De capacitaciones realizadas/ estudiantes capacitados en el manejo y uso de Internet	0	4
<b>Meta de producto:</b> Adelantar 4 cursos de capacitación mediante alianzas con el SENA para capacitar en arte y oficios a los internos del Centro Penitenciario que está en Málaga <b>Indicador de producto:</b> N° de cursos de capacitación realizados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Apoyar y gestionar 4 talleres de capacitación y desarrollo comunitario a jóvenes de grado 11° durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> N° de talleres gestionados	0	4





<b>Meta de producto:</b> Apoyar a 50 entre niños, niñas, jóvenes y jovencitas en el aprendizaje musical, logrando con esto crear la banda municipal y/o sinfónica durante el periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> N° de beneficiados con las capacitaciones	0	50
<b>Meta de producto:</b> Cofinanciar la capacitación a 250 jóvenes anualmente de grados once y técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del ICFES durante el periodo de gobierno <b>INDICADOR.</b> N° de jóvenes de grado once capacitados anualmente	250	1000
<b>Meta de producto:</b> Desarrollar un programa de apoyo educativo para a los estudiantes destacados como mejores bachilleres de las 5 instituciones educativas que pertenecen a los niveles 1 y 2 de I Sisben, para el ingreso a la educación superior, a través de convenios interinstitucionales durante el periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> No. Estudiantes favorecidos	0	1
<b>Meta de producto:</b> Impulsar programas de capacitación y aprendizaje de jóvenes, adultos y población víctima y discapacitada en habilidades y destrezas (Educación No Formal) y Programas de Bachillerato Simplificado Rural Durante el periodo de gobierno <b>Indicador:</b> N° Jóvenes capacitados en habilidades y destrezas.	0	1
<b>Subprograma: PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		
<b>Metas/ Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2015</b>
<b>Meta de producto:</b> Promover el ingreso a la educación superior a través de un taller anual de orientación profesional a los estudiantes de grado 11° de las instituciones educativas del municipio durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de talleres realizados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Promover la educación superior a través de 2 convenios con universidades para el funcionamiento de la Universidad Pública en el Municipio de Málaga y promoverla como ciudad estudiantil durante en el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> Número de convenios realizados con universidades que ofrecen educación superior en Málaga.	0	2
<b>Meta de producto:</b> Gestionar mediante un proyecto la ampliación y/o creación de nuevas carreras completas a nivel profesional en el Municipio. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos presentados	0	1
<b>Subprograma: GARANTIZAR CALIDAD, PERMANENCIA Y PRUEBAS DE CALIDAD A LOS ESTUDIANTES DE TRANSICION, PRIMARIA, BASICA PRIMARIA, MEDIA VOCACIONAL, MEDIA BASICA SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA PROCURADURIA</b>		
<b>Metas/ Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta 2015</b>
<b>Meta de producto:</b> Ofrecer educación en transición a través de 4 alianzas estratégicas con el ICBF, entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura durante el periodo de gobierno. <b>Formación del Capital Humano(PND 2010-2014)</b> <b>Indicador:</b> Cobertura bruta educativa transición	0	4



<p><b>Meta de producto:</b> Ofrecer educación media a través de alianzas 4 estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Formación del Capital Humano(PND 2010-2014)-ODM</b></p> <p><b>Indicador:</b>N° de alianza para garantizar la cobertura educativa media</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Ofrecer educación superior a través 2 de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura en el cuatrienio.</p> <p><b>Formación del Capital Humano(PND 2010-2014)</b></p> <p><b>Indicador:</b> N° de alianzas para garantizar la cobertura educativa superior</p>	0	2
<p><b>Meta de producto:</b> Ofrecer educación en grado 11-Estudiantes con desempeño de alto lenguaje a través de alianzas 4 estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Formación del Capital Humano(PND 2010-2014)</b></p> <p><b>Indicador:</b>N° de alianzas para garantizar la cobertura educativa Saber grado 11 - Estudiantes con desempeño alto lenguaje</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Ofrecer educación en educación en grado 11- Estudiantes con desempeño alto matemáticas a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Formación del Capital Humano(PND 2010-2014)</b></p> <p><b>Indicador:</b> Calidad educativa Saber grado 11 - Estudiantes con desempeño alto matemáticas</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Ofrecer educación en educación en grado 11-Incremento del nivel de desempeño de la población evaluada en la pruebas Saber 5to, y 9no. Respecto a los resultados de 2009 a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Formación del Capital Humano(PND 2010-2014)</b></p> <p><b>Indicador:</b> Calidad educativa Saber grado 11 - Incremento del nivel de desempeño de la población evaluada en la pruebas Saber 5to, y 9no. Respecto a los resultados de 2009</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Incrementar en % en la tasa de cobertura bruta en educación básica a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Lograr la educación primaria universal(ODM)</b></p> <p><b>Indicador:</b> % en la tasa de cobertura bruta en educación básica.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Disminuir Tasa de analfabetismos en personas de 15 a 24 años. a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Lograr la educación primaria universal (ODM)</b></p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de analfabetismos en personas de 15 a 24 años.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años. a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Lograr la educación primaria universal (ODM)</b></p> <p><b>Indicador:</b> Años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años</p>	0	1



<p><b>Meta de producto:</b> Disminuir la Tasa de repetición escolar a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Lograr la educación primaria universal (ODM)</b></p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de repetición escolar</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Acceso a la educación primaria. a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>EDAD ESCOLAR (7 – 12 años): Educación Primaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Acceso a la educación primaria</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Mejorar la Calidad de la educación primaria a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>EDAD ESCOLAR (7 – 12 años): Educación Primaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Calidad de la educación primaria</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Disminuir la Deserción escolar. a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>EDAD ESCOLAR (7 – 12 años): Educación Primaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Deserción escolar</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Garantizar el Acceso de niños en condiciones de vulnerabilidad. a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>EDAD ESCOLAR (7 – 12 años): Educación Primaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Acceso de niños en condiciones de vulnerabilidad</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Garantizar Etnoeducación a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>EDAD ESCOLAR (7 – 12 años): Educación Primaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Etnoeducación</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Garantizar el Acceso a la educación secundaria a jóvenes adolescentes través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>ADOLESCENCIA (13 – 18): Educación de adolescentes PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Acceso a la educación secundaria</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Garantizar la Formación para el trabajo orientado a adolescentes y jóvenes través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>ADOLESCENCIA (13 – 18): Educación de adolescentes PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Formación para el trabajo orientado a adolescentes y jóvenes</p>	0	1



<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la educación de niñas, niños y adolescentes en concordancia con la ley 1098 de 2006 a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Diseñar y ejecutar un programa que garantice la educación de niñas, niños y adolescentes en concordancia con la ley 1098 de 2006 PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Programa de 180 educación a niñ@s y adolescentes acorde a la ley 1098/06 establecido</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la educación de Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial. a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Educación inicial PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria (Niños entre 6 y 10 años matriculados). a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Cobertura educativa PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria (Niños entre 6 y 10 años matriculados)</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria (Niños entre 11 y 14 años matriculados) a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Cobertura educativa PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria (Niños entre 11 y 14 años matriculados)</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa Neta de cobertura escolar para educación media (Niños entre 15 y 16 años matriculados) a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Cobertura educativa PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Tasa Neta de cobertura escolar para educación media (Niños entre 15 y 16 años matriculados)</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa Neta de cobertura escolar para educación media a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Cobertura educativa PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Tasa Neta de cobertura escolar para educación media</p>	0	1



<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Deserción escolar PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa de repitencia escolar en educación básica primaria a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Tasa de repitencia escolar en educación básica primaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria vs Total de matriculados en Básica Primaria</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa de repitencia escolar en educación básica secundaria a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Tasa de repitencia escolar en educación básica secundaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria vs Total de matriculados en Básica Secundaria</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice la Tasa de repitencia escolar en educación básica primaria a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Tasa de repitencia escolar en educación básica primaria PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de alumnos que reprobaron en Básica Media vs Total de matriculados en Básica Media</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Puntaje promedio de las pruebas SABER – 5 grado a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Calidad de la educación PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Puntaje promedio de las pruebas SABER – 5 grado</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Puntaje promedio de las pruebas SABER – 9 grado a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Calidad de la educación PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Puntaje promedio de las pruebas SABER – 9 grado</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Puntaje promedio en las pruebas ICFES a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Calidad de la educación PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Puntaje promedio en las pruebas ICFES</p>	0	1



<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales vs Total de la población entre 0 a 17 años a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Calidad de la educación PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales vs Total de la población entre 0 a 17 años</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Número de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Orientación sexual y reproductiva PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Número de gobiernos escolares operando a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Participación PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> Número de gobiernos escolares operando vs Total de establecimientos educativos</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Participación del gasto público social en educación en el gasto público social a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Participación del gasto público social en educación en el gasto público social PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> (Monto total del GP en Educación inicial, según anexo legal) / (Monto total del GPS del presupuesto departamental inicial para una vigencia fiscal)* 100</p>	0	1
<p><b>Meta de producto</b> Diseñar y ejecutar un programa que garantice Participación del gasto público social en educación en el gasto público social a través de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para garantizar la cobertura</p> <p><b>Participación del gasto público social en educación en el gasto público social PROCURADURIA</b></p> <p><b>Indicador:</b> (Monto total del GP en Educación definitivo, TRIMESTRALMENTE) / (Monto total del GPS del presupuesto departamental definitivo a la misma fecha)* 100</p>	0	1
<p><b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaria de desarrollo social y Económico</p>		

#### 10.4. Sector Salud



## Objetivos

- Optimizar la prestación del servicio de salud de los habitantes del municipio de Málaga, mediante la unificación de trabajo de equipo de todos los actores que en el municipio representan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en un ambiente coordinado y concertado intersectorialmente, esfuerzos encaminados, al desarrollo de la promoción y prevención para evitar de manera anticipada los riesgos en la salud, de la comunidad malagueña. Se desarrollará un trabajo de inspección, vigilancia y control, con amplia participación comunitaria, con el fin de lograr que en el municipio se cumpla con la política de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se preserve la vida como un don vital protegiendo los derechos humanos, sociales y culturales de la comunidad; velando por que las personas en estado de vulnerabilidad tengan un trato de inclusión en la prestación de los servicios con calidad y oportunidad.
- Direccionar y garantizar la prestación integral del servicio de salud a los habitantes del Municipio de Málaga de acuerdo con las competencias asignadas en la Constitución Nacional y la Ley. El propósito que se busca es beneficiar a la población vulnerable especialmente la niñez, población víctima de la violencia y en estado discapacidad con servicios establecidos en el sistema General de Seguridad Social en Salud complementados con hábitos de vida saludable. Se debe tener bajo control las principales causas de la enfermedad: el consumo de tabaco, la alimentación inadecuada, el uso nocivo del alcohol, la adicción a las sustancias psicoactivas y la inactividad física.

## Línea de Acción Institucional

- ✚ Gestionar el aseguramiento universal de la población pobre y vulnerable, de los niveles 1 y 2 del SISBEN y de los Listados Censales, para el cuatrienio en régimen subsidiado.
- ✚ Garantizar la prestación de los servicios de salud, de manera articulada con la atención integral, e integrada desde la salud pública.
- ✚ Favorecer el derecho de alcanzar el mayor nivel salud posible mediante métodos y tecnologías sencillas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que estén al alcance del individuo, la familia y la comunidad como estrategia para alcanzar los Objetivos del Milenio.
- ✚ Propender por la calidad de vida de la población del municipio impulsando la participación comunitaria y social.
- ✚ Inspeccionar, vigilar y controlar a las instituciones que conforman el Sistema General de Riesgos Profesionales, para que cumplan con la responsabilidad social empresarial.
- ✚ Fortalecer la capacidad respuesta en la atención de los eventos de urgencias, emergencias y desastres.
- ✚ Garantizar la prestación de los servicios de salud integral a todos los privados de la libertad.



- Apoyo a los programas de intervenciones colectivas en el Municipio.

## Desarrollo Programático

Programa: Salud para todos

### Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio GESTIÓN EN ASEGURAMIENTO

Programa: GESTIÓN EN ASEGURAMIENTO		
<b>Objetivo:</b> Alcanzar el 80% de las coberturas universal de aseguramiento al Régimen Subsidiado con calidad y accesibilidad en la prestación de los servicios de salud de la población pobre y vulnerable y listado censal.		
Metas / Indicadores resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de resultado:</b> Incrementar del 62.21% hasta alcanzar el 80%, Identificando y priorizando 3438 personas para garantizarles el aseguramiento Universal al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable y listado censal que se encuentra no asegurada. PND. <b>Indicador de resultado:</b> % de personas identificadas y priorizadas sin aseguramiento al régimen subsidiado	62,21%	80%
<b>Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social</b>		

### Metas e Indicadores de Resultado para el cuatrienio PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Programa: PRESTACION DE SERVICIOS		
<b>Objetivo:</b> Optimizar la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población Malagueña.		
Metas / Indicadores resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de resultado:</b> Fortalecer y optimizar con operatividad en un 15% el funcionamiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en la red de prestación en los servicios de salud, durante el periodo 2012 a 2015. PND. <b>Indicador resultado:</b> porcentaje alcanzado en Red de prestadores de servicios de salud con operatividad y plena garantía de la calidad.	80%	95%
<b>Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social Profesional de Salud.</b>		

### Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Programa: PRESTACIÓN DE SERVICIOS



<b>Objetivo:</b> Optimizar la prestación de servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población Malagueña.		
<b>Metas / Indicadores resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud en la ESE y Red de prestadores de servicios en el 100%, Integración y funcionamiento total de la Red de prestadores de servicios de salud. Desarrollar procesos de evaluación periódica con presentación de informes. PND.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> porcentaje de cumplimiento a las metas del plan de organización e integración de la Red de prestadores de servicios de salud operando según Pamec.</p>	85%	95%
<b>Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social Profesional de Salud.</b>		

### Metas e Indicadores de Resultado para el cuatrienio SALUD PÚBLICA

<b>Programa: SALUD PÚBLICA</b>		
<b>Objetivo:</b> Mantener la Salud de los Malagueños a través de procedimientos, intervenciones y actividades dirigidas a promoción de la salud y calidad de vida, prevención y control de los riesgos y daños en la Salud, complementarios con las acciones de promoción, prevención y atención del Plan Obligatorio del Sistema General de Seguridad Social en Salud.		
<b>Metas / Indicadores resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de resultado:</b> Formular un Plan Local de salud pública con enfoque diferencial, que cumpla con las políticas de: La OMS. Objetivos del milenio políticas nacionales, departamentales y Fortalecer la política pública de salud infantil y brindar atención en servicios de promoción y prevención a la población Malagueña y reducir la tasa de mortalidad en 0.02% en menores de un año y Reducir la tasa de mortalidad en 0.02% en menores de cinco años durante el cuatrienio o el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador resultado:</b> % de muertes reducidas en menores de un año menores de 5 años.</p>	0.97%	0.95%
<p><b>Meta de resultado:</b> Garantizar el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones y Aumentar en 10.3% la cobertura del esquema de vacunación para niños menores o iguales a 1 año, Pasar del 84.7% hasta alcanzar por lo menos del 95% de coberturas de los esquemas completos de vacunación para niños menores de 6 años, en el cuatrienio 2012 a 2015.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (No. De niños menores de 1 año vacunados con todos los biológicos / Total niños menores de 1 año.) x 100; (No. de niños menores de 6 años vacunados con todos los biológicos / Total niños menores de 6 años.) x 100.</p>	84.7%	95%



<p><b>Meta de resultado:</b>Fortalecer durante el cuatrienio un 15% hasta alcanzar el 95% el servicio de atención del programa Madre Canguro en la ESE pública nivel 2 con servicios de atención del binomio madre-hijo</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Una ESE pública nivel 2 fortalecida en el programa Madre Canguro en el municipio de Málaga durante el cuatrienio hasta llegar al 95% de avance.</p>	80%	95%
<p><b>Meta de producto:</b>Fortalecer y Acreditar en el 97% en la ESE Pública y en las siete IPS privadas del municipio la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IIAMI - en coordinación con la estrategia AIEPI durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de ESE.-IPS pública y privadas con la estrategia IIAMI- AIEPI Fortalecida y/o operando</p>	1 IIAMI, 1 AIEPI	8
<p><b>Meta de resultado:</b>Mantener la razón de mortalidad materna en Cero ( 0 ) durante el periodo de gobierno. ODM. - Procuraduría.</p> <p><b>Indicador resultado: Razón</b> de mortalidad materna x cien mil N.V. (No. De mujeres en periodo de gestación parto y posparto que mueren / Total de mujeres en edad fértil.) x100</p>	0	0
<p><b>Meta de resultado:</b>Fortalecer el modelo de Atención primaria en salud. Desarrollo de la estrategia Hacia una Vivienda Saludable. ODM. PDN.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Nº de modelos ejecutados. Tasas de morbilidad general</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b>promocionar anualmente la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida. Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. Procuraduría.</p> <p><b>Indicador de producto:</b>(No. De mujeres con duración de lactancia materna superior a 3.2 meses / Total de mujeres maternas en el municipio.) X 100.</p>	0	4
<p><b>Meta de resultado:</b>Fortalecer la política pública de Salud Nutricional, Seguridad Alimentaria, Promocionar la alimentación con hábitos y estilos de vida saludable en la población malagueña y Reducir en un 2% la tasa de morbilidad por desnutrición en menores de 5 años y menores de 17 años , durante el cuatrienio. ODM. PDN. Procuraduría.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> porcentajes de reducción en la tasa de morbimortalidad por desnutrición en menores de 5 años</p>	20.1%	18.1.%
<p><b>Meta de resultado:</b>Fortalecer en un 30% hasta alcanzar el 80% la política Pública de salud mental, reducción de consumo de sustancias psicoactivas, Alcohol y Cigarrillo, fortalecimiento del núcleo familiar desarrollando estrategias y pautas de crianza y pactos por la vida, durante el periodo de gobierno 2012 - 2015.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje alcanzado en implementación de la política de salud mental, de reducción de consumo de sustancias psicoactivas, Alcohol y Cigarrillo.Un plan de salud mental, de reducción de consumo de sustancias psicoactivas, Alcohol y Cigarrillo.</p>	50%	80%



<p><b>Meta de producto:</b> Construcción de espacios anuales, redes de buen trato, redes de apoyo social, laboratorios de paz, convivencia familiar y ciudadana y Fortalecimiento de servicios amigables. PND. Durante el periodo de gobierno</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de espacios en la construcción de espacios y laboratorios de paz y convivencia familiar.</p>	0	4
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecimiento y sostenibilidad del plan estratégico Colombia Libre de T.B.C. 2015. Reducir en 5.0% los casos de tuberculosis pulmonar; confirmar por laboratorio de bacilos copia positiva durante el periodo de gobierno. PND. En el año 2011, se encontró 1 caso de TBC.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de reducción de casos de tuberculosis pulmonar. Porcentaje de detección de casos de T b. Pulmonar, confirmar por con bacisloscopia positiva.</p>	10%	5%
<p><b>Meta de producto:</b> Fortalecimiento y sostenibilidad del plan estratégico Colombia Libre de Lepra. 2015. Reducir los casos de lepra según el Indicador (prevalencia menor de 1 caso por 10,000 habitantes durante el cuatrienio. PND. En el año 2011, se encontró 1 caso de LEPRA.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de casos de lepra diagnosticados por 10,000 habitantes.</p>	1	0
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener durante el cuatrienio los casos de mortalidad por dengue en 0% ODM. Procurad. Las Muertes por dengue en Málaga es de 0 casos.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (No. De muertes presentadas por dengue / Total de habitantes en el municipio.) X 100.</p>	0	0
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener en 0% los casos de rabia humana transmitida por perro y Gatos durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (No. de habitantes a los que se le ha detectado rabia humana por mordedura de perro / Total habitantes en el municipio.) x 10</p>	0	0
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener los controles de calidad del agua para consumo humano en 90 %, durante el cuatrienio con 1 prueba mensual de laboratorio I. PND</p> <p><b>Indicador de producto:</b> (No. De pruebas realizadas durante el cuatrienio. Total de pruebas realizadas al agua para consumo humano.) x 100</p>	48	48



<p><b>Meta de resultado:</b> Promover talleres de hábitos y estilos de vida saludable para reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, cardiovasculares y Disminuir en un 0.1% las enfermedades causantes de las discapacidades, Fortalecer el Plan Decenal de práctica de Actividad Física Málaga en Movimiento, para promover hábitos y estilos de vida saludables durante el periodo de gobierno. PND.</p> <p><b>Indicador resultado:</b> Disminuir el % de prevalencia de HTA Reducir los factores de riesgo ECNT durante el periodo de gobierno. Población de 13 a 19 años = 2584 = El 60% corresponde a 1550 jóvenes Población de 20 a 24 años = 1752 = El 40% corresponde a 701 Población de 25 a 39 años = 3416 = El 20% corresponde a 683 Población de 40 &gt;90 años = 6770 = El 20% corresponde a 1384</p> <p><b>Indicador resultado:</b> 60% de prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 19 años. 17 años de edad de prevalencia de inicio de consumo de cigarrillo en población menor de 18 años; prevalencia de HTA</p> <p><b>Indicador:</b> Disminuir en 0.1%, Porcentaje de casos con limitaciones evitables como: ver, moverse o caminar, oír y entender</p>	40% 1.3%	30% 1.2%
<p><b>Meta de resultado:</b> Promover hábitos saludables e Higiene Oral y reducir en un 20% en el cuatrienio la prevalencia de los factores de riesgo de COP en menores de 12 años. PND.</p> <p><b>Indicador de resultado: porcentaje disminuido</b> el % de prevalencia de COP.</p>	50%	30%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecer la política pública de salud Sexual y Reproductiva; afianzar los servicios de atención en salud (<b>SAS</b>) a adolescentes, juventud y familia y Reducir en un 2% durante el cuatrienio la tasa de fecundidad global en mujeres entre 10 y 49 años. PND. Procuraduría.</p> <p>Las Mujeres en edad de fecundidad: 4964 mujeres en el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Tasa de fecundidad global en mujeres de 10 a 49 años.</p>	65.7	63.7
<p><b>Meta de resultado:</b> Controlar y Mantener por debajo de 0.5% la prevalencia de infección por VIH Sida y Disminuir la tasa de prevalencia, presencia y transmisión de I.T.S. en la población malagueña durante el cuatrienio. PDN. Procuraduría.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (No. de habitantes infectados con el VIH / Total habitantes del municipio.) x 100 Tasa incidencia VIH de transmisión perinatal (vertical).</p>	<0.5%	<0.5%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en Cero (0) por 1000 durante el cuatrienio. ODM. Procuraduría.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (No. de mujeres que mueren por cáncer de cuello uterino / Total de mujeres existentes en el municipio) x 100 Tasa de mortalidad cáncer de cuello uterino x cien mil</p>	0	0
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener la tasa de mortalidad por cáncer de seno en 0 por 1000 durante el cuatrienio. ODM. Procuraduría.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (No. de mujeres que mueren por cáncer de seno / Total de mujeres existentes en el municipio) x 100 mil. Tasa de mortalidad cáncer de seno x cien mil</p>	0	0



<p><b>Meta de resultado:</b> Desarrollo de actividades hasta llegar al 90% con estrategias de Información, Educación y Comunicación para promoción de la salud y prevención de riesgos en población en general, con participación social en los Planes territoriales de salud, Programas, proyectos, acciones, actividades y procesos de rendición de cuentas, durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> porcentaje de información, divulgación y comunicación alcanzados</p>	0	90%
<p><b>Meta de producto:</b> Gestión integral, funcional, Cumplimiento de acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento en el 95% del plan de Salud pública de intervenciones colectivas</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Porcentaje alcanzado en Eficiencia, eficacia, efectividad y oportunidad. Porcentaje de cumplimiento = acciones de vigilancia en salud pública ejecutadas/ acciones de vigilancia en salud pública programadas.</p>	1	1
<p><b>Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social Profesional de Salud.</b></p>		

### Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio

#### SALUD PÚBLICA

Programa: SALUD PUBLICA		
<p><b>Objetivo:</b> Mantener la Salud de los Malagueños a través de procedimientos, intervenciones y actividades dirigidas a promoción de la salud y calidad de vida, prevención y control de los riesgos y daños en la Salud, complementarios con las acciones de promoción, prevención y atención del Plan Obligatorio del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>		
Metas / Indicadores	Línea Base	Meta cuatrienio
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecimiento y funcionamiento de la política pública de Salud infantil en coordinación y articulación intersectorial de acciones de promoción y prevención y sostenibilidad de la estrategia A IEPI. Desarrollando las diferentes actividades propias de AIEPI LOCAL, CLINICO y COMUNITARIO, que permita pasar del 70% con óptimos servicios hasta lograr el 90%.</p> <p><b>Indicador:</b> Política Pública de salud infantil fortalecida y operando con gestión y calidad en el municipio, que permita pasar del 70% al 90% de con operatividad y funcionamiento. ODM. Procurad.</p>	70%	90%
<p><b>Meta de resultado:</b> Desarrollar en el cuatrienio un proceso de fortalecimiento AIEPI para brindar atención integrada y excelente a 3964 niños en edad de 0 a 12 años.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> % de cumplimiento = No. de Niños atendidos con excelente calidad / No. De Niños Programados.</p>	3964	3964



<p><b>Meta de producto:</b> Promocionar los diferentes esquemas de vacunación y jornadas en cinco programas anuales por diferentes medios de información y comunicación y con apoyo del comité de infancia a la población en general sobre los programas de vacunación y vacunaciones inbar rera para garantizar la calidad y eficacia del programa ampliado de inmunizaciones para lograr que todos los niños y niñas del Municipio, menores de 6 años, tengan esquemas básicos y completos de vacunación con todos los biológicos de acuerdo a la edad, programa ampliado de inmunizaciones, guía de atención y normatividad vigente, para lograr en el municipio coberturas útiles de vacunación iguales o superiores del 95%. En todos los programas de vacunación</p> <p><b>Procuraduría</b>  <b>Indicador de producto:</b> Nº de programas realizados y logros alcanzados.</p>	0	20
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyo al Fortalecimiento del Modelo de Atención Primaria de salud en el Municipio con 2 talleres anuales para cumplir con las actividades del protocolo en el MAPS; Desarrollo de la estrategia Hacia una Vivienda Saludable, visita domiciliaria según protocolo aplicado a las viviendas seleccionadas en las fases de las vigencias anteriores. "La vivienda como espacio vital", "Sorbos de vida", "Excretas y aguas sucias", "Residuos sólidos", "Las plagas", "Alimentos y viviendas con higiene") Que permita brindar atención en servicios y cobertura total a la población para mejorar las condiciones de vida de los Malagueños, Presentación Dx. Y priorización según necesidades. PDN.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Nº de talleres realizados.</p>	0	8
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyo en Promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos años de vida. Dirigida a Madres gestantes y lactantes: 2480 Madres durante el cuatrienio. Asesoría a padres de familia. Elaborar un plan de capacitación en lactancia materna y alimentación complementaria a los grupos de apoyo conformados.- Madres Gestantes y Madres Lactantes. ODM. Procuraduría.</p> <p><b>Indicador:</b> Grupo de apoyo capacitado (s) en lactancia materna y alimentación complementaria.</p>	0	2480
<p><b>Meta de producto</b> Fortalecer los Planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, promoción de la alimentación, estilos de vida saludable y patrones alimentarios en la población malagueña. Desarrollar procesos de Capacitación que permitan promocionar la alimentación saludable: Siguiendo la estrategia y temas CINCO AL DÍA, aplicación BPM. ODM. Procuraduría para pasar del 70% al 80%</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Un Plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional fortalecido, con operatividad, gestión, calidad y funcionalidad.</p>	70%	80%



<p><b>Meta de resultado:</b> Canalización, evaluación y seguimiento hasta lograr la recuperación nutricional de los menores de dos años con algún grado de desnutrición acciones en coordinación con las EPS e ESE y Fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional. ODM. Procuraduría.</p> <p>El Número de niños menores de 2 años es 623, el % de DNT. Es del 20.1% que corresponden a 134 niños con DNT.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> EPS-ESE.-IPS que aplican la guía de atención a pacientes con desnutrición a cargo del POS.</p> <p>% de cumplimiento =No. De actividades de promoción de la canalización de la población al programa de nutrición / No. Total de actividades programadas.</p> <p>Evaluación periódica del sistema de vigilancia nutricional.</p>	20.1%	18.1%
<p><b>Meta de producto</b> Fortalecimiento, operatividad y sostenibilidad del Plan Municipal de Convivencia Familiar, Construcción de espacios y laboratorios de paz, Haz Paz, Redes Constructoras de Paz, Prevención de trastornos psíquicos y psiquiátricos, prevención de la Violencia intrafamiliar y de Género. PND.Durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Un política pública de paz y convivencia familiar al 100% con operatividad y un plan y Modelo Intersectorial de Prevención de la Violencia Intrafamiliar Sexual y de Género Fortalecido.</p>	1	1
<p><b>Meta de resultado</b> Fortalecimiento y sostenibilidad del plan estratégico Colombia Libre de Tuberculosis. B.C. 2015, Mediante los procedimientos de consulta externa, actividades extramurales o en búsqueda activa, captando como mínimo el 80 % de los sintomáticos respiratorios estimados, que permita disminuir la prevalencia de TBC. PND.</p> <p>La Población mayor de 15 años es de 13815 personas, el 80% corresponden a 11052 personas se captará el 10% que corresponden a 1105 personas como sintomáticos respiratorios.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Cumplimiento en la captación de sintomáticos respiratorios.</p> <p>% de cumplimiento =No. De personas captadas como sintomáticos respiratorios / No. Total de personas programadas.</p>	80%	80%
<p><b>Meta de resultado:</b> Mantener el porcentaje de curación de pacientes con TBC en el 100%. PND.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Cumplimiento del porcentaje de curación de pacientes con TBC en el 100%.</p>	100%	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecimiento y sostenibilidad del plan estratégico Colombia Libre de Lepra. 2015 Detectar y Curar el 100 % de los pacientes para disminuir la prevalencia de lepra. PND.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> 100% de pacientes diagnosticados y curados de lepra.</p>	100%	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Desarrollen con el departamento estrategias de promoción y prevención en ETV, que permita disminuir la incidencia en la región de eventos transmisibles por vectores. ODM. Procuraduría.</p> <p><b>Indicador de resultado :</b> Acciones de IEC desarrolladas para la prevención y control de ETV.</p> <p>% de cumplimiento =No. De actividades IEC y de promoción en prevención de ETV Ejecutadas / No. Total de actividades IEC.y de promoción en prevención de ETV programados.</p>	45%	80%



<p><b>Meta de resultado:</b> Desarrollar Estrategias de promoción y movilización y coordinación de acciones intersectoriales con el departamento y participación comunitaria para lograr y mantener las coberturas útiles de vacunación antirrábica de caninos y felinos. Acciones que permitan disminuir el riesgo de afectación por rabia a los humanos.</p> <p>La Población proyectada de caninos y felinos a vacunar es de 2376</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> % de cumplimiento = No. De actividades IEC y de promoción en prevención de rabia para perros y gatos Ejecutadas / No. Total de actividades IEC y de promoción en prevención de Rabia programados.</p> <p>% de cumplimiento = No. De dosis de vacuna antirrábica aplicadas / No. De caninos y felinos programados para vacunar</p>	60%	80%
<p><b>Meta de resultado:</b> Promover estilos de vida saludable y reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, mediante el desarrollo de acciones de promoción, prevención, tamizajes y estrategias intersectoriales que promuevan la práctica de actividad física en escenarios institucionales Educativos, laborales, barrios y comunidades. PND.</p> <p>Población de 13 a 19 años = 2584 = El 60% corresponde a 1550 jóvenes</p> <p>Población de 20 a 24 años = 1752 = El 40% corresponde a 701</p> <p>Población de 25 a 39 años = 3416 = El 20% corresponde a 683</p> <p>Población de 40 &gt; 90 años = 6770 = El 20% corresponde a 1384</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> 60% de prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 19 años. 17 años de edad de prevalencia de inicio de consumo de cigarrillo en población menor de 18 años; prevalencia de HTA</p> <p><b>Indicador:</b> Estrategias y acciones Intersectoriales de actividad física.</p> <p>% de cumplimiento = No. De personas que desarrollan actividad física / Población total objeto proyectada por grupos de edad</p>	40%	60%
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar campañas sobre diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial y enfermedades de riesgo cardiocerebrovascular en coordinación con EPS-ESE. PND.</p> <p>Cuatro campañas permanentes de promoción y prevención sobre diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial y enfermedades de riesgo cardiocerebrovascular durante el cuatrienio una anual.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Una campaña permanente de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial en ejecución.</p> <p>% de cumplimiento = No. De acciones de promoción y prevención desarrolladas / Total de acciones de promoción proyectadas.</p>	1	4
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecimiento de la Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo (IELH) en las 5 instituciones del municipio de básica primaria. PND.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo fortalecida y en funcionamiento.</p> <p>% de cumplimiento = No. De Instituciones que implementan la Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo / No. De Instituciones proyectadas para la implementación de la Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo por grupos de edad</p>	50%	80%





<p><b>Meta de resultado:</b> Identificación de la población y reorientación a los servicios del POS para la atención funcional en cualquier edad con discapacidad, discapacidad y/o minusvalía en ámbitos cotidianos, articulando acciones de promoción para la Aplicación por parte de la ESE y EPS del modelo de atención funcional de discapacidad y/o minusvalía. PND.</p> <p><b>Indicador:</b> Un Modelo de atención funcional de discapacidad y/o minusvalía en operatividad. Número de visitas para el seguimiento del modelo de atención funcional. Cronograma de informe. Acciones de articulación en ESE, IPS de acuerdo al modelo de atención funcional de discapacidad y/o minusvalía. % de cumplimiento = No. De acciones de promoción desarrolladas / Total de acciones de promoción proyectadas. Población proyectada identificada con discapacidad de 1846 personas.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> % de población discapacitada identificada y atendida en programas de prevención. Porcentaje y número de población que acuden a los servicios del POS para la atención funcional, en cualquier edad, con discapacidad, discapacidad y/o minusvalía. % de cumplimiento = No. De personas identificadas y atendidas en los programas / Total de Población proyectada identificada con discapacidad</p>	0	80%
<p><b>Meta de resultado:</b> Disminuir el índice de COP. Promedio a los 12 años de edad, desarrollando acciones de promoción y prevención, Estrategia de IEC por medios masivos y alternativos y formulación de políticas escolares, hogares de bienestar, guarderías, para promover hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar. PND. La Población de niños de 0 a 12 años es de 3964 niños, el índice proyectado para el cuatrienio es alcanzar por lo menos el 80% que corresponden a 3171 niños con cero COP.</p> <p><b>Estrategias:</b> Desarrollo de procedimientos de promoción y prevención sobre hábitos en salud oral. IEC para la promoción de hábitos higiénicos de salud bucal implementada. Estrategias de inducción a los servicios de salud oral implementada.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> % de cumplimiento = No. De actividades IEC. Ejecutadas / No. Total de actividades IEC. Programadas. % de cumplimiento = No. De Niños con cero COP / No. Total de población objeto No. De Niños con cero COP programadas</p>	35%	80%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecimiento de una política pública en Salud Sexual y Reproductiva, operatividad y evaluación en la ESE los servicios de atención en salud sexual y reproductiva con base en el modelo de servicios amigables para la atención de jóvenes y adolescentes y mantener las tasas de fecundidad en los adolescentes y reducir los riesgos de Infecciones de transmisión sexual. Población Objetivo de 3556 jóvenes para alcanzar un 90% al finalizar el cuatrienio un total de 3200 adolescentes..</p> <p><b>Indicador resultado:</b> IPS pública con modelo de servicios amigables para jóvenes y adolescentes ( consulta diferenciada). % de cumplimiento = No. De jóvenes y adolescentes atendidos con servicios de consulta / No. Total de población objeto programada.</p>	40%	80%



<p><b>Meta de resultado:</b>Inducción a los servicios de control de planificación familiar a la población en edad fértil. Procuraduría.</p> <p><b>Estrategias:</b> Ofrecer los servicios de Atención por lo menos el 80% en el cuatrienio de las 5798 Mujeres en edad fértil para atender por lo menos a 4638 mujeres en planificación familiar.</p> <p><b>Indicador resultado:</b> % de cumplimiento =No. De Mujeres en edad fértil atendidas con servicios de control de planificación familiar / No. Total de población objeto Mujeres en edad fértil programadas % de Población objetoque asisten al programa de planificación familiar.</p>	25%	80%
<p><b>Meta de resultado:</b>Estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos ( laborales, institucionales, educativos, espacios públicos comunitarios como supermercados, calles, taquillas para eventos, entre otros</p> <p><b>Estrategias:</b> Ofrecer los servicios de control prenatal, desarrollando acciones de demanda inducida y Atendiendo por lo menos a 2480 Mujeres gestantes durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Estrategia de inducción a los servicios de control prenatal en ambientes cotidianos implementada.</p> <p><b>Indicador:</b> % de cumplimiento = No. De Mujeres gestantes atendidas con servicios de control de prenatal / No. Total de población objeto Mujeres gestantes programadas</p>	50%	80%
<p><b>Meta de resultado:</b>Articular y coordinar acciones para el desarrollo con calidad del modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad en la prevención y manejo de las Infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para la detección de VIH SIDA en población general y gestantes. O DM. Procuraduría</p> <p>La Población total del municipio es de 18486 habitantes.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Cumplimiento con el plan de respuesta y el modelo de gestión programática de VIH y guía de atención integral implementada.</p>	0	50%
<p><b>Meta de resultado:</b>Estrategias de inducción a los servicios de tamizaje, en detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ámbitos cotidianos. PDM. Procuraduría</p> <p><b>Estrategias:</b> Ofrecer los servicios, desarrollando acciones de demanda inducida y Atendiendo por lo menos el 80% de las 4526 Mujeres en edades de 25 a 69 años con servicios de tamizaje, de detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino durante el cuatrienio igual 3621 mujeres.</p> <p><b>Indicador:</b> Estrategia de inducción a los servicios de tamizaje, de detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ambientes cotidianos implementada.</p> <p><b>Indicador:</b> % de cumplimiento =No. De Mujeres atendidas con servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino / No. Total de población objeto Mujeres con procedimientos de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino programadas</p> <p><b>Indicador:</b> EPS/IPS que desarrollan la estrategia de inducción a los servicios de tamizaje, detección temprana y tratamiento para el cáncer de cuello uterino en ámbitos cotidianos.</p>	50%	80%



<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecer políticas públicas preventivas y desarrollar procesos de promoción y estímulos de hábitos protectores por medios masivos y alternativos sobre inducción de los servicios de tamizaje, detección temprana, atención y tratamiento del cáncer de seno. PDN. Procuraduría.</p> <p><b>Estrategias:</b> Población Objetivo de 5602 mujeres en edad fértil y mayores de 50 años para alcanzar por lo menos un 80% al finalizar el cuatrienio para llegarle con la estrategia IEC por lo menos a 4462 Mujeres en edades de 25 años en adelante.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Estrategias IEC. Operando y con gran impacto en la población. % de cumplimiento = No. De actividades IEC. Ejecutadas / No. Total de actividades IEC. programados</p> <p><b>Indicador:</b> EPS/IPS que desarrollan acciones de IEC para prevención y control de cáncer de cuello uterino y de seno.</p>	50%	80%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecimiento hasta lograr el 80% en gestión y operatividad de la Red de Apoyo Social para la promoción y garantía del derecho al ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva teniendo en cuenta el patrón cultural.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Redes social de Apoyo operando en el municipio con promoción y garantía y buen desempeño del derecho a la protección de la salud sexual y Salud Reproductiva.</p>	70%	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecer con eficacia, oportunidad, gestión y calidad en el 100% los procesos de gestión propios de Vigilancia en salud Pública, eventos bajo vigilancia epidemiológica y Plan Territorial de salud e Intervenciones colectivas.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de oportunidad y calidad de la información.</p>	90%	100%
<p><b>Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social Profesional de Salud.</b></p>		

#### PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

##### Metas e Indicadores de Resultado para el cuatrienio

Programa: PROMOCIÓN SOCIAL		
<p><b>Objetivo:</b> Fortalecer y Vigilar que dentro de las acciones de Promoción de la Salud y prevención de Riesgos, estén incluidas las Poblaciones más vulnerables del Municipio, teniendo en cuenta el componente de Participación comunitaria como mecanismo de gestión procurando el desarrollo Humano integral de la población Malagueña.</p>		
Metas / Indicadores	Línea Base	Meta cuatrienio
<p><b>Meta de resultado:</b> Propender por la calidad de vida de la población del municipio impulsando en un 30% participación comunitaria y social. Desarrollando procesos de promoción y prevención de riesgos en la salud; en la población en general y población vulnerable.</p> <p><b>Indicador resultado:</b> Porcentaje de cumplimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población.</p>	70%	100%
<p><b>Meta de producto:</b> promover un Plan de Intervenciones colectivas PIC durante el periodo de gobierno. Indicador de producto: N° de planes promovidos.</p>	0	1



**Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social - Profesional de Salud.**

**Programa: PROMOCIÓN SOCIAL**

**Objetivo:** Implementar el programa de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos profesionales, con el Fin de Promover acciones de Inspección, vigilancia y Control en conjunto con las instituciones responsables presentes en el municipio de Málaga.

Metas / Indicadores	Línea Base	Meta cuatrienio
<p><b>Meta de resultado</b> Desarrollar en un 90% los procesos y actividades de promoción y prevención de riesgos en la salud; Realizar Seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las acciones promocionales por parte E.P.S. e IPS. con impacto en la población en general, población infantil, adolescente, población en situación de discapacidad, población en situación de desplazamiento.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cumplimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos en la población.</p>	10	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Ampliar en un 10% la cobertura de familias, SISBEN I Y II Beneficiadas por el municipio vinculado a la estrategia RED UNIDOS.</p> <p>Población sisbenizada Nivel 1 = 11619 personas. Población sisbenizada Nivel 2 = 5464 personas.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de cumplimiento: de familias Sisben I y II beneficiadas por la red juntos/ Total De Familiar en los niveles 1 2 que pueden acceder a la estrategia..</p>	15%	25%

**Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social Profesional de Salud.**

**PROGRAMA: DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**  
**Metas e Indicadores de Resultado para el cuatrienio**

**Programa: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**

**Objetivo:** Implementar el programa de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos profesionales, con el Fin de Promover acciones de Inspección, vigilancia y Control en conjunto con las instituciones responsables presentes en el municipio de Málaga.

Metas / Indicadores	Línea Base	Meta cuatrienio
<p><b>Meta de resultado:</b> Reducir y Mantener la tasa de morbilidad y mortalidad al 0% de accidentes ocupacionales en el municipio, durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador:</b> % de cumplimiento = (No. de accidentes ocupacionales que se presentan en el municipio / Total trabajadores del municipio.) x 100.</p>	0	0%

**Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social Profesional de Salud.**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**  
**Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio**

**Programa: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**

<b>Objetivo:</b> Fortalecer y Vigilar que dentro de las acciones de Promoción de la Salud y prevención de Riesgos, estén incluidas las Poblaciones más vulnerables del Municipio, teniendo en cuenta el componente de Participación comunitaria como mecanismo de gestión procurando el desarrollo Humano integral de la población Malagueña.		
Metas / Indicadores	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de resultado</b> Realizar proyecto para levantar un Dx. Situacional de riesgos profesionales y desarrollar una cultura de autocuidado y fortalecer la promoción de la salud y seguridad en el trabajo en todos los sectores productivos, Colegios, instituciones de salud con apoyo del comité de salud Ocupacional. <b>Indicador de resultado:</b> Nº De proyectos realizados y/o sensibilización en promoción de una cultura de autocuidado ejecutadas/ acciones de IEC y/o sensibilización en promoción programadas.	0	1
<b>Responsable: Secretaria de Desarrollo Social Profesional de Salud.</b>		

#### PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES

##### Metas e Indicadores de Resultado para el cuatrienio

Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES		
<b>Objetivo:</b> Fortalecer acciones tendientes a Mitigar, prevenir y atender Emergencias y desastres que se presenten, las cuales deban ser atendidas por las instituciones hospitalarias e Instituciones responsables del municipio de Málaga.		
Metas / Indicadores	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de resultado:</b> Fortalecer en el 100% la Red de prestación de servicios de salud que permita la reducción de su vulnerabilidad por desastres, emergencias, sismos, inundaciones, movimientos en masa, brotes, intoxicaciones ó acciones de carácter intencional generadas por el hombre durante el cuatrienio. El Hospital regional de García Rovira cuenta con planes de emergencias y desastres formulados. <b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de IPS – EPS con planes de emergencias y desastres formulados y articulados al P.O.T. Identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas, elaboración de panoramas, plan de prevención de riesgos en el municipio y las diferentes instituciones públicas y privadas EPS e IPS.	80%	100%
<b>Meta de producto:</b> realizar un programa anual de Fortalecimiento de la Red de Urgencias C RUE,, R ADIOCOMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACIÓN, SAN GRE Que permitan minimizar, mitigar y superar emergencias y desastres durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de avance de los planes preventivos en instituciones con identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en IPS – EPS, mitigación y superación de emergencias y desastres en el municipio de Málaga. 100% de funcionamiento del comité de emergencias y desastres.	0	4
<b>Responsable: Administración Municipal – Hospital Regional García Rovira</b>		

#### PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES

##### Metas e Indicadores de Producto para el cuatrienio

<b>Programa: EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>		
<b>Objetivo:</b> Fortalecer acciones tendientes a Mitigar, prevenir y atender Emergencias y desastres que se presenten, las cuales deban ser atendidas por las instituciones hospitalarias e Instituciones responsables del municipio de Málaga.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de resultado:</b> Identificación de l 100% de riesgos, vulnerabilidad y amenazas, elaboración de planes, plan de prevención de riesgos en el municipio y las diferentes instituciones públicas y privadas EPS e IPS. Fortalecimiento de la Red de Urgencias CRUE, RADIOCOMUNICACIONES, SISTEMA DE INFORMACIÓN, SANGRE Que permitan minimizar, mitigar y superar emergencias y desastres.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de avance de los planes preventivos en instituciones con identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en IPS – EPS, mitigación y superación de emergencias y desastres en el municipio de Málaga. 100% de funcionamiento del comité de emergencias y desastres.</p>	0%	100%
<b>Responsable: Hospital RGR - EPS-S Secretaria de Desarrollo Social- Planeación - Profesional de Salud.</b>		

## 10.5. Sector Recreación y Deporte

### Objetivos

- Fomentar una cultura deportiva, de hábitos alimenticios y estilos de vida saludables desde la edad temprana. Para ello, es indispensable la generación de programas y adecuación de escenarios para la práctica de la actividad física deportiva y recreativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades.
- Orientar y promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral como complemento y fundamentación de la educación de la sociedad en ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, como expresión y condición de una cultura, una sociedad y un municipio verdaderamente democrático y como disfrute y expresión de hábitos de vida saludable.

### Línea de Acción Institucional

- ✚ Articular, adoptar e implementar la política y el Plan Decenal para el aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación con enfoque diferencial. Para ello se realizará el diagnóstico sobre la educación física, el deporte y la recreación con el propósito de diseñar estrategias para su promoción y desarrollo, con profesionales idóneos y comprometidos, a igual que con infraestructura segura y adecuada.
- ✚ Promover y fomentar la actividad deportiva y la educación física para satisfacer las necesidades de la población estudiantil malagueña. Para tal efecto, las actividades estarán orientadas a:

- ✚ Crear y/o renovar las escuelas de formación deportiva.
- ✚ Realizar el programa Juegos Escolares e Intercolegiados, desde la fase intramural, municipal y departamental, con miras a la participación nacional.
- ✚ Realizar los Juegos Juveniles municipales.
- ✚ Hacer alianzas estratégicas con el SENA para capacitar a profesionales o docentes en programas de educación física, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- ✚ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y cohesión social de la población malagueña mediante un acceso equitativo y justo a la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre con enfoque diferencial en lo etnocultural, con las orientaciones y acciones:
- ✚ Dar acceso a los discapacitados y población vulnerables, a la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre.
- ✚ Realizar el Festival Recreándonos, en concordancia con el provincial y departamental con difusión nacional e internacional a través de los medios de comunicación.
- ✚ Capacitar en recreación comunitaria el recurso humano de los entes deportivos municipales.
- ✚ Construir, adecuar y mantener técnicamente los escenarios deportivos para la práctica deportiva y recreativa de la comunidad malagueña.
- ✚ Gestionar recursos para la instalación de parques infantiles (Rural y urbanos)
- ✚ Construcción del Malecón aprovechando la zona de seguridad del aeródromo ( 40 m para grado 8°)

## Desarrollo Programático

### Programa: Todos a jugar y a participar para vivir mejor

Subprograma: GENERACIÓN DE AMBIENTES SANOS		
<b>Objetivo:</b> Promover y propiciar la generación de un ambiente sano para la población del municipio, a través de la construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos, recreativos y culturales.		
Metas / Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio

<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar en 20% la prevalencia de actividad física global en niños y Jóvenes de 5 a 17 años, para pasar del 20% al 40%.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de niños y Jóvenes de 5 a 17 años que practican actividad física / Total Niños y Jóvenes de 5 a 17 años en el municipio.</p>	20%	40%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar por encima de 30% la prevalencia de actividad física mínima en adultos mayores de 18 años. Durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> No. De adultos mayores de 18 años con prevalencia en actividad física global / Total adultos mayores de 18 años en el municipio) x 100</p>	0	30%
<p><b>Meta de resultado.</b> Mejorar en un 20% los logros deportivos de Málaga en el periodo de gobierno incrementando el número de participaciones en competencias del ciclo departamental y nacional</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> % de participación en competencias del ciclo departamental y nacional</p>	20%	40%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar un 10% de la población en edades entre 6 y 79 años con programas de Deporte, Recreación y Educación Física. Durante el periodo de gobierno</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de Población atendida (Número de personas beneficiadas en Deporte, Recreación y</p>	30%	40%
<p><b>Meta de resultado:</b> Incrementar en un 40% la participación de niños y Jóvenes vinculados al sector educativo, a través de los Juegos Inter escolares e intercolegiados colegiados, durante el periodo de Gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de incremento de la participación de niños y Jóvenes en los juegos Inter colegiados.</p>	30%	70%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<p><b>Meta de producto:</b> realizar un proyecto deportivo para jóvenes y jovencitas entre los 10 y los 12 años para que sean beneficiados en las diferentes disciplinas deportivas durante el año y por el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De Jóvenes menores de 12 años beneficiados con programas en las diferentes disciplinas deportivas / Total</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> realizar un proyecto deportivo para jóvenes y jovencitas entre los 13 y los 17 años para que sean beneficiados en las diferentes disciplinas deportivas durante el año y por el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De Jóvenes menores de 13 años beneficiados con programas en las diferentes disciplinas deportivas / Total</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar recursos para la instalación de parques infantiles (Rural y urbanos)</p> <p><b>Indicador de producto</b></p>	0	1
<p><b>Meta de producto :</b> gestionar la Construcción del Malecón aprovechando la zona de seguridad del aeródromo ( 40 m )</p> <p><b>Indicador de producto: N° de construcción gestionado</b></p>	0	1





<b>Meta de producto:</b> Construir, adoptar e implementar la política y plan de cenal para el aprovechamiento del tiempo libre, deporte y recreación con enfoque diferencial en lo etnocultural <b>Indicador de producto:</b> política construida y socializada	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaría de Desarrollo Social</b>		

<b>Subprograma: INVERSIÓN EN FOMENTO Y APOYO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION</b>		
<b>Objetivo:</b> Apoyar el libre esparcimiento y la práctica del deporte de la población mayor a 5 años en el municipio para mantener una población con expectativas de vida saludable y una juventud alejada de la droga.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Apoyar la conformación de una organización deportiva en el periodo de gobierno. <b>Indicador de resultado:</b> N° de organizaciones apoyadas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar e incentivar el deporte en las diferentes disciplinas en 9 veredas del municipio mediante la dotación o organización y dotación de implementos deportivos anualmente. <b>Indicador de producto.</b> No. De veredas apoyadas e incentivadas en las diferentes disciplinas deportivas mediante la dotación de implementos deportivos anualmente.	0	9
<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto promover las diferentes disciplinas deportivas en el municipio como un medio de aprovechar el tiempo libre. <b>Indicador de producto:</b> N° de actividades promovidas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto Apoyar a los deportistas magueños destacados en las diferentes disciplinas deportivas para que participen en los escenarios departamental y nacional con el objetivo de promocionar y estimular a los deportistas de nuestro municipio. <b>Indicador de producto:</b> N° de entrenamientos deportivos apoyados con el objetivo de estimular a los deportistas de nuestro municipio	0	1
<b>Meta de producto:</b> Mediante convenios interinstitucionales SENA, cajas de compensación u otros promover las escuelas de formación deportiva capacitar e instruir a 50 jóvenes deportistas menores de 18 años anualmente en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo. <b>Indicador de productos:</b> No de jóvenes deportistas capacitados e instruidos anualmente en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.	0	50
<b>Meta de producto:</b> Apoyar y fomentar los juegos inter escolares e intercolegiados en el municipio anualmente mediante el patrocinio mínimo de 4 disciplinas para competir a nivel provincial y departamental. <b>Indicador de producto:</b> No. De disciplinas apoyadas anualmente en el municipio.	0	4
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaría de Desarrollo Social</b>		



<b>Subprograma: CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES</b>		
<b>Objetivo:</b> Mantener en buen estado los diferentes escenarios deportivos del municipio.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Realizar mantenimiento y adecuación a 15 de los escenarios deportivos existentes en el municipio. <b>Indicador de producto.</b> No. De escenarios deportivos existentes en el municipio mantenidos y reparados.	0	15
<b>Meta de producto:</b> Terminación de 1 escenario deportivo durante el periodo de gobierno en el municipio. (estadio municipal) <b>Indicador de producto:</b> No. De e escenarios de portivos remodelados y adecuados en el municipio durante el cuatrienio.	1	1
<b>OBJETIVO PROGRAMATICO: Sitio de encuentro deportivo.</b>		
<b>Meta de producto:</b> Elaborar un proyecto de construcción de un parque interactivo durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos elaborados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Elaborar un proyecto con miras a gestionar recursos para la construcción de un parque ecológico como lugar de descanso y promoción turística y cultural. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos elaborados.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social</b>		

<b>Subprograma: APOYO A ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO.</b>		
<b>Objetivo:</b> Mantener en buen estado los diferentes escenarios deportivos del municipio.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Implementar y apoyar mediante un proyecto las diferentes escuelas de formación deportiva en el municipio. <b>Indicador de producto.</b> No. De escuelas apoyadas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyo institucional a 1 e escuela de formación deportiva del municipio por año durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de productor:</b> N° de escuelas de formación deportiva apoyadas	0	4

#### 10.6. Sector Cultura: Todos cantándole y bailándole al folclore malagueño

##### Objetivos

- Garantizar los derechos culturales de la comunidad, sin discriminación, en igualdad de oportunidades, reconociendo y respetando las diferencias culturales existentes en el municipio. Integrar el desarrollo cultural al desarrollo económico y social

con la implementación de un programa de emprendimiento cultural local donde participen todos los actores sociales que hagan parte de esta actividad.

- Generar condiciones de sostenibilidad del sector cultural del municipio con el fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico y los Grupos de Culturales.
- Establecer una política cultural sostenible como estrategia de inclusión y convivencia. Esta propuesta se fundamenta en aceptar al otro brindar seguridad y construir espacios de convivencia. Para construir estos espacios es necesario alinear las costumbres y principios de las personas con la ley. Málaga tiene que entender que la seguridad no es solamente un problema del Estado, sino también de las instancias socializadoras, la educación, la comunidad, la familia y del día a día del ciudadano.

### Línea de Acción Institucional

- ✚ Conservar, preservar y difundir el patrimonio cultural con el propósito de salvaguardar para las próximas generaciones la fortaleza de la identidad del Municipio. Esta acción comprende las siguientes actividades:
- ✚ Fortalecer la parte Municipal de Cultura para impulsar procesos de planeación y direccionamiento del sector para lo cual se apoyarán las organizaciones y redes de trabajo tales como el Consejo Municipal de Cultura, a igual que las asociaciones, grupos culturales y de gestores culturales.
- ✚ Contribuir a la promoción, difusión y circulación de las manifestaciones artísticas, artesanales y culturales con el propósito de reconocer al creador gestor cultural. Para ello se creará el Sistema Municipal de Información y Memoria Cultural; se otorgarán estímulos a través de las becas municipales de creación y promoción artística y cultural.
- ✚ Apoyar la formación artística, artesanal y cultural, así como a la conformación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural fundamental como la Casa de la Cultura, biblioteca, a igual que eventos artísticos, artesanales y culturales en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.

### Desarrollo Programático

#### Programa: Todos buscando nuestra identidad

<b>Subprograma: FOMENTAR, CONSOLIDAR PRESERVAR Y MANTENER VALORES Y COSTUMBRES CULTURALES. DOTACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS.</b>		
<b>Objetivo</b> Fomentar, con solidaridad, reafirmar y preservar los valores, las costumbres, las tradiciones, las diferentes expresiones artísticas del patrimonio cultural, buscando fortalecer y preservar la identidad cultural de la población Malagueña.		
<b>Metas / Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>

<p><b>Meta de resultado:</b> Incrementar en un 10% la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de incremento de la Cobertura.</p>	10%	20%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar en un 20% la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador:</b> Porcentaje de aumento en la cobertura</p>	30%	50%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecer en una 15% las organizaciones promotoras de valores y expresiones culturales del municipio durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de incremento en las organizaciones</p>	30%	45%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<p><b>Meta de producto:</b> Reparar y realizar el mantenimiento a 28 instrumentos musicales existentes en la casa de la cultura, para fomentar la expresión musical, durante el periodo de Gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Numero de instrumentos musicales reparados o adecuados.</p>	28	28
<p><b>Meta de producto:</b> Dotar y mantener la Casa de la Cultura Como un sitio de encuentro cultural.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de dotación y mantenimiento realizados.</p>	1	1
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaría de Desarrollo Social.</b>		

<b>Subprograma: FOMENTO, APOYO, INVERSIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.</b>		
<b>Objetivo:</b> Promover y mantener las tradiciones y arraigos culturales de los diferentes grupos socioculturales de la comunidad como medio de afianzar y transmitir la cultura a futuras generaciones.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura en la administración municipal.</p> <p><b>Meta de producto:</b> N° de consejos apoyados.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Mediante el plan cultural de municipio, realizar formación a 25 jóvenes anualmente con el fin de promocionar las tradiciones culturales.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De jóvenes formados anualmente mediante el plan cultural del municipio, con el fin de promocionar las tradiciones culturales.</p>	0	100
<p><b>Meta de producto:</b> Fomentar el desarrollo cultural, mediante la realización de 6 festivales folclóricos culturales por año, para rescatar los valores artísticos de nuestros habitantes.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De festivales folclóricos realizados en el año.</p>	6	24



<b>Meta de producto:</b> Fomentar el desarrollo artístico artes plásticas y artesanales mediante la realización de dos eventos anuales de artes plásticas y artesanales en el municipio para proyectar los valores culturales y el desarrollo sociocultural. <b>Indicador de producto:</b> N° Eventos realizados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Fomentar y Apoyar la participación de 50 niños, niñas y adolescentes anualmente a eventos artísticos, culturales y/o turísticos teniendo en cuenta la inclusión de la niñez vulnerable. <b>Indicador de producto:</b> Número de niños, niñas y adolescentes que participan en eventos culturales.	0	200
<b>Meta de producto:</b> Fomentar la s trad iciones m ediante l a realización de 2 eventos culturales a nuales c on e l f in d e promover los arraigos y la cultura ancestral de la comunidad. <b>Indicador:</b> N° de eventos realizados	0	8
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaria de Desarrollo Social		

<b>Subprograma: DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL E INVESTIGACIÓN Y APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN.</b>		
<b>Objetivo:</b> Dotar de los elementos necesarios los diferentes escenarios culturales del municipio para garantizar la herencia folclórica y cultural de los habitantes		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Gestionary suministrar 20 instrumentos musicales a la banda de Músicos del Municipio durante el periodo de Gobierno. <b>Indicador de producto.</b> N° de instrumentos suministrados	28	48
<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto conseguir la dotación a la casa de la cultura de equipos especiales de música, audiovisual, luces, CDS, videos, películas y equipos de proyección. <b>Indicador de producto:</b> N° proyectos de dotaciones ejecutados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar la banda de músicos dotándola de un instructor que dicte clases de música a niños jóvenes y adultos para crear el semillero de artistas del municipio durante el periodo de gobierno <b>Indicador:</b> N° de niños jóvenes y adultos beneficiados	0	48
<b>Meta de producto:</b> Respalda y cofinanciar la realización de 2 encuentros y/o eventos artísticos y culturales del municipio que rescaten nuestra identidad cultural. <b>Indicador de producto:</b> Número de eventos artísticos y culturales respaldados	0	8
<b>Meta de producto:</b> Formulación de 4 proyectos de investigación cultural durante el periodo de gobierno. <b>Indicadores:</b> N° de proyectos de investigación cultural gestionados.	0	4



<b>Meta de producto:</b> Implementar y apoyar mediante un proyecto las escuelas de formación artística, folclórica y cultural del municipio. <b>Indicador:</b> N° de proyectos gestionados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto de acuerdo inscribir la Casa de la Cultura Simón González Reyes en la Red Nacional de casas de la cultura con el fin de obtener recursos de cofinanciación. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos presentados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto incentivar el teatro callejero y de cuenteros en el sector educativo del municipio. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos incentivados.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaria de Desarrollo</b>		

### 10.7. Sector Grupos vulnerables

#### Objetivo

- Iniciar acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza en la población evidenciada por ciclo vital y enfoque diferencial, contemplando el compromiso y la corresponsabilidad de la familia y el Estado en la superación de su situación, para disminuir la vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma a mecanismos de protección social. Este objetivo busca dar cumplimiento a las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los establecidos en la Directiva 001 de 2012, emanada por la Procuraduría General de la Nación.

#### Líneas de Acción Institucional

- ✚ Garantizar una estructura institucional donde se evidencie la atención a los temas de infancia, adolescencia y juventud, con capacidad de articulación sectorial e interinstitucional con el fin de optimizar los recursos del Gasto Público Social.
- ✚ Incluir la niñez, la adolescencia y la juventud bajo un enfoque diferencial y poblacional en los espacios de participación existentes, sin discriminación alguna, partiendo desde la dignidad humana, teniendo en cuenta el tema de justicia restaurativa y finalidad pedagógica para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
- ✚ Propiciar la participación de los niños y adolescentes en los escenarios de decisión del gobierno municipal (Consejo Municipal de Planeación, Consejo de Juventudes, Consejo Municipal de Política Social).
- ✚ Formular y poner en marcha un plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional, que permita el desarrollo de líneas de política y oriente la ejecución de la misma.
- ✚ Propiciar en los jóvenes malagueños la plena realización de sus potencialidades y su participación activa, promoviendo el reconocimiento y el respeto de su condición en sus diversas manifestaciones mediante la implementación de



programas acordes con las necesidades, intereses, expectativas e iniciativas que los proyecten como actores estratégicos del desarrollo sostenible del municipio.

- ✚ Garantizar la creación de estrategias contextualizadas, pertinentes y diferenciadas sobre los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, jóvenes y mujeres.
- ✚ Articular acciones con los actores de cambio para que los malagueños sean más espirituales, con un claro sentido de responsabilidad, visionarios, emprendedores, solidarios, honestos, tolerantes y justos, ya que una sociedad basada en principios y valores es la que impulsa el desarrollo del territorio.
- ✚ Erradicar en el municipio las peores formas de trabajo infantil.
- ✚ Prevenir y atender aquellos niños, adolescentes y jóvenes frente a la vulneración de sus derechos propiciados por fuerzas armadas oficiales y grupos al margen de la ley.
- ✚ Poner en acción y funcionalidad el Consejo de Política Social, instrumentándolo debidamente a efectos de lograr una verdadera coordinación interinstitucional que refleje propuestas concretas que se materialicen en Programas y Proyectos formulados concertadamente en términos de acciones, asignación de recursos y la medición del impacto de las políticas sociales.
- ✚ Fortalecer la capacidad institucional frente a la provisión de servicios básicos que garanticen condiciones de vida digna a niños, adolescentes, jóvenes y mujeres del Municipio.
- ✚ Asegurar que las distintas organizaciones sociales sumen el compromiso de pensar y repensar la situación de discapacidad en el Municipio en forma colectiva, continua y permanente para que las decisiones relacionadas con su intervención se enmarquen en estrategias compartidas y sostenibles.
- ✚ Propender por el respeto y reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan; así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con y en situación de discapacidad en los espacios cotidianos y de la vida ciudadana, otorgando una visión incluyente de la diversidad, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Estado.
- ✚ Garantizar un sistema de información y gestión del conocimiento que articule los diagnósticos sobre niñez, adolescencia, juventud, mujer, discapacidad, población víctima y afro descendiente, las potencialidades y activos, para generar respuesta institucional y apoyar en la transformación de estos sectores a través de un observatorio de asuntos sociales.
- ✚ Trabajar mediante el desarrollo de alianzas público-privadas, la atención integral al adulto mayor, propiciando su inclusión social y el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- ✚ Desarrollar una estrategia intersectorial con el propósito de disminuir los índices de



violencia intrafamiliar en el Municipio y fomentar el fortalecimiento de la solidaridad, las normas de crianza, el respeto mutuo y la tolerancia.

- ✚ Consolidar y desarrollar la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, junto con todas las instituciones públicas, privadas y sociedad civil presentes en el Municipio, mediante la concertación de agendas tendientes a la operacionalización del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, instrumento a través del cual la Política Pública se materializa en 82 acciones transversales.
- ✚ Coordinar toda la oferta institucional con una política de atención integral y reparación a la población víctima del conflicto en el marco de la Ley de Víctimas y desde un enfoque diferencial. Todo se hará en el marco de la Ley y los acuerdos interinstitucionales, articulados con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.
- ✚ Adecuar y Actualizar el acuerdo municipal del Plan Integral Único PIU, con el fin de darle cumplimiento a la sentencia T-025 de 2004, al auto 383 de 2010 y la ley 1448 de 2011.
- ✚ Fortalecimiento del Plan Integral Único PIU para el desarrollo de las actividades del programa con miras a mejorar la calidad de vida de toda la población VDFV que se encuentra caracterizada en el municipio y las que acrediten su estado de vulnerabilidad.
- ✚ Realizar una alianza con la Gobernación para implementar adecuadamente el sistema de responsabilidad penal para adolescentes para que de manera solidaria se aporten los recursos tanto en infraestructura como en los componentes pedagógicos para la finalidad protectora, educativa y restaurativa.
- ✚ Incentivar el desarrollo e integración de las nuevas tecnologías para atender la población con y en situación de discapacidad con inclusión al mundo digital y apoyar la creación de un centro especial para la integración, promoción de saberes y comercialización de productos de la población con discapacidad en el Municipio.

## Desarrollo Programático

### Programa: Todos por una Málaga incluyente y participativa

<b>Subprograma: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS</b>		
<b>Objetivo:</b> Establecer y Propiciar el acceso en condiciones de igualdad y oportunidad, a todos los grupos poblacionales en estado de vulnerabilidad, de sede las diferentes acciones del estado, con el ánimo de mejorar las condiciones de calidad de vida de esta población.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Implementar y garantizar un programa política pública que cree condiciones hacia la realización de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de géneros en el Municipio durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> Política pública implementada	0	1





<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto de política pública lograr la incorporación de los criterios de identidad y participación de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, en programas de inversión pública en el municipio en el cuatrienio.	0	1
<b>Indicador:</b> N° de proyectos de Incorporación realizados.		
<b>Responsable:</b> Administración Municipal		

<b>Subprograma: ATENCIÓN CON AFECTO Y NUTRICIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL.</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de los demás, a través de acciones integrales de apoyo y atención para que tengan una vida digna.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Impulsar y apoyar 4 talleres pedagógicos de justicia restaurativa con fines de conocer la ley penal para los menores. Incluido el sector diferencial y víctimas <b>Indicador de producto:</b> N° de talleres realizados	0	4
<b>Meta de producto:</b> Implementar un plan de acción para la formación y acompañamiento de los padres y madres, para potencializar sus conocimientos y responsabilidades en la crianza de los niños y niñas. <b>Indicador de producto:</b> Implementación del plan de acción	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar la formulación de la política pública de infancia, adolescencia y familia en el municipio. <b>Indicador:</b> Política pública formulada	0	1
<b>Meta de producto:</b> Incentivar el desarrollo de 1 proyecto de integración de las nuevas tecnologías para atender la población con y en situación de discapacidad a la inclusión digital. <b>Indicador:</b> N° de proyectos incentivados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar 2 redes de mujeres cabeza de familia Incluido el sector diferencial y víctimas micro empresarias del Municipio de Málaga en el uso de las TIC. <b>Indicador de 4 producto:</b> N° de redes apoyadas	0	2
<b>Meta de resultado:</b> Apoyar anualmente 100 hogares incluidas madres cabeza de familia, hogares víctimas y/o en situación de vulnerabilidad para que se desarrolle un programa de seguridad alimentaria (huertas caseras) <b>Meta de resultado:</b> N° de hogares apoyados..	0	400
Responsable: Administración Municipal. Secretaria de Desarrollo Social.		

**Subprograma: JUVENTUD EN ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN**



<b>Objetivo:</b> Brindar oportunidades y apoyo a la juventud Garantizándoles el derecho a la juventud, el respeto a sus imaginarios y expectativas, para que construyan y desarrollen su proyecto de vida, en el cual la educación, la salud, el trabajo, el libre desarrollo de la personalidad, el deporte, la utilización sana del tiempo libre, la cultura y la recreación jueguen un papel fundamental para su participación activa en la sociedad.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Incentivar, apoyar y fortalecer anualmente 1 iniciativa de emprendimiento y productividad juvenil en el municipio de Málaga <b>Indicador de producto:</b> No de iniciativas apoyadas y fortalecidas.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Formular e implementar la política pública de juventud Malagueña <b>Indicador de resultado:</b> Política pública formulada e implementada	0	1
<b>Meta de producto:</b> Fortalecer y apoyar el consejo municipal de juventudes <b>Indicador:</b> Consejo fortalecido	0	1
<b>Meta de producto:</b> promover 5 proyectos productivos para 30 jóvenes entre 18 y 24 años de estrato 1,2 del Sisben registrados en Málaga. Incluido el sector diferencial y víctimas. <b>Indicador producto:</b> N° de proyectos productivos promovidos.	0	5
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaría de Desarrollo Social		

<b>Subprograma: FORTALECIMIENTO DE UN OBSERVATORIO DE ASUNTOS COMUNES</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar los sistemas de información y comunicación para conocer los estilos de vida de población vulnerable, víctima y en situación de discapacidad con miras a dar respuesta a sus necesidades.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Realizar 4 talleres de reconocimiento de derechos y estado del ciudadano con miras a buscar soluciones a sus necesidades en el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de talleres realizados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Apoyar y fortalecer un proyecto anual contra la trata de personas. Incluido el sector diferencial y víctimas <b>Indicador:</b> N° de proyectos apoyados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> apoyar y articular con el gobierno Nacional un proyecto de ley de víctimas y enfoque diferencial, reparación de víctimas, minas antipersona, recuperación de tierras <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos realizados.	0	1
<b>Responsable:</b> Administración Municipal		



<b>Subprograma: ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LOS CENTROS VIDA Y LOS HOGARES DE BIENESTAR DEL ANCIANO.</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio mediante el acceso a un paquete amplio de servicios básicos que incluyan nutrición, promoción de hábitos saludables, actividades productivas, educativas, culturales y recreativas.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Aumentar la atención nutricional en 50 adultos mayores de 60 años, y gestionar recursos para la capacitación a esta población en artes y oficios. Pasar de 0 a 50 durante el periodo de gobierno. <b>INDICADORES:</b> Numero de adultos atendidos	0	50
<b>Meta de producto:</b> Realización de 4 actividades recreativas por año dirigidas a los adultos mayores del municipio (danzas, encuentros deportivos, actos culturales, talleres de artes manuales, etc.). <b>Indicador:</b> No. De actividades recreativas por año dirigidas a adultos mayores, en el	0	16
<b>Meta de producto:</b> Implementar 1 taller de ocio productivo y hacer una exposición del mismo por año. <b>Indicador:</b> Talleres implementados	0	4
<b>Meta de producto:</b> Apoyar logísticamente, gestionar, crear y fortalecer los centros vida y la casa del Anciano que funciona en el municipio. <b>Indicadores de producto:</b> N° de actividades realizadas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto gestionar y Apoyar auxilios funerarios y de desplazamiento con fines de salud en necesidades extremas para los adultos mayores. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos gestionados.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal - secretaría de desarrollo social</b>		

<b>Subprograma: ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER</b>		
<b>Objetivo:</b> Contribuir a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra ellas, cumpliendo con los lineamientos que promueven la equidad de género y el liderazgo femenino mediante políticas, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Desarrollar una estrategia intersectorial e interinstitucional de promoción y protección de los derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género, de conformidad con la Ley 1257 de 2008 <b>Indicador de producto.</b> Estrategia desarrollada	0	1



<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar 4 proyectos emprendimientos productivos para mujeres cabeza de familia y mujeres rurales en un proceso de inclusión teniendo en cuenta el PIU. Incluido el sector diferencial y víctimas</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De emprendimientos productivos apoyados</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar en diferentes artes por año a 20 madres cabeza de hogar y fomentar su agremiación. Incluido el sector diferencial y víctimas</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> No. De madres cabeza de hogar capacitadas por año en diferentes artes y agremiadas.</p>	0	80
<b>Responsable: Administración Municipal - secretaría de desarrollo social</b>		

<b>Subprograma: ATENCIÓN A LA FAMILIA</b>		
<p><b>Objetivos:</b> La familia como célula de la sociedad debe ser la piedra angular de la comunidad y sobre ella se cimentarán los principios y valores de la sociedad malagueña. Será protegida y apoyada para que como agente articulador cumpla su función de manera integral en la sociedad.</p>		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de producto:</b> Formular y ejecutar la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Política pública de familia formulada y en ejecución</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar mediante un proyecto de sensibilización y acompañamiento logístico a las familias pertenecientes al programa Familias en acción y red unidos en el Municipio de Málaga</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de familias atendidas en el Programa.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> mediante un proyecto de promoción y divulgación desarrollar una estrategia intersectorial de prevención de violencia intrafamiliar en el Municipio. Incluido el sector diferencial y víctimas</p> <p><b>Indicador:</b> N° de proyectos realizados como estrategia intersectorial desarrollada. Programa.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Articular a la familia en 1 programa anual de formación cultural para el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 5 años</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. Programas de formación cultural</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Crear un observatorio de la familia de acuerdo a la ley 1361 artículo 9 con el fin de fortalecer la familia como célula de la sociedad.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° número de observatorios creados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Celebrar el día de la familia malagueña conforme el artículo 7° de la Ley 1361 de 2009.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de días celebrados</p>	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal - Secretaría de Desarrollo Social</b>		



<b>Subprograma: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar a la población discapacitada formación en diferentes campos de acción para que la inclusión sea la mejor opción de integración y desempeño social. Actividades como deportivas, culturales, capacitación y del mercado laboral como un medio para mejorar su calidad de vida.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Apoyar 3 iniciativas de pequeña y mediana empresa para que la población en estado de discapacidad, incluido el sector diferencial y víctimas y sus cuidadores puedan generar espacios laborales y de producción artesanal y/o mecanizado vinculándose acorde con sus condiciones de salud al mundo laboral en el municipio. <b>Indicador de producto.</b> No. De iniciativas empresariales apoyadas	0	3
<b>Meta de producto:</b> Implementar una política pública integral para la población en situación de discapacidad. Incluido el sector diferencial y víctimas <b>Indicador de producto:</b> Política pública integral implementada	0	1
<b>Meta de producto:</b> Brindar capacitación en diferentes artes a 12 discapacitados anualmente en el municipio con el fin de hacerlos competitivos socialmente. <b>Indicador de producto:</b> No. de capacitaciones realizadas a discapacitados en el municipio.	0	48
<b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar la creación de un centro especial, dedicado a la atención integral, promoción de saberes y comercialización de los productos de la población con discapacidad en el Municipio. <b>Indicador de producto:</b> N° de centros apoyados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar un encuentro sociocultural y comercial de la población discapacitada y sus cuidadores, cada año durante el periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> N° de encuentros realizados	1	4
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaria de Desarrollo Social		

<b>Subprograma: ATENCIÓN A VÍCTIMAS ESTADO DIFERENCIAL</b>		
<b>Objetivos:</b> Apoyar el acceso al goce efectivo de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la reconciliación con garantías de no repetición a la población víctimas de la violencia, estado diferencial		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>		

<p><b>Meta de resultado:</b> Conformar en el municipio el comité local para el manejo de población del sector diferencial , víctimas y población vulnerable para lograr un enfoque de derechos humanos (manejo Plan Integral PIU), que requiere de: Convocatoria (20%); Elección de los miembros del comité (20%); Elaboración de estatutos y funciones (30%); Puesta en funcionamiento (30%) durante el periodo de gobierno. Se incluye víctimas de minas antipersona</p> <p><b>Indicador resultado:</b> % estado de avance en la conformación del comité del PIU. % estado de avance en la conformación del comité del</p>	0%	100%
<p><b>Metas / Indicadores de producto</b></p>		
<p><b>Meta de producto:</b> Brindar anualmente la atención integral en programas de bienestar social a 57 familias identificadas como sector diferencial y víctimas garantizando atención a posibles víctimas que aparezcan en el futuro durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de familias identificadas con víctimas con atención integral en programas de bienestar social.</p>	0	57
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar un censo de víctimas del conflicto interno armado, para la adecuada proyección de recursos y acciones destinadas a garantizar la reparación de víctimas y sus derechos en el plan de acción territorial. Para el caso particular de las víctimas de desplazamiento forzado se realizará la base de datos con los insumos de personería y demás entes comprometidos en la problemática. La información será confidencial. Se incluye víctimas de minas antipersona</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de víctimas censadas del conflicto.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Articulación con la dirección territorial en Santander y la Unidad Administrativa Especial de restitución de tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Unidad Administrativa Especial de atención y reparación de víctimas para apoyar los procesos que esta materia se adelanten en el municipio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> direcciones territoriales funcionando</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyo a la atención psicosocial y salud integral a las víctimas del conflicto, con enfoque diferencial de género niñas y niños, étnico cultural y discapacidad.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas funcionando.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar 2 proyectos ante el gobierno Nacional para la atención, reparación, auxilios funerarios inclusión en programas de vivienda, formación en saberes y proyectos productivos a la población víctima del conflicto con el fin de mitigar su condición y mejorar su calidad de vida. En cumplimiento de la Ley 1448 y el Decreto 4800 de 2011</p>	0	2



<b>Meta de producto:</b> Se hará una Alianza con el SENA para realizar talleres de atención y reparación de víctimas. <b>Indicador :</b> número de alianzas realizadas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyo a talleres psicosociales de reconstrucción de proyecto de vida a familias víctimas con enfoque diferencial. <b>Indicador :</b> Talleres realizados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar el Programa de Generación de Empleo Rural y Urbano diseñado por el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Unidad de Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas con enfoque diferencial. <b>Indicador de producto:</b> Programa de generación de empleo rural y urbano	0	1
<b>Responsable:</b> Administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social		

<b>Subprograma: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>		
<b>OBJETIVO:</b> Adoptar e implementar el PLAN INTEGRAL UNICO PIU 2012-2015 como política pública para la atención integral de la población en situación de desplazamiento forzado.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de Resultado:</b> Conformar en el municipio el comité local para el manejo de población víctima y vulnerable para lograr un enfoque de derechos humanos (manejo Plan Integral PIU), que requiere de: Convocatoria (20%); Elección de los miembros del comité (20%); Elaboración de estatutos y funciones (30%); Puesta en funcionamiento (30%) durante el periodo de gobierno. <b>INDICADOR:</b> % estado de avance en la conformación del comité del PIU.	0	100%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Mediante 1 proyecto Transversalizar la aplicación del PLAN INTEGRAL UNICO PIU 2012-2015 en los planes operativos de Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos, el Plan de Desarrollo Departamental Santander en Serio el Gobierno de la Gente los Institutos de centralizados del Departamento con los sectores priorizados del municipio. <b>Indicador de producto:</b> Número de proyectos priorizados que se han implementado en el PIU municipal.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyo a 4 proyectos integrales que permitan la reintegración social a personas en condición de desplazamiento, discapacidad y víctimas. <b>Indicador:</b> Numero de proyectos ejecutados.	0	4



<b>Meta de producto:</b> Realización de 2 proyectos, alianzas, convenios, asesoría con el Estado, el Departamento y entes públicos y privados nacionales e internacionales con el fin de dar apoyo cognitivo y económico a la población víctima.	0	2
<b>Indicador de producto:</b> número de proyectos, alianzas		
<b>Meta de producto:</b> Apoyo al cumplimiento del plan de atención integral a mujeres, niños, niñas y adolescentes desplazados, en cumplimiento de los autos 092 y 251 de 2008 de la HCC.	0	1
<b>Indicador de producto:</b> plan de atención a mujeres y NNA desplazados funcionando		
<b>Responsable:</b> Administración Municipal – Secretaria de Desarrollo		

<b>Subprograma: CONTRA LA TRATA DE PERSONAS</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar los sistemas de información y comunicación para conocer los mecanismos y estrategias que utilizan para la trata de personas.		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Implementar la estrategia Nacional y departamental integral para luchar contra la trata de personas en el marco de la Ley 985 de 2005. <b>Indicador de producto:</b> N° Estrategia implementada	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar y capacitar 4 funcionarios de la administración que tiene que ver con la estrategia de trata de personas. <b>Indicador:</b> N° de funcionarios capacitados	0	4
<b>Meta de producto:</b> Crear y fortalecer el Comité de trata de personas. <b>Indicador de producto:</b> N° de comités creados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Socializar anualmente en los colegios del municipio la estrategia preventiva educativa para que se conozca el tema de trata de personas. <b>Indicador de producto:</b> N° de procesos socializados.	0	4
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaria de Gobierno - Personería		

## 11. LINEA ESTRATEGICA N°2: MÁLAGA UN ESPACIO SEGURO PARA EL ENCUENTRO CIUDADANO

### 11.4. Descripción y justificación

La adecuada orientación de una política de protección y cuidado del medio ambiente como responsabilidad social junto al manejo del espacio público se constituyen en un factor de calidad de vida para todos, como primera condición para avanzar hacia una ciudad y una región competitiva en el entorno nacional internacional.

El medio ambiente es el pulmón natural y atender contra él es hacerlo con los centros bióticos por ello, es un deber peyoratorio tomar todas las medidas para salvaguardar





todos los ecosistemas con políticas públicas y líneas estratégicas de prevención y atención desastres.

Desde la perspectiva del interés público, el espacio toma el sentido de un escenario donde se dan relaciones sociales de todo tipo, esencial para la dinámica y la vida de la ciudad y para el bienestar de sus habitantes.

El espacio público es mucho más que un lugar físico por el que se pasa de manera casual y fugaz, como lo puede ser cualquier transeúnte desprevenido. Por ese motivo, la formulación de una Línea Estratégica que aborde el tema, es un imperativo para el alcalde y pasa a ser un tema de un profundo contenido político. Sobre el espacio público se juegan factores de convivencia crucial como:

La **equidad**, porque la planificación en la ordenación de las actividades en el espacio territorial determina oportunidades para que los ciudadanos puedan acceder a la oferta de bienes y servicios sociales, de educación, salud, vivienda, cultura, recreación, deporte y trabajo en condiciones cada vez más dignas.

La **democracia**, en la medida en que el espacio público es un escenario de encuentro y convivencia entre iguales, indistintamente de su condición económica, creencia u origen, y en el que fluye y se manifiesta libremente la diversidad.

La **inclusión**, en tanto que la movilidad de todos los habitantes sea una prioridad que determina la orientación de la planificación vial, generación y articulación de lugares para el encuentro ciudadano y la implementación y regulación de un sistema de transporte público colectivo y masivo integrado.

No obstante la perspectiva política deberá ir de la mano de una conciencia acerca del espacio en sus aspectos físicos y en sus efectos sobre la vida de los ciudadanos en factores de naturaleza tan diversa como el hábitat y la movilidad. Al proximarnos al concepto de medio ambiente nos coloca en una perspectiva que le da coherencia a esos y a otros factores, fijando pautas para la sostenibilidad de las condiciones actuales y futuras del hábitat y sus habitantes.

### 11.5. Objetivo: Estratégico

- Hacer de Málaga una ciudad ambientalmente segura, amable, acogedora y coqueta.

### 11.6. Sector: Atención y Prevención de Desastres

#### 11.6.1. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES – GESTIÓN DEL RIESGO

Es el conjunto de todas las entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, que deben asumir las responsabilidades y funciones dentro de las distintas fases de los desastres, con el fin de garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos (humanos, logísticos, y económico) destinados a dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico, antes, durante y después de la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos.

El objetivo principal del SNPAD es el de integrar los esfuerzos públicos y privados para la

adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre.

El Plan incluye y de termina todas las políticas, acciones y programas tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Las fases de prevención, atención inmediata reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas.
- Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional.
- La educación, capacitación y participación comunitaria.
- Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- La investigación y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Málaga es un municipio con características geográficas abruptas que le exponen a fenómenos naturales (deslizamientos en masa) que ponen en riesgo la seguridad de las personas que lo habitan. Málaga hace parte de una zona donde se está moviendo es decir existe una falla geológica, además presenta muchos problemas ambientales causados por la intervención de la mano de hombre (talas, sistemas de riego con abrevaderos sin control y mangueras rotas) la falta de aplicación de la ley e indolencia de sus pobladores por la conservación del medio ambiente.

El deslizamiento es ocasionado en gran parte por las quebradas: La Magnolia que atraviesa gran parte del municipio creando deslizamientos de las fincas cerca a su cauce tanto en la parte alta como la baja e inundaciones en el casco urbano de un impacto lamentable para las familias afectadas; pérdida de cultivos y daño a viviendas y fincas en la zona baja por el aumento del caudal; quebrada los Molinos produce daños similares en el centro del municipio; la quebrada Tajamar causa daños impresionantes en la parte norte del Municipio sobre todo en el barrio el Dorado por estar éste construido en un sector plano; la quebrada el Término viene haciendo daño en la zona rural norte donde el impacto sobre el medio ambiente es de grandes dimensiones.

El municipio no cuenta con un alcantarillado de aguas lluvias lo que hace aún más difícil la evacuación de las aguas en momentos de lluvia, sobre todos en sectores como el barrio el centro en la zona de la Normal el SENA y la parte aledaña de igual manera el sector norte que afecta la zona de Cotrans, barrio los sauces, el Dorado y sus alrededores, por ello, la inundación y los daños que se ocasionan en las olas invernales.

La comunidad en su mayoría no ha tomado conciencia de la responsabilidad social con el medio ambiente y no ha hecho un manejo adecuado de las basuras lo que contribuye al taponamiento de los pocos sitios de evacuación.

Estos factores entre otros, han hecho que Málaga sea considerada como un municipio vulnerable según el último informe del **Servicio Geológico Colombiano**, que pone en alerta sobre estos fenómenos naturales y antrópicos que causan destrucción comprometiendo la vida y la seguridad de las personas.

En este orden de ideas el municipio manejará el diagnóstico de riesgo municipal que es bastante difícil por estar en una zona de deslizamientos e incorporar su análisis y manejo ambiental del territorio articulado con el Plan de Gestión de Riesgo Regional y la CAS en su Plan de Gestión Municipal del Riesgo de Desastres y se incorporado al Plan de Desarrollo Municipal.

Establecer los lineamientos y directivas que permitan tomar acciones con respecto a prevención y respuesta ante un eventual desastre. Ejecutar los simulacros y seguir los lineamientos de sensibilización de contingencia y de orientación para la atención inmediata en caso de presentarse una catástrofe y a sea en el casco urbano o en el sector rural. Levantar el mapa de riesgos y los sitios de atención y protección para los diferentes sectores en especial instituciones educativas y sectores vulnerables.

A través de l **CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN DEL RIESGO** y los planes locales de emergencias y contingencias “Plecs” se asume la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender las situaciones de Desastre Municipal declaradas, con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional y Departamental para la Prevención y Atención de Desastres.

### Objetivo

Actualizar y elaborar la política pública Municipal de Prevención y Atención de desastres para socializarla en toda la comunidad.

### Líneas de acción

- ✚ Elaborar un documento diáctico de prevención y atención de desastres para socializarla en centros educativos y comunidad en general.
- ✚ Elaborar el mapa de riesgos, socializar con la comunidad los centros vulnerables y sitios seguros para agrupar la población afectada y conformar los comités de evacuación y activarlos en un posible riesgo.
- ✚ Tener a punto la logística económica, vehicular y humana para que se despliegue oportuna, eficiente y con celeridad en el momento que se necesite.
- ✚ Hacer convenios interadministrativos para la prestación de servicios de prevención.

Desarrollo programático

**Programa:** Todos atentos previniendo el desastre natural

**Sub programa:** APOYO INSTITUCIONAL EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - GESTIÓN DEL RIESGO.

Metas / Indicador de producto	LINEA BASE	META 2015
<p><b>Meta de producto:</b> Elaborar un documento diáctico para socializar con la comunidad educativa y demás sectores de la comunidad sobre la prevención y atención de desastres en el municipio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de documentos elaborados.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Mediante una política pública apoyar y reformar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y reactivar los comités en concordancia con la Ley 1523 de 2012.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Elaboración mapa de riesgos y conformación de comités.</p>	0	1

<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar y Elaborar el mapa de riesgos, plecs, socializarlo en la comunidad y conformar los comités de evacuación en concordancia con la Ley 1523 de 2012. durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Elaboración mapa de riesgos y conformación de comités.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Construir un plan de la logística Institucional para la Gestión de Riesgo en concordancia con la Ley 1523 de 2012 durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de planes construidos</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto realizar un convenio interadministrativo con los grupos de socorro Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos para la prevención y atención del riesgo mediante limpieza, sensibilización y manejo de los causes de las quebradas que pasan por el casco urbano del municipio bajo los parámetros de la Ley 1523 de 2012. Se hará durante el periodo de gobierno</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de convenios realizados.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar e incluir de acuerdo a la Ley los grupos de socorro para que presten servicios de prevención en los diferentes actos públicos que se realicen en el Municipio durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de actividades apoyadas.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar la adquisición de un predio para la construcción de centro de operación para la Cruz Roja y Defensa Civil en el Municipio con el fin de que se preste un servicio con calidad, eficiencia y oportunidad.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de predios adquiridos</p>	0	1
<p><b>Responsable:</b> Administración Municipal – Planeación</p>		

### 11.7. Sector: Ambiente sostenible

La tasa de deforestación en el pasado que fue alta, dejó una huella de incalculables consecuencias. Esta situación es la causante de graves alteraciones sobre el ciclo hidrológico y del aumento de los índices de deslizamiento en varios sectores del municipio.

Esto no sólo se refleja a nivel productivo, también en los recursos bióticos, pues la vegetación se encuentra intervenida casi en su totalidad afectando la fauna y flora; se ha visto afectada la calidad del agua para el consumo humano, tanto en la comunidad rural como la urbana, al igual que el desarrollo de las actividades comerciales e industriales, hoy en franco estancamiento en el municipio.

Los residuos en la actualidad son un problema ambiental y de salud pública por su volumen que es de más de 340 toneladas al mes, más la que se recibe de otros municipios.



### Objetivo

- Tomar las medidas necesarias para el control, la prevención y atención de desastres, la prevención y la defensa del medio ambiente, mitigación del cambio climático, conservar y mejorar la calidad del recurso hídrico en el municipio, en coordinación con la corporación autónoma regional.

### Líneas de Acción Institucional

- ✚ Combatir la deforestación y limitar la ampliación de la frontera agrícola y ganadera.
- ✚ Realizar un inventario sobre el estado de conservación de la zona boscosa y de páramo. Con base en esta información, diseñar estrategias para su conservación y para promover la creación de un área protegida.
- ✚ Promover la conservación privada de fuentes de agua y bosques a través de la aplicación o creación de estímulos económicos, tributarios o financieros a propietarios de predios.
- ✚ Estimular proyectos de restauración comercial, restauración de áreas degradadas con especies autóctonas para disminuir la presión sobre los bosques nativos.
- ✚ Fortalecer las capacidades de capacitación, anticipación y de recursos para la atención y prevención de emergencias.
- ✚ Apoyar la conformación del observatorio de hábitat urbano
- ✚ Apoyar la elaboración y desarrollo de los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas (POMCAS) y de los Planes Departamentales de Agua, ahora denominados Programas de Agua para la Prosperidad (PAP), con una visión integral de la cuenca, que considere los diferentes usos del agua y que sean el resultado de procesos participativos.
- ✚ Fomentar la conservación, protección y recuperación de los bosques rurales, con énfasis en las áreas productoras de agua, las rondas de las quebradas, cuerpos de agua, páramos y humedales, con una consecuente vigilancia y protección de su fauna y flora.
- ✚ Promover campañas contra la contaminación de quebradas con residuos sólidos, y fomentar su conservación, limpieza y recuperación.
- ✚ Construir y optimizar plantas de tratamiento de aguas residuales.



- ✚ Promover el registro de reservas naturales de la sociedad civil para que los particulares también se involucren en la defensa, protección y conservación de los ecosistemas, diseñen y ejecuten proyectos y programas de ecoturismo que sean fuente de empleo.
- ✚ Apoyar y promover el servicio de aseo de excelente calidad en todas sus etapas: recolección, transporte y disposición final.
- ✚ Promover la gestión adecuada de escombros, residuos peligrosos como los del cementerio entre otros, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos a través de centrales de residuos.
- ✚ Promover proyectos especiales de reciclaje de residuos sólidos.
- ✚ Apoyar y promover el proyecto de rellenos sanitarios y/o estudios para la transformación de los residuos sólidos en la regional como una fuente de desarrollo y responsabilidad social.
- ✚ Fomentar el reciclaje con el fin de modificar nuestra cultura y disminuir el volumen de residuos para la disposición final y convertir su clasificación en abono para fertilizar nuestro campo y de tener un ambiente más sano, saludable y armonioso para vivir.

## Desarrollo Programático

### Programa: Medio ambiente limpio con sostenibilidad para las generaciones futuras.

Subprograma: REFORESTACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
<b>Objetivo:</b> Tomar conciencia de la responsabilidad social con el medio ambiente y trazar las pautas para su sostenibilidad como hábitat seguro para las futuras generaciones.		
Metas / Indicador de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de resultado:</b> Incrementar en 20% la reforestación de cuencas y micro cuencas del municipio. Para pasar del 10% al 30% en cobertura de reforestación. <b>Indicador de resultado:</b> Número de cuencas y micro cuencas reforestadas y recuperadas en el municipio / No de cuencas y micro cuencas existentes en el municipio.	10%	30%



<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecer en un 20% la política de Sostenibilidad ambiental en la población estudiantil del municipio durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (No. De habitantes capacitados mediante la política de sostenibilidad ambiental / No. De habitantes residentes en el municipio) x 100</p>	20%	40%
<p><b>Meta de resultado:</b> Desarrollar un sistema integrado de cultura ciudadana para la recolección selectiva, recuperación, aprovechamiento y comercialización de residuos sólidos, orgánicos, inorgánicos y especiales pasando del 40% al 70% en el proceso.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de residuos sólidos recuperados, aprovechados y comercializados</p>	40%	70%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecer en un 20% la prestación del servicio de aseo en el área urbana, bajo un esquema que permita brindar continuidad, cobertura, calidad y eficiencia, en los componentes de recolección y transporte, barrido, limpieza y disposición final</p> <p><b>Indicador resultado:</b> Porcentaje de usuarios atendidos en el área urbana y rural</p>	70%	90%
<p><b>Meta de resultado:</b> Implementar en un 70% las estrategias de sensibilización y capacitación orientada a la separación en la fuente, fomentando la cultura ciudadana hacia el adecuado manejo de los residuos sólidos.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de estrategias utilizadas.</p>	25%	95%
<b>Metas / Indicador de producto</b>		
<p><b>Meta de producto :</b>Incrementar acciones para la recuperación y protección 10hectáreas de áreas degradadas</p> <p><b>Indicador producto:</b> Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas</p>	0	10
<p><b>Meta de producto:</b> Incrementar en 2 el número de proyectos encaminados a la sostenibilidad ambiental durante el periodo de gobierno. Incluido el tema de sistemas silvopastoriles y/o agrosilvopastoriles</p> <p><b>Indicador:</b> N° de proyectos incrementados.</p>	0	2
<p><b>Meta de resultado:</b>Actualizar los protocolos de recolección y manejo final y garantizar la disposición final de los residuos sólidos municipales cumpliendo con las especificaciones técnicas del Ministerio de Ambiente, así como la legislación nacional vigente manejada por la CAS</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de residuos sólidos dispuesto en forma controlada</p>	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – EPM</b>		

Subprograma: SERVICIOS ECO - SISTÉMICOS		
<b>Objetivo:</b>		
Metas / Indicadores de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio

<b>Meta de producto:</b> Crear incentivos tributarios en predios particulares destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental <b>Indicador de producto.</b> Número de incentivos creados	0	1
<b>Meta de producto</b> Elaboración de los sistemas local de áreas protegidas (SILAP) <b>Indicador de producto:</b> SILAP formulado y adoptado	0	1
<b>Meta de producto:</b> Fortalecer la reforestación con especies protectoras y/o nativas en 10 hectáreas más para protección de los nacimientos de agua que surten el municipio <b>Indicador:</b> Número de hectáreas reforestadas.	50 H	60 H
<b>Responsable: Administración Municipal – EPM</b>		

<b>Subprograma: RECURSO HIDRICO</b>		
<b>Objetivo:</b> Garantizar la sostenibilidad del recurso, hídrico.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Ejecutar 1 programa de monitoreo de los vertimientos para mantener control sobre ellos. <b>Indicador de producto.</b> Número de programas realizados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar 1 programa de monitoreo de las principales fuentes de agua con el fin de conocer sus variables. <b>Indicador de producto:</b> Números de programas realizados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Gestionar recursos para la canalización y mantenimiento de 2 quebradas que atraviesan el municipio en el área urbana durante el periodo de gobierno. <b>INDICADOR:</b> N° de quebradas	0	2
<b>Responsable: ADMINISTRACIÓN Municipal - EPM</b>		

<b>Subprograma: LO URBANO Y LO RURAL CON BUEN AMBIENTE</b>		
<b>Objetivo:</b> Controlar, recuperar y mejorar la gestión ambiental en el municipio		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Fortalecer al 50 % el Plan de Gestión Ambiental del municipio de Málaga, durante el periodo de Gobierno. <b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de formulación Plan de Gestión Ambiental	20%	70%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Apoyar la implementación del programa de uso racional y eficiente de energía <b>Indicador de producto:</b> Número de actividades implementadas de divulgación del tema de eficiencia energética y normatividad asociada	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar la implementación de la política nacional de producción y consumo sostenible <b>Indicador de producto:</b> Número de programas implementados de divulgación de la política nacional de producción y consumo sostenible	0	1





<b>Meta de resultado:</b> Formular e implementar un Plan Maestro de Calidad de Aire. <b>Indicador de resultado:</b> Plan maestro formulado e implementado.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar la implementación del programa de uso racional y eficiente del agua como elemento vital. <b>Indicador de producto:</b> Número de programas implementados.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – EPM – CAS</b>		

<b>Subprograma: CAMBIO CLIMATICO</b>		
<b>Objetivo:</b> implementar estrategias que permitan amortiguar los impactos del cambio climático sobre el territorio		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Promover talleres de Reducción del impacto del cambio climático en el municipio y su entorno. <b>Indicador:</b> N° de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – EMP – CAS</b>		

<b>Subprograma: PREVENCION DEL RIESGO</b>		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Mediante la realización de 4 talleres de sensibilización controlar y reducir las condiciones del riesgo y de desastre en el municipio durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> Numero de talleres de reducción del riesgo y del desastre (Mitigación) ejecutados	0	4
<b>Meta de producto:</b> Dar apoyo a requerimiento de asistencia técnica en gestión local del riesgo en el municipio tanto urbano como rural en concordancia con la Ley 1523 de 2012. <b>Indicador de producto:</b> Numero de barrios y veredas apoyados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Implementar un programa de fortalecimiento e integración de la red de monitoreo, evacuación y sistema de alertas tempranas para el caso de emergencias. <b>Indicador:</b> N° programas de la Red fortalecida e integrada.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – EPM – CAS</b>		

<b>Subprograma: RESIDUOS SOLIDOS</b>		
<b>Objetivo:</b> Optimizar la gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Málaga con el fin de disminuir los riesgos de contaminación del medio ambiente y salud durante el cuatrienio		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>

<b>Meta de producto:</b> Fortalecer 2 cooperativas y asociaciones de recicladores en el municipio <b>Indicador de producto.</b> Número de organizaciones de recicladores fortalecidas	0	2
<b>Meta de producto:</b> Crear incentivos tributario a comerciantes que reciclen en la fuente <b>Indicador de producto:</b> N° de incentivos creados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Desarrollar un proyecto piloto de manejo integral de residuos sólidos y orgánicos generados en el municipio y la región. <b>Indicador de producto:</b> N° de Proyecto piloto ha desarrollar	0	1
<b>Meta de producto:</b> gestionar y desarrollar un proyecto piloto de biodigestores con residuos sólidos en el sector campesino con el fin de aprovechar los residuos pecuarios y domésticos. <b>Indicador de producto:</b> N° de biodigestores creados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar un programa de sensibilización masiva respecto al manejo, separación, almacenamiento y presentación en la fuente, de los residuos sólidos a través de los medios de comunicación locales. <b>Indicador de producto:</b> Número de usuarios sensibilizados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Gestionar un sistema de cultura rización ciudadana orientada a la adecuada separación en la fuente y valoración de la actividad del reciclaje, dirigida a organizaciones gremiales, juntas de acciones comunales y demás organizaciones influyentes en el ámbito social municipal <b>Indicador de producto:</b> Número de organizaciones capacitadas	0	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar un proyecto para el tratamiento y almacenamiento de los desechos electrónicos. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos realizados.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – EMP – CAS</b>		

<b>Subprograma: AMBIENTE CONTROLADO</b>		
<b>Objetivo:</b> minimizar efectos e impactos ambientales por la acción generada por el desarrollo de proyectos y acciones entrópicas.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Implementar acciones para controlar e impacto ambiental generado por la operación del cementerio municipal. Incluye construcción de murete y embellecimiento del cementerio <b>Indicador de producto:</b> Número de acciones implementadas	0	1
<b>Meta de producto:</b> Implementar acciones educativas y de control en los dos principales centros educativos de nivel técnico y superior que garantice la educación en el tema ambiental para que aplique el comparendo ambiental en el Municipio <b>Indicador:</b> centros educativos con la aplicación acciones educativas.	0	2
<b>Responsable: administración Municipal - EPM – CAS</b>		



## 11.8. Sector: agua potable y saneamiento básico

### Objetivos

- Apoyar a las Empresas Públicas Municipales para proveer y prestar servicios de alta calidad, eficientes y oportunos al 100% a la comunidad malagueña en cuanto a agua potable y saneamiento básico.
- Gestionar, controlar y hacer seguimiento de actividades de saneamiento básico, que desarrollen un municipio competitivo y estimulable, que permita alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo, facilitando al sector urbano y rural condiciones dignas de vida.

### Línea de Acción Institucional

- ✚ Buscar la articulación del Programa Aguas para la Prosperidad (PAP), que tiene como objetivo asegurar la provisión sostenible del servicio de agua potable y la correcta disposición de las aguas servidas a las fuentes de agua como un enlace para ejecución del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio.
- ✚ Ampliar la cobertura domiciliaria en el sector urbano especialmente en los estratos 1 y 2.
- ✚ Ampliar la cobertura en alcantarillado en el sector urbano especialmente en los estratos 1 y 2.
- ✚ Gestionar los recursos para la construcción de dos plantas de aguas residuales PTAR.
- ✚ Apoyar la planificación, adopción e implementación de políticas de saneamiento básico y disposición final de los residuos sólidos, producto de la actividad urbana, con el fin de mejorar el medio ambiente construido.
- ✚ Buscar optimizar los niveles de coordinación y cooperación entre la Corporación Ambiental Regional –CAS y el Departamento para descontaminar las aguas servidas antes de ser vertidas al medio ambiente.
- ✚ Buscar la articulación con las empresas públicas para la consecución de predios que permitan ampliar y optimizar la planta de tratamiento de los residuos sólidos.
- ✚ Buscar junto con las EPM la optimización de la planta de tratamiento de agua



potable.

- ✚ Apoyar la distribución de las fuentes de agua para consumo humano en el sector rural.
- ✚ Buscar los mecanismos para cumplir con la construcción y terminación del acueducto Jaimito y demás fuentes hídricas y de abastecimiento del municipio.
- ✚ Adquirir terrenos de afloramientos (nacimientos) de fuentes hídricas para aumentar los caudales que abastecen el sistema de acueducto del municipio y/o región

### Desarrollo Programático

**Programa: Agua para todos como fuente de vida.**

Subprograma: SOSTENER Y VIGILAR LAS FUENTES DE AGUA		
<b>Objetivo:</b> Consolidar fuentes de agua para la satisfacción primaria de la comunidad y de los demás servicios de carácter domiciliario, para un mejor vivir garantizando la protección de los recursos naturales.		
Metas / Indicadores de Resultados y producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de resultado:</b> Ampliar en 10% la cobertura de viviendas habitadas con servicios de acueducto zona Urbana en el periodo de gobierno. Total de viviendas 4649. <b>Indicador de resultado:</b> (No. Porcentaje de viviendas beneficiados con servicios de acueducto / Total viviendas 4649 x 100.	82,48%	92,48%
<b>Meta de resultado:</b> Ampliar en 10% la cobertura de viviendas habitadas con servicios de alcantarillado zona urbana en el periodo de gobierno. Total de viviendas 4649 <b>Indicador de resultado:</b> (No. De viviendas beneficiados con servicios de acueducto / Total vivienda rural 982) x 100.	81,65%	91,65%
<b>Meta de resultado:</b> Ampliar en 10% la cobertura con servicios de acueducto a las viviendas de la zona rural en el periodo de gobierno. Total viviendas 1175. <b>Indicador de resultado:</b> (No. Porcentaje de viviendas beneficiados con servicios de acueducto / Total vivienda rural 1175) x 100.	0%	10%
<b>Meta de resultado:</b> Implementar al 100% la cobertura de servicios de residuos sólidos a las viviendas urbanas durante el periodo de gobierno. Total viviendas 4342 <b>Indicador de resultado:</b> No. De habitantes beneficiados con tratamiento residual de disposición final de residuos sólidos / Total habitantes	4.342	100%



<b>Meta de producto:</b> Realizar seguimiento y control al programa de saneamiento básico durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° programas con seguimiento y control realizados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Adquirir terrenos con afloramientos (nacimientos) de fuentes hídricas con el fin de ampliar la cobertura y los caudales de abastecimiento del servicio de agua potable para la población malagueña. <b>Indicador de producto:</b> N° de hectáreas adquiridas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Conservar y mantener las 5 fuentes que surten de agua al municipio durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> N° de fuentes de agua	0	5
<b>Meta de producto:</b> Mantener 4342 de viviendas habitadas que tienen el servicio de recolección de residuos sólidos en la zona urbana durante el periodo de gobierno, para mantener la cobertura en el 100% <b>Indicador de producto:</b> (No. 4342 viviendas beneficiadas con recolección de residuos sólidos / Total de viviendas zona urbana) x 100	4.342	4.342
<b>Meta de producto:</b> Mejorar el IRCA a los usuarios en el sector urbano durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de resultado:</b> (No. De pruebas realizadas al H2O con excelentes resultados / Total Pruebas realizadas) x 100	Riesgo medio	Sin Riesgo
<b>Meta de producto:</b> Actualización del proyecto y gestión para la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° proyecto actualizados	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal - EPM</b>		

<b>Subprograma: PROTEGER EL AGUA UNA FUENTE DE VIDA</b>		
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el servicio de acueducto a la población		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Gestionar la optimización de la planta de tratamiento de agua potable. <b>Indicador producto:</b> Planta optimizada	0	1
<b>Meta de producto:</b> Identificar y adquirir posibles fuentes de abastecimiento de agua viables de incorporarse al sistema actual de acueducto urbano. <b>Indicador producto:</b> Estudio de factibilidad para identificar posibles fuentes de abastecimiento de agua viables de incorporarse al sistema actual de acueducto urbano	0	1
<b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar mediante un proyecto el encerramiento del embalse como medida preventiva y seguridad a la calidad del agua. <b>Indicador de producto:</b> N° de Proyectos realizados.	1	1



<b>Meta de producto:</b> Actualizar y apoyar los estudios y diseños del embalse de oscon el fin de proveer y almacenar agua para los tiempos de verano que son prolongados en la región. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos actualizados	1	1
<b>Meta de producto:</b> Construir 400 metros de nuevas redes de alcantarillado sanitario urbano <b>Indicador producto:</b> Metros lineales de redes nuevas construidas	0	400
<b>Meta de producto:</b> Realizar 1 campaña educativa anual para el uso racional del agua en el Municipio de Málaga durante el periodo de gobierno <b>indicador:</b> N° de campañas realizadas	0	4
<b>Meta de producto:</b> Mediante gestión buscar los mecanismos para cumplir con la construcción y terminación del acueducto Jaimito <b>Indicador de producto:</b> Acueducto terminado.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal y Empresas Públicas Municipales</b>		

<b>Subprograma. TRATAR LAS AGUAS Y CONDUCIRLAS PARA EVITAR DAÑOS AMBIENTALES</b>		
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar un buen manejo de las aguas en el municipio.		
<b>Metas / Indicadores de resultado y producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de productos:</b> Gestionar recursos para la puesta en funcionamiento al 100% del embalse municipal durante el periodo de gobierno <b>Indicador de producto:</b> Porcentaje de recuperación del embalse	0	100%
<b>Meta de producto:</b> Gestionar la optimización y modernización de las redes hidráulicas de distribución en el casco urbano del municipio segunda etapa <b>Indicador de producto:</b> N° de redes hidráulicas modernizadas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Elaborar los diseños de un Proyecto para el tratamiento de aguas residuales durante el periodo de gobierno <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos realizados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Elaboración de un proyecto para la construcción y adecuación de acueductos veredales durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos elaborados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Elaboración de un proyecto para la canalización de dos quebradas que pasan por el casco urbano. <b>Indicador de producto:</b> N° proyecto	0	1
<b>Meta de producto:</b> Elaborar y/o actualizar el proyecto del plan maestro de aguas lluvias durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos gestionados.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Elaboración y apoyo de un proyecto piloto que permita el riego por goteo para las unidades productivas del sector campesino. <b>Indicador de producto:</b> N° De proyectos elaborados.	0	1



<b>Meta de producto:</b> Elaboración de un programa de ahorro y uso eficiente del agua <b>Indicador de producto:</b> N° de programas	0	1
<b>Meta de producto:</b> Elaboración de Plan de saneamiento manejo de Vertimientos de decreto 3100 de 2003 y resolución 1433 del 2004 Programa (PSMV) <b>Indicador:</b> N° Proyectos elaborados. Estrategia Administración Municipal Empresas Públicas	0	1
<b>Meta de producto:</b> Propender por el Diseño de un acueducto regional <b>Indicador:</b> N° Proyectos elaborados. Estrategia Administración Municipal Empresas Públicas	0	1

**Responsable: Administración Municipal y Empresas Públicas**

### 11.9. Sector: servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo

#### Objetivo

- Vigilar y apoyar a las empresas prestadoras de servicios para que se presten servicios enmarcados en los principios de eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad a la comunidad malagueña.

#### Línea de Acción Institucional

- ✚ Buscar la articulación con las diferentes empresas que prestan servicios en el municipio para tener un renglón de la economía fortalecido. Para que esto ocurra se dinamizarán lo siguiente:
  - ✚ Ampliar y mantener el alumbrado público municipal.
  - ✚ Buscar la ampliación de la electrificación rural con el programa de puntas y colas.
  - ✚ Apoyar logísticamente un proyecto para la masificación del gas en el Municipio.
  - ✚ Presentar y cofinanciar un proyecto para la construcción de la morgue municipal y la adecuación y mantenimiento del cementerio municipal.
  - ✚ Mantener y preservar el Parque Plaza Institucional Custodio García Rovira Como centro de encuentro social, cultural y espiritual de la comunidad malagueña.

#### Desarrollo Programático

**Programa: Cobertura con Calidad en Servicios Públicos**

**Subprograma: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

<b>Objetivo:</b> Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.		
<b>Metas / Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Mejorar la prestación de los servicios públicos del Municipio en un 20% durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de mejoramiento de los servicios públicos	70%	90%
<b>Meta de resultado:</b> Incrementar la cobertura con servicios de Electrificación en 2 %. Para pasar de del 95% al 97% durante el periodo de gobierno. <b>Indicador resultado:</b> (% de Viviendas electrificadas / Total de viviendas) x 100.	95%	97%
<b>Responsable: Administración Municipal – EPM.</b>		

<b>PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA</b>		
<b>Objetivo:</b> Mantener la infraestructura y el servicio de alumbrado público a los habitantes del municipio.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Mejorar el servicio y potenciar las luminarias de alumbrado público en un 20 % en el área urbana para llegar al 100% durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de luminarias mantenidas	80%	100%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Mantener y mejorar la infraestructura y ornato del Parque Plaza Institucional Custodio García Rovira. <b>Indicador de producto:</b> N° de mantenimientos	1	1
<b>Meta de producto:</b> Gestionar, Mantener y mejorar el Palacio Municipal y todas las propiedades del Municipio <b>Indicadores de producto:</b> N° de mantenimientos.	1	1
<b>Responsable: Administración municipal</b>		

<b>SUBPROGRAMA AMPLIACION REDES ELECTRIFICACION RURAL Y URBANO</b>		
<b>Objetivo:</b> Ampliar el servicio de energía eléctrica para beneficiar a más familias		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Buscar la ampliación del alumbrado público en un 5% durante el periodo de gobierno. <b>Indicador:</b> porcentaje ampliado.	90%	95%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		





<p><b>Meta de producto:</b> Buscar mediante un proyecto la ampliación de redes eléctricas el programa de puntas y colas para beneficiar a 28 usuarios del servicio de electricidad en el sector rural durante el periodo de gobierno mediante el otorgamiento de subsidios.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De usuarios beneficiados con la ampliación de redes eléctricas durante el periodo de gobierno mediante el otorgamiento de subsidios</p>	0	28
<p><b>Responsable:</b> Electrificadora – gobierno departamental y municipio.</p>		

SUB PROGRAMA GAS DOMICILIARIO		
Objetivo: Prestación del servicio de gas domiciliario		
Metas / Indicadores de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p><b>Meta de producto:</b> Diseñar un proyecto de masificación de GLP por redes para implementar el servicio de gas natural domiciliario regional.</p> <p><b>Indicador.</b> N° de proyectos</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar un proyecto de implementación de servicio de gas GPL domiciliario a toda la comunidad urbana de Málaga.</p> <p><b>Indicador.</b> N° de proyectos</p>	0	1
<p><b>Responsable:</b> Administración municipal – Gobernación – Ministerio de minas y Energía.</p>		

### 11.10. Sector: Vivienda

#### Objetivo

- Generar una política pública que garantice sostenibilidad y crecimiento de coberturas en los diferentes sectores, para generar mejor bienestar y calidad de vida a los habitantes del municipio donde se ejerce, reconozcan y establezcan los derechos individuales y colectivos en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia, con la institucionalización de políticas y acciones integrales que permitan trascender los periodos del gobierno y consolidar una Málaga en la que la equidad, la justicia social y la vida, estén en armonía con el ambiente y sean posibles para todas y todos generando una mejor expectativa de vida.

-Disminuir el déficit vivienda urbana y rural en Málaga se creará un sistema que permita al Gobierno Municipal hacer las veces de facilitador para apoyar y gestionar iniciativas público-privadas ante el Gobierno Nacional y Departamental de vivienda de interés social VIS y las que surjan durante el periodo de Gobierno.

-Convocar al gremio constructor del municipio para que apoye con la elaboración de proyectos, que permitan gestionar recursos del orden nacional para construir vivienda en nuestro territorio. Una fracción de estos programas de vivienda atenderá las necesidades de vivienda de desplazados, madres cabeza de familia, población vulnerable, grupos étnicos y grupos de alto riesgo o psico social (colectivos, periodistas y comunicadores sociales).

## Línea de Acción Institucional

- ✚ Generar condiciones para la implementación de las políticas de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural con el fin de reducir el déficit cuantitativo y cualitativo habitacional del municipio. Para ello se adelantarán las siguientes acciones:
- ✚ Ejecutar la política pública de vivienda
- ✚ Apoyar la construcción y mejoramiento de proyectos de vivienda tanto urbana como rural. Los indicadores a superar son:
  - ✚ El déficit cuantificado en el municipio es de 800 viviendas, de las cuales el 90% se localizan en el área urbana.
  - ✚ El déficit cualitativo que ronda en 550 hogares, los cuales tienen condiciones inadecuadas de habitabilidad (60% zona urbana y 40% en la zona rural) tanto por materiales de la vivienda como por hacinamiento.
  - ✚ Implementar un programa que focalice la atención de los damnificados por la ola invernal 2010-2011 a través del cual puedan recuperar sus viviendas destruidas a partir de la aplicación coordinada de los recursos asignados a los municipios por parte del Ministerio de Agricultura y de Vivienda. Los indicadores a superar son:
    - ✚ 163 viviendas seriamente afectadas, ubicadas el 70% en las zonas rurales y el 10% en las zonas urbanas del municipio.
    - ✚ Mejoramiento de la calidad de vida de los hogares en situación precaria de habitabilidad (asentamientos humanos precarios). Málaga presenta –según las cifras del Planeación Municipal un número de asentamientos precarios equivalente al 4% del total de las viviendas existentes, es decir aquellas que se encuentran en zonas de riesgo y/o no cuentan con servicios básicos domiciliarios o están construidas sin ninguna técnica y con materiales precarios. Los indicadores a superar son:
      - ✚ El número de hogares identificados como asentamientos precarios es de 186 distribuidos en los diferentes núcleos del municipio. El 70% se encuentran en la zona urbana y el 30% en la rural
      - ✚ Construir un plan con miras a gestionar y formular programas y proyectos de reubicación y reasentamiento de las zonas de alto riesgo no mitigable.



- La gestión de programas tendientes a la generación de suelo urbano.

## Desarrollo Programático

### Programa: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

<b>Subprograma: DISMINUCIÓN DE DÉFICIT DE VIVIENDA</b>		
<b>Objetivo:</b> Consolidar un sistema integrado de construcción y mejoramiento de vivienda, que involucre a los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de la vivienda de Interés Social en el Municipio y convertirse en el estamento líder en el proceso de la disminución del déficit de vivienda, ser escenario abierto receptor, facilitador, protagonista y promotor de múltiples acciones encaminadas al cumplimiento del mandato constitucional de promover una vivienda digna para los más necesitados.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Disminuir el déficit de la vivienda digna en el municipio en 7.6%, para beneficiar a familias de estrato 1 y 2 del Sisben y población vulnerable diferencial pasar del 77.6 % al 70% cobertura, incluir víctimas, ola invernal y de escasos recursos, reunidos. <b>Indicador de resultado:</b> Número de familias de estrato 1 y 2 del Sisben que poseen una vivienda en condiciones dignas / Total de familias existentes en el	77.6%	70%
<b>Meta de resultado:</b> Gestionar y apoyar mediante un proyecto el aumento del 15% el mejoramiento de las viviendas de las familias del nivel 1 y 2 del Sisben para pasar del 5% al 20% de cobertura en mejoramiento de vivienda urbana y rural. <b>Indicador de resultado:</b> No. De viviendas con mejoramiento de familias nivel 1 y 2 del SISBEN / Total viviendas en el municipio nivel 1 y 2 del SISBEN.	5%	20%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Promover mediante un proyecto de acuerdo el sector de la construcción de vivienda con incentivos tributarios para más de cincuenta núcleos familiares en el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos construidos	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal - Planeación</b>		

<b>Subprograma: VIVIENDA CON CALIDAD DE VIDA</b>		
<b>Objetivo:</b> Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con vivienda digna.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Presentar el proyecto para vivienda en sitio propio disperso de 40 viviendas de los estratos uno y dos en el sector urbano. <b>Indicador de producto:</b> Número de viviendas mejoradas	0	40



<b>Meta de producto:</b> Gestionar y Viabilizar 1 proyectos de vivienda de interés social con inclusión a la población victima en estado diferencial (PIU)	0	1
<b>Indicador:</b> N° de proyectos viabilizados		
<b>Responsable:</b> Administración Municipal – Planeación		

### 11.11. Sector Equipamiento Municipal

#### Objetivos

- Garantizar la funcionalidad de bienes que tiene el Municipio para el encuentro ciudadano en aspectos culturales sociales religiosos comerciales y deportivos.
- Conservar los sitios de propiedad del municipio que sean utilizados como lugares de encuentro ciudadano en nuestro municipio y sean para la parte comercial, cultural o social.
- Mantener los sitios de encuentro ciudadano en condiciones óptimas para que la interacción social sea armónica y el desarrollo sociocultural tenga una infraestructura que brinde bienestar y confort.

#### Línea de Acción Institucional

- ✚ Mantener la Plaza de Ferias en condiciones óptimas de operación para realizar los eventos relacionados con esta actividad.
- ✚ Mantener las instalaciones del matadero en condiciones higiénicas y locativas aptas para el sacrificio animal. Con instrumentación aceptado por autoridades competentes para la manipulación y transporte de la carne en canal hasta el sitio de expendio.
- ✚ Cuidar y mantener el Parque Plaza Institucional Custodio García Rovira en condiciones aceptables como sitio de encuentro ciudadano y sala de recibo Municipal.
- ✚ Cuidar y mantener el cementerio municipal como última morada del ser humano.
- ✚ Diseñar y gestionar recursos para la adecuación y modernización de la Plaza de Mercado para que sea un lugar de inclusión y equidad en el ejercicio comercial.
- ✚ Conservación y adecuación del Palacio Municipal para la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos y administrativos.

- ✚ Diseñar y Gestionar recursos y para la modernización del polideportivo convirtiéndolo en un sitio cubierto para la práctica segura y masiva del deporte en el municipio.
- ✚ Cuidar y mantener la Casa de la Cultura para que sea agradable y funcional como sitio de encuentro sociocultural.

### Desarrollo Programático

**Programa: Sitios de encuentro ciudadano en estado armónico.**

<b>Subprograma: SITIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO EN ESTADO ARMÓNICO</b>		
<b>Objetivo:</b> Mantener los sitios de encuentro ciudadano en condiciones óptimas.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Diseñar y gestionar recursos a través de un proyecto para la adecuación y modernización de la Plaza de Mercado para que sea un lugar de inclusión y equidad en el ejercicio comercial. <b>Indicador producto:</b> Diseñar y Gestionar un proyecto.	1	1
<b>Meta de producto:</b> Mantenimiento Parque Plaza Institucional Custodio García Rovira como lugar de integración sociocultural del Municipio. <b>Indicador producto:</b> Mantenimiento	1	1
<b>Meta de producto:</b> Conservación y adecuación del Palacio Municipal para la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos y administrativos. <b>Indicador de producto:</b> Conservación y adecuación.	1	1
<b>Meta de producto:</b> Mantener la Plaza de Ferias en condiciones óptimas de operación para realizar los eventos relacionados con esta actividad. <b>Indicador de producto:</b> Mantenimiento de la Plaza de Ferias	1	1
<b>Meta de producto:</b> Mantener y mejorar las instalaciones del matadero en condiciones higiénicas y con normas sanitarias y ambientales, locativas aptas para el sacrificio animal, cumpliendo normas de autoridades del sector <b>Indicador de producto:</b> Mantenimiento de las instalaciones higiénicamente aptas.	1	1
<b>Meta de producto:</b> Dotar con instrumentación, bienes y servicios, aceptada por autoridades competentes según la norma para la manipulación y transporte de la carne en canal hasta el sitio de expendio. <b>Indicador de producto:</b> dotación de instrumental autorizado.	1	1
<b>Meta de producto:</b> Mantener el Cementerio Municipal en óptimas condiciones como última morada del ser humano. <b>Indicador de producto:</b> mantenimiento cementerio municipal	1	1



<p><b>Meta de producto:</b> Diseñar y Gestionar recursos y para la modernización de un sitio poli funcional municipal y/o centro de ferias y exposiciones convirtiéndolo en un sitio cubierto para la práctica segura y masiva del deporte, la cultura y la integración social en el municipio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Diseño y gestión para la modernización de un sitio poli funcional municipal</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Cuidar y mantener la Casa de la Cultura para que sea agradable y funcional como sitio de encuentro sociocultural.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> mantenimiento de casa de la cultura.</p>	1	1
<b>Responsable: Administración Municipal - Secretaria de Planeación Municipal</b>		

## 12. LINEA ESTRATEGICA N°3: MALAGA PRODUCTIVA COMPETITIVA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

### 12.4. Descripción y justificación

El sistema económico del Municipio no se puede separar del contexto departamental y nacional, caracterizado por la incidencia de la globalización, la modernización, la crisis con Venezuela, el cambio climático y las tecnologías de punta.

Las dificultades que enfrenta hoy el municipio, están relacionadas con la existencia de una base productiva incipiente para enfrentar la competencia, el aumento del sector informal, una infraestructura en transporte y red vial deficientes, altos grados de informalidad comercial y ausencia de proyectos productivos.

Estos aspectos sumados a las huellas de la violencia se constituyen en retos que motivan a diseñar una estructura productiva basada en la educación, la venta de servicios y el sector agropecuario y micro y medianamente empresarial fuerte, que le permita al municipio retomar la senda del desarrollo y convertirse en una región competitiva, especialmente, en la búsqueda de la inserción en los mercados regional, departamental, nacional e internacionales y la atracción de la inversión de algunas sectores de la economía nacional.

### 12.5. Objetivo Estratégico

- Buscar la articulación de los diferentes sectores de producción del municipio para que mediante la transversalización de las políticas públicas se logre impulsar la economía y se pueda ser competitivo en el mercado global.

### 12.6. Sector: Económico

#### Objetivo

Dinamizar la economía local mediante la venta de servicios educativos, públicos, culturales y comerciales, más la profesionalización de saberes, trabajo en equipo, diversificación de cultivos, mejoramiento genético, promoción del turismo región y am

por lo nuestro.

### Líneas de Acción

- ✚ Impulsar la creación de asociaciones de pequeños y medianos productores.
- ✚ Implementar proyectos encaminados a facilitar las labores campesinas agropecuarias para beneficiar a pequeños y medianos productores del sector agropecuario con asistencia técnica mejoramiento genético, producción lechera y especies menores, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.
- ✚ Gestionar e implementar programas de diversas clases de cultivos; huerta casera, parcelas demostrativas con el fin de mejorar la calidad de vida del sector campesino.
- ✚ Implementar y desarrollar cultivos de café en el municipio.
- ✚ Implementar Unidades de emprendimiento, cooperativismo y asociatividad.
- ✚ Realizar convenios interinstitucionales de promoción, emprendimientos y encuentros de promoción y asistencia técnica mercadeo y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias.
- ✚ Apoyar la implementación distritos de riego y de innovación tecnológica.
- ✚ Cofinanciar y apoyar proyectos de desarrollo agropecuario, creando un centro de acopio que sirva para la comercialización de productos de la región.

### Desarrollo Programático

**Programa: Todos revitalizando el sector Agropecuario y los grupos asociativos.**

<b>Subprograma: CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>		
<b>Objetivo:</b> Impulsar el desarrollo agropecuario del municipio técnica y organizativamente.		
<b>Metas / Indicadores de resultados</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Fortalecer y apoyar asociaciones de pequeños y medianos productores durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> Número de asociaciones creadas de pequeños y medianos productores	0	1
<b>Meta de producto:</b> Diseñar un Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial- PIDERT, que obedezca a una visión integral y compartida del territorio	0	1

<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar y Beneficiar a pequeños y medianos productores de l s ector agropecuario c on a asistencia técnica, durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número d e p equeños y m edianos productores a los que se les brinda asistencia técnica.</p>	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social</b>		

<b>Subprograma: INCENTIVOS, ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN</b>		
<b>Objetivo:</b> Desarrollar habilidades en el manejo de la economía del sector primario entre su habitantes con el objeto de mejorar su productividad.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de producto:</b> Brindar 4 c apacitaciones en a lianzas estratégicas con el SENA y un iversidades de asistencia técnica y seguimiento a l íderes s obre t écnicas de m eejoramiento genético en ganado doble propósito y en especies menores; en campos de producción pe cuaria y a grícola c on pr incipal importancia e n es tudio d e s uelos y pl anes s anitarios para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De capacitados, con a asistencia técnica y seguimiento en técnicas de mejoramiento de la raza, producción lechera en especies menores, ganado vacuno, para mejorar la actividad económica de nuestros campesinos.</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar un programa de capacitación para el incremento de la productividad rural</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Programa implementado</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar e implementar 1 programa anual de diversas clases de cultivos, como frutales, huerta casera con el fin de mejorar la calidad d e v ida d el s ector c ampesino durante el periodo de gobierno</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de programas o cultivos implementados</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar Unidades de emprendimiento, cooperativismo y asociatividad.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de U nidades d e emprendimiento, cooperativismo y asociatividad conformada</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Elaboración de 4 p royectos productivos en agricultura, fruticultura, con pa rcelas d emostrativas; mejoramiento d e p raderas, Huerta casera; inseminación y mejoramiento genético de razas d e g anado b ovino durante e l periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos elaborados</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Tecnificar parcelas demostrativas en convenios con el SENA en diferentes cultivos para fomentar el desarrollo agrícola del municipio durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de parcelas demostrativas tecnificadas en dife rentes cultivos para fo mentar el desarrollo agrícola en el municipio.</p>	0	1





<p><b>Meta de producto:</b> Realizar eventos de promoción de emprendimientos rurales</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Numero de eventos y encuentros de promoción del emprendimiento apoyados</p>		
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar a 50 jóvenes durante el cuatrienio en tecnificación de cultivos, asistencia técnica mercadeo y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias en convenios con el SENA.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de jóvenes capacitados en tecnificación de cultivos, asistencia técnica en mercadeo, y formas de asociación para la conformación de pequeñas microempresas agropecuarias en convenios con el SENA.</p>	0	50
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar un proyecto para la implementación de nuevas hectáreas de riego por goteo y/o sistemas de riego.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de hectáreas nuevas con riego establecidas</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar proyectos de innovación tecnológica</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Número de proyectos de innovación tecnológica apoyados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar 1 evento de integración campesina por año</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Numero de eventos o certámenes de integración agropecuaria apoyados</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar iniciativas productivas de Integración local y/o Regional Agro-empresarial en convenio con el SENA</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Numero de iniciativas productivas de Integración local y/o Regional Agro empresarial apoyadas</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar estudios factibilidad para proyectos de desarrollo agropecuario</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° Estudios factibilidad para proyectos de desarrollo agropecuario gestionados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Elaborar e implementar planes y estrategias en programas sanitarios para zoonosis de brucelosis, tuberculosis entre otros.</p>	0	1
<p><b>Meta de Producto:</b> Hacer los Diseños y proyecto para la construcción de un Centro de Acopio Regional.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de diseños construidos.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Cofinanciar maquinaria agrícola para tecnificar la tierra tractorable y los proyectos productivos.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de maquinaria cofinanciada.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar un proyecto de manejo de cercas vivas en los linderos de las fincas con material nativo y/o frutales para mitigar el cambio climático y tener un sistema pastoril y agrícola protegido.</p> <p><b>Indicador producto:</b> N° de proyectos gestionados y apoyados.</p>	0	1



<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar un proyecto de capacitación y procesamiento de alimentos donde se aprovechen los productos de cada sector y sean una fuente de consumo mediante un taller móvil como medio de aprendizaje y motivación de emprendimiento durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos gestionados y apoyados</p>	0	1
<p><b>Responsable:</b> Administración municipal en convenio con entidades públicas y privadas.</p>		

## 12.7. Sector: Promoción del Desarrollo

### Objetivo:

Promover el desarrollo económico del municipio, mediante alianzas estratégicas, con el fin de que de forma articulada y en equipo se dinamice la economía y se potencie la educación, los servicios, el turismo, comercio y el sector agropecuario como fuentes de desarrollo local sostenible.

### Líneas de Acción

- ✚ Promover e Incrementar el empleo en el municipio mediante alianzas estratégicas con el sector público y privado.
- ✚ Implementar estrategias de estímulos tributarios a los empresarios que reactiven la economía y generen empleo al proceso productivo y competitivo de los sectores económicos, con el apoyo del Honorable Concejo Municipal.
- ✚ Promover la participación y realización de empresarios locales en eventos comerciales
- ✚ Impulsar la capacitación en servicios integrales empresariales
- ✚ Incentivar mediante la cofinanciación, capital semilla y banco de oportunidades la creación de microempresas en diferentes sectores de la economía local.
- ✚ Encubar empresas de Tecnología con capital Fomento y fuentes de financiación pública y privada.

### Desarrollo Programático:

**Programa: DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COMUNITARIO**

<p><b>Subprograma: SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO</b></p>
<p><b>Objetivo:</b> Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y social comunitario del municipio. En general promover todas las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal.</p>

Metas / Indicadores de resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
<p><b>Meta de resultado:</b> Incrementar la tasa de ocupación de jóvenes que están entre los 18 años y los 35 años en un 10% en el Municipio de Málaga mediante la creación de unidades productivas y grupos asociativos.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> % de aumento en la Tasa de ocupación del Municipio.</p>	ND	10%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar en 10% la población mayor de 18 años capacitados y estructurados en diferentes actividades del sector económico para el manejo y desarrollo del empleo y el ingreso, para pasar del 10 al 20% de cobertura.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Número de habitantes mayores de 18 años capacitados en diferentes áreas del sector económico.</p>	10%	20%
Metas / Indicadores de producto		
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar estrategias de estímulos tributarios a los empresarios que reactiven la economía y generen empleo a procesos productivos y competitivo de los sectores económicos, con el apoyo del Honorable Concejo Municipal durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de estrategias implementadas.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar e incentivar con estímulos tributarios proyectos productivos de pequeña y mediana industria que generen más de cinco empleos directos.</p> <p><b>Indicador de producto :</b> N° de proyectos apoyados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar proyectos productivos de pequeña y mediana empresa artesanal de discapacitados que generen cinco o más empleos directos para discapacitados con estímulos tributarios.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos apoyados para discapacitados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar un proyecto anual de desarrollo comunitario y participación social en alianza con el SENA.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos apoyados.</p>	1	4
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - secretaría de desarrollo social y económico		

Subprograma: SECTOR COMERCIAL PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL DESARROLLO		
<b>Objetivo:</b> Apoyar y promover el Desarrollo comunitario y comercial de las empresas mediante procesos de mercadeo y redes de negocios		
Metas / Indicadores de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<p><b>Meta de producto:</b> Promover la participación y realización de empresarios locales en eventos comerciales, artesanales y turísticos.</p> <p><b>Indicador de producto.</b> No. de eventos promovidos</p>	0	1



<p><b>Meta de producto:</b> Promover un evento gastronómico, artesanal, turístico y cultural como medio de desarrollo comercial y sociocultural del municipio convirtiéndolo en una fiesta institucional y Vitrina Comercial.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Nº de eventos culturales y vitrinas comerciales promovidas</p>	0	4
<b>Responsable:</b> Secretaria de Desarrollo Económico y Social		

<b>Subprograma: DESARROLLO EMPRESARIAL INTEGRAL</b>		
<b>Objetivo:</b> Promover servicios integrales empresariales a través de rutas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial a través de escenarios que atiendan las necesidades del sector rural y urbano		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de producto:</b> Beneficiar a 50 personas con capacitación en servicios integrales empresariales</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de Beneficiarios capacitados y con Asistencia técnica</p>	0	50
<p><b>Meta de producto:</b> Incentivar mediante estímulos tributarios la creación de microempresas en diferentes sectores de la economía durante el cuatrienio. El Concejo Municipal reglamentará los estímulos mediante Acuerdo Municipal.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de microempresas creadas en diferentes sectores de la economía, incentivadas mediante la cofinanciación durante el cuatrienio</p>	0	1
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaría de Desarrollo Social y Económico		

<b>Subprograma: ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL</b>		
<b>Objetivo:</b> Beneficiar a emprendedores, pequeños y medianos empresarios con créditos, capital semilla, capital de fomento para la sostenibilidad y competitividad de sus empresas.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de producto:</b> Adelantar ante la banca, SENA, Gobierno Nacional, Departamental, empresa privada acciones para la financiación de planes de negocios viables de los emprendedores malagueños.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De acciones realizadas para planes de negocios financiados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Ayudar a tramitar los recursos para encubar 1 empresa regional con Tecnología de punta con capital Fomento para la sostenibilidad y competitividad empresarial.</p> <p><b>Indicador:</b> No. de Empresas Encubadas</p>	0	1



<b>Meta de producto:</b> Ayudar a tramitar mediante un proyecto los recursos para encubar proyectos productivos con Tecnología de punta y capital Fomento Fonade – Convocatorias Internas 3 X 1 SENA.	0	1
<b>Indicador:</b> No. de proyectos productivos encubados		
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaría de Desarrollo Social y Económico – Alianzas estratégicas.		

## 12.8. Sector: Gestión y Promoción de empleo en el municipio

### Objetivo

Unir la academia, las empresas de bienes y servicios, empresarios, comerciantes gremios, Autoridades Eclesiásticas, civiles, militares y la Administración Municipal con el propósito de atraer lineamientos que no se permitan promocionar a Málaga con un marketing y crear condiciones de competitividad para el desarrollo de la economía local y la generación de empleo.

### Líneas de Acción

- ✚ Mejorar el nivel de acceso a la demanda de empleo existente en el Municipio.
- ✚ Motivar la creación de una bolsa de empleo en el municipio.
- ✚ Cofinanciar 2 proyectos de desarrollo municipal presentados por la comunidad que generen desarrollo y empleo en el municipio durante el cuatrienio.
- ✚ En convenio interinstitucionales (SENA) capacitar Jóvenes y jovencitas en cursos de informática Avanzada, Contabilidad, Modistería, peluquería y belleza, Panadería y repostería, marroquinería y bisutería con el fin de repararlos y hacerlos competitivos laboralmente.

### Desarrollo Programático

#### Programa: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

<b>Subprograma: GESTION Y PROMOCION DE EMPLEO MUNICIPIO DE MALAGA</b>		
<b>Objetivo:</b> Crear condiciones de competitividad para el desarrollo de la economía local diseñando e implementando una estrategia que dinamice la demanda y oferta de empleo en el Municipio.		
<b>Metas / Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto mejorar el nivel de acceso a la demanda de empleo existente en el Municipio <b>Indicador.</b> Nivel de acceso a la demanda de empleo	0	1
<b>Responsable: Secretaría de Desarrollo Social</b>		

**Subprograma: IMPLEMENTAR SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REDUCIR LA TASA DE DESEMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO MÁLAGA**

<b>Objetivo:</b> crear un sistema de información oportuno, permanente, confiable y actualizado sobre la demanda y la oferta del empleo de la ciudad.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Motivar la creación de una bolsa de empleo desde el emprendimiento en el municipio. <b>Indicador de producto:</b> Bolsa de Empleo construida e implementada	0	1
<b>Responsable:</b> Secretaría de Desarrollo Económico y Social		

## 12.9. Sector: Turismo

### Objetivo

Promover el turismo natural, paisajístico (ecoturismo) de nuestra región como un renglón importante de desarrollo económico y sociocultural sustentable para el municipio.

### Líneas de Acción

- ✚ Fomentar programas de recuperación, adecuación, monitoreo y control de escenarios naturales y sitios patrimoniales de uso común con el fin de fortalecer la política del turismo en el Municipio.
- ✚ Fortalecer la oferta turística del municipio mediante el apoyo y la formulación de planes estratégicos turísticos regionales acorde con la política turística departamental y nacional.
- ✚ Fortalecer e incentivar la vinculación y organización de la comunidad ubicada en los sitios de interés turístico.
- ✚ Apoyar al Consejo Municipal de Turismo mediante la elaboración de proyectos para incentivar el desarrollo turístico del municipio.
- ✚ Gestionar proyectos Culturales para convertir a la ciudad en un sitio educado, limpio, agradable, turístico y productivo.
- ✚ Promocionar los diferentes sitios turísticos del municipio a través de los diferentes medios de comunicación local con programas institucionales
- ✚ Contribuir y apoyar con el mejoramiento de los caminos reales del municipio para convertirlos en senderos ecológicos y turísticos.

### Desarrollo Programático

**Programa: PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL Y REGIONAL**

**Programa: MÁLAGA Y LA REGIÓN UN CENTRO TURÍSTICO PARA SANTANDER, COLOMBIA Y EL MUNDO**

<b>Objetivo:</b> Promover el turismo local y regional como una actividad económica que tiene la capacidad de generar empleo y de contribuir al desarrollo económico, social, y ambiental que tiene el municipio de Málaga.		
<b>Metas / Indicadores de Resultados</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Establecimiento de un esquema estratégico con las entidades competentes y la comunidad para desarrollar programas de recuperación, adecuación, monitoreo y control de escenarios naturales y sitios patrimoniales de uso común en la cadena del turismo. <b>Indicador de producto:</b> N° de esquemas estratégicos establecidos	0	1
<b>Responsable:</b> Administración Municipal – SENA - Consejo Municipal de Turismo Secretaría de Desarrollo - empresa privada.		

<b>Subprograma: PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>		
<b>Objetivo:</b> Promover el desarrollo turístico a través de una propuesta que vincule a la comunidad interesada en dar a conocer el potencial turístico de la región.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Promover y fortalecer en un 10% la vinculación y organización de la comunidad ubicada en los sitios de interés turístico pasando de 5% al 15%. <b>Indicador de resultado:</b> N° porcentaje de vinculación	5%	15%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Gestionar ante el sector académico 1 propuesta de formación en el desarrollo turístico de la región. <b>Indicador de producto:</b> N° de propuestas gestionadas.	0	1
<b>Meta de producto:</b> Fomentar el turismo en el Municipio de Málaga institucionalizando un proyecto sociocultural en la mitad de año, con el objetivo de incrementar el turismo regional. <b>Indicador producto:</b> N° de proyectos de fomento de turismo realizados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Levantar un inventario integral de la parte turística del Municipio. <b>Indicador de producto:</b> N° de inventario levantado	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyo al Consejo Municipal de Turismo mediante la elaboración de un proyecto para incentivar el desarrollo turístico del municipio. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyecto proyectados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Gestionar un proyecto cultural ciudadano para convertir a la ciudad en un sitio educado, limpio, agradable, turístico y productivo durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos realizados:	0	1
<b>Meta de producto:</b> Promocionar los sitios turísticos del municipio de Málaga a través de los diferentes medios de comunicación local con 1 programas institucionales <b>Indicador de producto:</b> N° de programas	0	1



<b>Meta de producto:</b> Apoyo a la formulación e implantación de rutas turísticas que complementen y diversifiquen la actual oferta turística del Municipio. <b>Indicador de producto:</b> Numero de rutas turísticas en funcionamiento	0	1
<b>Meta de producto:</b> Contribuir y apoyar con un proyecto de adecuación y mejoramiento de los principales caminos reales del municipio para convertirlos en senderos ecológicos y turísticos <b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos realizados	0	1
<b>Meta de producto:</b> Implementar con alianzas sectoriales un plan integral de medios de comunicación para la promoción turística del municipio a nivel departamental, nacional e internacional. Con las siguientes etapas, diseño, publicación e implementación. <b>Indicador:</b> N° de planes integrales de medios alcanzados.	0	1
<b>Responsable:</b> Administración municipal – Empresa privada		

## 12.10. Sector: DESARROLLO COMUNITARIO

### Objetivo

Promover la participación comunitaria con el propósito de desarrollar procesos de inclusión y participación en el desarrollo armónico del municipio.

### Líneas de acción

- ✚ Fomentar programas de participación comunitaria
- ✚ Contribuir al fortalecimiento del desarrollo comunitario
- ✚ Apoyar proyectos de educación y promoción de las JAC del municipio
- ✚ Promocionar y apoyar proyectos productivos de grupos comunitarios
- ✚ Gestionar la profesionalización de saberes de los diferentes grupos asociativos del municipio en alianza con instituciones públicas y privadas.

### Desarrollo programático

PROGRAMA PROMOCION DE LA CAPACITACION PARA EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA		
<b>Objetivo:</b> Crear condiciones de competitividad para el desarrollo de la economía local.		
Metas / Indicadores de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de producto:</b> Promover 4 talleres de formación y capacitación empresarial a las JAC como medios de divulgación y socialización comunitaria con el fin de promover el empleo durante el cuatrienio. <b>Indicador de producto.</b> No. de talleres ejecutados.	0	4





<p><b>Meta de producto:</b> Promover un proyecto anual de profesionalización de saberes como un medio para hacer las cosas con análisis de costos, tecnología, calidad y marca para ser exitosos.</p> <p><b>Indicador de producto.</b> No. de proyectos de desarrollo.</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar a 50 jóvenes rurales en el manejo de cultivos hidropónicos, agricultura limpia; trabajo asociativo y mercadeo para que sean competitivos. Incluidos víctimas, población en estado diferencial,, red unidos</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de jóvenes capacitados.</p>	0	200
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar 4 programas de participación comunitaria apoyados por los medios de comunicación locales.</p> <p><b>Indicador de producto.</b> No. de proyectos de desarrollo.</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> En alianzas estratégicas capacitar a 100 Jóvenes y jovencitas por año en cursos de participación comunitaria y desarrollo local.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de jóvenes capacitados.</p>	0	400
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar a 50 jóvenes en el manejo de proyectos comunitarios.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de jóvenes capacitados.</p>	0	200
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar 50 madres cabeza de familia en proyectos comunitarios de seguridad alimentaria.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de madres cabeza de familia capacitadas</p>	0	50
<p><b>Meta de producto:</b> En convenio con el SENA capacitar a 100 Jóvenes y jovencitas por año en cursos de informática Avanzada, Contabilidad, Modistería, alta costura, mantenimiento de computadores, electrodomésticos peluquería y belleza. Panadería y repostería, marroquinería y bisutería con el fin de prepararlos y hacerlos competitivos laboralmente.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de jóvenes capacitados en cursos de informática avanzada, contabilidad, modistería, peluquería y belleza y demás con el fin de prepararlos y hacerlos competitivos laboralmente.</p>	0	400
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar 50 maquiladores en Zapatería Marroquinería y confecciones.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de maquiladores capacitados</p>	0	50
<p><b>Responsable:</b> Administración Municipal Secretaria de Desarrollo - alianzas estratégicas</p>		

### 13. LINEA ESTRATEGICA N°4: MÁLAGA INTEGRADA CON LA REGIÓN Y LA PARTE EXTERIOR

#### 13.4. Descripción y justificación

El desarrollo de Málaga se encuentra íntimamente ligado al acontecer de la región, el

país y el mundo. Avanzar en este proceso exige que la Administración asuma el liderazgo y promoción de un proyecto de internacionalización compartido a nivel municipal y regional, basado en la articulación interna y externa de procesos económicos, sociales, políticos y culturales.

Mediante la internacionalización se busca que la región, interviniendo sobre su territorio, instituciones y cultura, profundice su participación en los flujos globales de capitales, productos, servicios, cooperación, crecimiento y relaciones multiculturales, acelerando así la obtención de su objetivo sea materia de desarrollo.

De esta manera, facilitar la participación de la ciudad en las discusiones relacionadas con los procesos de integración económica y física; prestando para ello especial atención a las gestiones que permitan avanzar en la ejecución de los proyectos de infraestructura vial que favorezcan la conectividad internacional.

### 13.5. Objetivo Estratégico

- Desarrollar políticas que ordenen y dignifiquen el hábitat, y que hagan de Málaga, un municipio que funcione plenamente, es decir, conectado en toda su infraestructura. Conectado con el desarrollo y la integración social, interconectado con los servicios públicos, permitiendo de esta manera las comunicaciones físicas y virtuales al servicio de la comunidad.

### 13.6. Sector: vías

#### Objetivo

Buscar de manera articulada mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad a los habitantes del municipio para garantizar el transporte del sector productivo y población en general.

#### Líneas de Acción

- ✚ Incrementar y mantener en estado de transitabilidad las vías terciarias y urbanas del municipio.
- ✚ Aplicar el manual normativo y legal de tránsito a la población malagueña.
- ✚ Aumentar la cobertura de kilómetros de la red vial terciaria, mantenidos y mejorados para pasar del 60% al 80% de kms en condiciones de transitabilidad.
- ✚ Realizar Construcción y mantenimiento en las vías rurales terciarias del municipio (veredas sectores)
- ✚ Construcción y mantenimiento de la malla vial urbana.
- ✚ Mantenimiento y adecuación de las tres entradas al municipio.
- ✚ Presentar proyectos y cofinanciar para la adquisición de maquinaria y equipo pesado, para el fortalecimiento y mejor desempeño de las actividades de mejoramiento de la malla vial durante el periodo de gobierno.
- ✚ Realizar la señalización de tránsito de la ciudad e implementar nuevas señales de

tránsito.

- ✚ Recuperación, control, manejo y seguimiento del espacio público.
- ✚ Mejoramiento y adecuación del aeropuerto jerónimo de aguayo.
- ✚ Realizar la gestión línea comercial aérea para mejorar la conectividad aérea de la región.

## Desarrollo programático

### Programa: MEJORAMIENTO DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD

<b>Subprograma: CONECTIVIDAD VIAL PARA SER COMPETITIVOS</b>		
<b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad a los habitantes del municipio para garantizar el transporte del sector productivo y población en general.		
<b>Metas / Indicadores de Resultado y producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Mantener el 20 % de los 34.5 kilómetros lineales de redes urbanas del municipio. <b>Indicador de resultado:</b> % = $\frac{\text{Kilómetros de red vial urbana a la que se le garantiza mantenimiento}}{\text{Número Kilómetros red urbana existentes en el municipio}} \times 100$	0	20%
<b>Meta de resultado:</b> Aplicar el manual normativo y legal de tránsito dándolo a conocer al 100% de la población malagueña por los medios de comunicación institucional durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de conocimiento del manual normativo de tránsito en la población malagueña.	ND	100%
<b>Meta de producto:</b> Mantener en estado de transitabilidad 61.1 kilómetros lineales de redes terciarias. <b>Indicador de producto:</b> Número de kilómetros de red vial terciaria construidos y nº de Kms con mantenimiento vial.	61.1	61.1
<b>Responsable: Administración Municipal - Secretaría de Planeación – Tránsito</b>		

<b>Subprograma: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL</b>		
<b>Objetivo:</b> Brindar condiciones de acceso y transitabilidad a los diferentes lugares a los habitantes del municipio.		
<b>Metas / Indicadores de resultado y producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Fortalecer en un 50% la señalización de tránsito de calles y carreras de la ciudad con el fin de evitar accidentes y tener seguridad en la ciudad durante el periodo de gobierno <b>Indicador de resultado:</b> Nº de señalización realizada.	20%	80%

<p><b>Meta de resultado:</b> Recuperación, control, y manejo del 50% del espacio público durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicadores resultado:</b> N° porcentaje de recuperación control y manejo</p>	10%	60%
<p><b>Meta de producto:</b> gestionar y realizar la Construcción y mantenimiento de 2 obras de arte por año en las vías rurales terciarias del municipio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de obras de arte construidas y mantenidas en las vías rurales terciarias del municipio</p>	0	8
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar la pavimentación de 1000 metros lineales X 6 metros de ancho = 6000mts<sup>2</sup> de pavimentación en el casco urbano del municipio durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. De metros de pavimentación construidos en el casco urbano del municipio.</p>	0	6000mts <sup>2</sup>
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar el mantenimiento en 61.1 Km. de la red terciaria de las 9 veredas del municipio, durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto.</b> N° de km 61.5 Km. mantenidos</p>	6.1.1 km	61.1km
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar y construir 500 Metros de placas huellas en las vías rurales. Durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> N° metros construidos.</p>	0	500
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar el mantenimiento de 1.000 Metros lineales X 6 metros de ancho de vías del casco urbano, para mejorar la conectividad en el municipio durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> N° de km de pavimento.</p>	0	1.000ML
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar ante Inviás el mantenimiento y adecuación de las tres entradas principales al municipio. (Bogotá – Málaga; Cúcuta – Málaga y Bucaramanga – Málaga)</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> Entradas con mantenimiento.</p>	0	3
<p><b>Meta de producto:</b> Elaboración de un proyecto para la adquisición de maquinaria y equipo adecuado, para el mantenimiento de la mallavial del municipio. Durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicadores de producto:</b> N° proyecto elaborados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar anualmente mantenimiento, limpieza de canales de evacuación y adecuación peatonal del aeropuerto Jerónimo de aguayo durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicadores:</b> N° de mantenimientos realizados al aeropuerto Jerónimo de Aguayo</p>	0	4
<b>Responsable: Administración Municipal –Secretaría de Planeación</b>		

### 13.7. Sector: Conectividad a las redes de negocios

#### Objetivo

Garantizar el acceso al conocimiento de ciencia y tecnología y su utilización mediante alianzas estratégicas y puntos de conectividad. Propiciar acciones y escenarios institucionales con el fin de mejorar la productividad y competitividad de los procesos

económicos, sociales y ambientales del municipio.

### Líneas de Acción

- ✚ Impulsar el nivel de inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación
- ✚ Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología e Innovación dentro del marco del Gran Acuerdo Social.
- ✚ Diseñar y ejecutar programas de apoyo para la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las pymes
- ✚ Implementar un programas de ciencia, tecnología e innovación en las Instituciones de educación básica y media públicas.
- ✚ Crear un modelo de atención y asesoramiento al emprendimiento de base tecnológica para su articulación con el fondo nacional C oloancias o fondo de capital de riesgo.

### Desarrollo programático

#### Programa: CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD

Programa: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		
<b>Objetivo:</b> Garantizar el acceso al conocimiento de ciencia y tecnología y su utilización. Propiciando acciones y escenarios institucionales con el fin de mejorar la productividad y competitividad de los procesos económicos, sociales y ambientales del municipio.		
Metas / Indicadores de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de resultado:</b> Gestionar mediante un proyecto la inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación <b>Indicador de resultado:</b> Inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal - Secretaría de desarrollo social</b>		

Subprograma: GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO		
<b>Objetivo:</b> Crear una estructura para la articulación institucional de la cooperación, planificación, seguimiento, evaluación y control de la gestión del conocimiento, donde participen la academia, el sector productivo, la sociedad civil, y liderada por la administración Municipal.		
Metas / Indicadores de Producto	Línea Base	Meta cuatrienio
<b>Meta de producto :</b> Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología e Innovación dentro del marco del Gran Acuerdo Social <b>Indicador de producto:</b> No. de Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología e Innovación	0	1
<b>Meta de producto :</b> Conformar el comité de Ciencia; tecnología e Innovación <b>Indicador de producto:</b> No. de Comité Conformado	0	1



<b>Responsable: Administración Municipal</b>		
<b>Subprograma: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN DE LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA.</b>		
<b>Objetivo:</b> Establecer los mecanismos de apoyo a los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico como estrategias para el fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de Málaga, apoyado en el uso eficiente de las fuentes alternativas de energía, recursos naturales y la tecnologías de la información y las comunicaciones.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de producto:</b> Diseñar y ejecutar el programa de apoyo para la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las pymes <b>Indicador de producto:</b> Programa e estructurado e implementado	0	1
<b>Meta de producto:</b> Crear un modelo de atención y asesoramiento al emprendimiento de base tecnológica <b>Indicador de producto:</b> Modelo es estructurado e implementado	0	1
<b>Meta de producto:</b> Implementar un programa de ciencia, tecnología e innovación en las 5 Instituciones de educación básica y media <b>Indicador de producto:</b> Programa para la ciencia, la tecnología y la innovación implementado	0	5
<b>Meta de producto:</b> Gestionar y apoyar 2 talleres anuales de conectividad y manejo de las TIC con el fin de tener alternativas de negocio en el cuatrienio. <b>Indicador de producto:</b> N° de talleres gestionados	0	8
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social</b>		

#### 14. LINEA ESTRATEGICA N° 5: MALAGA DE TODOS Y PARA TODOS GOBERNABLE Y PARTICIPATIVA

##### 14.4. Descripción y justificación

Para que el Desarrollo Humano Integral sea una realidad que se construye día a día, es necesario trabajar hacia la solución de los problemas. La administración pública tiene el reto de hacer de la asignación y el abastecimiento de bienes y servicios públicos una amalgama que sirva de pócima para curar las brechas sociales.

Una de las estrategias es gastar bien, bajo los principios del Buen Gobierno, significa dar cumplimiento de manera sostenible, eficiente y efectiva a los objetivos para los cuales son destinados los recursos. Esto implica evaluar y asignar recursos de manera que la productividad y la eficiencia se constituyan en criterios principales y activos del análisis y la toma de decisiones y, de esta forma hacer de Málaga una ciudad **gobernable y participativa**, en donde todos los ciudadanos y ciudadana cuenten con las oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Se hace necesario establecer reglas de juego claras sobre la transparencia, la equidad y la manera como se toman las decisiones de interés público. Para Hacer una ciudad **Gobernable**, estas reglas deben ser conocidas y aceptadas por todos y todas como principios que regulan los esfuerzos del Estado y la ciudadanía en el manejo de los grandes retos que debemos enfrentar. Es gracias a ellas, que podemos sortear las diversas tensiones y conflictos, abrirle el espacio al ejercicio informado de la politiquería y la corrupción que generan violencia.

La ciudadanía y sus organizaciones, deben asumir la responsabilidad de aportar en el mejoramiento de las condiciones de vida, con sus límites, sus proyectos y sus acciones. La participación fortalece nuestra capacidad de articular fuerzas, de tal manera, que se fortalece el capital social, gracias al trabajo conjunto entre el Estado y la ciudadanía, lo que significa ser una sociedad **Participativa**. La participación es un factor esencial en el propósito de construir un entorno agradable, funcional y una gestión transparente de los asuntos y los dineros públicos.

En este sentido, los principios orientadores para promover el ejercicio del buen gobierno en la búsqueda de la conservación y modernización de los bienes del Estado con eficiencia y eficacia administrativa son:

- Responsabilidad en el cuidado y conservación de los bienes materiales e inmateriales del Municipio.
- Transparencia, enfocada hacia el fomento de mecanismos de **rendición de cuentas**.
- Gestión pública efectiva, que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el buen gobierno – gestión jurídica pública, gestión de activos del estado, contratación pública, entre otros.
- Vocación por el servicio público, apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector administrativo de la función pública.
- Participación y servicio al ciudadano
- Lucha contra la corrupción.

#### 14.5. Objetivo Estratégicos

- Promover la conservación de los bienes materiales e inmateriales y suscitar que la gestión pública municipal sea prenda importante en el proyecto **Málaga de todos y para todos** como un gobierno con perspectiva de derechos, enfocada a la satisfacción de bienes y servicios. Ofrecidos con mecanismos de interlocución con eficaces y modernos sistemas de información, garantizando oportunidad, transparencia, calidad y probidad en su ejercicio.

- Divulgar por los medios de comunicación las acciones de la administración como medio de transparencia en el manejo de los bienes del municipio que son sagrados. Rendir los informes en acto de **rendición de cuentas** en la página institucional y los medios de comunicación locales.

#### 14.6. Sector fortalecimiento institucional

##### Objetivo

Mantener los bienes materiales del Municipio en óptimas condiciones de operación e

implementar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficaz de sus competencias buscando la eficacia, eficiencia, celeridad y transparencia en sus actuaciones.

### **Líneas de Acción**

- ✚ Conservar y mantener los bienes materiales e inmateriales del Municipio como lugares de encuentro sociocultural.
- ✚ Adquirir un vehículo como medio de movilización, presencia administrativa, información y comunicación.
- ✚ Diseñar e implementar sistemas de información integral para la administración municipal.
- ✚ Posicionar una imagen positiva de la administración municipal mediante la modernización de los sistemas de comunicaciones internos y externos.
- ✚ Aumentar los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios con el fin de tener una mejor eficiencia fiscal.
- ✚ Mejorar la posición en el ranking nacional actual para estar entre los 300 primeros municipios.
- ✚ Mejorar la posición en el ranking departamental actual para pasar a figurar entre los 20 primeros municipios.
- ✚ Realizar rendiciones públicas de cuentas en cumplimiento del Plan de Gobierno y las políticas de Buen Gobierno.
- ✚ Publicar y brindar la información correspondiente sobre los procesos de contratación del municipio y en todas sus fases, a través de la página web.
- ✚ Mejorar el sistema de seguimiento a la información contractual del Municipio.
- ✚ Crear y mantener la red de información y comunicación que integre a la totalidad de las dependencias y entidades descentralizadas del orden municipal con el gobierno en línea.
- ✚ Lograr que todos los servidores y servidoras de la Administración Municipal cuenten con toda la información necesaria para responder satisfactoriamente los requerimientos de la ciudadanía.
- ✚ Realizar informes de rendición pública de cuentas en el cuatrienio.
- ✚ Realizar comunicación con las Juntas de acción comunal del municipio.
- ✚ Realizar la actualización de E.O.T y todas las tasas de contribución municipales.





## Desarrollo Programático

### Programa: Fortalecimiento Institucional

<b>Subprograma: COMPRA, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES ADMINISTRATIVOS</b>		
<p><b>Objetivo:</b> Comprar y Mantener los bienes materiales de IM unicipio e i mplementar procesos i ntegrales d e e valuación i nstitucional y c apacitación qu e l e p ermitan a la administración loca l mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficaz de sus competencias buscando la eficacia, eficiencia y transparencia de sus actuaciones.</p>		
<b>Metas / Indicadores de resultado y producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de resultado:</b> Incrementar en el 45% e l u so de los servicios por Internet prestados por la Administración Municipal (gobierno en línea) con miras a obtener mayor interactividad y facilidad en la comunicación.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> % estado de avance en el uso de los servicios de internet</p>	50%	95%
<p><b>Meta de resultado:</b> Fomentar al 100% los procesos de la seguridad de tecnologías de la información y comunicaciones en los órganos del Gobierno Municipal con el fin de ser más eficientes.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> % estado de avance en los procesos de seguridad de tecnologías.</p>	0	100%
<p><b>Meta de resultado:</b> Modernizar en un 40% l o s sistemas de comunicaciones internos y externos de la administración Municipal durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de funcionarios que disponen de equipos y sistemas operativos actualizados</p>	40%	95%
<p><b>Meta de resultado:</b> Aumentar los ingresos corrientes correspondientes a recursos pr opios al f inal de pe riodo e n 3.43%, para pasar del 6.57% al 10%.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (Ingresos Tributarios / Ingresos Totales) x 100</p>	6,57%	10%
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>		
<p><b>Meta de producto:</b> Adquirir un vehículo nuevo como solución para la movilización manejo de la presencia, información y comunicación de la Administración Municipal.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de vehículos adquiridos</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Adoptar 1 nueva solución de software estandarizada en el manejo de impuestos predial, complementario y en el manejo de la información y comunicación de la Administración Municipal.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de nuevas soluciones de software adoptadas.</p>	0	1



<b>Meta de producto:</b> Promover la instalación de 1 Punto de Acceso Digital (PAD) que permita el acceso de la población víctima de la violencia y los ciudadanos de estratos 1 y 2. <b>Indicador de producto:</b> N° de PAD instalados. Población vulnerable	0	1
<b>Meta de producto:</b> Diseñar e implementar un sistema de información integral para la administración municipal <b>Indicador de producto:</b> Sistema de información integral implementado	0	1
<b>Meta de resultado:</b> Capacitar a los funcionarios en sistemas de información, comunicación y relaciones públicas para posicionar una imagen positiva de la administración municipal a nivel local y general durante el periodo de gobierno. <b>Indicador de resultado:</b> Percepción favorable de la ciudadanía frente a la gestión municipal	0	1
<b>Meta de producto:</b> Mejorar la posición en el ranking nacional del puesto actual para estar entre los 300 primeros municipios. <b>Indicador de producto:</b> Posición ranking nacional / total municipios calificados a nivel nacional	300	300
Mejorar la posición en el ranking departamental actual para pasar a figurar entre los 20 primeros municipios. <b>Indicador:</b> Posición ranking Departamental/ total municipios calificados a nivel nacional	31	20
<b>Responsable: Administración Municipal - secretaría de Hacienda</b>		

<b>Subprograma: ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL</b>		
<b>Objetivo:</b> fortalecer la capacidad administrativa. Generar mecanismos de transparencia y fortalecer la participación de la sociedad en la vigilancia y control en la gestión pública, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen entre otros la planeación participativa, la rendición de cuentas, la consulta, y la atención de quejas y reclamos.		
<b>Metas / de Indicadores Resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Publicar y brindar en un 100% la información, sobre los procesos de contratación del ente central y en todas sus fases, a través de la página web, en el periodo 2012 - 2015 <b>Indicador de resultado:</b> porcentaje de información suministrada	0	100%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Realizar 4 rendiciones públicas de cuentas, en el cuatrienio. <b>Indicador:</b> N° rendición de cuentas	0	4



<b>Meta de producto:</b> Elaborar programas de radio, prensa y televisión para la difusión e información relacionada con las acciones del gobierno municipal en el cuatrienio <b>Indicador de producto:</b> Número de programas realizados	0	3
<b>Meta de producto:</b> Conformar y poner en funcionamiento 1 observatorio temáticos para el Municipio y la región <b>Indicador de producto:</b> No. de observatorios en funcionamiento	0	1
<b>Meta de producto:</b> Apoyar logísticamente los entes de seguimiento y control. Consejo Territorial de Planeación – Veedurías. Durante el periodo de gobierno.	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal - Secretaría de Hacienda</b>		

<b>Subprograma: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
<b>Objetivo:</b> agilizar la fluidez de la información bajo los estándares y protocolos de integralidad, funcionalidad y seguridad al interior de la Administración Municipal		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>Meta de resultado:</b> Fortalecer en un 50% en los servidores y servidoras de la Administración Municipal toda la información necesaria para responder satisfactoriamente a los requerimientos de la ciudadanía. <b>Indicador de resultado:</b> porcentaje logrado para responder satisfactoriamente.	30%	80%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<b>Meta de producto:</b> Mejorar el sistema de seguimiento a la información contractual del Municipio. <b>Indicador de producto:</b> sistema de seguimiento a la información contractual mejorado	1	1
<b>Meta de producto:</b> Crear y mantener 1 red de información y comunicación que integre a la totalidad de las dependencias y entidades descentralizadas del orden municipal. <b>Indicador de producto:</b> Sistema integral de información implementado	0	1
<b>Meta de producto:</b> Realizar cuatro (04) informes de rendición pública de cuentas en el cuatrienio. <b>Indicador:</b> No. de Informes realizados.	0	4
<b>Meta de producto:</b> Realizar una reunión cada 6 meses con las Juntas de acción comunal del municipio. <b>Indicador de producto:</b> No. de reuniones realizadas	0	8
<b>Responsable: Administración Municipal</b>		

<b>PROGRAMA PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL, REORGANIZACION ADMINISTRATIVA y SALUD OCUPACIONAL</b>		
<b>Objetivo:</b> fortalecer el desarrollo de la administración municipal mediante procesos de reorganización administrativa que busca mejorar la viabilidad fiscal y financiera.		
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>

<p><b>Meta de producto:</b> Realizar 2 capacitaciones por año para fortalecer la capacidad de producción y respuesta de los funcionarios de la Administración Municipal, mediante charlas y talleres, en motivación personal, actividades recreativas, integraciones grupales, capacitación sobre competencias.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de capacitaciones realizadas por año para fortalecer la capacidad de producción de los funcionarios de la administración Municipal.</p>	0	8
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar un proceso integral institucional al mediante la capacitación en gestión pública municipal, de 10 funcionarios públicos.</p> <p><b>Indicador:</b> No. De funcionarios públicos capacitados en gestión pública, para realizar un proceso integral institucional.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar mensualmente una actividad de salud ocupacional, con el fin de mejorar la interacción de los servidores público de la administración y cumplir con los protocolos para mejorar el estado de salud física y mental de los funcionarios.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de actividades realizadas.</p>	0	48
<b>Responsable: Secretaria de Desarrollo Social</b>		

<b>Subprograma: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FISCAL Y FINANCIERO</b>		
<b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones económicas, estructurales, fiscales y financieras del municipio. La línea base para el fortalecimiento fiscal y financiero en el periodo de gobierno es la siguiente:		
<b>Objetivo: gestionar recursos internos y externos</b>		
<b>Metas / Indicadores de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar y Cofinanciación programas y proyectos de orden regional, nacional y/o internacional”.</p> <p><b>INDICADOR:</b>No de proyectos y programas cofinanciados. Recursos de cofinanciación gestionados</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Mediante la consolidación y actualización de 12 herramientas de gestión municipal como son (Actualización del Plan de cargos, estatuto Orgánico de presupuesto municipal, Estatuto Tributario municipal, Automatización proceso de contratación, Automatización del recaudo, automatización de la tesorería y presupuesto, automatización de contabilidad, automatización de control interno, automatización del Banco de programas y proyectos, automatización del Sisben, automatización de la estratificación, automatización de las tablas de retención documental, gestión de calidad, saneamiento contable, fiscal y financiero), realizar el programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero de acuerdo a lo contemplado en la Ley 617 de 2001, y Decreto 192/01 en el municipio.</p> <p><b>Indicador producto:</b> No. de herramientas consolidada en gestión municipal para realizar el programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero</p>	14	14



<p><b>Meta de producto:</b> Ejercer la defensa técnica real y efectiva en todos los procesos judiciales y administrativos en los que el municipio es parte, a sí mismo, de desarrollar todas las actuaciones judiciales y administrativas en aras de lograr el reconocimiento de los derechos, en favor del Municipio.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de procesos en favor del municipio.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Mediante un proyecto actualizar la base de datos de los contribuyentes de impuestos municipales anualmente para adelantar acciones de cobro que conduzcan a mantener la cartera del fisco municipal actualizada.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> No. de impuestos municipales a los que se les actualiza la base de datos para adelantar acciones tendientes a mantener la cartera del fisco municipal actualizada</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Actualizar el estatuto tributario municipal</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Estatuto tributario actualizado</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Empoderar y conformar un grupo especializado de fiscalización tributaria.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Grupo especializado empoderado y conformado.</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Actualizar mediante un proyecto el E.O.T del municipio como un herramienta de fortalecimiento tributario.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de proyectos actualizados.</p>	0	1
<b>Responsable: Administración Municipal – Secretaria de Hacienda</b>		

#### 14.7. Sector: Justicia y orden público

##### Objetivo

Prevenir y detectar con oportunidad todo tipo de conductas violentas, adicciones, violencia sexualidad, violencia intrafamiliar y demás tipos de violencia que afecte la convivencia de la comunidad. Promover la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia, y recuperando la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las fuerzas armadas y en el gobierno local.

##### Líneas de Acción

- ✚ Incrementar la convivencia la paz y el buen trato en de los habitantes del municipio mediante acciones de sensibilización ciudadana desarrollando una política evidente de protección y respeto por los derechos humanos.
- ✚ Reducir el número de delitos y contravenciones que afectan la convivencia y la paz de la población.
- ✚ Realizar campañas enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
- ✚ Apoyar y promover iniciativas de Justicia Comunitaria, Jueces de Paz ,

Conciliadores y otros.

- ✚ Apoyar el Plan de Convivencia y seguridad ciudadana presentado por la Policía Nacional, con recursos del fondo de seguridad y convivencia ciudadana de acuerdo a la ley 418 y la ley 1106 de 2006.
- ✚ Realizar convenios con la policía nacional en lo referente a la parte operativa de tránsito, transporte, señalización y campañas de adecuación vial.
- ✚ Capacitar a los ciudadanos, comerciantes formales, en el manejo, utilización y respeto del espacio público.
- ✚ Incrementar la convivencia la paz y el buen trato de los habitantes del municipio mediante acciones de sensibilización ciudadana desarrollando la política evidente de protección y respeto por los derechos humanos.
- ✚ Reducir el número de delitos y contravenciones que afectan la convivencia y la paz de la población.
- ✚ Realizar campañas enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.
- ✚ Sensibilizar a la población de 12 a 25 años. Especialmente población en riesgo, en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, que originan conflicto.
- ✚ Fortalecer la comisaría de familia en cuanto a recursos humanos y físicos
- ✚ Difundir programas en medios masivos para crear cultura de seguridad ciudadana y fortalecimiento del tejido social con énfasis en los derechos humano.
- ✚ Apoyar a familias desplazadas mediante programas y proyectos nacionales e internacionales en temas de paz y afines.
- ✚ Apoyar y fortalecer el centro penitenciario mediante programas y proyectos nacionales.

### Desarrollo Programático

#### Programa: SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Subprograma: PROPICIAR LA RESOLUCIÓN DIRECTA DE LOS CONFLICTOS		
<b>Objetivo:</b> Prevenir y detectar con oportunidad todo tipo de conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura. Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos, mejorando las condiciones de seguridad y convivencia, y recuperando la confianza de la ciudadanía en la justicia, en las fuerzas armadas y en el gobierno local.		
Metas / Indicadores de resultado	Línea Base	Meta cuatrienio



<p><b>Meta de resultado:</b> Fortalecer las actividades de la convivencia, la paz y el buen trato en un 20% en los habitantes del municipio mediante acciones de sensibilización ciudadana desarrollando una política evidente de protección y respeto por los derechos humanos durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> (Número de acciones de sensibilización ciudadana realizadas para incrementar la convivencia, la paz y el buen trato a los habitantes del Municipio / Total de habitantes del municipio.) x 100</p>	20%	90%
--	-----	-----

<b>Sub programa: MANEJO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONVIVENCIA</b>		
<b>Objetivo:</b> Organizar las actividades formales e informales que se lleven a cabo en el espacio público, propiciando el uso adecuado y el disfrute colectivo, mediante programas de educación y control.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de resultado:</b> Mejorar en un 34% el uso adecuado del espacio público por parte de los ciudadanos y ciudadanas para tener una ciudad más ordenada.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> porcentaje de uso adecuado de ciudadanos sensibilizados</p>	40%	80%
<b>Metas / Indicadores de producto</b>		
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar un convenio anual con la policía nacional en lo referente a la parte operativa de tránsito, transporte, señalización y campañas de adecuación vial</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de convenios realizados</p>	1	4
<p><b>Meta de producto:</b> Gestionar la capacitación 100 comerciantes formales, en cuanto al manejo, utilización y respeto del espacio público. Con miras a proteger y conservar el espacio como un lugar de convivencia.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de comerciantes capacitados</p>	0	100
<p><b>Meta de producto:</b> Capacitar 50 personas vendedoras informales en el adecuado manejo del espacio público</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de personas vendedoras capacitadas.</p>	0	50
<b>Responsable: Administración Municipal - Planeación</b>		

<b>Subprograma: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>		
<b>Objetivo:</b> desarrollar la política pública de seguridad y convivencia ciudadana para prevenir conductas violentas y propiciar la resolución de conflictos que puedan afectar el bienestar de nuestro municipio.		
<b>Metas / Indicadores de resultado</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<p><b>Meta de resultado:</b> Apoyar, promover y fortalecer en un 50% las iniciativas de Justicia Comunitaria, Jueces de Paz, Conciliadores y otros durante el cuatrienio.</p> <p><b>Indicador resultado:</b> porcentaje de apoyo</p>	50%	90%



<p><b>Meta de resultado</b> fortalecer en un 30% la reducción de número de delitos y contravenciones que afectan la convivencia y la paz de la población durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de resultado:</b> Porcentaje de reducción de delitos y contravenciones.</p>	30%	95%
<b>Metas / Indicadores de Producto</b>		
<p><b>Meta de producto:</b> Realizar 6 campañas en el cuatrienio enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de campañas realizadas durante el cuatrienio</p>	0	6
<p><b>Meta de producto:</b> Sensibilizar a través de un proyecto educativo la población de 12 a 25 años, en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, que originan conflicto.</p> <p><b>Indicador producto:</b> Porcentaje de población sensibilizada</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Fortalecimiento de la comisaría de familia en cuanto a recursos humanos y físicos en el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de comisarías fortalecidas</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Difundir 2 programas anuales en medios masivos para crear cultura de seguridad ciudadana y fortalecimiento del tejido social con énfasis en los derechos humanos durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicadores:</b> N° de programas difundidos en medios masivos.</p>	0	8
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyo a familias víctimas mediante programas y proyectos de PIU o a fines para que reciban atención integral durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> N° de familias apoyadas</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyar anualmente el Plan de Convivencia y seguridad ciudadana presentado por la Policía Nacional durante el periodo de gobierno con recursos del fondo de seguridad y convivencia ciudadana de acuerdo a la ley 418 y la ley 1106 de 2006 durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> Apoyo al Plan de Convivencia policía Nacional</p>	0	4
<p><b>Meta de producto:</b> Implementar la política de convivencia, paz y bienestar en los habitantes del municipio mediante un proyecto donde se desarrollen acciones de sensibilización ciudadana desarrollando de una política evidente de protección y respeto por los derechos humanos durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> (Número de acciones de sensibilización ciudadana realizadas para incrementar la convivencia, la paz y el buen trato a los habitantes del Municipio / Total de habitantes del municipio.) x 100</p>	0	1
<p><b>Meta de producto:</b> Apoyo para la creación del comité de justicia transicional.</p> <p><b>Indicador de producto:</b> apoyo para creación de comité</p>	0	1





<b>Meta de producto:</b> Apoyar el proyecto de construcción de la cárcel municipal y el mejoramiento institucional municipal	0	1
<b>Indicador de producto:</b> N° De proyectos apoyados.		
<b>Responsable:</b> Administración Municipal - Secretaría de Gobierno – personería		

### CAPITULO 3

#### 15. COMPONENTE PROYECTOS ESTRATEGICOS, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

##### DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En concordancia con la filosofía del plan de desarrollo “Málaga de todos y para todos” es fundamental e importante en un primer momento pensar en el desarrollo regional como una alternativa de crecimiento económico y sostenibilidad integral desde un trabajo de equipo con visión de futuro financiero, tecnológico, económico, estables para asegurar el desarrollo sostenible que se quiere. En un segundo momento desde la inclusión social buscar el acompañamiento del Estado, sector empresarial, ONGs nacionales e internacionales para desarrollar proyectos de impacto regional y local con miras a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

##### OBJETIVO

- Gestionar ante la Gobernación de Santander la viabilidad financiera para creación de una planta procesadora de lácteos en Málaga como epicentro de la provincia punto equidistante para que todos los municipios puedan tener acceso al centro de procesamiento y el beneficio equitativo para los productores transportadores. La provincia de García Rovira y Norte y Gutiérrez de Boyacá producen más 26000 litros de leche diarios que son sacados de sus regiones por no haber una empresa procesadora del producto. En las políticas del Señor Gobernador está la creación de empresas regionales que den impacto social y económico como medio para combatir el desempleo y erradicar la pobreza.
- Hacer parte del Macroproyecto turístico que lidera la gobernación, por ser un territorio de un atractivo natural espectacular, desde el Paramo de la Imorzadero hasta el nevado del Cocuy. Con venta de servicios y turismo natural. Al tener el apoyo de la gobernación, del ministerio de industria y turismo y del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible el proyecto tendrá un impacto social de grandes consecuencias en la Provincia de García Rovira y como región tendremos un desarrollo sustentable y sostenible mejorando la calidad de vida de toda la región de manera significativa.
- Diseñar el Macroproyecto Regional de Gas natural para la región de García Rovira y



Norte y Gutiérrez en Boyacá. El proyecto beneficiará inicialmente a los municipios de: Cerrito, Concepción, Málaga, San José de Miranda, Enciso, Capitanejo, Susacón, Soatá y Tipacoque. Es un proyecto que mejora la calidad de vida de la región y contribuye a la conservación del medio ambiente Natural.

- Gestionar la optimización del Matadero como matadero regional ya que cuenta con la infraestructura, medios para el manejo ambiental y es un punto equidistante para mejorarle la calidad del producto a la comunidad circunvecina. La inversión será mínima y el beneficio social importante.

Esperamos hacer parte de estos proyectos que cambian la historia de la provincia de García Rovira ingresando al desarrollo esperado por generaciones.

- Se está colocando la Matriz del Marco Lógico cuya herramienta de planificación está basada en la planificación por objetivos. Es una herramienta para la construcción de proyectos con ayuda internacional.

## 1. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

Es un cuadro resumen de los anteriores 4 pasos. Este cuadro es el que va en el Plan de Desarrollo para ser diligenciado en los proyectos que se presenten a nivel internacional.

Resumen Narrativo del Objetivo	Indicadores verificables objetivamente (IVO): Son los indicadores cuantitativos y cualitativos, miden el logro del objetivo, los resultados	Medios de verificación: Son las fuentes de verificación	Supuestos: Son las situaciones fuera de control, los riesgos a manejar
FIN: Es la solución al problema	Indicadores de Efecto o Impacto		
PROPÓSITO: Es el efecto directo, en que contribuirá	Indicadores de Efectividad		
COMPONENTE: Son los resultados específicos, los productos	Indicadores de Gestión		
ACTIVIDADES: Se realiza para cada componente en un orden cronológico, en tiempo y recursos. Lleva al Plan Operativo	Metas Incluye el presupuesto		



- Alternativa para incorporar la estrategia de inversión nacional en los planes de desarrollo municipales y departamental:

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

“El municipio de Málaga Santander, acoge como estrategia de trabajo y cofinanciación de obras e I PLAN GENERAL DE INVERSIONES contenido en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Capítulo de Inversiones, anexo 17), lo declara incorporado a este Plan de Desarrollo Municipal y estará atento a realizar las operaciones presupuestales necesarias para poder acceder a los programas contenidos en la oferta de inversiones de la Nación.”

“De igual manera, el municipio acoge como estrategia de trabajo y cofinanciación de obras e I plan de inversiones con recursos internacionales que este incorporado en la oferta de inversión nacional, regional, departamental o municipal y estará atento a realizar las operaciones presupuestales necesarias para cofinanciar y poder acceder a estos programas”.

El proyecto “**Málaga de Todos y para Todos**” está motivado en una comunidad llena de ilusiones, sueños y esperanzas, en espera de mostrar su talento y capacidad de emprendimiento, que como energía vital, transformará la historia de la ciudad.

Esperamos que, con el aporte del Honorable Concejo Municipal, este compendio de ilusiones, metas e indicadores, en la medida de sus posibilidades, llene las expectativas para llevar de la mano de Dios, al Municipio de Málaga a un puerto seguro donde la convivencia pacífica y las oportunidades de una mejor calidad de vida sean para todos.

